



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLVII

No. 19

México, D.F., jueves 26 de junio de 2008

## CONTENIDO

Congreso de la Unión  
Cámara de Diputados  
Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría de Desarrollo Social  
Secretaría de Economía  
Secretaría de la Función Pública  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Turismo  
Banco de México  
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,  
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público  
Avisos  
Indice en página 110

## PODER LEGISLATIVO

### CONGRESO DE LA UNIÓN

**DECRETO por el que se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Congreso de la Unión.

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo Único.** Se reforma el inciso d), del párrafo 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**ARTICULO 34.**

1. A la Junta le corresponden las atribuciones siguientes:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados.
- e) ...
- f) ...
- g) ...
- h) ...
- i) ...

**Artículo Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 20 de junio de 2008.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Dip. **Jacinto Gómez Pasillas**, Secretario.- Sen. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas.

## CAMARA DE DIPUTADOS

**DECRETO relativo a la elección de Consejeros Electorales al Consejo General del Instituto Federal Electoral.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**Primero.-** La Cámara de Diputados, declara electa a la ciudadana María Macarita Elizondo Gasperín para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, cuyo mandato concluirá el 30 de octubre de 2013.

**Segundo.-** La Cámara de Diputados declara electo al ciudadano Alfredo Figueroa Fernández para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, cuyo mandato concluirá el 30 de octubre de 2013.

**Tercero.-** La Cámara de Diputados declara electo al ciudadano Francisco Javier Guerrero Aguirre para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, cuyo mandato concluirá el 30 de octubre de 2013.

**Cuarto.-** Los Consejeros y Consejeras electos rendirán la protesta de ley ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 15 de agosto de 2008.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 20 de junio de 2008.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Dip. **Jacinto Gómez Pasillas**, Secretario.- Rúbricas.

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

**DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.**

**Artículo Primero.-** Se reforma el artículo 112 Bis y se adicionan los artículos 112 Ter, 112 Quáter, 112 Quintus de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar como sigue:

**Artículo 112 Bis.-** Se sancionará con prisión de tres a nueve años y de treinta mil a trescientos mil días multa, al que sin causa legítima o sin consentimiento de quien esté facultado para ello, respecto de tarjetas de crédito, de débito, cheques, formatos o esqueletos de cheques o en general cualquier otro instrumento de pago, de los utilizados o emitidos por instituciones de crédito del país o del extranjero:

- I. Produzca, fabrique, reproduzca, introduzca al país, imprima, enajene, aun gratuitamente, comercie o altere, cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo;
- II. Adquiera, posea, detente, utilice o distribuya cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo;
- III. Obtenga, comercialice o use la información sobre clientes, cuentas u operaciones de las instituciones de crédito emisoras de cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo;
- IV. Altere, copie o reproduzca la banda magnética o el medio de identificación electrónica, óptica o de cualquier otra tecnología, de cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo;
- V. Sustraiga, copie o reproduzca información contenida en alguno de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo, o
- VI. Posea, adquiera, utilice o comercialice equipos o medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para sustraer, copiar o reproducir información contenida en alguno de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo, con el propósito de obtener recursos económicos, información confidencial o reservada.

**Artículo 112 Ter.-** Se sancionará con prisión de tres a nueve años y de treinta mil a trescientos mil días multa, al que posea, adquiera, utilice, comercialice o distribuya, cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero del artículo 112 Bis de esta Ley, a sabiendas de que estén alterados o falsificados.

**Artículo 112 Quáter.-** Se sancionará con prisión de tres a nueve años y de treinta mil a trescientos mil días multa, al que sin causa legítima o sin consentimiento de quien esté facultado para ello:

- I. Acceda a los equipos o medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología del sistema bancario mexicano, para obtener recursos económicos, información confidencial o reservada, o
- II. Altere o modifique el mecanismo de funcionamiento de los equipos o medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para la disposición de efectivo de los usuarios del sistema bancario mexicano, para obtener recursos económicos, información confidencial o reservada.

**Artículo 112 Quintus.-** La pena que corresponda podrá aumentarse hasta en una mitad más, si quien realice cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 112 Bis, 112 Ter y 112 Quáter tiene el carácter de consejero, funcionario, empleado o prestador de servicios de cualquier institución de crédito, o las realice dentro de los dos años siguientes de haberse separado de alguno de dichos cargos, o sea propietario o empleado de cualquier entidad mercantil que a cambio de bienes o servicios reciba como contraprestación el pago a través de cualquiera de los instrumentos mencionados en el artículo 112 Bis.

**Artículo Segundo.-** Se adiciona un Título Tercero a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, denominado "De los Delitos en Materia de Títulos y Operaciones de Crédito", compuesto por un Capítulo Único que incluye los artículos 432, 433, 434 y 435, para quedar como sigue:

### **Título Tercero**

#### **De los Delitos en Materia de Títulos y Operaciones de Crédito**

##### **Capítulo Único**

**Artículo 432.-** Se sancionará con prisión de tres a nueve años y multa de treinta mil a trescientos mil días multa, al que sin causa legítima o sin consentimiento de quien esté facultado para ello, respecto de tarjetas de servicio, de crédito o en general, instrumentos utilizados en el sistema de pagos, para la adquisición de bienes y servicios, emitidos en el país o en el extranjero, por entidades comerciales no bancarias:

- I. Produzca, fabrique, reproduzca, introduzca al país, imprima, enajene, aun gratuitamente, comercie o altere, cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo;
- II. Adquiera, posea, detente, utilice o distribuya cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo;
- III. Obtenga, comercialice o use la información sobre clientes, cuentas u operaciones de las entidades emisoras de cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo;
- IV. Altere, copie o reproduzca la banda magnética o el medio de identificación electrónica, óptica o de cualquier otra tecnología, de cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo;
- V. Sustraiga, copie o reproduzca información contenida en alguno de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo, o
- VI. Posea, adquiera, utilice o comercialice equipos o medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para sustraer, copiar o reproducir información contenida en alguno de los objetos a que se refiere el párrafo primero de este artículo, con el propósito de obtener recursos económicos, información confidencial o reservada.

Para los efectos de este capítulo, se entiende por tarjetas de servicio, las tarjetas emitidas por empresas comerciales no bancarias, a través de un contrato que regula el uso de las mismas, por medio de las cuales, los usuarios de las tarjetas, ya sean personas físicas o morales, pueden utilizarlas para la adquisición de bienes o servicios en establecimientos afiliados a la empresa comercial emisora.

**Artículo 433.-** Se sancionará con prisión de tres a nueve años y multa de treinta mil a trescientos mil días multa, al que posea, adquiera, utilice, comercialice o distribuya, cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero del artículo 432 de esta Ley, a sabiendas de que estén alterados o falsificados.

**Artículo 434.-** Se sancionará con prisión de tres a nueve años y multa de treinta mil a trescientos mil días multa, al que sin causa legítima o sin consentimiento de quien esté facultado para ello:

- I. Acceda a los equipos o medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología de las entidades emisoras de cualquiera de los objetos a que se refiere el párrafo primero del artículo 432 de esta Ley, para obtener recursos económicos, información confidencial o reservada, o
- II. Altere o modifique el mecanismo de funcionamiento de los equipos o medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para la disposición de efectivo que son utilizados por los usuarios del sistema de pagos, para obtener recursos económicos, información confidencial o reservada.

**Artículo 435.-** La pena que corresponda podrá aumentarse hasta en una mitad más, si quien realice cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 432, 433 y 434 de esta Ley, tiene el carácter de consejero, funcionario, empleado o prestador de servicios de cualquier entidad emisora de los objetos a que se refiere el párrafo primero del citado artículo 432, o las realice dentro de los dos años siguientes de haberse separado de alguno de dichos cargos, o sea propietario o empleado de cualquier entidad mercantil que a cambio de bienes o servicios reciba como contraprestación el pago a través de cualquiera de los instrumentos mencionados en el artículo 432.

**Artículo Tercero.-** Se reforma la fracción VIII, se adiciona la fracción VIII Bis y se deroga el inciso 17) de la fracción I, todos del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

**Artículo 194.- ...**

I. ....

1) a 16) ...

17) Se deroga.

18) a 35) ...

II. a VII. ...

VIII. De la Ley de Instituciones de Crédito, los previstos en los artículos 111; 112, en el supuesto del cuarto párrafo, excepto la fracción V; 112 Bis; 112 Ter; 112 Quáter, y 113 Bis, en el supuesto del cuarto párrafo del artículo 112;

VIII Bis.- De la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, los previstos en los artículos 432, 433 y 434;

IX. a XVI. ...

...

**Artículo Cuarto.-** Se reforman los incisos i) y j) de la fracción I, del artículo 85; se adicionan los incisos k) y l) a la fracción I del artículo 85, y se deroga el artículo 240 Bis, del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 85.- ...**

I. ...

a) a h) ...

i) Robo, previsto en los artículos 371, último párrafo; 372; 381, fracciones VII, VIII, IX, X, XI y XV; y 381 Bis;

j) Operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis;

k) Los previstos y sancionados en los artículos 112 Bis, 112 Ter, 112 Quáter y 112 Quintus de la Ley de Instituciones de Crédito, cuando quien lo cometa forme parte de una asociación, banda o pandilla en los términos del artículo 164, o 164 Bis, o

l) Los previstos y sancionados en los artículos 432, 433, 434 y 435 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, cuando quien lo cometa forme parte de una asociación, banda o pandilla en los términos del artículo 164 o 164 Bis.

II. a III. ...

...

**Artículo 240 Bis.-** Se deroga.**Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los delitos previstos en los artículos 112 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito y 240 Bis del Código Penal Federal vigentes hasta la entrada en vigor del presente decreto, seguirán aplicándose por los hechos realizados durante su vigencia. Asimismo, dichos preceptos seguirán aplicándose a las personas procesadas o sentenciadas por los delitos previstos y sancionados por los mismos artículos. Lo anterior sin perjuicio de aplicar, cuando proceda, lo previsto en el artículo 56 del citado Código Penal Federal.

**Tercero.** Para los supuestos, sujetos y efectos del artículo anterior, los delitos previstos en el artículo 240 Bis del Código Penal Federal, se seguirán calificando como graves en los términos del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para todos los efectos legales procedentes.

México, D.F., a 22 de abril de 2008.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Dip. **Esmeralda Cardenas Sanchez**, Secretaria.- Sen. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a nueve de junio de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**DECRETO** por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza **Oscar Melchor Ramírez**, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les otorgan la Secretaría de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales de los Estados Unidos de América, los gobiernos de la República Federativa de Brasil, de la República Francesa, de la República Libanesa y del Reino de España, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se concede permiso al Capitán de Corbeta CG **Oscar Melchor Ramírez** para aceptar y usar la Condecoración "Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales" "América por la Humanidad", conferida por la Secretaría de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales de los Estados Unidos de América.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se concede permiso al Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor **René Trujillo Miranda** para aceptar y usar la Condecoración "Mérito Militar en grado de Oficial", que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se concede permiso al ciudadano **Claude Heller Rouassant** para aceptar y usar la Condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en grado de "Gran Oficial", que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se concede permiso al ciudadano **Carlos Slim Helú** para aceptar y usar la Condecoración de la "Orden del Cedro Nacional", en grado de "Gran Oficial", que le otorga el Gobierno de la República Libanesa.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se concede permiso al ciudadano **Ángel Rafael Díaz Ortiz** para aceptar y usar la Condecoración "Orden del Mérito Civil" en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

México, D.F., a 28 de mayo de 2008.- Dip. **Liliana Carbajal Méndez**, Vicepresidenta.- Dip. **Susana Monreal Ávila**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de junio de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

**DECRETO** por el que se concede permiso al ciudadano **Enrique Gabriel Jiménez Remus**, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se concede permiso al ciudadano **Enrique Gabriel Jiménez Remus**, para que acepte y use la condecoración de la "Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica", que le confiere el Gobierno del Reino de España.

México, D.F., a 21 de mayo de 2008.- Dip. **Liliana Carbajal Méndez**, Vicepresidenta.- Dip. **María Oralía Vega Ortiz**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de junio de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

**DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Ing. José Felipe Abed Rouanette, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Presidente de la República de Líbano.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se concede permiso al ciudadano Ing. **José Felipe Abed Rouanette**, para aceptar y usar la Condecoración "Orden al Mérito Libanés de la Palma de la Plata", conferida por el Presidente de la República de Líbano.

México, D.F., a 28 de mayo de 2008.- Dip. **Liliana Carbajal Méndez**, Vicepresidenta.- Dip. **Susana Monreal Ávila**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de junio de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

**DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Raúl García Guzmán, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

**ARTICULO ÚNICO.-** Se concede permiso al ciudadano **Raúl García Guzmán**, para prestar servicios como Técnico Regional de Seguridad, en el Centro de Servicios de Ingeniería en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

México, D.F., a 28 de mayo de 2008.- Dip. **Liliana Carbajal Méndez**, Vicepresidenta.- Dip. **Susana Monreal Ávila**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de junio de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

**DECRETO por el que se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Arenas Quiroga, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### **DECRETO**

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

**Artículo ÚNICO.-** Se concede permiso a la ciudadana **María de Lourdes Arenas Quiroga**, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero.

México, D.F., a 28 de mayo de 2008.- Dip. **Liliana Carbajal Méndez**, Vicepresidenta.- Dip. **Susana Monreal Ávila**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de junio de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

### **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**CIRCULAR CONSAR 06-5, Reglas generales sobre publicidad que realicen las administradoras de fondos para el retiro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

#### **CIRCULAR CONSAR 06-5**

REGLAS GENERALES SOBRE PUBLICIDAD QUE REALICEN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI y 53 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la publicidad que realicen las administradoras de fondos para el retiro debe orientarse fundamentalmente a informar al trabajador sobre los productos y servicios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la manera más clara, veraz y sencilla;

Que a raíz de las reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2007, se eliminaron las comisiones sobre flujo y se implementó el Índice de Rendimiento Neto que permite al trabajador tomar decisiones mejor informadas, evitando la desorientación que se produce con la divulgación de diversos indicadores de difícil comprensión;

Que es importante hacer hincapié en la prohibición de las administradoras de fondos para el retiro de entregar cualquier tipo de artículo promocional a los trabajadores para publicitar sus servicios;

Que se debe velar porque la información que se dé a los trabajadores a manera de publicidad no contenga afirmaciones infundadas o incorrectas que perjudiquen la toma de decisiones de los trabajadores y desacrediten a los Sistemas de Ahorro para el Retiro o a los participantes en los mismos, y

Que al tener indicadores estandarizados, es conveniente permitir que las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que operan, se comparen entre sí, a efecto de que el trabajador conozca cuáles administradoras de fondos para el retiro ofrecen los mejores beneficios, ha tenido a bien expedir las siguientes:



**REGLAS GENERALES SOBRE PUBLICIDAD QUE REALICEN LAS  
ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO**

**Capítulo I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer las reglas a las que deberán sujetarse las Administradoras que realicen Publicidad, a través de cualquier medio, dirigida a los Trabajadores y público en general.

**SEGUNDA.-** Para los efectos de estas disposiciones, se entenderá por:

- I. Administradoras, las Administradoras de Fondos para el Retiro, así como las instituciones públicas que realicen funciones similares;
- II. Artículo Promocional, aquellos objetos con impresos, grabados o etiquetados con logotipo, eslogan, razón social o comercial de la Administradora, números telefónicos, dirección y/o cualquier otro referente de marca o comercial de dichas entidades mediante el cual realicen Publicidad;
- III. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- IV. Cuenta Individual, aquella de la que sea titular un trabajador en la cual se depositarán las Cuotas Obrero Patronales y Aportaciones Estatales y sus rendimientos, se registrarán las aportaciones a los fondos de vivienda y se depositarán los demás recursos que en términos de la Ley puedan ser aportados a las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 3o. fracción III bis de la Ley;
- V. Fondos de Previsión Social, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal, de primas de antigüedad, así como fondos de ahorro establecidos por empresas privadas, dependencias o entidades públicas federales, estatales o municipales o por cualquier otra persona, como una prestación laboral a favor de los trabajadores;
- VI. Índice de Rendimiento Neto, al indicador que refleja el rendimiento bruto de los últimos 36 meses menos la comisión vigente, que registren las Sociedades de Inversión de las Administradoras, publicado en el apartado de “Cuadro comparativo de Afores: Rendimiento Neto” de la sección de “Información General sobre el SAR” de la página de Internet ([www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)), de conformidad con las reglas generales que emita la Comisión;
- VII. Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- VIII. Nexo Patrimonial, el que tenga una persona física o moral, que directa o indirectamente a través de la participación en el capital social o por cualquier título tenga la facultad de determinar el manejo de una sociedad;
- IX. Patrocinio, al apoyo o financiamiento de una actividad, con fines publicitarios, que realicen las Administradoras;
- X. Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a las Administradoras, Sociedades de Inversión, Empresas Operadoras, empresas que presten servicios complementarios o auxiliares directamente relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro y las Entidades Receptoras, a los que se refiere el artículo 3o., fracción IX, de la Ley;
- XI. Publicidad, la actividad realizada por una Administradora a través de cualquier medio de comunicación, incluido el espacio reservado para tal efecto en el estado de cuenta, con el fin primordial de promover los servicios que presta y sus características, así como las prácticas comerciales que lleven a cabo las Administradoras consistente en el ofrecimiento al trabajador o al público de beneficios adicionales. El término Publicidad no comprende lo relativo a prospectos de información, folleto explicativo y estados de cuenta que se deben entregar al trabajador, salvo que éstos incluyan alguna referencia publicitaria;
- XII. Sistemas de Ahorro para el Retiro, a los regulados por las leyes de seguridad social que prevén que las aportaciones de los trabajadores, patrones y del Estado sean manejadas a través de Cuentas Individuales propiedad de los trabajadores, con el fin de acumular saldos, mismos que se aplicarán para fines de previsión social o para la obtención de pensiones o como complemento de éstas;

**XIII.** Sociedades de Inversión, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y

**XIV.** Trabajador, a cualquier persona que tenga derecho a la apertura de una Cuenta Individual en los términos de la Ley.

**TERCERA.-** Las Administradoras, en su Publicidad, propiciarán la difusión y consolidación de la imagen de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, como unos sistemas que estimulen el ahorro de los Trabajadores, por lo que la información que proporcionen al público deberá ser veraz y actualizada y tener como fuente la página de Internet de la Comisión, a efecto de permitir que, dentro de un marco de estricto apego a la normatividad vigente, se promueva la sana competencia, de acuerdo al mayor beneficio que ofrezcan las diferentes Administradoras a los Trabajadores, en términos de rendimiento neto.

**CUARTA.-** Las Administradoras en su Publicidad deberán observar los siguientes criterios:

- I. En materiales escritos, para facilitar su lectura y comprensión, deberán tener textos impresos en colores que contrasten con el fondo del material, así como sujetarse a los siguientes tamaños mínimos de tipografía:
  - a) 8 puntos para publicaciones en revistas, periódicos, Internet y mensajes transmitidos vía correo electrónico;
  - b) 7 puntos para publicaciones en folletos, volantes, sobres o cualquier otro material de características similares;
  - c) 12 puntos para publicaciones en carteles, y
  - d) Tratándose de anuncios de los llamados espectaculares, la tipografía deberá corresponder, en proporción, al 3% del tamaño total del anuncio.
- II. En materiales que se transmitan en televisión, la información que en términos de una disposición normativa deba contener la Publicidad, deberá tener un tamaño mínimo que ocupe el 20% de la pantalla;
- III. En materiales impresos, se deberá incluir dirección, teléfonos y horarios de atención de las Unidades Especializadas de Atención al Público de la Administradora, para que el público conozca a dónde acudir en caso de ser necesario.

**QUINTA.-** Queda prohibido para las Administradoras en la Publicidad que realicen:

- I. Emitir aseveraciones, mensajes o imágenes que de manera directa o indirecta, por omisión, ambigüedad, exceso, imprecisión, o cualquier otro tipo de engaño, puedan inducir a error o a interpretaciones incorrectas o imprecisas, respecto de los productos y servicios que otorgan, creando falsas expectativas a los Trabajadores respecto de su ahorro, así como desacreditar a los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro o afectar negativamente su imagen ante el público en general;
- II. Incluir información que pueda confundir al público o desvirtuar la naturaleza de los servicios que prestan. En este sentido, la Publicidad deberá propiciar la confianza del público respecto de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y del adecuado manejo de sus recursos, así como cumplir con los principios de sana competencia para con las demás Administradoras;
- III. Emplear frases, expresiones o lemas que no puedan ser justificados objetivamente, relacionados principalmente con los rendimientos, comisiones y servicios que otorguen;
- IV. Utilizar tratamientos despectivos o que ridiculicen a persona o institución alguna;
- V. Utilizar símbolos religiosos o patrios que sean objeto de devoción o culto público;
- VI. Realizar Publicidad a través del obsequio de cualquier tipo de artículos, bienes, premios o similares. No se podrá realizar Patrocinio, a excepción de que éste se lleve a cabo para la creación, ejecución o difusión de labores culturales, de asistencia social o deportiva y no implique el otorgamiento de ventajas a los Trabajadores no relacionadas con la administración de su Cuenta Individual;
- VII. Publicitar o promocionar servicios distintos a su objeto;
- VIII. Mencionar o hacer creer a los Trabajadores o al público que el desempeño de las Administradoras y de las Sociedades de Inversión que operen, está garantizado por sus accionistas, entidades relacionadas con éstos o personas con las que las Administradoras o sus accionistas tengan Nexos Patrimoniales;

- IX.** Incluir eslóganes, logotipos o datos que no se relacionen con el desempeño de las Administradoras ni de las Sociedades de Inversión que operen;
- X.** Enviar o difundir información sobre los Sistemas de Ahorro para el Retiro a través de sus accionistas, los grupos financieros a los que pertenezcan, entidades con las que se encuentren relacionadas o personas con las que las Administradoras o sus accionistas tengan Nexo Patrimonial; en caso de que éstas envíen dicha información las Administradoras serán responsables;
- XI.** Difundir los datos personales de los Trabajadores, excepto cuando el registrado manifieste por escrito su consentimiento previo;
- XII.** Entregar datos de Trabajadores a sus accionistas, grupos financieros a los que pertenezcan, entidades con las que se encuentren relacionadas personas con las que las Administradoras o sus accionistas tengan Nexo Patrimonial, con cualquier motivo, incluido el de promover cualquier producto o servicio;
- XIII.** Repartir Artículos Promocionales, y
- XIV.** Reproducir formatos previstos en la normatividad de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como títulos de crédito, monedas metálicas o billetes, nacionales o extranjeros, salvo que en el caso de billetes o monedas exista autorización expresa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEXTA.-** La Publicidad que esté dirigida a Trabajadores extranjeros, podrá realizarse en el idioma de éstos.

## Capítulo II

### DE LA PUBLICIDAD COMPARATIVA

**SEPTIMA.-** Las Administradoras que realicen Publicidad, no podrán utilizar otros datos más que los de comisiones, rendimientos e Índice de Rendimiento Neto, publicado en el "Cuadro comparativo de Afores: Rendimiento Neto" de la sección de "Información General sobre el SAR" de la página de Internet de la Comisión ([www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)).

Los indicadores del Índice de Rendimiento Neto, se actualizarán el día quince de cada mes del año calendario.

Toda Publicidad comparativa entre Administradoras o entre Sociedades de Inversión deberá tener como fuente la información sobre comisiones, rendimientos e Índice de Rendimiento Neto, publicados en el "Cuadro comparativo de Afores: Rendimiento Neto" publicado en la sección de "Información General sobre el SAR" de la página de Internet de la Comisión ([www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)).

Las Administradoras deberán retirar, en un plazo no mayor a un mes, la Publicidad que hubieren emitido y que haya quedado obsoleta a partir de la actualización del Índice de Rendimiento Neto por parte de la Comisión.

**OCTAVA.-** Las Administradoras que realicen Publicidad sobre comisiones o rendimientos deberán utilizar los datos contenidos en el Índice de Rendimiento Neto, conforme a lo siguiente:

- I.** Basarse en la información más reciente, dada a conocer en el "Cuadro comparativo de Afores: Rendimiento Neto" publicado en la sección de "Información General sobre el SAR" por la Comisión en su página de Internet ([www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx));
- II.** Siempre deberá incluirse la siguiente frase:
  - "El Índice de Rendimiento Neto puede variar cada mes por cambios en los rendimientos o en las comisiones".
- III.** Siempre deberá señalarse la Sociedad de Inversión a la cual corresponda la información que difunde.

**NOVENA.-** Las Administradoras que realicen Publicidad sobre saldos proyectados deberá añadir la leyenda: "La información presentada es una estimación realizada por esta Administradora, y la misma puede variar de conformidad con los movimientos que registren los mercados financieros, la política de inversión y la comisión de la Administradora".

## Capítulo III

**DE LA PUBLICIDAD SOBRE FONDOS DE PREVISION SOCIAL**

**DECIMA.-** Las Administradoras podrán efectuar Publicidad sobre los Fondos de Previsión Social, siempre que dicha Publicidad sea objetiva, veraz, completa y comprobable, indicando la fuente de la misma.

La Publicidad a que se refiere el párrafo anterior, deberá sujetarse a los criterios establecidos en los capítulos I y II de las presentes reglas en lo que no se oponga a la naturaleza de los Fondos de Previsión Social.

## Capítulo IV

**GENERALIDADES**

**DECIMA PRIMERA.-** Los materiales de Publicidad distintos a los regulados en el Capítulo II de las presentes reglas deberán contener o transmitir la frase "Consulte [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)".

Cuando la Publicidad se realice a través de Internet, deberá citarse la fuente de información en cada sección donde aparezca la Publicidad.

**DECIMA SEGUNDA.-** Si la Administradora no cumple su ofrecimiento promocional, el Trabajador podrá optar por exigir su cumplimiento o aceptar otro servicio equivalente.

**DECIMA TERCERA.-** Las Administradoras deberán presentar a la Comisión todo el material que utilicen en su Publicidad el día de su primera emisión o el siguiente día hábil.

**DECIMA CUARTA.-** La información que las Administradoras estén obligadas a hacer del conocimiento público en términos de otras disposiciones emitidas por la Comisión, tales como el pizarrón informativo, los prospectos de información, la composición de cartera de las Sociedades de Inversión, su política de administración de riesgos y estados financieros, no se considerará como Publicidad salvo que éstos incluyan alguna referencia publicitaria. Sin perjuicio de lo anterior, deberá sujetarse a las disposiciones particulares que les sean aplicables.

Asimismo, el contenido de la Publicidad que realicen las Administradoras deberá apegarse a las demás disposiciones legales y administrativas que les sean aplicables en términos de otros ordenamientos.

**DECIMA QUINTA.-** En caso de que una Administradora infrinja más de dos veces, en un periodo de seis meses, las disposiciones emitidas por la Comisión, no podrá reiniciar su Publicidad sin previa autorización de la misma.

La Comisión podrá obligar a las Administradoras y a las Sociedades de Inversión a modificar o suspender su Publicidad cuando ésta no se ajuste a las presentes reglas generales.

**DECIMA SEXTA.-** La Publicidad que haga referencia a la fusión de dos o más Administradoras deberá incluir siempre la siguiente leyenda:

- "Como consecuencia de la fusión, los Trabajadores registrados en la(s) AFORE(S) fusionada(s) tienen el derecho de solicitar el traspaso inmediato de su Cuenta Individual a otra Administradora".

**TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** La presente Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDA.-** Se abroga la Circular CONSAR 06-4, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2003.

**TERCERA.-** Las Administradoras deberán retirar de circulación o de emisión, los materiales que hubieren elaborado y que no se ajusten a las presentes reglas, dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de su entrada en vigor.

México, D.F., a 18 de junio de 2008.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Moisés Schwartz Rosenthal**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Jalisco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y DEMAS REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO, LA SEDESOL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DR. GUSTAVO ADOLFO MERINO JUAREZ, Y EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO, LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO, EL ESTADO, REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y DE DESARROLLO HUMANO, RESPECTIVAMENTE, LOS CC. LIC. FERNANDO ANTONIO GUZMAN PEREZ PELAEZ, MTRO. OSCAR GARCIA MANZANO Y PEREZ MUGICA Y MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, TODOS ELLOS DENOMINADOS COMO LAS PARTES AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.

En ese sentido las políticas y líneas de acción establecen como imperativo, atender primero a quienes más lo requieren, lo cual se traduce en buscar solucionar prioritariamente la insuficiencia o mala calidad de los bienes y servicios indispensables a la población de los territorios con los mayores grados de marginación y mayor incidencia de pobreza entre sus habitantes, desde una perspectiva integral de sus necesidades. A través del fortalecimiento del capital humano, del capital social, de los circuitos económicos existentes, las instituciones y la capacidad productiva de las poblaciones más rezagadas, se construirán las bases para el desarrollo económico local.

- II. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la SEDESOL.

Asimismo, establece el citado Decreto que, derivado de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la SEDESOL, y los gobiernos de las entidades federativas, se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la federación, las entidades federativas y municipios y, las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

- III. La SEDESOL manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de esta dependencia, mediante oficio número 410.20.000011/08, de fecha 2 de enero de 2008, comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.
- IV. La SEDESOL a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo de Coordinación, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, y reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006.

**DECLARACIONES****I. Declara la SEDESOL, a través de su representante:**

- a) Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- b) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que inciden en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.
- c) Que el Dr. Gustavo Adolfo Merino Juárez, en su carácter de Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 2, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- d) Que señala como su domicilio legal en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- e) Que el Lic. Felipe de Jesús Vicencio Alvarez, en su carácter de Delegado Federal de la SEDESOL en el Estado de Jalisco, cuenta con facultades jurídicas necesarias para la suscripción de este Acuerdo de Coordinación, como lo acredita en los términos de los artículos 44 y 45 del Reglamento Interior de la SEDESOL.
- f) Para los efectos del presente Acuerdo de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Lerdo de Tejada número 2466, colonia Obrera Centro, código postal 44140, Guadalajara, Jal.

**II. Declara el ESTADO, a través de sus representantes:**

- a) De conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36, 46, 50 fracciones X, XI, XVIII, XIX y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 22 fracciones I, II, IV, IX, XVIII, XIX, XX, XXI y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación Mexicana y tiene personalidad jurídica propia, y es responsable de organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado, debiendo ejercerse esta atribución en forma programada y con base en las políticas y prioridades que se establezcan para el logro de los objetivos y metas de los planes de Gobierno.
- b) De conformidad con el artículo 19 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el Titular del Ejecutivo, el C. Emilio González Márquez se encuentra facultado legalmente para suscribir el presente Acuerdo.
- c) Para los efectos legales del presente instrumento, señala como su domicilio legal el ubicado en avenida Ramón Corona número 31 esquina Pedro Moreno, Palacio de Gobierno, zona centro, código postal 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- d) De conformidad con lo estipulado en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los artículos 30., 51 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el Gobernador del Estado, se auxilia por su Secretaría General de Gobierno y demás dependencias para el estudio, planeación y despacho de los negocios en los diversos ramos de la Administración Pública Estatal.
- e) La Secretaría General de Gobierno es una dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, que tiene entre sus atribuciones ser el conducto para las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes del Estado, los poderes de la Unión, los gobiernos de las demás entidades federativas y los gobiernos municipales, de conformidad con los artículos 23 fracción I, 30 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.  
  
Está representada en este acto por su titular, el Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, quien cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 correlacionado con el artículo 30 fracción VIII, ambos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- f) La Secretaría de Finanzas es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco con atribuciones de administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública Estatal, y que está facultada para intervenir en los convenios que celebre el Gobierno del Estado, con fundamento en los artículos 22 fracción II, y 31 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Está representada en este acto por su titular, el Mtro. Oscar García Manzano y Pérez Múgica, quien se encuentra debidamente facultado para la celebración del mismo, en los términos de los artículos 28 y 31 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

- g) La Secretaría de Desarrollo Humano es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco con atribuciones de coordinar y supervisar los programas sociales del Gobierno Federal que se desarrollen y apliquen en el Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, ajustándose a los convenios que se suscriban al respecto, y que está facultada para intervenir en los convenios que celebre el Gobierno del Estado, con fundamento en los artículos 22 fracción XX y 41 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Está representada en este acto por su titular, el Mtro. Martín Hernández Balderas, quien se encuentra debidamente facultado para la celebración del mismo, en los términos de los artículos 28 y 31 Bis fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 74, 75, 77, 79 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento; 17, 24, 29, 32, 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, y en su Reglamento; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007; en los artículos 6 fracciones V y VI, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004 y reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006; en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y los Lineamientos aplicables a los mismos; así como en lo previsto por los artículos 2, 15, fracción VI, 36, 46, 50 fracciones X, XI, XVIII, XIX, XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 19 fracciones I y II, 20, 21, 22 fracciones I, II, IV, IX, XVIII, XIX, XX, XXI y XXIII, 23 fracciones I, II, III y XVIII, 24, 27, 28, 30 fracciones VIII y XXXVI, 31 fracciones II, III, V, VIII, XXII, XXXVII, 31 Bis fracciones II, V y XV, 41 fracciones II, III, XVI y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2 fracción III, 3, 4, fracciones I, II, III y VI, 5, 6, 9, 10, 17, 18 fracciones I, IV y VIII y 72 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, las PARTES celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

#### CLAUSULAS

##### DEL OBJETO

**PRIMERA.** La SEDESOL y ESTADO celebran el presente Acuerdo de Coordinación que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de diversos Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y demás regiones atendiendo las condiciones de marginación y pobreza de las mismas.

##### DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

**SEGUNDA.** La SEDESOL y el ESTADO promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios de la entidad con menor desarrollo y mayor pobreza, a partir de la provisión de infraestructura social básica y los servicios esenciales, así como el desarrollo de capacidades básicas, la atención a los grupos vulnerables y el bienestar de los habitantes de estas zonas.

En apego al mandato de la Ley General de Desarrollo Social, se reconocen en el país regiones o áreas cuyos niveles de rezago estructural, tanto en pobreza como marginación, ameritan la focalización de programas y acciones e intervenciones específicas, dando prioridad a los municipios de muy alta y alta marginación.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, las acciones estarán dirigidas a la atención de las zonas, regiones o localidades cuya población registra índices de pobreza o marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

##### COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DE LA SEDESOL

**TERCERA.** La SEDESOL destinará recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, conforme a lo establecido en el artículo 26 de dicho ordenamiento, por la cantidad total de \$136'050,000.00 (ciento treinta y seis millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 1, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Dichos recursos serán destinados a los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

**CUARTA.** Los recursos federales que se destinarán al ESTADO en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Los recursos federales señalados en la cláusula tercera de este Acuerdo de Coordinación no incluyen gastos de operación de la SEDESOL.

**QUINTA.** La ministración de recursos federales de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

**SEXTA.** De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados en la cláusula tercera del presente Acuerdo de Coordinación serán responsables las instancias ejecutoras que SEDESOL establezca de conformidad con las respectivas Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". SEDESOL informará acerca de ello al ESTADO.

#### **COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO**

**SEPTIMA.** El ESTADO se compromete a destinar recursos financieros por la cantidad de \$96'877,857.00 (noventa y seis millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, a los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 2, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

#### **DE LAS METAS**

**OCTAVA.** La SEDESOL y el ESTADO acuerdan las metas consolidadas que se establecen en el Anexo 3 del presente Acuerdo de Coordinación, el cual forma parte integrante del mismo.

#### **DE LAS RESPONSABILIDADES.**

**NOVENA.** Los recursos federales de los programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" objeto del presente Acuerdo de Coordinación, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, a las respectivas reglas de operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", a las disposiciones legales federales aplicables, a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 3.

La aplicación de los recursos convenidos tendrá sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y, en su caso, estatal.

**DECIMA.** La SEDESOL y el ESTADO podrán proponer modificaciones a la distribución de recursos entre microrregiones, objeto del presente Acuerdo de Coordinación, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y el Delegado de la SEDESOL, quienes las remitirán a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente.

En ningún caso se podrá modificar el monto correspondiente a los municipios de alta y muy alta marginación, o predominantemente indígenas que se prevén en el Anexo 4, así como los recursos destinados a localidades de alta y muy alta marginación y otras zonas, regiones o localidades cuya población registra índices de pobreza o marginación, sin contar con la aprobación del nivel central de la SEDESOL.

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias efectuadas respecto de los recursos convenidos a través del presente Acuerdo de Coordinación, para las acciones, obras y proyectos financiados de manera conjunta por las partes. Lo anterior se realizará por medio de un formato que se suscribirá por las instancias estatales correspondientes y la Delegación SEDESOL en el Estado, documento que formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

**DECIMA PRIMERA.** La SEDESOL y el ESTADO convienen en que una vez concluidas y entregadas las obras financiadas con recursos federales provenientes de los Programas de Desarrollo Social y Humano objeto del presente Acuerdo de Coordinación, la operación, conservación, mantenimiento y vigilancia de las mismas deberá realizarse por parte de las autoridades locales competentes.

**DECIMA SEGUNDA.** Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", la SEDESOL y el ESTADO convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre los programas, proyectos, acciones, obras y, en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con



recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de la aportación, para lo cual entre otros deberán incluir el logotipo de la SEDESOL o dependencia federal correspondiente, en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templete, gallardetes, pósters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de las demás instancias participantes.

**DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”**

**DECIMA TERCERA.** El ESTADO asume el compromiso de proporcionar a la SEDESOL, por conducto de su Delegación Federal en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, para los proyectos, obras y acciones en que el ESTADO o alguna de sus dependencias o entidades sea la instancia ejecutora. La entrega de dichos informes se hará por conducto de Secretaría de Desarrollo Humano, quien será responsable de validar la información solicitada.

Cuando el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará a la SEDESOL por conducto de la Delegación Federal en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

Cuando de conformidad con las reglas de operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, las organizaciones de la sociedad civil sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, la SEDESOL, a través de su Delegación en el Estado, les solicitará informes trimestrales de seguimiento.

La SEDESOL, por conducto de su Delegación Federal en el Estado, asume el compromiso de proporcionar a los ejecutores que en cada caso correspondan los lineamientos necesarios para integrar los informes.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2008, la SEDESOL por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” con la información presentada por los ejecutores.

**DECIMA CUARTA.** La SEDESOL y el ESTADO acuerdan que para mejorar el nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos federales objeto del presente Acuerdo de Coordinación, el 30 de julio de 2008 la SEDESOL iniciará una revisión del nivel de ejercicio de los recursos federales objeto del presente Acuerdo, así como de los recursos comprometidos en proyectos aprobados. Lo anterior, para estar en condiciones de cumplir con lo señalado en las Reglas de Operación de los programas, en el sentido de destinar a otras entidades los recursos que no hubieren sido ejercidos o comprometidos.

**DECIMA QUINTA.** La SEDESOL promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”. Para ello, el ESTADO apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la obtención de la información que se requiera de los estudios de campo.

**DECIMA SEXTA.** El ESTADO y la SEDESOL deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de obras y acciones, dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

**DECIMA SEPTIMA.** El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente Acuerdo de Coordinación corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del Estado.

**DECIMA OCTAVA.** Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la SEDESOL y el ESTADO se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del ESTADO en los términos del presente Acuerdo de Coordinación.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

**ESTIPULACIONES FINALES**

**DECIMA NOVENA.** La SEDESOL y el ESTADO acuerdan que los recursos federales objeto del presente Acuerdo de Coordinación, que al 31 de diciembre de 2008 se conserven por cualquier motivo sin devengar, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

**VIGESIMA.** La SEDESOL y el ESTADO realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la dependencia o entidad estatal que corresponda y, en su caso, por la SEDESOL en el ámbito federal.

**VIGESIMA PRIMERA.** Son causas de incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación las siguientes:

1. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos;
2. El incumplimiento de las disposiciones que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008;
3. El incumplimiento de las Reglas de Operación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", así como de las demás disposiciones federales aplicables, y
4. Destinar los recursos federales a fines distintos a los pactados.

**VIGESIMA SEGUNDA.** En caso de incumplimiento de los compromisos del presente Acuerdo de Coordinación, atribuible al ESTADO, la SEDESOL con fundamento en lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos subsecuentes o bien solicitar el reintegro de los que se hubiesen entregado y, en su caso, de los rendimientos financieros que se hubiesen generado, si se aplicaron a fines distintos a su objeto, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la SEDESOL incumpla los términos del presente Acuerdo de Coordinación, el ESTADO, después de escuchar la opinión de la SEDESOL, podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

**VIGESIMA TERCERA.** La SEDESOL y el ESTADO manifiestan su conformidad para que en caso de incumplimiento e interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**VIGESIMA CUARTA.** A excepción de lo establecido en la cláusula décima, el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo de Coordinación deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

**VIGESIMA QUINTA.** Este Acuerdo de Coordinación, así como sus anexos, surten sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil ocho, y deberán publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Gustavo Adolfo Merino Juárez.**- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Jalisco, **Felipe de Jesús Vicencio Alvarez.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Jalisco, **Emilio González Márquez.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez.**- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar García Manzano y Pérez Múgica.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Humano, **Martín Hernández Balderas.**- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"**  
**DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS FEDERALES/2008**

ESTADO DE JALISCO

ANEXO 1

| REGIONALIZACION                 | PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS         |          |                    |          |                                    |         |                 |        |        |                      |          |         |                                          |          | TOTAL          |
|---------------------------------|--------------------------------------|----------|--------------------|----------|------------------------------------|---------|-----------------|--------|--------|----------------------|----------|---------|------------------------------------------|----------|----------------|
|                                 | DESARROLLO LOCAL<br>(Microrregiones) |          | 3x1 PARA MIGRANTES |          | ATENCION A JORNALEROS<br>AGRICOLAS |         | EMPLEO TEMPORAL |        |        | OPCIONES PRODUCTIVAS |          |         | APOYO A ZONAS DE<br>ATENCION PRIORITARIA |          |                |
|                                 | INVERSION                            | METAS    | INVERSION          | METAS    | INVERSION                          | METAS   | INVERSION       | METAS  |        | INVERSION            | METAS    |         | INVERSION                                | METAS    |                |
|                                 |                                      | PROYECTO |                    | PROYECTO |                                    | PERSONA |                 | JORNAL | EMPLEO |                      | PROYECTO | PERSONA |                                          | PROYECTO |                |
| MUNICIPIOS EN<br>MICRORREGIONES | 4,800,000.00                         | 25       | 17,500,000.00      | 88       | -                                  | -       | 4,675,000.00    | 68,694 | 781    | 20,000,000.00        | 310      | 800     | 22,400,000.00                            | 115      | 69,375,000.00  |
| OTRAS REGIONES                  | 1,200,000.00                         | 6        | 52,500,000.00      | 263      | 1,550,000.00                       | 7,190   | 825,000.00      | 12,122 | 138    | 5,000,000.00         | 78       | 200     | 5,600,000.00                             | 29       | 66,675,000.00  |
| TOTAL                           | 6,000,000.00                         | 31       | 70,000,000.00      | 351      | 1,550,000.00                       | 7,190   | 5,500,000.00    | 80,816 | 918    | 25,000,000.00        | 388      | 1,000   | 28,000,000.00                            | 144      | 136,050,000.00 |

**OBSERVACIONES**

En "Otras Regiones" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja, de acuerdo a lo indicado en las Reglas de Operación de los programas. De los recursos de los Programas de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria y Desarrollo Local (Microrregiones), al menos dos tercios se destinarán a acciones de piso firme; el resto se destinará a obras y proyectos de agua potable, drenaje y saneamiento. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y demás regiones para el ejercicio fiscal 2008.

**LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ**  
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL  
 RUBRICA.

**MTRO. F. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS**  
 SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO  
 RUBRICA.

Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"**  
**DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS ESTATALES / 2008**

ESTADO DE JALISCO

ANEXO 2

| REGIONALIZACION              | PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS         |          |                    |          |                      |         |                 |        |        |                      |          |         |                                       |          | TOTAL         |
|------------------------------|--------------------------------------|----------|--------------------|----------|----------------------|---------|-----------------|--------|--------|----------------------|----------|---------|---------------------------------------|----------|---------------|
|                              | DESARROLLO LOCAL<br>(Microrregiones) |          | 3x1 PARA MIGRANTES |          | JORNALEROS AGRICOLAS |         | EMPLEO TEMPORAL |        |        | OPCIONES PRODUCTIVAS |          |         | APOYO A ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA |          |               |
|                              | INVERSION                            | METAS    | INVERSION          | METAS    | INVERSION            | METAS   | INVERSION       | METAS  |        | INVERSION            | METAS    |         | INVERSION                             | METAS    |               |
|                              |                                      | PROYECTO |                    | PROYECTO |                      | PERSONA |                 | JORNAL | EMPLEO |                      | PROYECTO | PERSONA |                                       | PROYECTO |               |
| MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES | 2,400,000.00                         | 12       | 17,500,000.00      | 88       | -                    | -       | 1,402,500.00    | 20,608 | 234    | 5,714,286.00         | 89       | 229     | 11,200,000.00                         | 58       | 38,216,786.00 |
| OTRAS REGIONES               | 600,000.00                           | 3        | 52,500,000.00      | 263      | 1,085,000.00         | 7,190   | 247,500.00      | 3,637  | 41     | 1,428,571.00         | 22       | 57      | 2,800,000.00                          | 14       | 58,661,071.00 |
| TOTAL                        | 3,000,000.00                         | 15       | 70,000,000.00      | 351      | 1,085,000.00         | 7,190   | 1,650,000.00    | 24,245 | 276    | 7,142,857.00         | 111      | 286     | 14,000,000.00                         | 72       | 96,877,857.00 |

| OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En "Otras Regiones" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja, de acuerdo a lo indicado en las Reglas de Operación de los programas. De los recursos de los Programas de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria y Desarrollo Local (Microrregiones), al menos dos tercios se destinarán a acciones de piso firme; el resto se destinará a obras y proyectos de agua potable, drenaje y saneamiento. |

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y demás regiones para el ejercicio fiscal 2008.

**LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ**  
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL  
 RUBRICA.

**MTRO. F. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS**  
 SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO  
 RUBRICA.

Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"  
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES / 2008

| ESTADO DE JALISCO            |                                   |          |                    |          |                      |         |                 |         |        |                      |          |         |                                       |          | ANEXO 3        |  |
|------------------------------|-----------------------------------|----------|--------------------|----------|----------------------|---------|-----------------|---------|--------|----------------------|----------|---------|---------------------------------------|----------|----------------|--|
| REGIONALIZACION              | PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS      |          |                    |          |                      |         |                 |         |        |                      |          |         |                                       |          | TOTAL          |  |
|                              | DESARROLLO LOCAL (Microrregiones) |          | 3x1 PARA MIGRANTES |          | JORNALEROS AGRICOLAS |         | EMPLEO TEMPORAL |         |        | OPCIONES PRODUCTIVAS |          |         | APOYO A ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA |          |                |  |
|                              | INVERSION                         | METAS    | INVERSION          | METAS    | INVERSION            | METAS   | INVERSION       | METAS   |        | INVERSION            | METAS    |         | INVERSION                             | METAS    |                |  |
|                              |                                   | PROYECTO |                    | PROYECTO |                      | PERSONA |                 | JORNAL  | EMPLEO |                      | PROYECTO | PERSONA |                                       | PROYECTO |                |  |
| MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES | 7,200,000.00                      | 37       | 35,000,000.00      | 88       | -                    | -       | 6,077,500.00    | 89,302  | 1,015  | 25,714,286.00        | 399      | 1,029   | 33,600,000.00                         | 173      | 107,591,786.00 |  |
| OTRAS REGIONES               | 1,800,000.00                      | 9        | 105,000,000.00     | 263      | 2,635,000.00         | 7,190   | 1,072,500.00    | 15,759  | 179    | 6,428,571.00         | 100      | 257     | 8,400,000.00                          | 43       | 125,336,071.00 |  |
| TOTAL                        | 9,000,000.00                      | 46       | 140,000,000.00     | 351      | 2,635,000.00         | 7,190   | 7,150,000.00    | 105,061 | 1,194  | 32,142,857.00        | 499      | 1,286   | 42,000,000.00                         | 216      | 232,927,857.00 |  |

OBSERVACIONES

En "Otras Regiones" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja, de acuerdo a lo indicado en las Reglas de Operación de los programas. De los recursos de los Programas de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria y Desarrollo Local (Microrregiones), al menos dos tercios se destinarán a acciones de piso firme; el resto se destinará a obras y proyectos de agua potable, drenaje y saneamiento. Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y demás regiones para el ejercicio fiscal 2008.

|                                                                                     |                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ<br>DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL<br>RUBRICA. | MTRO. F. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS<br>SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO<br>RUBRICA. |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|

Estos Programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

**Anexo 4****Estado: Jalisco****Criterios para la priorización de las inversiones del Ramo Administrativo 20.****Municipios de Muy Alta Marginación**

| <b>Nombre de la Microrregión</b> | <b>Clave del municipio</b> | <b>Nombre del municipio</b> | <b>Población Total (2005)</b> | <b>Grado de marginación</b> | <b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b> |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| Microrregión Norte               | 14061                      | Mezquitic                   | 15,674                        | Muy alto                    | 19                                             |
| Microrregión Norte               | 14019                      | Bolaños                     | 5,019                         | Muy alto                    | 242                                            |

**Municipios de Alta Marginación**

| <b>Nombre de la Microrregión</b> | <b>Clave del municipio</b> | <b>Nombre del municipio</b>   | <b>Población Total (2005)</b> | <b>Grado de marginación</b> | <b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b> |
|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| Microrregión Norte               | 14031                      | Chimaltitán                   | 3,382                         | Alto                        | 409                                            |
| Microrregión Sureste             | 14056                      | Santa María del Oro           | 2,653                         | Alto                        | 492                                            |
| Microrregión Costa Sur           | 14027                      | Cuautitlán de García Barragán | 16,408                        | Alto                        | 524                                            |
| Microrregión Sureste             | 14049                      | Jilotlán de los Dolores       | 8,579                         | Alto                        | 813                                            |
| Microrregión Sur                 | 14122                      | Zapotitlán de Vadillo         | 6,345                         | Alto                        | 937                                            |
| Microrregión Costa Norte         | 14020                      | Cabo Corrientes               | 9,034                         | Alto                        | 1053                                           |
| Microrregión Norte               | 14115                      | Villa Guerrero                | 5,182                         | Alto                        | 1071                                           |
| Microrregión Centro              | 14029                      | Cuquío                        | 16,236                        | Alto                        | 1145                                           |
| Microrregión Sureste             | 14069                      | Quitupan                      | 8,491                         | Alto                        | 1172                                           |
| Microrregión Costa Sur           | 14068                      | Villa Purificación            | 10,975                        | Alto                        | 1175                                           |
| Microrregión Sur                 | 14099                      | Tolimán                       | 8,756                         | Alto                        | 1183                                           |
| Microrregión Centro              | 14071                      | San Cristóbal de la Barranca  | 3,207                         | Alto                        | 1219                                           |

**Municipios de Media Marginación**

| Clave del municipio | Nombre del municipio       | Población Total (2005) | Grado de marginación | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---------------------|----------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| 14080               | San Sebastián del Oeste    | 5,626                  | Medio                | 1282                                    |
| 14042               | Huejuquilla el Alto        | 7,926                  | Medio                | 1286                                    |
| 14040               | Hostotipaquillo            | 8,228                  | Medio                | 1314                                    |
| 14106               | Tuxcacuesco                | 3,770                  | Medio                | 1339                                    |
| 14038               | Guachinango                | 4,138                  | Medio                | 1348                                    |
| 14076               | San Martín de Bolaños      | 3,205                  | Medio                | 1352                                    |
| 14086               | Tapalpa                    | 16,057                 | Medio                | 1379                                    |
| 14010               | Atemajac de Brizuela       | 6,236                  | Medio                | 1395                                    |
| 14032               | Chiquilistlán              | 5,098                  | Medio                | 1435                                    |
| 14014               | Atoyac                     | 7,870                  | Medio                | 1441                                    |
| 14011               | Atengo                     | 4,918                  | Medio                | 1452                                    |
| 14081               | Santa María de los Angeles | 3,687                  | Medio                | 1456                                    |
| 14100               | Tomatlán                   | 31,798                 | Medio                | 1466                                    |
| 14064               | Ojuelos de Jalisco         | 28,081                 | Medio                | 1484                                    |
| 14045               | Ixtlahuacán del Río        | 18,157                 | Medio                | 1514                                    |
| 14113               | San Gabriel                | 13,378                 | Medio                | 1560                                    |
| 14062               | Mixtlán                    | 3,279                  | Medio                | 1565                                    |
| 14123               | Zapotlán del Rey           | 16,274                 | Medio                | 1574                                    |
| 14109               | Unión de San Antonio       | 15,484                 | Medio                | 1603                                    |
| 14092               | Teocuitatlán de Corona     | 10,226                 | Medio                | 1616                                    |
| 14028               | Cuautla                    | 2,024                  | Medio                | 1618                                    |
| 14048               | Jesús María                | 17,884                 | Medio                | 1619                                    |
| 14117               | Cañadas de Obregón         | 3,978                  | Medio                | 1621                                    |
| 14072               | San Diego de Alejandría    | 6,181                  | Medio                | 1629                                    |
| 14065               | Pihuamo                    | 11,681                 | Medio                | 1642                                    |
| 14084               | Talpa de Allende           | 13,612                 | Medio                | 1650                                    |
| 14104               | Totatiche                  | 4,217                  | Medio                | 1652                                    |
| 14060               | Mexticacán                 | 6,084                  | Medio                | 1661                                    |
| 14004               | Amacueca                   | 5,065                  | Medio                | 1710                                    |
| 14016               | Ayotlán                    | 35,150                 | Medio                | 1713                                    |
| 14052               | Juchitlán                  | 5,282                  | Medio                | 1722                                    |
| 14087               | Tecalitlán                 | 16,042                 | Medio                | 1735                                    |
| 14034               | Ejutla                     | 1,888                  | Medio                | 1742                                    |

**Municipios de Baja Marginación**

| Clave del municipio | Nombre del municipio        | Población Total (2005) | Grado de marginación | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| 14089               | Techaluta de Montenegro     | 3,044                  | Bajo                 | 1755                                    |
| 14079               | Gómez Farías                | 12,720                 | Bajo                 | 1762                                    |
| 14102               | Tonaya                      | 5,557                  | Bajo                 | 1770                                    |
| 14026               | Concepción de Buenos Aires  | 5,221                  | Bajo                 | 1774                                    |
| 14041               | Huejúcar                    | 5,236                  | Bajo                 | 1780                                    |
| 14090               | Tenamaxtlán                 | 7,047                  | Bajo                 | 1806                                    |
| 14107               | Tuxcueca                    | 5,765                  | Bajo                 | 1810                                    |
| 14001               | Acatic                      | 18,551                 | Bajo                 | 1821                                    |
| 14075               | San Marcos                  | 3,533                  | Bajo                 | 1825                                    |
| 14112               | Valle de Juárez             | 5,218                  | Bajo                 | 1826                                    |
| 14091               | Teocaltiche                 | 36,976                 | Bajo                 | 1831                                    |
| 14035               | Encarnación de Díaz         | 47,397                 | Bajo                 | 1837                                    |
| 14033               | Degollado                   | 19,173                 | Bajo                 | 1838                                    |
| 14043               | La Huerta                   | 20,161                 | Bajo                 | 1844                                    |
| 14066               | Poncitlán                   | 43,817                 | Bajo                 | 1849                                    |
| 14012               | Atenguillo                  | 4,107                  | Bajo                 | 1852                                    |
| 14103               | Tonila                      | 7,179                  | Bajo                 | 1870                                    |
| 14007               | San Juanito de Escobedo     | 8,379                  | Bajo                 | 1874                                    |
| 14105               | Tototlán                    | 19,710                 | Bajo                 | 1886                                    |
| 14057               | La Manzanilla de la Paz     | 3,623                  | Bajo                 | 1899                                    |
| 14054               | El Limón                    | 5,410                  | Bajo                 | 1913                                    |
| 14017               | Ayutla                      | 12,221                 | Bajo                 | 1915                                    |
| 14118               | Yahualica de González Gallo | 22,920                 | Bajo                 | 1922                                    |
| 14111               | Valle de Guadalupe          | 6,052                  | Bajo                 | 1926                                    |
| 14096               | Tizapán el Alto             | 19,076                 | Bajo                 | 1940                                    |
| 14119               | Zacoalco de Torres          | 25,529                 | Bajo                 | 1952                                    |
| 14124               | Zapotlanejo                 | 55,827                 | Bajo                 | 1973                                    |
| 14095               | Teuchitlán                  | 7,743                  | Bajo                 | 1994                                    |
| 14085               | Tamazula de Gordiano        | 35,987                 | Bajo                 | 2000                                    |
| 14094               | Tequila                     | 38,534                 | Bajo                 | 2006                                    |
| 14008               | Arandas                     | 80,193                 | Bajo                 | 2007                                    |
| 14013               | Atotonilco el Alto          | 52,204                 | Bajo                 | 2012                                    |
| 14053               | Lagos de Moreno             | 140,001                | Bajo                 | 2016                                    |
| 14088               | Tecolotlán                  | 14,984                 | Bajo                 | 2020                                    |
| 14050               | Jocotepec                   | 37,972                 | Bajo                 | 2030                                    |
| 14059               | Mazamitla                   | 11,671                 | Bajo                 | 2046                                    |
| 14077               | San Martín Hidalgo          | 24,127                 | Bajo                 | 2049                                    |
| 14058               | Mascota                     | 13,136                 | Bajo                 | 2051                                    |
| 14073               | San Juan de los Lagos       | 57,104                 | Bajo                 | 2052                                    |
| 14021               | Casimiro Castillo           | 18,913                 | Bajo                 | 2056                                    |
| 14046               | Jalostotitlán               | 28,462                 | Bajo                 | 2057                                    |
| 14114               | Villa Corona                | 15,196                 | Bajo                 | 2061                                    |



| Clave del municipio | Nombre del municipio          | Población Total (2005) | Grado de marginación | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---------------------|-------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| 14018               | La Barca                      | 59,990                 | Bajo                 | 2065                                    |
| 14116               | Villa Hidalgo                 | 17,291                 | Bajo                 | 2074                                    |
| 14024               | Cocula                        | 25,119                 | Bajo                 | 2075                                    |
| 14078               | San Miguel el Alto            | 26,971                 | Bajo                 | 2097                                    |
| 14005               | Amatitán                      | 13,435                 | Bajo                 | 2103                                    |
| 14108               | Tuxpan                        | 32,462                 | Bajo                 | 2105                                    |
| 14047               | Jamay                         | 21,223                 | Bajo                 | 2115                                    |
| 14022               | Cihuatlán                     | 30,241                 | Bajo                 | 2116                                    |
| 14055               | Magdalena                     | 18,924                 | Bajo                 | 2123                                    |
| 14025               | Colotlán                      | 16,404                 | Bajo                 | 2147                                    |
| 14110               | Unión de Tula                 | 13,133                 | Bajo                 | 2154                                    |
| 14044               | Ixtlahuacán de los Membrillos | 23,420                 | Bajo                 | 2174                                    |
| 14083               | Tala                          | 56,291                 | Bajo                 | 2175                                    |

#### Municipios de Muy Baja Marginación

| Clave del municipio | Nombre del municipio  | Población Total (2005) | Grado de marginación | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| 14037               | El Grullo             | 21,825                 | Muy bajo             | 2176                                    |
| 14121               | Zapotiltic            | 27,290                 | Muy bajo             | 2183                                    |
| 14009               | El Arenal             | 15,064                 | Muy bajo             | 2209                                    |
| 14006               | Ameca                 | 54,161                 | Muy bajo             | 2211                                    |
| 14036               | Etzatlán              | 17,564                 | Muy bajo             | 2218                                    |
| 14082               | Sayula                | 34,755                 | Muy bajo             | 2229                                    |
| 14070               | El Salto              | 111,436                | Muy bajo             | 2232                                    |
| 14003               | Ahualulco de Mercado  | 21,465                 | Muy bajo             | 2236                                    |
| 14074               | San Julián            | 12,974                 | Muy bajo             | 2251                                    |
| 14093               | Tepatitlán de Morelos | 126,625                | Muy bajo             | 2259                                    |
| 14051               | Juanacatlán           | 11,902                 | Muy bajo             | 2275                                    |
| 14097               | Tlajomulco de Zúñiga  | 220,630                | Muy bajo             | 2276                                    |
| 14015               | Autlán de Navarro     | 53,269                 | Muy bajo             | 2281                                    |
| 14063               | Ocotlán               | 89,340                 | Muy bajo             | 2296                                    |
| 14101               | Tonalá                | 408,729                | Muy bajo             | 2297                                    |
| 14030               | Chapala               | 43,345                 | Muy bajo             | 2298                                    |
| 14002               | Acatlán de Juárez     | 22,540                 | Muy bajo             | 2301                                    |
| 14098               | Tlaquepaque           | 563,006                | Muy bajo             | 2339                                    |
| 14023               | Zapotlán el Grande    | 96,050                 | Muy bajo             | 2340                                    |
| 14067               | Puerto Vallarta       | 220,368                | Muy bajo             | 2392                                    |
| 14120               | Zapopan               | 1,155,790              | Muy bajo             | 2429                                    |
| 14039               | Guadalajara           | 1,600,940              | Muy bajo             | 2441                                    |

**Municipios de reciente creación y sin grado de marginación**

| Clave del municipio | Nombre del municipio    | Población Total (2005) | Grado de marginación | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| 14125               | San Ignacio Cerro Gordo | 20,323                 | N.d.                 | N.d.                                    |

**Notas:**

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la marginación como un “fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país y, por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios”. CONAPO. Índices de Marginación, 2005, pág. 11.

El CONAPO establece cinco estratificaciones para la marginación municipal, en las que agrupa a la totalidad de los municipios del país: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja Marginación. Un estado puede presentar los cinco grupos o sólo algunos, lo que dependerá de la situación que tengan cada uno de sus municipios.

Los municipios que se detallan en el presente Anexo han sido agrupados de acuerdo con las prioridades que de manera general establecen los diferentes programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y ordenados conforme a su grado de marginación y el lugar que ocupan en el contexto nacional.

Para el Programa para el Desarrollo Local, Microrregiones, y de acuerdo con sus Reglas de Operación, deberá tenerse por prioritarios a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación, a los municipios Predominantemente Indígenas y a las localidades de Muy Alta y Alta Marginación, con una población entre 500 y 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación Media, Baja y Muy Baja, siempre y cuando no se duplique con las actividades del programa Hábitat. De igual forma, para el Programa de Apoyo para las Zonas de Atención Prioritaria, deberá considerarse como prioritarios a las localidades y municipios de Alta o Muy Alta Marginación o Rezago Social o que presenten alta concentración de personas en pobreza, tal como lo señalan sus Reglas de Operación.

Una Microrregión está conformada por uno o varios municipios de Muy Alta y/o Alta Marginación y/o Predominantemente Indígenas (40% o más de la población mayor de cinco años hablante de una lengua indígena). Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano. Unidad de Microrregiones.

Fuentes: Índice de Marginación Municipal 2005. CONAPO 2005, con base en el II Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.

El Delegado en el Estado de Jalisco, **Felipe de Jesús Vicencio Alvarez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Humano, **Martín Hernández Balderas**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Jalisco, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL ESTADO DE JALISCO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASISTIDO POR EL LIC. FERNANDO A. GUZMAN PEREZ PELAEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; MTRO. JOSE LUIS DE ALBA GONZALEZ, SECRETARIO DE FINANZAS; ING. ALONSO ULLOA VELEZ, COORDINADOR GENERAL DE POLITICAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO (COECYTJAL), Y EL DR. FRANCISCO MEDINA GOMEZ, DIRECTOR GENERAL DEL COECYTJAL, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.
3. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como uno de sus Objetivos Rectores, elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios; realizar acciones tendientes a fomentar la innovación en las empresas mexicanas; promover la participación del sector industrial en el desarrollo de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad, así como incrementar los programas de financiamiento para el sector tecnológico.
4. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada.
5. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país.
6. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.
7. Que el PROSOFT, es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.

8. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del sector de tecnologías de información.
9. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 24 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2008, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre de 2007. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobará las solicitudes de apoyo que presente EL GOBIERNO DEL ESTADO, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

#### DECLARACIONES

##### I. DE LA SECRETARIA QUE:

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, será el responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.
- I.4. El PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2008, al ramo 10 de LA SECRETARIA.
- I.5. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número 355, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA, cuenta con los recursos presupuestales necesarios, para asumir los compromisos que se derivan del presente Convenio.
- I.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa, de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

##### II. DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE:

- II.1. El Estado de Jalisco es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II.2. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en los artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XI, XVIII, XIX, XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 19 fracciones I y II, 20, 21 y 22 fracciones I, II, IV y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- II.3. El Lic. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez, Secretario General de Gobierno está facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción I y 30 fracciones VIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, acreditado con el nombramiento correspondiente.

- II.4.** El Mtro. José Luis de Alba González, Secretario de Finanzas del Estado, está facultado legalmente a suscribir el presente Convenio con fundamento en los artículos 23 fracción II y 31 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, acreditado con el nombramiento correspondiente.
- II.5.** El Ing. Alonso Ulloa Vélez, Coordinador General de Políticas Públicas, fue designado mediante Acuerdo del Titular del Ejecutivo Estatal como Presidente del Consejo Directivo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), acreditándolo con el nombramiento correspondiente.
- II.6.** El Dr. Francisco Medina Gómez, Director General del COECYTJAL está facultado legalmente a suscribir el presente Convenio con fundamento en los artículos 21 y 22 fracciones I, II, III y XXIII de la Ley de Fomento a la Ciencia y la Tecnología del Estado de Jalisco, acreditado con el nombramiento correspondiente. Que el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto número 18291, con el que se expidió la Ley de Fomento a la Ciencia y la Tecnología del Estado de Jalisco, publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 6 de mayo de 2000, y que tiene como fin el impulsar, fomentar, coordinar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con el avance de la ciencia y la tecnología en el Estado. Además, el COECYTJAL es el responsable de instrumentar la Política Jalisciense de Tecnologías de Información, Microelectrónica y Multimedia, contenida en el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (PECYTJAL).
- II.7.** Cuenta con recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, en la partida presupuestal 07 08 02 003 00591 4402 00, necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, en el Fideicomiso número 106563-5 denominado FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO (FOCYTJAL), administrado por el COECYTJAL, a través de la Fiduciaria del Banco Nacional de México, S.A., División Fiduciaria, así como con las asignaciones presupuestales y, en su caso, autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- II.8.** Que en este acto faculta al COECYTJAL para que reciba de LA SECRETARIA los recursos que más adelante se señalan y para que ejecute las acciones que le competen a EL GOBIERNO DEL ESTADO con motivo del presente Convenio de Coordinación y que designa a la Coordinación General de Políticas Públicas del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco para que coordine dichas acciones.
- II.9.** Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en calle López Cotilla 1505, segundo piso, colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44140.

### **III. DE LAS PARTES:**

- III.1.** Que LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Estado de Jalisco, en los términos del presente Convenio.
- III.2.** Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad a las anteriores declaraciones LAS PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con la que se ostentan.

En consideración a los anteriores antecedentes y declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Jalisco.

**SEGUNDA.-** Con base a lo que se refiere en el apartado de antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en las declaraciones, LAS REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS, para el ejercicio fiscal del año 2008, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el PROSOFT, realizando una aportación conjunta e inicial de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de LA SECRETARIA con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente en la partida presupuestal 07 08 02 003 00591 4402 00 correspondiente al FOCYTJAL, aportaciones que serán destinadas a LOS PROYECTOS del Estado de Jalisco, con sujeción en las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.

Asimismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA y de EL GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad a lo que se disponga en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

**TERCERA.-** Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes acuerdan en establecer el día 30 de septiembre del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del PROSOFT, las Solicitudes de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las REGLAS DE OPERACION de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, LA SECRETARIA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

**CUARTA.-** LA SECRETARIA señala que apoyará, la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a las categorías que se establezcan en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

**QUINTA.-** Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos, en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL GOBIERNO DEL ESTADO reconoce que los recursos previstos en la cláusula segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que, en su caso, se condicione el cumplimiento de LOS PROYECTOS a la emisión del sufragio en favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula segunda más los intereses que, en su caso, se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que, en su caso, pudiese incurrir EL GOBIERNO DEL ESTADO.

**SEXTA.-** Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO a través del COECYTJAL se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, EL GOBIERNO DEL ESTADO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL GOBIERNO DEL ESTADO a través del COECYTJAL del recibo que en derecho proceda.

**SEPTIMA.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2008, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de las fracciones XII y XIII de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en [www.software.net.mx](http://www.software.net.mx) o [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, EL GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGCIED la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a LOS PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

**NOVENA.-** LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación a EL GOBIERNO DEL ESTADO;
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, y
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previo cumplimiento de EL GOBIERNO DEL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas sexta y octava de este Convenio.

**DECIMA.-** LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al BENEFICIARIO a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30 fracción II de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

EL GOBIERNO DEL ESTADO delega al Titular de la Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) la facultad para suscribir los Convenios de Adhesión que refiere el párrafo anterior.

**DECIMA PRIMERA.-** Por su parte, EL GOBIERNO DEL ESTADO a través del COECYTJAL, recabará y conservará en custodia la documentación original, justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al BENEFICIARIO otorgado para LOS PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

**DECIMA SEGUNDA.-** Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, a más tardar el 31 de diciembre de 2008.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o, en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, EL GOBIERNO DEL ESTADO a través del COECYTJAL deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

**DECIMA TERCERA.-** LA SECRETARIA manifiesta y EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION.

**DECIMA CUARTA.-** Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organismo Interno de Control de LA SECRETARÍA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARÍA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

**DECIMA QUINTA.-** El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA SEXTA.-** El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

**DECIMA SEPTIMA.-** LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

**DECIMA OCTAVA.-** Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

**DECIMA NOVENA.-** El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 30 fracción VII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2008.

**VIGESIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma de forma electrónica y en seis tantos originales en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez.-** Rúbrica.- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital, **Sergio Carrera Riva Palacio.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, **Emilio González Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando A. Guzmán Pérez Peláez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Luis de Alba González.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Políticas Públicas y Presidente del Consejo Directivo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), **Alonso Ulloa Vélez.-** Rúbrica.- El Director General del COECYTJAL, **Francisco Medina Gómez.-** Rúbrica.



**CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Zacatecas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA AMALIA D. GARCIA MEDINA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASISTIDA POR EL LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; POR EL L.C. JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS; POR EL L.C. NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO; Y POR LA M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS, CONTRALORA INTERNA, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO "LAS PARTES", SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.
3. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como uno de sus Objetivos Rectores, elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios; realizar acciones tendientes a fomentar la innovación en las empresas mexicanas; promover la participación del sector industrial en el desarrollo de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad, así como incrementar los programas de financiamiento para el sector tecnológico.
4. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada.
5. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país.
6. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.
7. Que el PROSOFT, es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.

8. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del sector de tecnologías de información.
9. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180 y 181 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 24 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2008, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre de 2007. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobará las solicitudes de apoyo que presente EL GOBIERNO DEL ESTADO, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

#### DECLARACIONES

##### I. DECLARA LA SECRETARIA QUE:

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, será el responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.
- I.4. El PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2008, al ramo 10 de LA SECRETARIA.
- I.5. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número 448, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA, cuenta con los recursos presupuestales necesarios, para asumir los compromisos que se derivan del presente Convenio.
- I.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

##### II. DECLARA EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE:

- II.1. Es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1o. y 2o. de la particular del Estado.
- II.2. El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, establece en el punto 6.3. Desarrollo Social con Equidad, fortalecer la cooperación con el Gobierno Federal, con el fin de avanzar hacia un desarrollo social justo, equilibrado, incluyente y participativo, y como estrategia fundamental en el numeral 6.3.2 relativo al impulso a la Innovación Científico-Tecnológica, señala como visión clara de gobierno, promover la participación del sector privado en el desarrollo científico del Estado, cuyos proyectos multisectoriales sean impulsores en la formación de recursos humanos con altos niveles de calificación educativa y profesional; así como buscar mecanismos múltiples de acceso a recursos públicos y privados, estatales y federales, nacionales e internacionales para la formación y construcción de soluciones a los problemas de nuestra realidad, entre otros.

- II.3.** Comparece a la celebración del presente Convenio, representado por la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Amalia D. García Medina, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 72, 73, 74 y 82 fracciones XV y XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como los artículos 2, 3, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- II.4.** Quienes asisten a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la celebración del presente instrumento los secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Económico y Contralora Interna del Estado, cuentan con las facultades legales para ello, en términos de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 7, 10 fracciones I, II, VII y X, 12, 14, 21, 24, fracciones II, III y IV, 25, 30, fracciones VII, X y XII, y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- II.5.** Para estar en posibilidad de ser considerado un ORGANISMO PROMOTOR de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, el GOBIERNO DEL ESTADO cuenta con el número de registro otorgado por la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED).
- II.6.** Cuenta con recursos necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2008 y, en su caso, autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO.
- II.7.** Designa al Secretario de Desarrollo Económico para la evaluación y seguimiento de las acciones derivadas del presente instrumento jurídico, así como para la celebración de modificaciones, addendas, anexos y convenios de adhesión correspondientes.
- II.8.** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en avenida Hidalgo número 604, colonia Centro, código postal 98000 y/o en su caso, avenida Universidad número 301, colonia Hidráulica, código postal 98060, ambos en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

### **III. DECLARAN LAS PARTES:**

- III.1.** Que LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Estado de Zacatecas, en los términos del presente Convenio.
- III.2.** Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad a las anteriores declaraciones LAS PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con la que se ostentan.

En consideración a los anteriores antecedentes y declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Zacatecas.

**SEGUNDA.-** Con base a lo que se refiere en el apartado de antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en las declaraciones, LAS REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS, para el ejercicio fiscal del año 2008, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el PROSOFT, realizando una aportación conjunta e inicial de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de LA SECRETARIA, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a LOS PROYECTOS del Estado de Zacatecas, con sujeción en las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.

Asimismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA y de EL GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad a lo que se disponga en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

**TERCERA.-** Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula segunda de este Convenio, LAS PARTES acuerdan en establecer el día 30 de junio del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del PROSOFT, las Solicitudes de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las REGLAS DE OPERACION de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, LA SECRETARIA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

**CUARTA.-** LA SECRETARIA señala que apoyará, la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a las categorías que se establezcan en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

**QUINTA.-** Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos, en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL GOBIERNO DEL ESTADO reconoce que los recursos previstos en la cláusula segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato o, que en su caso, se condicione el cumplimiento de LOS PROYECTOS a la emisión del sufragio en favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula segunda más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que, en su caso, pudiere incurrir EL GOBIERNO DEL ESTADO.

**SEXTA.-** Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, EL GOBIERNO DEL ESTADO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL GOBIERNO DEL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

**SEPTIMA.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2008, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de las fracciones XII y XIII de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en [www.software.net.mx](http://www.software.net.mx) o [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, EL GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGCIED la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a LOS PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

**NOVENA.-** LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación a EL GOBIERNO DEL ESTADO;
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, y
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previo cumplimiento de EL GOBIERNO DEL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas sexta y octava de este Convenio.

**DECIMA.-** LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al BENEFICIARIO a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30 fracción II de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

EL GOBIERNO DEL ESTADO señala como su representante para suscribir los Convenios de Adhesión a que se refiere el párrafo anterior, al Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas.

**DECIMA PRIMERA.-** Por su parte, EL GOBIERNO DEL ESTADO, recabará y conservará en custodia la documentación original, justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al BENEFICIARIO otorgado para LOS PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

**DECIMA SEGUNDA.-** Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, a más tardar el 31 de diciembre de 2008.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o, en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

**DECIMA TERCERA.-** LA SECRETARIA manifiesta y EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION.

**DECIMA CUARTA.-** Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organismo Interno de Control de LA SECRETARÍA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARÍA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

**DECIMA QUINTA.-** El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA SEXTA.-** El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

**DECIMA SEPTIMA.-** LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

**DECIMA OCTAVA.-** Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

**DECIMA NOVENA.-** El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 30 fracción VII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2008.

**VIGESIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, el presente Convenio de Coordinación deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial, Organismo del Gobierno del Estado.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por sextuplicado en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil ocho.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez.-** Rúbrica.- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital, **Sergio Carrera Riva Palacio.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: la Gobernadora del Estado de Zacatecas, **Amalia D. García Medina.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Carlos Pinto Núñez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Nicolás Castañeda Tejeda.-** Rúbrica.- La Contralora Interna, **Norma Julieta del Río Venegas.-** Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL AMBITO LOGISTICO Y DEL ABASTO, EN EL ESTADO DE MEXICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, LIC. ENRIQUE JACOB ROCHA, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, MVZ. JOSE ANTONIO ORDOÑEZ ROJAS, QUIENES SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.
3. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como uno de sus Objetivos Rectores, mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país. En el ámbito de sus respectivas atribuciones, distintas dependencias, incluida la Secretaría de Economía trabajarán para que se favorezca la promoción de México como hub logístico del continente americano; se impulsará el desarrollo de Corredores Multimodales para el movimiento de mercancías; así como la implementación de sistemas modernos de inspección, entre otras actividades.
4. Que la logística es una función crucial para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada.
5. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país.
6. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de los ámbitos logístico y del abasto, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, en lo sucesivo el PROLOGYCA.
7. Que el PROLOGYCA es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar el desarrollo de la logística, el abasto y los servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un hub logístico a nivel global en esta actividad económica.
8. Que el PROLOGYCA tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del ámbito logístico y del abasto.
9. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo de las empresas del ámbito logístico y del abasto, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180, 181 y 217 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria; 3 y 24 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2008, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre de 2007. El Consejo Directivo del PROLOGYCA, aprobó las solicitudes de apoyo que presentó EL ORGANISMO PROMOTOR, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en los términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 40 y 41 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

#### **DECLARACIONES**

##### **I. DE LA SECRETARIA QUE:**

- I.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2.** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y en su caso organizar la investigación técnico industrial.
- I.3.** Con fundamento en el artículo 6 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, será el responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.
- I.4.** El PROLOGYCA, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2008, al ramo 10 de LA SECRETARIA.
- I.5.** Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número 450, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA, cuenta con los recursos presupuestales necesarios, para asumir los compromisos que se derivan del presente Convenio.
- I.6.** Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa, de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

##### **II. DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE:**

- II.1.** El Estado de México, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- II.2.** El Lic. Enrique Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Económico, está facultado legalmente a suscribir el presente Convenio con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 3, 15, 17, 19 fracción X y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, en relación con los diversos 1 y 6 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, acreditado con el nombramiento correspondiente.
- II.3.** Para estar en posibilidad de ser considerado un ORGANISMO PROMOTOR de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACION del PROLOGYCA, EL GOBIERNO DEL ESTADO cuenta con el número de registro otorgado por la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED).
- II.4.** Cuenta con recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, provenientes del Gasto de Inversión Sectorial, necesarios para cubrir los compromisos derivados del presente Convenio, así como con las asignaciones presupuestales y, en su caso, autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que asume en el mismo.
- II.5.** Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Complejo Administrativo del GOBIERNO DEL ESTADO, en la calle Robert Bosch Esquina con 1o. de Mayo número 1731, colonia Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50071.



**III. DE LAS PARTES QUE:**

**III.1.** LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el desarrollo de la Logística y el Abasto en el Estado de México, en los términos del presente Convenio.

**III.2.** Conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad a las anteriores declaraciones LAS PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con la que se ostentan.

En consideración a los anteriores antecedentes y declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico, del abasto y servicios relacionados en el Estado de México.

**SEGUNDA.-** Con base a lo que se refiere en el apartado de antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en las declaraciones, LAS REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS, para el ejercicio fiscal del año 2008, LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el PROLOGYCA, realizando una aportación conjunta e inicial de \$27'949,625.00 (veintisiete millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinticinco 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$13'699,625.00 (trece millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), a cargo de LA SECRETARIA con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y \$14'250,000.00 (catorce millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a LOS PROYECTOS del Estado de México, con sujeción en las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.

Asimismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA y de EL GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad a lo que se disponga en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROLOGYCA.

**TERCERA.-** Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula segunda de este Convenio, LAS PARTES acuerdan en establecer el día 30 de agosto del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del PROLOGYCA, las Solicitudes de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las REGLAS DE OPERACION de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, LA SECRETARIA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROLOGYCA.

**CUARTA.-** LA SECRETARIA señala que apoyará, la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a las categorías que se establezcan en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

**QUINTA.-** Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROLOGYCA, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos, en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL GOBIERNO DEL ESTADO reconoce que los recursos previstos en la cláusula segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento de LOS PROYECTOS a la emisión del sufragio en favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula segunda más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiese incurrir EL GOBIERNO DEL ESTADO.

**SEXTA.-** Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, EL GOBIERNO DEL ESTADO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL GOBIERNO DEL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

**SEPTIMA.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2008, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 31 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de las fracciones XII y XIII de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en [www.elogistica.economia.gob.mx](http://www.elogistica.economia.gob.mx) o [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, EL GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGCIED la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a LOS PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

**NOVENA.-** LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación a EL GOBIERNO DEL ESTADO;
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, y
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previo cumplimiento de EL GOBIERNO DEL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas sexta y octava de este Convenio.

**DECIMA.-** LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al BENEFICIARIO a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 31 fracción I de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROLOGYCA, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROLOGYCA es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

**DECIMA PRIMERA.-** Por su parte, EL GOBIERNO DEL ESTADO, recabará y conservará en custodia la documentación original, justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al BENEFICIARIO otorgado para LOS PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la DGCIED como área responsable del PROLOGYCA podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

**DECIMA SEGUNDA.-** Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, a más tardar el 31 de diciembre de 2008.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o, en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

**DECIMA TERCERA.-** LA SECRETARIA manifiesta y EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROLOGYCA podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 34 y 35 de las REGLAS DE OPERACION.

**DECIMA CUARTA.-** Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organismo Interno de Control de LA SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

**DECIMA QUINTA.-** El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA SEXTA.-** El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

**DECIMA SEPTIMA.-** LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

**DECIMA OCTAVA.-** Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

**DECIMA NOVENA.-** El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROLOGYCA deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 31 fracción VII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2008.

**VIGESIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en seis tantos en Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez**.- Rúbrica.- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital, **Sergio Carrera Riva Palacio**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de México, **Enrique Jacob Rocha**.- Rúbrica.- El Director General de Comercio del Estado de México, **José Antonio Ordóñez Rojas**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Dinámicas y Técnicas, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

### CIRCULAR No. 006/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES DINAMICAS Y TECNICAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 77 y 78, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67, fracción I, punto 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de cinco de junio de dos mil ocho, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/0019/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Construcciones Dinámicas y Técnicas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

De conformidad con el artículo 78, antepenúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el siete de julio de dos mil cinco, en vigor a partir del ocho siguiente, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación aplicado, la persona sancionada no ha liquidado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

En caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de junio de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, **Carlos Benjamín Silva Hernández**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyecto Meza, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor.- Área de Responsabilidades.- Expediente PS/023/2006.

**CIRCULAR 01/2008**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROYECTO MEZA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 4 de junio de 2008, dictada en el expediente PS/023/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Proyecto Meza, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de junio de 2008.- La Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor, **Belem Mondragón Escobar**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reparaciones y Proyectos Industriales, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

**CIRCULAR No. 007/2008**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA REPARACIONES Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 77 y 78, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de texto vigente en la época de los hechos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67, fracción I, punto 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de dieciocho de junio de dos mil ocho, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/0012/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Reparaciones y Proyectos Industriales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el siete de julio de dos mil cinco, en vigor a partir del ocho siguiente, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación aplicado, la persona moral sancionada no ha liquidado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

En caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de junio de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, **Carlos Benjamín Silva Hernández**.- Rúbrica.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**ACUERDO número 440 por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2008-2009, aplicable en toda la República para la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en los artículos 12 fracciones II y XIII; 51 y 53 de la Ley General de Educación, 5 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

### CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala como atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, entre otras, la de organizar, vigilar y desarrollar la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal;

Que de conformidad con la Ley General de Educación, corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación preescolar, primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesario para cubrir los planes y programas de estudio, y

Que la autoridad educativa federal tiene las atribuciones exclusivas necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 440 POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CICLO LECTIVO 2008-2009, APLICABLE EN TODA LA REPUBLICA PARA LA EDUCACION BASICA, LA NORMAL Y DEMAS PARA LA FORMACION DE MAESTROS DE EDUCACION BASICA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2008-2009, vigente en toda la República para las escuelas de educación básica, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional, que a continuación se indica:

# CALENDARIO ESCOLAR 2008-2009

Vigente para las escuelas oficiales y particulares incorporadas en los Estados Unidos Mexicanos con ciclo escolar anual

**AGOSTO 2008**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 |    |    |    |    |    |    |

**NOVIEMBRE**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    |    |    |    |    | 1  |
| 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 |    |    |    |    |    |    |

**FEBRERO**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |

**MAYO**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 |    |    |    |    |    |    |

**SEPTIEMBRE**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |    |
| 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 |    |    |    |    |

**DICIEMBRE**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |    |
| 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |    |

**MARZO**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 |    |    |    |    |

**JUNIO**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |    |
| 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 |    |    |    |    |

**OCTUBRE**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

**ENERO 2009**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

**ABRIL**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |    |

**JULIO**

| D  | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

■ INICIO DE CURSOS

● SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES

◀ FIN DE CURSOS

■ SEMANA NACIONAL DE LA EVALUACIÓN

■ RECESO DE CLASES

▨ VACACIONES

□ SUSPENSIÓN PROGRAMADA POR  
SUCESIÓN DE DÍAS INHÁBILES

▨ TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACIÓN  
PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

▨ SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN A PREESCOLAR,  
PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE  
SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2009 - 2010

[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

**ARTICULO SEGUNDO.-** Para la aplicación del calendario escolar a que se refiere el presente Acuerdo, se deberá tener en cuenta que el inicio de cursos para los niveles educativos mencionados en el artículo primero será el lunes 18 de agosto de 2008.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Educación Pública proporcionará la información adicional pertinente para la aplicación del Calendario Escolar.

México, D.F., a 19 de junio de 2008.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.-** Rúbrica.

## SECRETARIA DE TURISMO

### **CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. PEDRO DELGADO BELTRAN, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, EN SU CARACTER DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSE ANGEL AVILA PEREZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO, EL SECRETARIO DE TURISMO, C. ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN, Y EL CONTRALOR GENERAL, LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPYP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

#### **DECLARACIONES**

##### **I. De la SECTUR:**

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- I.3 Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Alejandro Moreno Medina, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Pedro Delgado Beltrán, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X y 16 fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.



**II. Del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:**

- II.1** Que es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 y 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 11 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.2** Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 122 párrafo cuarto, apartado "C" base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8o. fracción II, 52 y 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5o. y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3** Que entre sus dependencias se encuentran: **A)** la Secretaría de Gobierno, representada por el Lic. José Angel Avila Pérez, a quien corresponde conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con los Poderes de la Unión e impulsar la formulación de convenios en los que se concerte la voluntad política de los gobiernos del Distrito Federal que inciden en la zona metropolitana; **B)** La Secretaría de Finanzas, representada por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo, a quien corresponde el despacho de las materias relativas a la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal; **C)** La Secretaría de Turismo, representada por el C. Alejandro Rojas Díaz Durán, a quien corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de la actividad económica en el sector turismo en el ámbito del Distrito Federal, y **D)** La Contraloría General, representada por el Lic. Ricardo García Sainz Lavista, a quien corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de la Administración Pública del Distrito Federal; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. párrafo segundo, 15 fracciones I, VIII, XI y XV, 16 fracción IV, 23, 30, 32 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.4** Que comparecen a la suscripción del presente los CC. Lic. José Angel Avila Pérez, Lic. Mario M. Delgado Carrillo, C. Alejandro Rojas Díaz Durán, y Lic. Ricardo García Sainz Lavista, en su calidad de secretarios de Gobierno, de Finanzas, de Turismo y Contralor General, respectivamente, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias han determinado la viabilidad jurídica, técnica y financiera de los compromisos que asume el Gobierno del Distrito Federal en el presente Convenio de Coordinación.
- II.5** Que la Secretaría de Turismo será la dependencia encargada de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos que en este instrumento asume el Gobierno del Distrito Federal.
- II.6** Que la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, mediante oficio número CJSJL/503/08, sancionó el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.7** Que el titular de la Secretaría de Gobierno, por oficio número SG/AJ/0267/2008 emite su opinión favorable en cuanto a las acciones de concertación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo el objeto del presente instrumento legal.
- II.8** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la de coordinar la participación de los gobiernos federal y local, en materia turística, fomentando los programas de promoción y desarrollo turístico en la Ciudad de México, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.9** Que para los efectos legales de este Convenio de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06090, México, Distrito Federal.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en los artículos 8 fracción II, 11 y 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 segundo párrafo, 3 fracción I, 5, 12, 15 fracciones I, VIII, XI y XV, 20, 23, 30, 32 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 3, 21 y 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de programas regionales y proyectos de desarrollo turístico; reasignar a aquél la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL para el ejercicio fiscal 2008; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| <b>PROGRAMAS Y/O PROYECTOS</b> | <b>IMPORTES</b>        |
|--------------------------------|------------------------|
| PROGRAMAS REGIONALES           | \$1'000,000.00         |
| PROYECTOS DE DESARROLLO        | \$59'000,000.00        |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>\$60'000,000.00</b> |

Los programas y proyectos a que se refiere el párrafo anterior, se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.-** Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, recursos presupuestarios federales para programas regionales hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y para proyectos de desarrollo turístico, hasta por la cantidad de \$29'500,000.00 (veintinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX y 83 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, en los términos de este Convenio; no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para programas regionales la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y para proyectos de desarrollo turístico la cantidad de \$29'500,000.00 (veintinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan; el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para los programas regionales, los recursos se destinarán al apoyo mercadológico, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas y proyectos a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 4:

| OBJETIVOS                                                     | METAS                                                          | INDICADORES                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional. | Realización de proyectos de desarrollo y programas regionales. | I.- Formulación de Convenio.<br>II.- Cumplimiento de Aportaciones.<br>III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo.<br>IV.- Ejercicio Presupuestal. |

**CUARTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los programas regionales y proyectos de desarrollo turístico del DISTRITO FEDERAL.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta una cantidad equivalente al uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-** El GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas y proyectos establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- III. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- IV. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- V. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante la Asamblea Legislativa del Gobierno del Distrito Federal.
- VI. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas y proyectos a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VIII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- IX. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales o del Distrito Federal que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.
- XI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIII. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2009, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2008.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

**OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.-** Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

**NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.-** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DECIMA.- VERIFICACION.-** Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General del Distrito Federal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida, conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.-** El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia al GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

**DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.-** Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2008, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

**DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

**DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2008, con excepción de lo previsto en la fracción XIII de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.-** El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.-** El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. El GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado, de conformidad y para constancia, el día diecisiete del mes de junio de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Alejandro Moreno Medina.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Pedro Delgado Beltrán.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Marcelo Luis Ebrard Casaubón.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo del D.F., **Alejandro Rojas Díaz Durán.-** Rúbrica.- El Contralor General, **Ricardo García Sainz Lavista.-** Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Morelos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. PEDRO DELGADO BELTRAN, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. SERGIO ALVAREZ MATA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, L.C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA, EL SECRETARIO DE TURISMO, LIC. MARCOS MANUEL SUAREZ GERARD, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, C. FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ MONTERO, Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPyP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

**DECLARACIONES****I. De la SECTUR:**

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- I.3 Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Alejandro Moreno Medina, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Pedro Delgado Beltrán, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.

**II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:**

- II.1 Que en términos de los artículos 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado de Morelos es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.
- II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador Constitucional, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 57 y 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2 y 10, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3 Que de conformidad con los artículos 2, 3, 25 fracciones I, II, IV, VI y X, 26 fracción XXV, 27 fracción XLVI, 28 Bis fracción XXII, 30 fracción XVIII y 34 fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 5 fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 7 y 8 fracción XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; 6 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; 5 fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; 6 y 7 fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, los servidores públicos que asisten al Gobernador se encuentran debidamente facultados para la celebración del presente instrumento.
- II.4 Que cuenta con los recursos económicos para cumplimentar las obligaciones que de este instrumento se deriven, de conformidad con el oficio SFP/0101-A/2008 signado por el Secretario de Finanzas y Planeación, de fecha 1 de febrero de 2008, así como el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de fecha 13 de febrero de 2008.
- II.5 Que la Secretaría de Turismo será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos que en este acto adquiere el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- II.6 Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son aquellas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4521, de fecha 29 de marzo de 2007, en donde se establecen entre otros proyectos estratégicos para el Gabinete de Desarrollo Económico Sustentable, los siguientes:
  - a) Competitividad Turística: cuyo objetivo es "fomentar e incrementar la competitividad del sector turístico, impulsando la cultura turística, la capacitación de los trabajadores, la modernización de las empresas, la mejora de los servicios y la atención de los servidores públicos que tienen contacto con el turista, elevando la calidad integral de los productos y servicios turísticos".

- b) Desarrollo Turístico Sustentable: cuyo objetivo es “potenciar el impacto socioeconómico del turismo para propiciar el desarrollo regional, asegurando que el desarrollo turístico de la entidad se dé en equilibrio y armonía entre la inversión, la comunidad y el medio ambiente elevando la calidad integral de los productos y servicios turísticos”.
  - c) Desarrollo urbano y turístico para la región del lago de Tequesquitengo: cuyo objetivo es “posicionar a la región del lago de Tequesquitengo como un destino especializado y diversificado en productos y servicios turísticos sustentables y competitivos que consideren la participación de los sectores público, social y privado”.
  - d) Promoción Turística del Estado: cuyo objetivo es el de “consolidar la imagen de Morelos como un destino seguro, diverso y competitivo, con el fin de incrementar el número de visitantes, la derrama económica y la generación de empleos en comunidades receptoras”.
- II.7** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Morelos Sur número 187, colonia Las Palmas, código postal 62050, Cuernavaca, Morelos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en los artículos 71 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de programas regionales y proyectos de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios para el ejercicio fiscal 2008; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y a los proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| PROGRAMAS Y/O PROYECTOS | IMPORTES               |
|-------------------------|------------------------|
| PROGRAMA REGIONAL       | \$500,000.00           |
| PROYECTOS DE DESARROLLO | \$69'500,000.00        |
| <b>Total</b>            | <b>\$70'000,000.00</b> |

El programa y proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.-** Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para el programa regional hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para proyectos de desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$34'750,000.00 (treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX, y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.



Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para el programa regional la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para proyectos de desarrollo turístico la cantidad de \$34'750,000.00 (treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados.

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de proyectos de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para el programa regional, los recursos se destinarán al apoyo mercadológico, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa y proyectos a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan, mismos que se especifican en el Anexo 4:

| OBJETIVOS                                                     | METAS                                                          | INDICADORES                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional. | Realización de proyectos de desarrollo y programas regionales. | I.- Formulación de Convenio.<br>II.- Cumplimiento de Aportaciones.<br>III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo.<br>IV.- Ejercicio Presupuestal. |

**CUARTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al programa regional y a los proyectos de desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa y proyectos previstos en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta una cantidad equivalente al uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.-** La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.

- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa y proyectos establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Planeación de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa y proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Planeación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa y proyectos a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa y proyectos previstos en este instrumento.
- XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.
- XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

**XIV.** Presentar a la SECTUR y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPpP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2009, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2008.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

**OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.-** Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

**NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.-** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DECIMA.- VERIFICACION.-** Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

**DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.-** El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR, podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

**DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.-** Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2008, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

**DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa y proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

**DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2008, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.-** El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.-** El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet el programa y proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día diecisiete del mes de junio de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Alejandro Moreno Medina**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Pedro Delgado Beltrán**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Morelos: el Gobernador Constitucional, **Marco Antonio Adame Castillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio Alvarez Mata**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo del Estado, **Marcos Manuel Suárez Gerard**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Francisco Tomás Rodríguez Montero**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Patricia Mariscal Vega**.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.2938 M.N. (DIEZ PESOS CON DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 25 de junio de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.2000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., Banca Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 25 de junio de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.3675 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., Banca Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 25 de junio de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

# CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

## AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con servicios aplicables a la propia institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en la licitación pública internacional que a continuación se describe:

| No. de licitación   | Descripción de los servicios                                                                             | Cant. máxima | Unidad de medida | Venta de bases                                                                      | Junta de aclaraciones          | Apertura de propuestas         |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| ASF-DSG-LPI-03/2008 | Entre otros artículos, los siguientes:                                                                   |              |                  |                                                                                     |                                |                                |
|                     | Toner para impresora marca H.P., modelo 4350, No. de parte Q5942-x                                       | 56           | Pieza            | Del 26 de junio al 9 de julio de 2008 y el 10 de julio de 2008 de 9:00 a 10:00 Hrs. | 10 de julio de 2008 17:00 Hrs. | 16 de julio de 2008 12:00 Hrs. |
|                     | Toner para impresora LaserJet, marca H.P., modelo 2100, TN, No. de parte C4096-A                         | 94           | Pieza            |                                                                                     |                                |                                |
|                     | Toner para impresora, marca Lexmark, modelo T644, No. de parte 64418XL                                   | 24           | Pieza            |                                                                                     |                                |                                |
|                     | Toner para impresora marca H.P., modelo LaserJet 4050 tn No. de parte C4127X                             | 42           | Pieza            |                                                                                     |                                |                                |
|                     | Cintas lto 200 gb, para unidad de cintas Dell Powervault, marca Dell, modelo ultrium 2, No. parte 0J0966 | 100          | Pieza            |                                                                                     |                                |                                |

Todos los actos de la presente licitación se realizarán en la Sala de Confrontas "A" del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, sito en la avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la institución. El costo de las bases es de \$995.20.00 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Las condiciones de pago serán en moneda nacional, a lo ocho días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, acompañada de la entrada de almacén de los bienes entregados durante el mes a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad a las solicitudes de los artículos, las cuales se harán llegar mensualmente. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo alguna cobertura de tratados.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA**  
RUBRICA.

(R.- 270077)

# SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101152-003-08   | \$2,500.00 en oficinas del OCCCN y \$2,000.00 en compraNET | 8/07/2008                            | 4/07/2008<br>10:00 horas | 3/07/2008<br>9:00 horas         | 14/07/2008<br>10:00 horas                | 24410             |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                             | Capital contable mínimo requerido   | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación    | Ubicación de los trabajos                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Estudios básicos complementarios y proyecto ejecutivo para la construcción de la presa derivadora "El Tongo" en el Municipio de Nazas, en la Región Lagunera, Estado de Durango | \$1'000,000.00 (un millón de pesos) | 149 días           | Inicio 24/07/2008<br>Terminación 19/12/2008 | Ejido El Tongo, Municipio de Nazas, Estado de Durango |

| No. de licitación | Costo de las bases                                         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101152-004-08   | \$2,500.00 en oficinas del OCCCN y \$2,000.00 en compraNET | 4/07/2008                            | 2/07/2008<br>10:00 horas | 1/07/2008<br>9:00 horas         | 10/07/2008<br>10:00 horas                | 24410             |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                          | Capital contable mínimo requerido   | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación    | Ubicación de los trabajos                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Estudios básicos complementarios y proyecto ejecutivo para la construcción de la presa derivadora "Rodeo" en el Municipio de Rodeo, en la Región Lagunera, Estado de Durango | \$1'000,000.00 (un millón de pesos) | 152 días           | Inicio 21/07/2008<br>Terminación 19/12/2008 | Ejido Rodeo, Municipio de Rodeo, Estado de Durango |

| No. de licitación | Costo de las bases                                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101152-005-08   | \$2,500.00 en oficinas del OCCCN y \$2,000.00 compraNET | 17/07/2008                           | 8/07/2008<br>10:00 horas | 7/07/2008<br>9:00 horas         | 23/07/2008<br>10:00 horas                | 24410             |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                | Capital contable mínimo requerido   | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación   | Ubicación de los trabajos                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Estudios básicos complementarios y proyecto ejecutivo para la construcción de la presa derivadora "San Antonio" en el Municipio de Nazas, en la Región Lagunera, Estado de Durango | \$1'000,000.00 (un millón de pesos) | 131 días           | Inicio 1/08/2008<br>Terminación 19/12/2008 | Ejido San Antonio, Municipio de Nazas, Estado de Durango |

| No. de licitación | Costo de las bases                                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101152-006-08   | \$2,500.00 en oficinas del OCCCN y \$2,000.00 compraNET | 9/07/2008                            | 4/07/2008<br>12:00 horas | 3/07/2008<br>9:00 horas         | 15/07/2008<br>10:00 horas                | 24410             |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                      | Capital contable mínimo requerido   | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación    | Ubicación de los trabajos                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estudios básicos complementarios y proyecto ejecutivo para la construcción de la presa derivadora "Río Verde", canal de interconexión y ampliación del canal Santo Niño, municipios de San Juan de Guadalupe, Durango y Viesca, Coahuila | \$1'000,000.00 (un millón de pesos) | 150 días           | Inicio 25/07/2008<br>Terminación 19/12/2008 | Ejido Darías y Punta de Santo Domingo, Municipio de Viesca, Coahuila y San José de Barrones y El Zacate, Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango |

Las propuestas podrán presentarse a elección del licitante en el lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien enviarlas a través del servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será, en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 99 extensiones 1411 y 1420, en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah. Teléfono (871) 747-93-94 al 99, extensiones 1411 y 1420, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010 Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber elaborado trabajos similares a los de las presentes licitaciones y deberá anexarse dentro de la parte técnica (Documento A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.



- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
  - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas ubicadas en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente colonia Las Magdalenas, código postal 27010 Torreón, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación.

No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA**  
RUBRICA.

(R.- 270094)

# SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 003**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101045-011-08   | \$2,150.00<br>En compraNET:<br>\$1,900.00 | 5/07/08                              | 3/07/08<br>14:00 horas | 3/07/08<br>8:00 horas           | 11/07/08<br>9:00 horas                   | 2020000           |
| 16101045-012-08   | \$2,150.00<br>En compraNET:<br>\$1,900.00 | 5/07/08                              | 3/07/08<br>14:00 horas | 3/07/08<br>12:00 horas          | 11/07/08<br>12:00 horas                  | 1040204           |
| 16101045-013-08   | \$2,150.00<br>En compraNET:<br>\$1,900.00 | 5/07/08                              | 3/07/08<br>12:00 horas | 3/07/08<br>9:00 horas           | 11/07/08<br>15:00 horas                  | 1040204           |
| 16101045-014-08   | \$2,150.00<br>En compraNET:<br>\$1,900.00 | 15/07/08                             | 9/07/08<br>10:00 horas | 8/07/08<br>9:00 horas           | 21/07/08<br>12:00 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Capital contable mínimo requerido | Anticipo                 | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| Supervisión externa y control de calidad de los trabajos de revestimiento de canales a base de concreto que se realizan por parte de las Asociaciones Civiles de Usuarios en el Distrito de Riego 014, Río Colorado.                                                                                                                       | \$900,000.00                      | No se otorgará           | 153 días naturales | Inicio: 1/08/08<br>Término: 31/12/08     | Valle de Mexicali, Mexicali, B.C. |
| Rehabilitación y mantenimiento preventivo a componentes de los equipos eléctricos, mecánicos y conservación a la obra civil de la presa Emilio López Zamora, ubicada en el Municipio de Ensenada, B.C.                                                                                                                                     | \$420,000.00                      | 30% del monto contratado | 105 días naturales | Inicio: 18/08/08<br>Término: 30/11/08    | Ensenada, B.C.                    |
| Rehabilitación de la red de alumbrado del camino de acceso, obra de toma y corona de la presa, mantenimiento a subestación eléctrica, a tablero de control eléctrico y mecanismos elevadores, suministro de planta eléctrica de emergencia, rehabilitación de la caseta y obra civil en la presa "El Carrizo", en el Mpio. de Tecate, B.C. | \$370,000.00                      | 30% del monto contratado | 105 días naturales | Inicio: 18/08/08<br>Término: 30/11/08    | Tecate, B.C.                      |
| Complementación del levantamiento aerofotogramétrico de la zona de riego dominada por el canal Nuevo Delta, en el Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C.                                                                                                                                                                                | \$1'200,000.00                    | No se otorgará           | 127 días naturales | Inicio: 11/08/08<br>Término: 15/12/08    | Valle de Mexicali, Mexicali, B.C. |

Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali, ubicada en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, excepto Bancomer, S.A.; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será: para las licitaciones 16101045-011-08 y 16101045-014-08 en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali, sita en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., teléfono (01-686) 551-64-00 extensión 1450, para la licitación 16101045-012-08 en calle Segunda y Obregón número 211, colonia Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, B.C., teléfono (01-686) 551-64-00, extensión 1440 y para la licitación 16101045-013-08 en las instalaciones de la presa El Carrizo, ubicada en Delegación Valle de las Palmas sin número, código postal 21478, Tecate, B.C., teléfono (01-664) 902-37-78; en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C. en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para la licitación 16101045-011-08, haber realizado trabajos de supervisión de obras en revestimiento de canales y control de calidad; para las licitaciones 16101045-012-08 y 16101045-013-08, haber realizado trabajos de mantenimiento de equipo eléctrico, mecánicos y obra civil; y para la licitación 16101045-014-08, haber realizado trabajos de elaboración de proyectos ejecutivos de obras de infraestructura hidroagrícola; similares a las presentes licitaciones y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA  
PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA  
**LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO**  
RUBRICA.

(R.- 270022)

# SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101152-007-08   | \$2,100.00 en oficinas del OCCCN y \$2,000.00 compraNET | 10/07/2008                           | 10/07/2008<br>14:00 horas | 9/07/2008<br>9:00 horas         | 16/07/2008<br>10:00 horas                | 000               |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                      | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación    | Ubicación de los trabajos                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Conservación de la red mayor, obras de cabeza y mantenimiento de edificios del Distrito de Riego 017 "Región Lagunera", Coahuila-Durango | \$3'000,000.00                    | 95 días            | Inicio 28/07/2008<br>Terminación 30/10/2008 | Mpios. Lerdo, Gómez Palacio y Tlahualilo en Edo. de Dgo.; Torreón, Matamoros, Fco. I. Madero y San Pedro en Edo. de Coah. |

| No. de licitación | Costo de las bases                                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101152-008-08   | \$2,100.00 en oficinas del OCCCN y \$2,000.00 compraNET | 11/07/2008                           | 11/07/2008<br>16:00 horas | 11/07/2008<br>9:00 horas        | 17/07/2008<br>10:00 horas                | 000               |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                 | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación    | Ubicación de los trabajos                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Supervisión de trabajos de conservación de la red mayor, obras de cabeza y mantenimiento de edificios del Distrito de Riego 017 "Región Lagunera", Coahuila-Durango | \$500,000.00                      | 110 días           | Inicio 28/07/2008<br>Terminación 14/11/2008 | Mpios. Lerdo, Gómez Palacio y Tlahualilo en Edo. de Dgo.; Torreón, Matamoros, Fco. I. Madero y San Pedro en Edo. de Coah. |

| No. de licitación | Costo de las bases                                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101152-009-08   | \$2,700.00 en oficinas del OCCCN y \$2,500.00 compraNET | 10/07/2008                           | 10/07/2008<br>17:00 horas | 9/07/2008<br>9:30 horas         | 16/07/2008<br>16:30 horas                | 30303             |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación   | Ubicación de los trabajos                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Rehabilitación y modernización de los sistemas de electromecánicos en la obra de toma, vertedor y obras complementarias de la presa "Lázaro Cárdenas", Mpio. de Indé, y rehabilitación de la obra mecánica en la obra de toma y desarenador de la presa derivadora Oriente Aguanaval, Mpio. de Simón Bolívar, en el Estado de Durango | \$4'000,000.00                    | 137 días           | Inicio 1/08/2008<br>Terminación 15/12/2008 | Municipios de Indé y Simón Bolívar, Estado de Durango |

Las propuestas podrán presentarse a elección del licitante en el lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien enviarlas a través del servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 99, extensiones 1411 y 1420, en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfonos (871) 747-93-94 al 99 extensiones 1411 y 1420, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010 Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para la licitación 16101152-007-08 haber realizado trabajos de obra civil y electromecánica en presas, canales y edificaciones; para la licitación 16101152-008-08 haber realizado trabajos de supervisión de obra civil y electromecánica en presas, canales y edificaciones; para la licitación 16101152-009-08 haber ejecutado trabajos de rehabilitación de equipos mecánicos y electromecánicos, así como de obra civil e presas de almacenamiento y/o derivadoras debiéndolos anexar cada licitante dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
  - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas ubicadas en Calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación.

No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA**  
RUBRICA.

(R.- 270102)

# SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## COMISION NACIONAL DEL AGUA ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras de control de ríos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones            | Visita al lugar de los trabajos  | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 16101105-017-08   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET<br>\$1,000.00 | 2 de julio de 2008                   | 1 de julio de 2008<br>12:00 Hrs. | 1 de julio de 2008<br>11:00 Hrs. | 8 de julio de 2008<br>10:00 Hrs.         | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                                                          | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación       | Ubicación de los trabajos                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Construcción de obra de protección marginal, en una longitud de 575 metros, sobre la margen izquierda del Río Tecolutla, en la localidad de Gutiérrez Zamora, Municipio del mismo nombre, Estado de Veracruz | \$15'000,000.00                   | 153 días naturales | 16 de julio de 2008<br>15 de diciembre de 2008 | Municipio de Gutiérrez Zamora, Estado de Veracruz |

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Mediante memorando número BOO.00.R10.05.4.- 0382/08 de fecha 23 de junio de 2008, el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro, en apego a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, autoriza para que se lleven a cabo la reducción de plazos.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Golfo Centro, sita en Clavijero 19, 1er. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los medios de pago autorizados son en efectivo, cheque a cargo de la misma institución de crédito que recibe el pago y transferencia electrónica de fondos, a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en bajos del Palacio Municipal de Gutiérrez Zamora, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en bajos del Palacio Municipal de Gutiérrez Zamora, en el horario y fecha señalados.



Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Golfo Centro, Clavijero 19, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria de participación mínima de cuatro años en obras de control de ríos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
  - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

**VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Golfo Centro, Clavijero 19, 1er. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que los porcentajes de contenido podrán ser de 100% nacional.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO  
**LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 270050)

**SECRETARIA DE ENERGIA**  
DIRECCION DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES  
**NOTA ACLARATORIA**

|                                                                                                                                                                                                                       |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>FECHA DE PUBLICACION</b>                                                                                                                                                                                           | 19 DE JUNIO DE 2008 |
| <b>NUMERO DE REGISTRO</b>                                                                                                                                                                                             | (R.- 269671)        |
| <b>REFERENCIA: INCLUIR DESPUES DEL CUADRO QUE CONTIENE LOS DATOS DE LAS PARTIDAS Y FECHAS DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION</b>                                                                                         |                     |
| LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. ALEJANDRO HERRERA MACIAS CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANO, INNOVACION Y SERVICIOS EL DIA 6 DE JUNIO DE 2008 |                     |

MEXICO, D.F., A 23 DE JUNIO DE 2008.  
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
**LIC. GUILLERMO DE ALBA TORANZO**  
RUBRICA.

(R.- 270014)

**AVISO**

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT "YUCATAN"  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-022-08

| <b>Costo de las bases</b>                       | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | <b>Acto de apertura económica</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,800.00 | 8/07/2008                                   | 7/07/2008<br>9:00 horas                | 8/07/2008<br>10:00 horas     | 14/07/2008<br>10:00 horas                               | 14/07/2008<br>10:01 horas         |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0                        | Trabajos consistentes en la ampliación y modernización de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal, de la carretera: Chemax-Cobá, del km 31+000 al km 18+000, con una meta de 13.0 kms, en el Estado de Yucatán | 1/08/2008              | 150 días naturales        | \$22'000,000.00                   |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicado en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante, deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicado en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva partiendo de la Residencia General de Carreteras del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATÁN  
**ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA**  
RUBRICA.

(R.- 270138)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

## CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009055-011-08   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>10:00 horas | 7/07/2008<br>8:00 horas         | 14/07/2008<br>10:00 horas                        | 14/07/2008<br>10:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización del camino, mediante los trabajos de terracerías, obras complementarias, pavimento y señalamiento, ubicado en: km 90.0 Carretera (Mexicali-Tecate) a Ejido Jacume, tramo: del km 0+000 al 3+000 con un ancho de corona de 7.00 mts<br>Municipio de Tecate en el Estado de Baja California | 1/08/2008       | 122 días naturales | \$3'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito generada por la convocante, para efectuar pago a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en institución bancaria Banamex (únicamente), previa entrega de solicitud de inscripción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna correspondiente en oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en boulevard Lázaro Cárdenas y Margen Derecho de Río Nuevo sin número, colonia Miguel Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará en fecha y hora señaladas en columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Baja California, sita en, Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se señala en la columna correspondiente en se cita a los participantes en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en boulevard Lázaro Cárdenas y Margen Derecho de Río Nuevo sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá de acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**C. ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 269929)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT NAYARIT CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos terrestres, bienes de uso restringido y laminado, pintura y reparaciones parciales a vehículos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009030-023-08

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 |             | 4/07/2008                        | 3/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/07/2008<br>10:00 horas                        | 10/07/2008<br>10:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                      |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | I480800052  | Camión pick up                   |                          |                                 | 3                                                | Vehículo                   |
| 2                                           | I480800052  | Camión pick up                   |                          |                                 | 1                                                | Vehículo                   |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicado en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 000090030-024-08

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 |             | 4/07/2008                        | 3/07/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/07/2008<br>12:00 horas                        | 10/07/2008<br>12:01 horas  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                      |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | I450400016  | Archivero de metal               |                          |                                 | 9                                                | Pieza                      |
| 2                                           | I450400122  | Escritorio de madera             |                          |                                 | 2                                                | Pieza                      |
| 3                                           | I450400320  | Sillón                           |                          |                                 | 2                                                | Pieza                      |
| 4                                           | I210000072  | Extinguidor                      |                          |                                 | 4                                                | Pieza                      |
| 5                                           | I030425000  | Cámara de video                  |                          |                                 | 1                                                | Equipo                     |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicado en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-025-08

| Costo de las bases                          |                                                                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$600.00<br>Costo en compraNET:<br>\$550.00 |                                                                  | 7/07/2008                        | 4/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/07/2008<br>10:00 horas                        | 11/07/2008<br>10:01 horas  |
| Partida                                     | Descripción                                                      | Cantidad mínima                  |                          | Cantidad máxima                 | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                                           | Laminado, pintura y reparaciones parciales a vehículos oficiales | 1                                |                          | 50                              | \$1,000.00                                       | \$100,000.00               |

- Para la partida número 1 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C810600000.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (01311) 129-66-15, extensiones 55047 y 55072, los días de lunes viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o si es foráneo de Banamex, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
ING. FEDERICO EDUARDO DIAZ AVALOS  
RUBRICA.

(R.- 269915)



# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

## CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública relativos a estudios de análisis costo beneficio, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental del Proyecto ferroviario Matamoros-Brownsville, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009082-007-08   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,070.00 | 4/07/2008                            | 3/07/2008<br>11:00 horas | No habrá visita al lugar de los trabajos | 10/07/2008<br>11:00 horas                        | 10/07/2008<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2030000           | Estudios y proyectos           | 21/07/2008      | 180                | \$1'500,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva York número 115, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56826965, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, depósito bancario en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancario local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicado en Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Matamoros, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documento que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de la licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que sea autorizado por el encargado del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**LIC. OSCAR S. CORZO CRUZ**

RUBRICA.

(R.- 270136)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

## LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA MULTIPLE No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación a precio unitario y tiempo determinado, mediante el procedimiento de licitación pública en una etapa, de los estudios que se describen a continuación:

| No. de licitación | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009004-021-08   | compraNET: \$5,060.00<br>Ventanilla \$5,313.00 | 10 de julio de 2008              | 10 de julio de 2008<br>11:00 Hrs. | 16 de julio de 2008<br>11:00 Hrs.                            | \$12'000,000.00            |
| 00009004-022-08   | compraNET: \$5,060.00<br>Ventanilla \$5,313.00 | 17 de julio de 2008              | 17 de julio de 2008<br>11:00 Hrs. | 23 de julio de 2008<br>11:00 Hrs.                            | \$12'000,000.00            |
| 00009004-023-08   | compraNET: \$5,060.00<br>Ventanilla \$5,313.00 | 24 de julio de 2008              | 24 de julio de 2008<br>11:00 Hrs. | 30 de julio de 2008<br>11:00 Hrs.                            | \$12'000,000.00            |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general del estudio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Inicio de los trabajos | Plazo de ejecución   | Realización de los trabajos |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 00021             | <ul style="list-style-type: none"><li>Asesoría especializada en materia técnica, legal y económica-financiera durante las etapas de preparación de los proyectos; de concurso para el otorgamiento de una concesión y del seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas del título de concesión para las autopistas que integran el Paquete de Michoacán: (modernización de activos: Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas. Nueva Infraestructura: Libramiento Poniente de Morelia, libramiento Nororiente de Uruapan y modernización Pátzcuaro-Inicio libramiento)</li></ul> | 20 de agosto de 2008   | 1,095 días naturales | Distrito Federal            |
| 00022             | <ul style="list-style-type: none"><li>Asesoría especializada en materia técnica, legal y económica-financiera durante las etapas de preparación de los proyectos; de concurso para el otorgamiento de una concesión y del seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas del título de concesión para los tramos carreteros que integran el paquete Surponiente: (modernización de activos: La Pera-Cuautla y Cuernavaca-Acapulco. Nueva Infraestructura: libramiento de Cuernavaca, libramiento de Chilpancingo, libramiento de Acapulco y Cuautla-Alpuyeca)</li></ul>    | 27 de agosto de 2008   | 1,095 días naturales | Distrito Federal            |

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                         |                      |                  |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|
| 00023 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría especializada en materia técnica, legal y económica-financiera durante las etapas de preparación de los proyectos; de concurso para el otorgamiento de una concesión y del seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas del título de concesión para las autopistas que integran el paquete del Centro: (modernización de activos: Chamapa-Lechería, Atlacomulco-Maravatio, libramiento de Querétaro y San Martín Texmelucan-Tlaxcala. Nueva Infraestructura: Atizapán-Atlacomulco, Apaseo-Palmillas, Xoxtla-Tlaxcala, libramiento de Tlaxcala, Indios Verdes-Santa Clara, La Venta-Colegio Militar-Tenango-Chalco-San Martín Texmelucan)</li> </ul> | 3 de septiembre de 2008 | 1,095 días naturales | Distrito Federal |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|

**Venta de bases:**

- En Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 11, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- El costo de las bases, no reembolsable, es de \$5,313.00 (cinco mil trescientos trece pesos 00/100) IVA incluido, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, \$5,060.00 (cinco mil sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

**A) Legales:**

- Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, lo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
  - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Cuando el "licitante" sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
- Domicilio donde el "Licitante" y, en su caso, el "contratista", oír y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo.
- No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**B) Financieros:**

- Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de mayo de 2008.

7. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2006, o, los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

C) Técnicos:

8. Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (currículum vitae).
9. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de este tipo de trabajos; anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación según sea el caso.
10. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás limitantes, será causa de descalificación.

D) Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
2. A efecto de dar una respuesta adecuada y oportuna se sugiere a los licitantes presentar sus preguntas por escrito y en archivo electrónico con 48 horas de anticipación a la junta de aclaraciones.
3. No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán por trabajo ejecutado y conforme a las fechas pactadas.
4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
5. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA).
6. La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, emitirá el fallo del concurso en las fechas que para cada licitación se señale en el acto de presentación y apertura de propuestas, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de concurso.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. Las propuestas serán descalificadas al actualizarse uno o varios de los supuestos señalados en las bases de concurso.
9. En caso que el licitante a quien se hubiera adjudicado el contrato no lo firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.
10. El contrato será a precios unitarios y tiempo determinado. No se podrán subcontratar trabajos en los términos establecidos en las bases de concurso.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO  
**ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 269930)

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 42/2008, PROMOVIDO POR JESUS RAFAEL MARTINEZ GARCIA, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFE GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO OSCAR GUILLERMO BURCKLE SCHMIDT, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA DEL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA QUEJOSA SEÑALARON COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFE GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A OSCAR GUILLERMO BURCKLE SCHMIDT Y RENE ORTIZ DE LA PEÑA CARRANZA, Y PRECISAN COMO ACTO RECLAMADO EL AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL OCHO EN EL EXPEDIENTE 1989/94, TRAMITADO ANTE EL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Juan Gabriel Morales Nieto**

Rúbrica.

**(R.- 268634)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Oaxaca**  
**Juzgado Mixto**  
**Putla**  
**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, EN EL EXPEDIENTE Y JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 21/2007, PROMOVIDO POR ISAAC GUILLERMO GUZMAN LOPEZ, EN CONTRA DE LA DEMANDADA VICTORIA GUADALUPE RAMIREZ, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, MISMA QUE TENDRA LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN PRESENTE ASUNTO; EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "LA CONGELADORA" EN EL LADO ORIENTE DE ESTA POBLACION DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES AL NORTE MIDE DIEZ METROS Y CARRIL DE POR MEDIO, COLINDANDO CON ALFONSO VIGIL LOPEZ; AL SUR MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON PASCUAL JEHOVA ROBLEDO DAZA, AL ORIENTE MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON PASCUAL JEHOVA DAZA; AL PONIENTE MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON CRISTOBAL ROBLEDO DAZA; SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL ASIGNADO AL INMUEBLE A REMATAR. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES DENTRO DEL PLAZO DE NUEVE DIAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO. PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

El Ejecutor del Juzgado

**Pste. de Dcho. Eduardo Raúl Carrasco Domínguez**

Rúbrica.

**(R.- 269352)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**con residencia en Guadalajara**  
**EDICTO**

A: ADIEL BARUCH ALCANTARA DIAZ, ADIEL ALCANTARA OCHOA y FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA MUÑOZ.

En amparo 106/2008-I, promovido por CESAR REYNOSO GONZALEZ, contra actos del JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD y otras autoridades, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por si o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Guadalajara, Jal., a 30 de mayo de 2008.

El Secretario

**Andrés Leyva Mercado**

Rúbrica.

(R.- 268859)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Primera Sala Civil**  
**EDICTO**

JOSE JUSTINO SANCHEZ CHAVEZ.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por LICENCIADO VICENTE SANCHEZ FABILA EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA ACTORA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. CESIONARIA DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de la sentencia dictada por esta Sala el quince de febrero del dos mil ocho, en el toca 1401/2007/01 para resolver el recurso de apelación interpuesto por la actora en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de noviembre del dos mil siete dictada por el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil del Distrito Federal, en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de MARIANA PIÑA SOLIS DE SANCHEZ Y OTRO. A efecto de que acuda el tercero perjudicado JOSE JUSTINO SANCHEZ CHAVEZ en el término de treinta días, contados del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 13 de mayo de 2008.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

**Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva**

Rúbrica.

(R.- 268638)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Cuarta Sala Civil**  
**EDICTO**

ALEJANDRO RAYMUNDO NUÑEZ

TEVESCOM S.A. DE C.V.

EDUARDO RUIZ GALINDO TERRAZAS

Por auto de fecha VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1608/2005/12, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersona ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha doce de julio del dos mil siete, que obra en el toca antes señalado y revoca la sentencia definitiva dictada el doce de marzo del dos mil siete, por el Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio Ordinario Mercantil seguido por TV Azteca S.A. de C.V. contra Televisora del Valle de México S.A. de C.V. y otros, hecho lo cual debe comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 22 de mayo de 2008.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

**Lic. Héctor Julián Aparicio Soto**

Rúbrica.

(R.- 268851)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

JORGE PABLO ARCADIO CHANTRES LAVEAGA Y JULIAN LANDA RAMON, Terceros Perjudicados dentro de los autos del juicio de amparo 141/2008 y su acumulado 204/2008, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA MANUEL VENTURA IBÁÑEZ SASIA, interpusieron demanda de amparo contra actos de la JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE E EL ESTADO DE PUEBLA, ACTUARIO ENCARGADO DE LOS EXPEDIENTES IMPARES ADSCRITO A LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE E EL ESTADO DE PUEBLA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA; mismos que hizo consistir en todos los autos y resoluciones emitidos a partir de la orden del emplazamiento en el expediente 4/197/99, el emplazamiento a juicio laboral y demás notificaciones, la omisión de notificársele la existencia del procedimiento de origen por ser tercero extraño, y la inscripción del embargo trabado sobre el inmueble de su propiedad. Se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado de la demanda. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés, Cholula, Pue., a 20 de mayo de 2008.  
La Actuaría del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Vianey Hernández Torres**  
Rúbrica.

(R.- 269114)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Oaxaca**  
**Juzgado Mixto**  
**Putla**  
**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL EXPEDIENTE Y JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 145/2007, PROMOVIDO POR ISAAC GUILLERMO GUZMAN LOPEZ O GUILLERMO GUZMAN L., EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL EXTINTO DAMASO GUZMAN L., O DAMASO GUZMAN LOPEZ REPRESENTADA POR SU ALBACEA DEFINITIVA VICTORIA GUADALUPE RAMIREZ Y VICTORIA RAMIREZ O VICTORIA GUADALUPE RAMIREZ, (COMO DEUDORES PRINCIPALES), DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, MISMA QUE TENDRA LUGAR A LAS CATORCE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN PRESENTE ASUNTO; EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL ALFONSO PEREZ GAZGA, EN ESTA POBLACION, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES AL NORTE MIDE EL LINEA RECTA QUINCE METROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS Y EN LINEA INCLINADA, SIETE METROS CON VEINTINUEVE CENTIMETROS, Y COLINDA CON JESUS GUZMAN LOPEZ, ALBERTO GUZMAN LOPEZ Y PEDRO GUZMAN LOPEZ, AL SUR MIDE OCHO METROS CON NUEVE CENTIMETROS, Y COLINDA CON EL ENTRONQUE QUE HACE LA CARRETERA ALFONSO PEREZ GAZGA Y LA CARRETERA QUE CONDUCE A CONSTANCIA DEL ROSARIO, AL ORIENTE MIDE DOCE METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS, Y COLINDA CON PEDRO GUZMAN LOPEZ Y CARRETERA ALFONSO PEREZ GAZGA; AL PONIENTE MIDE QUINCE METROS CON VEINTINUEVE CENTIMETROS Y COLINDA CON EL SEÑOR EVARISTO MOKRALES Y CARRETERA QUE CONDUCE A CONSTANCIA DEL ROSARIO; SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL ASIGNADO AL INMUEBLE A REMATAR. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES DENTRO DEL PLAZO DE NUEVE DIAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO. PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

El Ejecutor del Juzgado  
**Pste. de Dcho. Eduardo Raúl Carrasco Domínguez**  
Rúbrica.

(R.- 269349)



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil**  
**EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CENTRO DE COMPUTACION Y VENTAS, S.A. DE C.V., en contra de SERVICIOS EDUCATIVOS GOAL, S.C. Y OTRA, expediente número 654/2007, se han señalado las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA LA CELEBRACION DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien embargado, consistente en el Departamento 9-B, del Conjunto en Condominio marcado con el número 78, de la Avenida San Jerónimo, Colonia San Jerónimo, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, cuyas medidas, colindancias y demás características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$712,000.00 (SETECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, y es postura legal la que cubra sus dos terceras partes; debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 481 del Código Procesal Federal, para ser admitidos como tales.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 4 de junio de 2008.  
La C. Secretaria de Acuerdos "B"  
**Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera**  
Rúbrica.

(R.- 269333)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Décimo Menor Civil**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Se remata en Primera y pública almoneda el siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle PASEOS DEL EVEREST número 121, FRACCIONAMIENTO PASEOS DE LA CIMA PRIMERA SECCION en lote 15, manzana 8, con superficie 90 m2, mide y linda al norponiente 15 m con casa número 123, nororiente 6 m con calle de su ubicación, suroriente 15 m con casa número 119, surponiente 6 m con casa número 120; cuyas demás características obran en autos, se señalan las 11:00 horas del día 11 once del mes de Julio del año en curso, a fin de que tenga lugar en el despacho de este Juzgado el remate del bien inmueble antes mencionado, siendo postura legal la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N), cantidad que cubre las dos terceras partes del valor asignado pericialmente. Bien inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número M252/06 promovido por el C. JOSE DE JESUS LARA LOPEZ en contra del C. JOSE DE JESUS VELAZQUEZ PEREZ sobre el pago de pesos. Anunciándose este remate a través de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de 9 nueve días en el tablero de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación y en Periódico de circulación Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio.

León, Gto., a 11 de junio de 2008.  
El Secretario del Juzgado Décimo Menor Civil  
**C. Tomás Ulloa Castillo**  
Rúbrica.

(R.- 267757)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

SE CONVOCA POSTORES

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 21/2007-C, SEGUIDO POR PROVEEDORA DE MEDICAMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE SUSANA BAUTISTA BENAVIDES Y OTRA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 21/2007-C, seguido por Proveedora de Medicamentos, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra Susana Bautista Benavides y Susana Benavides Zavala, en diverso auto de diecinueve de mayo de dos mil ocho, se dictó un auto mediante el cual se ordenó sacar a venta en primera almoneda el bien inmueble embargado a la codemandada Susana Benavides Zavala, consistente en el inmueble ubicado en calle Valle de Guadiana número ciento once guión dos, colonia Valle de Aragón, Tercera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, también identificado

como Casa Duplex cero dos, Supermanzana cero cinco, de la calle de Guadiana, Conjunto Habitacional Valle de Aragón Zona Norte; convocándose postores a efecto de que acudan a este juzgado a la audiencia de remate; ahora bien, mediante diverso proveído de treinta de mayo del año en curso, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, fecha y hora en que tendrá verificativo la citada audiencia de remate del bien inmueble embargado en autos, fijándose como precio base la cantidad de \$606,470.00 (seiscientos seis mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional), teniéndose como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

México, D.F., a 30 de mayo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Martha Angélica Trujillo Arias**

Rúbrica.

(R.- 269335)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Consejo de la Judicatura Federal  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado  
Morelia, Mich.  
EDICTO**

C. INDIRA ALFARO HERNANDEZ. -TERCERO PERJUDICADA-  
PRESENTE:

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO I-79/2008, PROMOVIDO POR NACIONAL MONTE DE PIEDAD, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, los que se hace consistir en:

"...IV.- ACTOS RECLAMADOS.- El acto que se reclama de la autoridad señalada como ordenadora y ejecutora se hace consistir en el contenido del oficio número 2061, de fecha 21 de enero de 2008, girado dentro del expediente número 257/2007-I, notificado el día 31 de enero de dos mil ocho, al Lic. Sergio Quiroz Alvarez, Gerente de la Sucursal No. 13 del Nacional Monte de Piedad, I.A.P., ubicada en la calle de Aquiles Serdán número 298, Colonia Centro, C.P. 58000 en la ciudad de Morelia, Michoacán., que a la letra dice: En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dentro de la causa penal cuyo número se anota al margen, instruida e contra de Indira Alfaro Hernández, por la comisión del delito de robo, en agravio de Ma. Concepción Moreno Villegas, he de agradecer a usted que de no haber inconveniente ponga a disposición de este Tribunal los siguientes objetos: 1.- (COM LAP TOP SONY MOD 7X1P-3636 PLAST. GRIS. PROC. CENTRINO. DUO. 1.73HHZ. 1.0.GB.D.D. QUEM. CD. Y DVD WIN. VISTA. ADAP. CORR. EN DOS PIEZAS 1128. PROB. VERIF. LIG. MANCH.) 2.- (RELOG. ROLEX. OYSTER. PERPETUAL. DATE. JUST. AUT. SIUZO. 17-J. CATAR. PORCELANA. NUMEROS ROM. MOD-16013. SER. 8559716 AC. OIRO 18K. PULSO JUBILE. SUELTO. Y PERNOS GRS. 98.5) y 3.- (RTJO. ROLEX. PISTER. PERPETUAL. DATE. JUST. AUTM. SUIZO. DIA. CART. NUM. ROMANOS. MOD. 69173. SERIE W809043. ACERO ORO. 18K. PULSO. PERNO. STO. GRS. 57.3); Objetos que como usted hizo del conocimiento de esta autoridad mediante su escrito de fecha 24 de enero del año en curso, se encuentran a su disposición y custodia, y separadas del procedimiento de pignoración, en virtud de que mediante oficio 4462 de fecha 10 de agosto del año 2007 dos mil siete, el Licenciado Víctor Hugo Gódínez Arellano Agente del Ministerio público, ordenó su aseguramiento.- Dentro del presente juicio de garantías, se ha señalado a Usted como tercero perjudicada; y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, así como en el de mayor circulación en el Estado de Michoacán, al igual que en esta Entidad Federativa, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole igualmente de su conocimiento que se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL OCHO, para la celebración de la audiencia CONSTITUCIONAL y previniéndole para que señale domicilio correcto y actual en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones personales, bajo el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes le correrán por lista en términos del artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

Morelia, Mich., a 22 de abril de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

**Lic. Pedro Chávez Partida**

Rúbrica.

(R.- 269111)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO No. 49836**

Dentro del expediente judicial número 891/2004 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Luis Francisco Torres González en contra de SECURITY NETWORK SYSTEMS S.A. DE C.V., Jesus Martín Garza Elizondo y Javier Alejandro Humeda Gomez se señalan las 11:00-once horas del día 04-cuatro de Julio del año 2008-dos mil ocho, a fin de que tenga verificativo en el Local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos o puerta del Tribunal, así como en los estrados del Juzgado Menor Letrado de Guadalupe, Nuevo León, por estar ubicado dos de los inmuebles en ese lugar; para lo cual gírese atento despacho con los insertos necesarios al C. Juez Menor Letrado con Jurisdicción y Competencia en Guadalupe, Nuevo León para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a realizar la publicación de los edictos correspondientes, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier momento dentro de dicho término. Dichos bienes inmuebles embargados consistentes según los certificados de gravámenes que obran agregados en autos en: los derechos de propiedad que le correspondan al codemandado JAVIER ALEJANDRO HUMEDA GOMEZ, respecto del siguiente bien: 1).- Lote de terreno marcado con el número 33 de la manzana número 111 del Fraccionamiento CERRADAS DE CUMBRES, ubicado en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con una superficie de 127.03 M2. Y con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste mide 7.50 mts. colindando con el lote número 8; al Sureste mide 7.56 mts. colindando con la calle Cerrada Figueras; al Noreste mide 16.47 mts. colindando con el lote 32; al Suroeste mide 17.44 mts. colindando con lote número 34 y parte del 7. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noroeste con calle Cerrada Escalente; al Sureste con la calle Cerrada Figueras; al Noreste con Derecho de Paso 3 y al Suroeste con Ave. Monte Everest. El terreno descrito tiene como mejoras la Finca marcada con el número 125 de la calle Cerrada Figueras del Fraccionamiento antes indicado. Siendo los datos de registro los siguientes: inscrito bajo el Número de Inscripción 8256, Volumen 256, Libro 166, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 1 de Octubre de 2003; los derechos que le corresponda al codemandado JESUS MARTIN GARZA ELIZONDO consistente en el 50%-cincuenta por ciento respecto del siguiente bien: 2).- Lote de terreno marcado con el número (9) nueve, de la manzana número (63) sesenta y tres del Fraccionamiento Contry La Silla, ubicado en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de (315.00 M2) trescientos quince metros y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide (15.00) quince metros y da frente con la calle Surbaran; Al Sur mide (15.00) quince metros y colinda con el lote número 18 dieciocho; Al Este mide (21.00) veintiún metros y colinda con el lote número 10 diez; al Oeste mide (21.00) veintiún metros y colinda con el lote número 8 ocho. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Norte con calle Surbaran, al Sur con calle Velázquez, al Este con calle Leonardo Davinci, y Al Oeste, con calle Miguel Angel Bounarotti. Tiene como mejoras La casa marcada con el número 852 de la calle Surbaran. Siendo los datos de registro los siguientes: inscrito bajo el Número de Inscripción 3963, Volumen 111, Libro 82, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 02 de Julio de 1998; y los derechos de propiedad que le corresponda al codemandado JESUS MARTIN GARZA ELIZONDO respecto de: 3).- El lote de terreno marcado con el número 35 de la manzana numero 123 del Fraccionamiento Residencial Nueva Linda Vista, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con una superficie de 144.00 Mts2. y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 8.00 y colinda con lote número 6; al Sur mide 8.00 Mts y colinda con calle Atlas; al Oriente mide 18.00 Mts y colinda con lote número 34; y al Poniente mide 18.00 metros y colinda con lote número 36. Todas las colindancias son de la misma manzana número 123, la cual se encuentra circundada por las calles de: al Norte Hércules; al Sur con Atlas; al Oriente con Musas; al Poniente con Selene. Siendo los datos de registro los siguientes: inscrito bajo el Número de Inscripción 709, Volumen 88, Libro 15, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 08 de Febrero de 1989. Servirá como postura legal para el primero de los bienes inmuebles marcado con el número 1) la cantidad de \$842,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir las dos terceras partes del avalúo realizado por el perito designado en rebeldía de los codemandados JESUS MARTIN GARZA ELIZONDO y SECURITY NETWORK SYSTEMS, S.A. DE C.V.; para el bien inmueble marcado con el número 2) la cantidad de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE

MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir las dos terceras partes del 50%-cincuenta por ciento del avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía del codemandado JAVIER ALEJANDRO HUMEDA GOMEZ en autos a virtud de que sólo se saca a remate el 50%-cincuenta por ciento que le corresponde a la persona física demandada dado que el otro 50%-cincuenta por ciento le corresponde a la Señora MARICRUZ LOPEZ PADILLA DE GARZA; y para el inmueble marcado con el número 3) la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir las dos terceras partes del avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía del codemandado JAVIER ALEJANDRO HUMEDA GOMEZ. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$1,263,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) con respecto al bien inmueble marcado con el número 1) y que es el valor que arroja el avalúo realizado por el perito designado en rebeldía de los codemandados JESUS MARTIN GARZA ELIZONDO y SECURITY NETWORK SYSTEMS, S.A. DE C.V.; un certificado que ampare el 10%-diez por ciento de \$1,230,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con respecto al bien inmueble marcado con el número 2), que son el 50%-cincuenta por ciento del avalúo que arroja el avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía del codemandado JAVIER ALEJANDRO HUMEDA GOMEZ, dado que se saca a remate el 50%-cincuenta por ciento por la copropiedad existente; y un billete de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$735,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) con respecto al bien inmueble marcado con el número 3) y que es el valor que arrojan el avalúo realizado por el perito valuador en rebeldía del codemandado JAVIER ALEJANDRO HUMEDA GOMEZ, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria al Código de Comercio. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 12 de Junio del 2008.

La C. Secretario del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente

**Lic. Armida Quintero Castañeda**

Rúbrica.

(R.- 269419)

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil  
Secretaría "B"  
Expediente 214/2006  
EDICTO

Que en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido AUTOS SAPPORO S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO RUANO BOLAÑOS. El C. Juez dictó el siguiente auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero del dos mil ocho.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora a quien se le tiene en los términos del presente ocurso como lo solicita se saca a remate el inmueble materia del presente juicio ubicado en: Casa número 19, de la calle de Vía Turquesa y terreno en el que se encuentra construido, lote 20, de la manzana D-4, modelo 4 R 10 A del Condominio marcado con el número 325 de la Avenida Liga Tlalpan actualmente Avenida de la Iman Colonia La Joya del Pedregal, Delegación Coyoacán, C.P. 04660, anunciándose por medio de edictos que se publicarán dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos o puerta del Tribunal, pero en ningún caso mediará menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo mas alto, siendo de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., señalándose para que tenga verificativo el remate en primera almoneda LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 469, 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado al caso concreto así como supletorio.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.

OTRO AUTO

México, Distrito Federal, a veinticuatro de abril del dos mil ocho.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, a quien se le tiene por hechas las manifestaciones y por las razones que esgrime el ocurso se señala nuevamente para que tenga verificativo el remate en

primera almoneda LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, debiendo prepararse el mismo como se encuentra ordenado en proveído de fecha veinticinco de febrero del año en curso a foja 133 de los presentes autos.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.

#### OTRO AUTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día tres de junio del año dos mil ocho, día y hora señalado por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, glosado a foja 164 de los presentes autos, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda en el presente juicio, en el local de este juzgado Décimo Tercero de lo Civil. El C. Juez Licenciado MARCOS NANDEZ ONOFRE y la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada MARGARITA RAMIREZ HERNANDEZ, comparece en el local de este juzgado el endosatario en procuración de la parte actora el Licenciado MARCO ANTONIO RAMIREZ HUESCA quien se identifica con cédula profesional número 1700483 expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaria de Educación Pública, documento que se tiene a la vista se da fe de el y se devuelve al interesados, se hace constar que no comparece la parte demandada ni persona alguna que legalmente la represente, el C. Juez declaró la presente audiencia: La Secretaria da cuenta con un escrito presentado el día de la fecha en que se actúa.- El C. Juez acuerda: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, a quien se le tiene exhibiendo dos ejemplares de publicación del Diario Oficial de la Federación, los que se manda agregar a los autos para que surta sus efectos legales.- Acto continuo se procede a la revisión escrupulosa de los presentes autos en términos de lo dispuesto por el artículo 578 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, de las que se desprende de las publicaciones hechas en el en el Diario Oficial de la Federación con fecha diecinueve y veintiseis de mayo del año en curso, en los tableros de este juzgado los días diecinueve y veintisiete de mayo del año en curso, de lo anterior se aprecia que las publicaciones se realizaron tal y como se ordenó en auto fecha veinticinco de febrero del año en curso, y que obra a fojas 133 de los presentes autos, con fundamento en el artículo 579 del Código Procesal Civil y por lo que se procede a conceder la media hora de espera para admitir postores. Y no habiendo comparecido postor alguno, asimismo y siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de la fecha en que se actúa, transcurrida que fue la media hora, que la ley otorga para que acudieran postores y no habiendo comparecido ninguno, la Secretaría certifica, que en Oficialía de Partes de este Juzgado así como en el Archivo, hacen constar que no hay promoción pendiente, por lo que no comparece postor alguno a la presente almoneda y en uso de la palabra el endosatario en procuración de la parte actora manifiesta: Que en virtud de que no compareció postor alguno al presente remate solicito de conformidad con lo dispuesto por el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles se cite a una segunda almoneda con la correspondiente rebaja del diez por ciento del precio primitivo.- El C. Juez acuerda: Se tienen por hechas las manifestaciones del ocurso y por las razones aducidas, por se señala para que tenga verificativo el SEGUNDO REMATE en almoneda en el presente juicio LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; ordenándose por lo tanto que los edictos deberán publicarse por una sola vez en la forma indicada mediante proveído de fecha veinticinco de febrero del año en curso a foja 136 de los presentes autos, mediando entre la publicación o fijación del edicto, y la fecha del remate un término que no sea menor de cinco días, teniéndose como precio el primitivo, únicamente con deducción de un diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 475 del Código Federal.

3

de Procedimientos Civiles.- Con lo que concluyó la presente audiencia siendo las once horas con quince minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando en ella el compareciente en unión del C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para su publicación un edictos mediante entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate un termino que no sea menor de cinco días, entre la ultima y la fecha de remate en los tableros de avisos del juzgado o puerta del tribunal y en el Diario Oficial de la Federación, pero en ningún caso mediara menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Margarita Ramírez Hernández**

Rúbrica.

(R.- 269795)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Primera Sala Familiar**  
**EDICTO**

PARA: JOSE GUADALUPE PEREZ PATRICIO.

En el toca 1503/2007 se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado JOSE GUADALUPE PEREZ PATRICIO, para que comparezca a esta sala dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación para recibir las copias de traslado y en el de diez días posteriores en defensa de sus derechos, ante la autoridad federal que conozca del juicio precitado, debiendo señalar domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones le surtirán por boletín judicial y listas; queda en esta sala a disposición del tercero perjudicado copia de la demanda de amparo interpuesta por DANIA HERNANDEZ MENDEZ en contra de la sentencia de veintiuno de agosto del año dos mil siete.

México, D.F., a 13 de mayo de 2008.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar  
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. Justino Aranda García**

Rúbrica.

(R.- 269289)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Primero de lo Civil**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Se manda anunciar el remate en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble materia del contrato base de la acción en el presente Juicio, cuyas características son: casa habitación ubicada en la calle Bosques de Viena número 111 (ciento once) letra "A" en el fraccionamiento Real del Bosque, segunda sección; en lote 76 (setenta y seis) manzana letra "F" con una superficie de 90 (noventa metros cuadrados), que mide y linda: al norte 6 (seis metros lineales) con calle de su ubicación; al sur 6 (seis metros lineales) con lote 86 (ochenta y seis) casa letra "B"; al oriente 15 (quince metros lineales) con lote 76 (setenta y seis) casa letra "B" y al poniente 15 (quince metros lineales) con lote 77 (setenta y siete) casa letra "B", lo que se deberá hacer mediante edictos que deberán publicarse tres veces dentro de nueve días en uno de los diarios locales de mayor circulación, así como en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado con número de expediente M140/05. se señala nueva fecha para que tenga verificativo dicha almoneda el día 03 tres de julio del año en curso, a las 11:30 once horas con treinta minutos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$597,000.00 (quinientos noventa y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) precio de avalúo. En el entendido de que entre la fecha señalada para la almoneda y la última publicación de los edictos no debe mediar un término menor de cinco días.

León, Gto., a 4 de junio de 2008.

La Secretaria de Juzgado Primero Civil de Partido

**Lic. Gabriela Rodríguez Gómez**

Rúbrica.

(R.- 269330)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil**  
**Secretaría "B"**  
**Exp. 810/06**  
**EDICTO**

(SE CONVOCAN POSTORES)

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IMPULSEMOS S.A. DE C.V. EN CONTRA DE EMILIANO GARCIA CONTRERAS Y OTROS, LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México Distrito Federal a veintitrés de mayo del año dos mil ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de ARMANDO JESUS SANCHEZ RUBIO en su carácter de apoderado legal de la parte actora y se le tiene exhibiendo certificado de libertad de gravámenes actualizado, para los efectos legales a que haya lugar y atendiendo al estado procesal que guardan las presentes actuaciones, como lo solicita el promovente se ordena sacar en a remate en publica subasta el inmueble denominado calle poniente 1-b MANZANA CIENTO CUATRO LOTE VEINTICINCO, COLONIA SAN MIGUEL XICO, SEGUNDA

SECCION, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, para lo cual se ordena convocar postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento del valor del avalúo y que es postura legal.- Tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva a publicar los edictos en los términos ordenados en este proveído, debiendo pegar los edictos únicamente en la puerta de ese juzgado.- Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO EN CURSO.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada YASSMIN ALONSO TOLAMATL y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

México, D.F., a 11 de junio de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Raúl Durán Camiña**

Rúbrica.

(R.- 269687)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Zitácuaro, Mich.**

**EDICTO**

Dentro del juicio Ejecutivo Mercantil número 329/07, promovido por el Licenciado Gerardo Hernandez Tellez, frente a Sergio Avendaño Valdes, se señalan las 14:00 catorce horas del día 30 treinta de junio del año en curso, para llevar acabo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes inmuebles embargados y valuados en autos, mismos que son los siguientes: Terreno Rústico denominado "El Aguacate" de la cuarta Manzana de San Felipe de los Alzati, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, que mide y linda: Norte 233.00 doscientos treinta y tres metros lindando con María Leonor Sánchez y José Jesús Aguilar Vence, cerca de por medio; Oriente 102.00 ciento dos metros lindando con José Jesús Aguilar Vence, cerca de por medio; Sur se miden dos líneas la primera 125.00 ciento veinticinco metros y la segunda 100.00 cien metros lindando con Amparo Arcos Ruiz, cerca de por medio; Poniente 282.00 doscientos ochenta y dos metros lindando con Leonor Sánchez Hernandez, Arroyo de por medio. Terreno Rustico ubicado en la Cuarta Manzana de San Felipe de los Alzati, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Zitácuaro Michoacán, que mide y linda: Norte 85.00 ochenta y cinco metros lindando con Francisco Sandoval Castañeda: Oriente 95 noventa y cinco metros lindando con Francisco Sandoval Castañeda, Río de por medio; y Poniente 87 ochenta y siete metros lindando con Amparo Arcos Ruiz. Terreno Rústico con casa habitación en la Tenencia de Curungueo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, que mide y linda: Norte 135.00 ciento treinta y cinco metros lindando con Adolfo Sabin Romero y Juan Martínez, Oriente 133.67 ciento treinta y tres metros con sesenta y siete centímetros con el camino que conduce a la Ranchería de Carpinteros; Sur en una línea que va de Poniente a Oriente en 39.00 treinta y nueve metros hace un Angulo hacia el Oriente en 25.00 veinticinco metros con camino que conduce a Curungueo; y Poniente 88.50 ochenta y ocho metros con cincuenta centímetros hace ángulo obtuso hacia el sur en 64.70 sesenta y cuatro metros con setenta centímetros con camino de Herradura. Lote Urbano numero 4 cuatro, manzana 1 uno, circuito uno oriente del Parque Industrial de esta ciudad que mide y linda: Norte 52.00 cincuenta y dos metros lindando con el lote numero 3 tres propiedad de Empresa Pinturas Mendoza S.A.; Oriente 17.00 diecisiete metros lindando con la calle circuito uno oriente; Sur 52.00 cincuenta y dos metros lindando con el lote numero 5 cinco propiedad de Serafin Martinez; Poniente 17.00 diecisiete metros con lote numero 21 veintiuno lindando con Delfino Guadarrama Soto, CONVOCANDO POSTORES a dicha audiencia, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y otro de mayor circulación en la Entidad y en los Estrados de este Juzgado, sirviendo como base del remate para esta primera Almoneda la Cantidad de \$1,418,000.00 un millón cuatrocientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N., para el primero de los indicados para el segundo de ellos, la cantidad de \$146,982.50 ciento cuarenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N. para el tercero de ellos, la cantidad de \$1,410,500.00 un millón cuatrocientos diez mil quinientos pesos 00/100 M.N. y para el cuarto de ellos, la cantidad de \$309,000.00 trescientos nueve mil pesos 00/100 M.N. y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas sumas.

Atentamente

H. Zitácuaro, Mich., a 30 de mayo de 2008.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna**

Rúbrica.

(R.- 269342)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Séptimo de lo Civil**  
**Morelia, Mich.**

**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 240/2006, que sobre pago de pesos, promueve LAURO ESTRADA AGUILAR frente a JOSE DOLORES RAMOS MENDEZ, se señalaron las 12:00 doce horas del día 11 once de Julio del 2008 dos mil ocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

1. Un predio rústico ubicado al Oriente de Uruétaro, Municipio de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Michoacán, identificado en el Registro Público de la Propiedad con el número 65 del tomo 2194, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 1,964.00 metros con Luviano López Calderón, en línea recta; Sur: 2,024.00 metros con Salomón López Calderón; Oriente: 247.00 metros con ejido del Calvario; Poniente: 230.00 metros con Propiedad de los hermanos Alvarez, con una superficie de 45-02-31.8 hectáreas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$900,463.80 NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS OCHENTA CENTAVOS.

2. Un predio rústico ubicado al Oriente de Uruétaro, Municipio de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Michoacán, identificado en el Registro Público de la Propiedad con el número 66 del tomo 2194, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 295.00 metros con propiedades de los hermanos Alvarez; Sur: 48.00 metros con ejido del Calvario; Oriente: 2,024.00 con propiedad de Víctor López; Poniente: primero de oriente a poniente 75.00 metros lindando en dos recorridos con propiedad del vendedor, y por último de norte a sur 1,587.00 metros lindando en este último tramo con Propiedad de los hermanos Alvarez, con una superficie de 42-02-31.8 hectáreas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$840,463.80.00 OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS OCHENTA CENTAVOS.

3. Un predio rústico ubicado al Oriente de Uruétaro, Municipio de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Michoacán, identificado en el Registro Público de la Propiedad con el número 67 del tomo 2365, con las siguientes medias y colindancias: Norte: 200.00 metros con la propiedad de los hermanos Alvarez; Sur 200.00 metros con ejido el Calvario; Oriente: 1838.00 metros con Gerardo López Calderón ; Poniente: 1964.00 con Víctor López Calderón, con una superficie de 37-21-82 hectáreas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$744,364.00 SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del plazo de 9 nueve días hábiles, el primero el primer día, el tercero en el noveno día y el segundo dentro del plazo en mención, en el Diario Oficial de la Federación, Estrados del Juzgado Menor de Tarímbaro y Estrados del Juzgado.

Atentamente

Morelia, Mich., a 19 de mayo de 2008.

La Secretaria de Acuerdos

**Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado**

Rúbrica.

**(R.- 269733)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco**  
**(Avenida Américas 599, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600,**  
**Guadalajara, Jalisco, teléfono 36309640)**

**EDICTO**

A:

Emplácese por edictos a Francisco Javier Navarrete Estrada y Rosa Imelda Díaz Salazar; María Guadalupe Enriquez Segura; Eduardo Pérez Freisinier; Mauricio Pérez Freisinier y María de Jesús Ramos Cuevas; José Guadalupe Alcaraz Negrete y Patricia María Guadalupe López Ríos; María Ernestina Manzano Reynoso; Aída Margarita Rodríguez de Negrete y Miguel Negrete Sánchez; Taurino Jiménez Figueroa; Judith Tavison Alvarez y Juan Ramírez Sermeño; Orestes Betancourt García; Adrián Lujambio Verdín; Livir Jiménez Figueroa; Juan Sotres Ramírez y Eliazar Saldivar Jaime, terceros perjudicados.

En el juicio de amparo 976/2007, promovido por Marciano Patricio Gudiño Valenzuela y María Del Rocío Soria Sánchez, contra actos de la Junta Especial Número Dieciocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje y



otras autoridades, todo lo actuado en procedimiento laboral número 506/99, promovido por José Carlos Radillo Aceves y otros, así como el embargo, remate, adjudicación practicado sobre el inmueble ubicado en el lote 11 manzana "E", del Fraccionamiento Las Alamedas dentro del municipio de Zapopan, Jalisco, con fundamento en el artículo 30 fracción II, Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicación supletoria Ley de Amparo, publíquese por tres veces, de siete en siete días, queda a su disposición, en la Secretaría de Juzgado, copia simple de demanda y su ampliación; cuentan con un plazo de treinta días, contados a partir de última publicación, que ocurran este Organo Jurisdiccional hacer valer derechos, lo contrario las notificaciones se harán por lista, señalando las trece horas con treinta minutos del doce de junio 2008, para celebrarse la audiencia constitucional.

Para publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 28 de mayo de 2008.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

**Lic. Angel Gabino Wood Corona**

Rúbrica.

(R.- 268789)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Juzgado Primero de lo Civil  
Uruapan, Mich.  
EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 450/2007, promovido por BRENDA SANTIAGO VARGAS, END. EN PROC. DE AARON VALENTINES MARTINEZ, frente BENITO JUAREZ FABIAN, se señalaron las 13:00 horas del día 11 once de julio del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto siguiente inmueble: terreno urbano y construcciones, ubicado en calle E. Zapata sin número en la manzana 16-A, Cuartel primero de la población de Paracho, Michoacán, que mide y linda, Norte, 34.00 metros con Epifania Ortega, Sur, 34.00 metros con Leonor Ortega Herrera, Oriente 7.00 metros con zona federal de barranca, Poniente 7.00 metros con la calle de su ubicación. Valor \$322,500.00. Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 edictos dentro de 9 días en el Diario Oficial de la Federación y la puerta de este Juzgado. Sirviendo de base el valor promedio de las dos tasaciones que obran en el expediente, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de ese valor y convocándose postores.

Uruapan, Mich., a 24 de abril de 2008.

El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil

**P.J. Fernando Reyes Gómez**

Rúbrica.

(R.- 269343)

**Estado de México  
Poder Judicial  
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia  
Texcoco  
Primera Secretaría  
Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 285/2006, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR POLICARPO REYES TALAVERA Y TERESA BUENDIA TRUJANO, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE SOFIA BUENDIA GARAY, en contra de HECTOR RODRIGUEZ ORTEGA, se señala las NUEVE HORAS DEL DIA 16 DEICISEIS DE JULIO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble ubicado en : Cerrada Hank González, número treinta y seis, Colonia San Juan Evangelista Ixquiltán, Municipio de San Juan Teotihuacan.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$468,100.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Por lo que, anúnciese la venta del mismo en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO por TRES VECES, dentro de NUEVE DIAS, debiendo mediar entre la última publicación y el día de la ALMONEDA, no menos de CINCO DIAS hábiles.

Se expide a los 16 dieciséis días del mes de junio del año 2008 dos mil ocho.

La Primer Secretario de Acuerdos

**Lic. Adriana Bárcenas Reynoso**

Rúbrica.

(R.- 269779)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Octava Sala Civil**  
**EDICTO**

INMOBILIARIA CORINTO, S.A. DE C.V.

En los autos del Toca 2916/2007, relativo al ORDINARIO CIVIL, seguido por PALACIO PURON LUIS Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ SAMANIEGO DE PALACIO, en contra de PATRICIA RUFFO GONZALEZ DE TORRES LANDA Y OTROS, Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha cinco de febrero del año dos mil ocho, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 11 de abril de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil  
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. Rogelio Bravo Acosta**

Rúbrica.

(R.- 269305)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jalisco**  
**EDICTO**

PARA EMPLAZAR A:

MARTHA ENRIQUEZ RIVERA Y ANTONIO TORRES CHAVEZ.

En el juicio de amparo 349/2008-V, promovido por ENRIQUETA MENDEZ GONZALEZ, contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, toca 624/2002 y del Juez Décimo de lo Mercantil de esta ciudad, en el juicio 2975/2001, consistentes en la resolución dictada por el Ad quem el veinte de noviembre del año próximo pasado, lo que considera una violación a los artículos 14 y 16 Constitucionales; por tanto, se ordena emplazarlos por edictos para que comparezcan si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

Guadalajara, Jal., a 6 de junio de 2008.

El Secretario

**Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez**

Rúbrica.

(R.- 269381)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado**  
**Mexicali, Baja California**  
**EDICTO**

CENTRAL MEDICA QUIRURGICA MORELOS.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 274/2007-IV, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, RADICADO EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO, EN EL QUE SE LE HA SEÑALADO A USTED, COMO TERCERO PERJUDICADO, Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, SE HA ORDENADO EMPLAZARLA POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE

POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REPUBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, Y 315, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA AL DE LA MATERIA, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOSELE SABER QUE DEBERA COMPARECER AL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

**Lic. Ofelia Ochoa Trujillo**

Rúbrica.

(R.- 269823)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Estado de Jalisco

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Primer Partido Judicial

Juzgado Cuarto de lo Mercantil

EDICTO

SUSPENSION DE PAGOS.

EXPEDIENTE 1851/98.

El C. Juez Cuarto de lo Mercantil de éste Primer Partido Judicial, hace saber que el día 05 cinco de Agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, se dictó Sentencia Interlocutoria declarándose en estado de Suspensión de Pagos a las sociedades Mercantiles denominadas ABARROTERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., AGROINDUSTRIAS DE BASICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., MAQUIL ENVASA, S.A. DE C.V., GRANOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., PROCESEMILLAS REGION MONTANAS, S.A. DE C.V., AGROINDUSTRIA BAJACALIFORNIANA DE BASICOS, S.A. DE C.V., ALIMENTACION TIPICA NACIONAL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA BARNUZ, S.A. DE C.V. y CATARINOS, S.A. DE C.V., así como a las personas físicas PABLO BARBA NUÑEZ y CATARINO BARBA NUÑEZ, designándose como síndico a la CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA EN PEQUEÑO, mandándose citar a los acreedores de las empresas y personas físicas antes señaladas, para que presenten sus créditos a examen dentro del término de 45 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, de igual manera se hace saber que el próximo 30 treinta de octubre de 2008 dos mil ocho, a las 10:00 diez horas, se llevará a cabo la continuación de la junta de acreedores para el reconocimiento rectificación y graduación de créditos que fue iniciada el pasado 16 dieciséis de junio de 2000 dos mil, prevista por los artículos 74, 76 y 407 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, en el local de éste Juzgado ubicado en Maestranza número 266 doscientos sesenta y seis, Sector Juárez de ésta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la Sindicatura.
- 3.- Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Designación de interventor definitivo.

Los Acreedores se entenderán legalmente notificados, conforme al párrafo final del artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y Periódico Público.

Guadalajara, Jal., a 12 de junio de 2008.

El C. Juez Cuarto de lo Mercantil

**Lic. Francisco Javier Rodríguez Cabrales**

Rúbrica.

La Secretario de Acuerdos

**Lic. María Pabla Robles Ortega**

Rúbrica.

(R.- 269785)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Chihuahua**  
**Distrito Morelos**  
**Juzgado Quinto Civil**  
**EDICTO DE REMATE**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 286/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS FERNANDO ALONSO CRUZ, FRANCISCO HERRERA RAMIREZ Y SANDRA LILIANA ESCOBEDO GOMEZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JOSEFINA CRUZ RANGEL, EN CONTRA DE SILVIA LOZANO PEREZ, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Agréguese el escrito del licenciado FERNANDO ALONSO CRUZ, presentado el nueve del actual y, como lo solicita, por las razones que indica, con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la primera almoneda, procédase al remate en segunda pública almoneda del bien inmueble gravado, ubicado en la calle Privada de Mora número 713 (setecientos trece) de la colonia Granjas de esta ciudad, el cual obra inscrito bajo el número 2306 (dos mil trescientos seis) a folios 77 (setenta y siete) del libro 2476 (dos mil cuatrocientos setenta y seis) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, mismo que cuenta con una superficie de 145.600 (ciento cuarenta y cinco metros cuadrados seiscientos milímetros cuadrados). Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, así como en el Diario Oficial de la Federación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$513,900.00 (QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y como postura legal, la suma de \$342,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalando las diez horas del día ocho de julio próximo, para que tenga lugar dicha almoneda, con fundamento en los artículos 474 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MA. REBECA PIZARRO MICHEL, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LIC. MA. REBECA PIZARRO MICHEL.- LIC. KARLA SOLEDAD HIDALGO DOMINGUEZ.- SECRETARIA.-  
RUBRICAS.- DOY FE.-

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.  
LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 17 de junio de 2008.

La Secretaria de Acuerdos

**Lic. Silvia Mendoza Ostos**

Rúbrica.

(R.- 269738)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Chihuahua**  
**Juzgado Primero Civil**  
**Distrito Bravos**  
**EDICTO DE REMATE**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 367/05, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RODOLFO CEBALLOS MAYNEZ Y/O C.P.D. MARIO IVAN GARCIA GONZALEZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR BUENDIA JIMENEZ, EN CONTRA DE JESUS SAUCEDO LOPEZ, SE DICTO UN ACUERDO QUE SE INSERTA Y QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Por presentado el C. Licenciado MARIO IVAN GARCIA GONZALEZ, con su escrito recibido el día veintitrés de Mayo del presente año, visto lo solicitado, sáquese a remate en PRIMERA ALMONEDA, el 50% (CINCUENTA

POR CIENTO) del bien inmueble embargado en el presente juicio, convocando al mejor postor conforme a derecho corresponda, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$138,250.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la cantidad de \$92,166.66 (NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) cantidad ésta que cubre las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, anunciándose la misma y convocando a postores, expídase el edicto de remate, el cual deberá de ser publicado por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de éste Tribunal, ordenándose agregar un tanto al presente expediente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con el 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio.- Notifíquese personalmente a la señora HAYDEE NEVAREZ DEL RIO en el domicilio ubicado en Calle Camino Escudero # 9851 de esta Ciudad, para efecto de que le sea notificado el estado de ejecución a fin de que comparezca a este Juicio y hacer valer su derecho del tanto si es su deseo hacerlo.- NOTIFIQUESE- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO JOSE LUIS RUIZ FLORES, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de el Secretario de Acuerdos, con quien actúa y dá fe. DOY FE.- Dos rúbricas

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE.- únicamente el 50 % del terreno y finca sobre el construidos con superficie total de 125.57 metros cuadrados, inscrito bajo el número 123 folio 125 del Libro 2564 de la Sección Primera en el Registro Público de la Propiedad para este Distrito Lo anterior se hace en vía de notificación, convocando a postores para la indicada subasta.-

Ciudad Juárez, Chih., a 10 de junio de 2008.

Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Bravos

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Tomás Rigoberto Medrano**

Rúbrica.

(R.- 269788)

Sinaloa

Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil

Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 1672/2005, formado al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL (PAGO DE PESOS), promovido por PROMOTORA DINSA, S.A. DE C.V., por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra del C. JOSE LUIS CERVANTES VALENZUELA, se ordena sacar a remate en Primera Almoneda el Bien Inmueble que a continuación se describe:

Lote de terreno urbano y construcción (casa habitación), marcado con el número 24, de la manzana 7, ubicado en Calle Vasco de Quiroga número 4423, del Fraccionamiento La Conquista, de esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa; con una superficie de 97.34 metros cuadrados según escrituras, Clave Catastral número 7000-022-259-024-001; cuyos datos registrales son: Inscripción número 120, libro 1258, Sección Primera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 6.20 metros y colinda con lote número 20; SUR: 6.20 metros y colinda con la calle Vasco de Quiroga, ORIENTE: 15.70 metros y colinda con lote número 23; PONIENTE: 15.70 metros y colinda con lote número 25. La postura legal del inmueble, es la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dicha suma es el importe de las dos terceras partes del avalúo que obra agregado en autos.

SE SOLICITAN POSTORES.

La Almoneda tendrá verificativo en el Local que ocupa este Juzgado sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 sur, Palacio de Justicia Edificio "B", Primer Piso, Unidad Administrativa, a las 13:00 horas del día 9 nueve de Julio de 2008 dos mil ocho.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 28 de mayo de 2008.

El C. Secretario Segundo

**Lic. Jesús Manuel García Ruiz**

Rúbrica.

(R.- 269871)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado**  
**Tuxpan de R. Cano, Ver.**  
**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 106/2008, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, por conducto de su apoderado legal RAMON ANTONIO ELIZONDO ASTURIAS, contra actos de la Junta Especial número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, presidente y actuario de dicha Junta, todos con residencia en esta ciudad, y encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Segunda Zona Registral, de Ozuluama, Veracruz, en el cual señaló como acto reclamado el embargo decretado en el expediente laboral E.P.3.VI/2007 del índice de la Junta Especial número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en esta ciudad, respecto de los bienes inmuebles consistentes en predio rustico denominado "La Gallina", constituido por una fracción del lote 17, ubicado en la congregación Jagüeyes y Esterillo del municipio de Ozuluama, Veracruz, con superficie de cien hectáreas, dos fracciones de terreno que forman un solo cuerpo del predio rustico denominado "El Bohío", constituido en el lote 17, ubicado en la congregación Jagüeyes y Esterillo del municipio de Ozuluama, Veracruz, la primera fracción con superficie de cincuenta hectáreas y la segunda fracción de doscientos treinta y cinco hectáreas, y en virtud de desconocerse su domicilio actual, se ordenó emplazar al tercero perjudicado AUSENCIO CRUZ RAMIREZ, por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley citada, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días hábiles contado a partir del siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial, ante este juzgado, sito en Manuel Maples Arce # 178, colonia Rodríguez Cano, en Tuxpan, Veracruz, apercibido que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos de este juzgado, conforme a los citados preceptos legales.

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 28 de mayo de 2008.  
 "2008, Año de la Educación Física y el Deporte"  
 La Titular del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado  
**Lic. Emma Herlinda Villagómez Ordóñez**  
 Rúbrica.

(R.- 269996)

## AVISOS GENERALES

**SERVICIO AUTOMOTRIZ EL MOLINO, S.A. DE C.V.**  
**EN LIQUIDACION**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2008**  
**(expresado en pesos mexicanos)**

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Activo corriente         |                  |
| Bancos                   | <u>36,590.00</u> |
| Total activo corriente   | 36,590.00        |
| Total activo             | 36,590.00        |
| Pasivo corriente         |                  |
| Ctas. por pagar          | <u>0.00</u>      |
| Total pasivo corriente   | 0.00             |
| <b>Capital</b>           |                  |
| Capital social           | 100,000.00       |
| Result. de Ej. Ant.      | (63,410.00)      |
| Result. del Ejerc.       | <u>0.00</u>      |
| Total capital            | 36,590.00        |
| Total pasivo más capital | 36,590.00        |

México, D.F., a 31 de enero de 2008.

Liquidador  
**Helman Pérez Sánchez**  
 Rúbrica.

(R.- 268624)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada**  
**Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de**  
**Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda**

**EDICTO**

Se notifica a quien o quienes resulten ser los propietarios o acrediten algún interés jurídico respecto de los siguientes bienes muebles: **1.** Un paquete que contiene en su interior un mil doscientos billetes con denominación de cien dólares, dando un total de USD \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) **2.** Un paquete que contiene en su interior un mil doscientos billetes con denominación de cien dólares, dando un total de USD \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) **3.** Un paquete que contiene en su interior un mil doscientos billetes con denominación de cien dólares, dando un total de USD \$120,00.00 (CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) **4.** Un paquete que contiene en su interior un mil doscientos billetes con denominación de cien dólares, dando un total de USD \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL DOLARES). **5.** Vehículo de la marca Ford, tipo van club wagon súper E 350 van, color gris, placas de circulación V56TTX del Estado de Texas, número de identificación vehicular 1FBHS31G5HB93592, modelo 1984; bienes que forman parte de los acuerdos de aseguramiento ministerial, de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2008 dos mil ocho y de fecha 28 veintiocho de mayo de 2008 dos mil ocho, resoluciones dictadas dentro de los autos de la averiguación previa número PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/063/2008; y a fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga quien se crea en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, lugar en donde se les pondrán a su disposición las constancias conducentes al citado aseguramiento; así mismo se les apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de junio de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación  
adscrito a la UEIORPIFAM, de la SIEDO

**Lic. Arturo Preciado Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 269889)**

**PROMOTORA SAGO S.A. DE C.V.**

**BALANCE DE LIQUIDACION**

**AL 23 DE MAYO DE 2008**

**Activo**

Efectivo en caja                      \$ 0

**Pasivo**

**Capital**                                      \$ 0

México, D.F., a 3 de junio de 2008.

Liquidador

**Guadalupe Melitón Hernández Beltrán**

Rúbrica.

**(R.- 268760)**

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

Suscripción semestral:                      \$ 1,064.00

Ejemplar de una sección del día:        \$    10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria**  
**Área de Responsabilidades**  
**Exp. Admvo. RES-425/2008**  
**Oficio 101 03-2008-3935**

**Asunto:** Citatorio para la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. JUAN CARLOS ANDRES MARTINEZ CAMPOS

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción III, 4, 7, 8, 21, 24, 36, 37 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reformada por Decreto de 26 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto siguiente; 12 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2 segundo párrafo y 39 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado D, segundo párrafo, 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado mediante Decreto de 17 de junio de 2005, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 21 siguiente; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que regula el inicio y trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de servidores públicos; asimismo, establece que la notificación a que se refiere la citada fracción se practicará de manera personal al presunto responsable y entre la fecha de la citación y la de la audiencia deberá mediar un plazo no menor de 5 ni mayor de 15 días hábiles; con fundamento en los artículos 309, fracción I y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, de conformidad con su numeral 47, sírvase usted comparecer a las 10:00 horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente citatorio, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, módulo III, primer nivel, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la celebración de la audiencia a que hace referencia este último precepto legal, a fin de que rinda su declaración en torno a los hechos que presuntamente se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, y con la finalidad de respetar su garantía de audiencia, dicha comparecencia podrá ser realizada a través de escrito.

Lo anterior, en virtud de que mediante oficio 101 04 00 00 00-2008-02143 de veintiocho de abril de dos mil ocho, el Titular del Área de Quejas de este Órgano Interno de Control, remitió el expediente de investigación número DP-0901/2007-SFP, a fin de que se instruya procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de usted, por su presunta conducta irregular en que incurrió con puesto de Ayudante de Auditor Fiscal, nivel 6, entonces adscrito a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, consistente en que:

Usted, con puesto de Ayudante de Auditor Fiscal, nivel 6, entonces adscrito a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, presuntamente no presentó la Declaración de Conclusión de Situación Patrimonial, no obstante que estaba obligado a presentarla, dentro de los sesenta días siguientes a la conclusión del encargo, en términos de lo dispuesto por los artículos 36 último párrafo y 37 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, lo que en la especie no aconteció; conducta que de acreditarse infringiría lo dispuesto por los numerales 7 y 8, fracciones XV y XXIV de la citada Ley; esta última fracción en relación con el inciso d) fracción I del artículo primero del "Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil. Asimismo omitió observar lo establecido en las normas primera, segunda fracción IX y tercera primer párrafo del "Acuerdo que establece las normas que determinan como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a través de medios de comunicación electrónica", publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de abril de dos mil dos, lo que en la especie no aconteció; en consecuencia, presuntamente no salvaguardó el principio de legalidad, que rige entre otros el actuar de los servidores públicos.

En atención a lo antes expuesto, se desprende que usted, con puesto de Ayudante de Auditor Fiscal, nivel 6, entonces adscrito a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con su conducta presuntamente omisa incumplió lo dispuesto por los artículos 36 último párrafo y 37 fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, infringiendo con ello lo dispuesto por los artículos 7 y 8 fracciones XV y XXIV de la citada Ley; esta última en relación con el inciso d) fracción I del artículo primero del "Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la ley de la materia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete y modificado mediante diverso publicado en el propio órgano informativo de veintitrés de noviembre de dos mil, en concatenación con



las normas primera, segunda fracción IX y tercera primer párrafo del "Acuerdo que establece las normas que determinan como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a través de medios de comunicación electrónica", publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de abril de dos mil dos.

Por otra parte, se señala que con la presunta conducta irregular desplegada por usted, no se causó daño o perjuicio al Fisco Federal, ni se obtuvo beneficio o lucro alguno, como se desprende del acuerdo de veintiocho de abril de dos mil ocho, emitido por el Titular del Área de Quejas de este Órgano Interno de Control.

Se hace de su conocimiento que en la audiencia tiene derecho a ser asistido de un defensor, apercibiéndolo que en caso de dejar de comparecer ante esta autoridad a la celebración de la audiencia, en la fecha, hora y lugar antes señalados sin causa justificada, para que rinda su declaración en torno a la presunta conducta irregular que se le imputa, se le tendrá por cierta la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En su comparecencia a la audiencia, objeto del presente citatorio, deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente al presente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en lugar visible de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el numeral 47 de la Ley antes citada.

No omito manifestarle que se encuentra a su disposición para consulta el expediente de responsabilidades RES-425/2008, así como el diverso de investigación DP-0901/2007-SFP, relacionado con los hechos antes señalados, lo cual podrá realizar en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, para lo cual deberá traer consigo identificación oficial vigente, con fotografía.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 2 de junio de 2008.  
El Titular del Área de Responsabilidades  
**Lic. Gabriel Ortiz Capetillo**  
Rúbrica.

(R.- 269338)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Centro SCT Colima  
Exp. 01/COL/2008

**ASUNTO:** NOTIFICACION DE INICIO DE TRAMITE EXPROPIATORIO

EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1o., 2o., FRACCIONES I Y III, 3o., Y 22 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; 54 Y 143, FRACCION VII, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; INICIARA EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1o., FRACCION XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 Y 20 DE LA LEY DE EXPROPIACION; CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 30,302.071 M<sup>2</sup>, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, ESTADO DE COLIMA, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCION DEL ENTRONQUE ACCESO AL PUERTO DE MANZANILLO.

LA DOCUMENTACION QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 01/COL/2008, INTEGRADO CON MOTIVO DE LA EXPROPIACION QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE QUIENES JUSTIFIQUEN SER INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CENTRO SCT COLIMA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

POR LO ANTERIOR, AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES JURIDICO, PODRAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE REFERENCIA Y MANIFESTAR POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, APORTANDO LAS PRUEBAS QUE APOYEN SU DICHO, EL CUAL DEBERA PRESENTARSE CON ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA DE LA PROPIA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON DOMICILIO EN EL NUMERO 301 DEL LIBRAMIENTO EJERCITO MEXICANO SUR, COLONIA SANTA AMALIA, CODIGO POSTAL 28048, DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION.

Colima, Col., a 20 de junio de 2008.  
El Director General del Centro SCT Colima  
**Ing. Rogelio Sahagún Ontiveros**  
Rúbrica.

(R.- 269994)

**FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE MODIFICACION**

A las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estados y municipios y al público en general.

"Para los efectos a que haya lugar, se hace del conocimiento público que a partir del 8 de mayo de 2008 la empresa de participación mayoritaria Recro-Mex, S.A. de C.V., protocolizó la Escritura Notarial número 132,416 de la Notaría número 21, el cambio de su denominación a FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., de conformidad con lo autorizado por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2008".

México, D.F., a 19 de junio de 2008.  
Fonatur Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.  
Representante Legal  
**Lic. José Antonio Carvajal Abdalá**  
Rúbrica.

(R.- 269978)

**FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE MODIFICACION**

A las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estados y municipios y al público en general.

"Para los efectos a que haya lugar, se hace del conocimiento público que a partir del 8 de mayo de 2008 la empresa de participación mayoritaria Nacional Hotelera Baja California, S.A. de C.V., con clave de entidad 21364 W3S, protocolizó la Escritura Notarial número 132,418 de la Notaría número 21, el cambio de su denominación a FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V., de conformidad con lo autorizado por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2008".

Ensenada, B.C., a 19 de junio de 2008.  
Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.  
Director General  
**C.P. René Castrejón Morán**  
Rúbrica.

(R.- 269979)

**ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.**  
**CANCELACION DE NORMAS MEXICANAS**

Aviso por el que se informa de la cancelación de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran bajo el ámbito de competencia del Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios sobre dicha cancelación, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

CANCELACION DE LA NMX-J-119-1981, Definición de vocablos técnicos empleados en la soldadura y corte por arco eléctrico. Esta norma es aplicable a todos los tipos de fuentes de poder y equipo eléctrico asociado, utilizados en soldadura y corte por arco eléctrico. El contenido de esta Norma es obsoleto y queda cubierto por la Norma Mexicana NMX-J-038/1-ANCE-2005.

CANCELACION DE LA NMX-J-122-1992, Productos eléctricos-Acumuladores eléctricos tipo plomo-ácido utilizados en vehículos automotores. Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones mínimas de calidad que deben satisfacer los acumuladores eléctricos tipo plomo-ácido utilizados en vehículos automotores. El tipo de productos a normalizar se encuentra cubierto por la MX-J-527/1-ANCE-2005.

CANCELACION DE LA NMX-J-224-1982, Iluminación-Luminarios Decorativos-Especificaciones y Métodos de Prueba. La presente Norma establece los requisitos mínimos de seguridad que deben cumplir los luminarios decorativos que emplean para su funcionamiento la energía eléctrica (127 V.C.A. + 10%), excluyendo cualquier otro tipo de energía, se utilizan fundamentalmente en el hogar. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-307-ANCE.

CANCELACION DE LA NMX-J-236-1976, Bombillas de vidrio para lámparas eléctricas. Esta Norma, describe un sistema de nomenclatura usando letras y números según un orden convencional, para identificar las características de forma y dimensión de las bombillas de vidrio que se fabrican para uso en lámparas eléctricas. Las características de las bombillas se contemplan en las normas NMX-ANCE de lámparas.

CANCELACION DE LA NMX-J-258-1976, Arrancadores para lámparas fluorescentes. Los arrancadores objeto de esta Norma se utilizan para el encendido de lámparas de descarga fluorescentes. Tecnología obsoleta.

CANCELACION DE LA NMX-J-280-1977, Casquillos para lámparas fluorescentes. Esta Norma establece las especificaciones dimensionales para los casquillos que se emplean en la fabricación de lámparas fluorescentes. Ya no existe tecnología a la que aplique esta Norma.

CANCELACION DE LA NMX-J-324-1978, Luminarios para alumbrado público y exteriores. Esta Norma tiene por objeto establecer las especificaciones mínimas de seguridad, construcción y calidad de luminarios para alumbrado público y exteriores. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-307-ANCE-2004.

CANCELACION DE LA NMX-J-031-1981, Batidoras electrodomésticas. Esta Norma establece las especificaciones de seguridad y funcionamiento para batidoras de uso doméstico, operadas por motor eléctrico; así como los métodos de prueba para comprobar dichas especificaciones. Esta Norma se aplica a las batidoras que se utilizan en el medio doméstico para batir y mezclar alimentos. Es sustituida por la NMX-J-521/2-14-ANCE-2005.

CANCELACION DE LA NMX-J-051-1979, Máquinas eléctricas de soldar por resistencia. Esta Norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir las máquinas eléctricas monofásicas para soldar, se exceptúan las máquinas multipuntos y las que funcionan por acumulación de energía. Este tipo de máquinas, son empleadas en general para toda operación que requiere de la unión, calentamiento o forjado de piezas metálicas. Esta Norma es sustituida por el tema 172 del PNN 2008 "Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-45: Requisitos particulares para herramientas móviles con elementos calefactores y aparatos similares (IEC 60335-2-45)."

CANCELACION DE LA NMX-J-074-1982, Podadoras eléctricas de césped. La presente Norma establece las especificaciones y métodos de prueba, que deben cumplir las podadoras eléctricas de césped, que son de uso doméstico y cortan a una altura de 1.9 cm a 7.85 cm, con un ancho de corte de 52 cm. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-521/2-91-ANCE-2004.

CANCELACION DE LA NMX-J-101-1983, Productos eléctricos-Termostatos empleados en calentadores eléctricos para agua. Esta Norma establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los termostatos del tipo caña, empleados en calentadores eléctricos que se sumergen en agua y calentadores eléctricos de agua tipo depósito, diseñados para circuitos de corriente alterna de 127 o 220  $\pm$  10% V y hasta 25 A. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-521/2-15-ANCE-2006.

CANCELACION DE LA NMX-J-104-1983, Productos para uso doméstico-Cepillos dentales alimentados con pilas secas-Tipo Leclanche o batería recargable. La presente Norma establece los requisitos mínimos de calidad, seguridad y funcionamiento que deben cumplir los cepillos dentales accionados por motor que funcionan con pilas secas tipo Leclanche o batería recargable. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-521/2-52-ANCE-2003.

CANCELACION DE LA NMX-J-196-1-1984, Productos eléctricos-Requisitos de seguridad en ventiladores electrodomésticos y sus controles de velocidad. Esta Norma tiene por objeto, establecer las especificaciones y métodos de prueba de seguridad de los ventiladores electrodomésticos y sus controles de velocidad asociados, destinados para usarse en circuitos monofásicos de C.A. y C.D. que no excedan de 242 volts. Los requisitos que cubre esta Norma se aplican a ventiladores electrodomésticos y similares, tales como: ventilador tipo techo, mesa, pedestal y de partición. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-521/2-80-ANCE-2002.

CANCELACION DE LA NMX-J-196/02-1984, Productos eléctricos-Requisitos de funcionamiento de ventiladores eléctricos de C.A. y controles de velocidad. Esta Norma cubre el funcionamiento y los métodos de prueba correspondientes para los siguientes tipos de ventiladores eléctricos operados con motor con y sin capacitador incluyendo control de velocidad destinados para usarse en circuitos de una fase de C.A. A tensiones que no excedan de 250 V. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-521/2-80-ANCE-2002.

CANCELACION DE LA NMX-J-296-1987, Productos eléctricos-Cafeteras y jarras de uso doméstico-Seguridad. Esta Norma tiene por objeto establecer y definir las características principales de seguridad de las cafeteras y jarras de doméstico, además de describir los métodos normalizados para mediciones de tales características. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-521/2-15-ANCE-2006.

CANCELACION DE LA NMX-J-388-1979, Taladradoras eléctricas portátiles. La presente Norma tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba de calidad y funcionamiento que deben satisfacer las taladradoras eléctricas portátiles accionadas por motor eléctrico y alimentadas por una red general de suministro de electricidad. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-524/2-1-ANCE-2004.

CANCELACION DE LA NMX-J-424-1981, Secadores de pelo. Esta Norma establece las especificaciones de seguridad y funcionamiento para secadores de pelo por flujo de aire, operados por motor y que incorporen elementos calefactores; así como los métodos de prueba para comprobar dichas especificaciones. Esta Norma cubre los secadores de pelo de uso doméstico, así como los usados por peinadores. Se excluyen los de tipo industrial. Esta Norma es sustituida por la NMX-J-521/2-23-ANCE-2002.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente. Teléfono 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx

México, D.F., a 18 de junio de 2008.

Apoderado Legal

**Jorge Amaya Sarralangui**

Rúbrica.

(R.- 269982)

**Comisión Federal de Electricidad**  
**División de Distribución Baja California**  
**LICITACION PUBLICA No. LPDBJC0108**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 14 de julio de 2008 en la licitación pública número LPDBJC0108 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

| <b>No. de lote</b> | <b>Descripción</b>                     | <b>Cantidad y unidad de medida</b> | <b>Valor mínimo para venta \$</b> | <b>Depósito en garantía \$</b> |
|--------------------|----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1                  | Poste de madera                        | 175,712 kg (Aprox.)                | 0.18                              | 3,162.82                       |
| 2                  | Transformadores de corriente           | 6,472 kg (Aprox.)                  | 3.85                              | 2,491.72                       |
| 3                  | Transformadores Distr. y Pot. s/aceite | 224,579 kg (Aprox.)                | 18.18                             | 408,284.62                     |
| 4                  | Vidrio pedacería                       | 15,222 kg (Aprox.)                 | 0.05                              | 76.11                          |
| 5                  | Artículos de porcelana con herraje     | 225,832 kg (Aprox.)                | 0.44                              | 9,936.61                       |
| 6                  | Cable de aluminio (AAC)                | 5,964 kg (Aprox.)                  | 31.82                             | 18,977.45                      |
| 7                  | Cable de aluminio (ACSR)               | 127,939 kg (Aprox.)                | 23.76                             | 303,983.06                     |
| 8                  | Cobre desnudo                          | 13,243 kg (Aprox.)                 | *                                 | *                              |
| 9                  | Cobre forrado                          | 9,576 kg (Aprox.)                  | 33.36                             | 31,945.54                      |
| 10                 | Desecho ferroso de segunda             | 171,748 kg (Aprox.)                | 1.48                              | 25,418.70                      |
| 11                 | Desecho ferroso mixto contaminado      | 3,114 kg (Aprox.)                  | 0.52                              | 161.93                         |
| 12                 | Desecho ferroso vehicular              | 36,399 kg (Aprox.)                 | 2.84                              | 10,337.32                      |
| 13                 | Madera de empaque                      | 160,195 kg (Aprox.)                | 0.19                              | 3,043.71                       |
| 14                 | Llantas segmentadas y/o no renovables  | 10,000 kg (Aprox.)                 | 0.14                              | 140.00                         |
| 15 al 27           | Vehs. Dif. Mcas., tipos y Mods.        | 13 UI                              | 179,145.00                        | 17,914.50                      |

\* Los interesados en adquirir el lote número 8, deberán acudir al Departamento Divisional de Almacén de la División de Distribución Baja California, ubicado en Blvds. Lic. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas del Río en Mexicali, Baja California, los días 10 y 11 de julio de 2008, de 8:00 a 13:00 horas, donde por sí o por interposición persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases se le informará por escrito el importe del valor para venta y el depósito en garantía de este lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de esta División de Distribución Baja California cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 26 de junio al 10 de julio de 2008 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/> y el pago de \$1,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en el contrato CIE número 633917, en la cuenta número 40060BASES5 en el Banco BBVA-BANCOMER y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número 01(686)905-50-25 o acudir a las oficinas del Departamento Divisional de Almacén ubicadas en Blvds. Lic. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas del Río en Mexicali, Baja California, con el C.P. Gilberto Charvel Oyervides, a los teléfonos 01(686)905-50-24 o 01(686)905-50-00, extensiones 1657 o 1659, de 8:00 a 13:00 horas, o en México, D.F., con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, a los teléfonos 01(55)52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de

Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 26 de junio al 10 de julio de 2008 en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 14 de julio de 2008, de 8:00 a 9:00 horas, en el Auditorio Provisional de Oficinas Divisionales. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o cheques certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 14 de julio de 2008, a las 12:00 horas, en el Auditorio Provisional de Oficinas Divisionales en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 15 de julio de 2008, a las 11:00 horas, en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Mexicali, B.C., a 26 de junio de 2008.

El Gerente Divisional

**Ing. Enrique L. Guzmán Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 269587)

#### AVISO AL PUBLICO

##### REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

##### LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO DE LA UNION**

|                                                                                                                            |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ..... | 2 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

**CAMARA DE DIPUTADOS**

|                                                                                                                   |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Decreto relativo a la elección de Consejeros Electorales al Consejo General del Instituto Federal Electoral ..... | 2 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

|                                                                                                                                                                                                                                                        |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal ..... | 3 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Oscar Melchor Ramírez, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les otorgan la Secretaría de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales de los Estados Unidos de América, los gobiernos de la República Federativa de Brasil, de la República Francesa, de la República Libanesa y del Reino de España, respectivamente ..... | 6 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

|                                                                                                                                                                              |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Enrique Gabriel Jiménez Remus, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España ..... | 6 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

|                                                                                                                                                                                        |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Ing. José Felipe Abed Rouanette, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Presidente de la República de Líbano ..... | 7 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

|                                                                                                                                                               |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Raúl García Guzmán, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México ..... | 7 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

|                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Arenas Quiroga, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero ..... | 8 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

|                                                                                                                         |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Circular CONSAR 06-5, Reglas generales sobre publicidad que realicen las administradoras de fondos para el retiro ..... | 8 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Jalisco ..... | 13 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Jalisco, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa ..... | 27 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Zacatecas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa ..... | 33 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa ..... | 39 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Dinámicas y Técnicas, S.A. de C.V. .... | 44 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyecto Meza, S.A. de C.V. .... | 45 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Reparaciones y Proyectos Industriales, S.A. de C.V. .... | 45 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

|                                                                                                                                                                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo número 440 por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2008-2009, aplicable en toda la República para la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica ..... | 46 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**SECRETARIA DE TURISMO**

|                                                                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal ..... | 48 |
| Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Morelos .....             | 54 |

**BANCO DE MEXICO**

|                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana ..... | 61 |
| Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días .....                                                          | 61 |
| Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días .....                                                          | 61 |

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) ..... | 62 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**AVISOS**

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Judiciales y generales ..... | 86 |
|------------------------------|----|

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

Impreso en Talleres Gráficos de México-México





**SEGUNDA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT "ESTADO DE MEXICO"

**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos para la conservación periódica de tramos, en la Red Federal de Carreteras en el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-051-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>10:00 horas | 7/07/2008<br>9:00 horas         | 14/07/2008<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Conservación periódica mediante bacheo y construcción de carpeta asfáltica, del km 0+000 al 1+100, Ramal a Ex-convento de Acolman, en la carretera: Venta de Carpio-Tulancingo, con una longitud de 1.10 km y del km 0+000 al 2+400 del Ramal a Pirámides de Teotihuacan, en la carretera Venta de Carpio-Tulancingo con longitud de 2.40 km, en el Estado de México | 11/08/2008      | 90 días            | \$1'500,000.00             |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-236-0600, extensión 52478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT "Estado de México", calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Méx.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el salón de licitaciones del Centro SCT "Estado de México", calle Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Méx.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva, en el punto de reunión para dar inicio a los recorridos al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Residencia de Conservación 14-1 "Texcoco", kilómetro 17+000, carretera Los Reyes-Texcoco, teléfono 01-595-922-02-85, código postal 51040, Texcoco, Méx.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 10%, de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
**ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO**  
RUBRICA.

(R.- 269935)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. 008

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de "Placas y su complemento" (019) así como "Combustible a través de tarjetas de banda magnética y/o chip integrado para el parque vehicular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes" (020), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009010-019-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a las instalaciones           | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$995.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 8/07/2008                        | 7/07/2008<br>10:30 Hrs. | No habrá visitas a las instalaciones | 14/07/2008<br>10:30 Hrs.                         | 14/07/2008<br>10:31 Hrs.   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------|----------|------------------|
| 1       | C721000010  | Placas y su complemento | 50,000   | Juego            |
| 2       | C721000010  | Placas y su complemento | 19,000   | Juego            |
| 3       | C721000010  | Placas y su complemento | 15,382   | Juego            |
| 4       | C721000010  | Placas y su complemento | 12,000   | Juego            |
| 5       | C721000010  | Placas y su complemento | 10,000   | Juego            |

Licitación pública nacional 00009010-020-08

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a las instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$995.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 9/07/2008                        | 8/07/2008<br>10:30 Hrs. | No habrá visita a las instalaciones | 15/07/2008<br>10:30 Hrs.                         | 15/07/2008<br>10:31 Hrs.   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                      | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C510200000  | Combustible a través de tarjetas de banda magnética y/o chip integrado para el parque vehicular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 1        | Servicio         | \$9'109,440        | \$22'773,600       |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de las 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por escrito, mensajería o servicio postal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO**

RUBRICA.

(R.- 269995)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

## CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de llantas, cámaras y acumuladores, material de señalamiento y adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| 00009020-037-08   |             | \$800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$700.00 | 2/07/2008                        | 3/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/07/2008<br>10:00 horas                         |                 | 7/07/2008<br>10:01 horas   |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                 |                                  |                          | Cantidad                        | Unidad de medida                                 | Cantidad mínima | Cantidad máxima            |
| 1                 | C660605000  | Cámara 1000.22                              |                                  |                          | 12                              | Pieza                                            | 12              | 30                         |
| 2                 | C660605000  | Corbata 1000.20                             |                                  |                          | 12                              | Pieza                                            | 12              | 30                         |
| 3                 | C660605000  | Llanta 1000.20                              |                                  |                          | 12                              | Pieza                                            | 12              | 30                         |
| 4                 | C660605000  | Llanta 235/70 R16                           |                                  |                          | 18                              | Pieza                                            | 18              | 46                         |
| 5                 | C660605000  | Llanta 255/60 R15                           |                                  |                          | 20                              | Pieza                                            | 20              | 52                         |

| No. de licitación |             | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|
| 00009020-038-08   |             | \$800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$700.00 | 2/07/2008                        | 3/07/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/07/2008<br>12:00 horas                         |                 | 7/07/2008<br>12:01 horas   |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                 |                                  |                          | Cantidad                        | Unidad de medida                                 | Cantidad mínima | Cantidad máxima            |
| 1                 | C420000000  | Violeta amarilla de 1 cara                  |                                  |                          | 6,400                           | Pieza                                            | 6,400           | 16,000                     |
| 2                 | C420000000  | Violeta blanca de 1 cara                    |                                  |                          | 14,000                          | Pieza                                            | 14,000          | 35,000                     |
| 3                 | C420000000  | Violeta blanca de 2 caras                   |                                  |                          | 2,000                           | Pieza                                            | 2,000           | 5,000                      |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009020-039-08   | \$800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$700.00 | 2/07/2008                        | 3/07/2008<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/07/2008<br>14:00 horas                         | 7/07/2008<br>14:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                             | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-----------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C090000000  | Camioneta pick up austera               | 1        | Unidad           | 1               | 2               |
| 2       | C090000000  | Vehículo tipo sedán austero 4 cilindros | 1        | Unidad           | 1               | 2               |
| 3       | C090000000  | Camioneta pick up austera 6 cilindros   | 2        | Unidad           | 2               | 6               |
| 4       | C090000000  | Camioneta pick up capacidad 1 tonelada  | 1        | Unidad           | 1               | 2               |
| 5       | C090000000  | Vehículo tipo estacas 3.5 toneladas     | 1        | Unidad           | 1               | 2               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en Internet en la pagina: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria en el salón de usos múltiples de este Centro S.C.T., ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria en el salón de usos múltiples de este Centro S.C.T., boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Centro SCT Coahuila: sito en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al término de año.
- El pago se realizará: a los 20 días hábiles a partir de la fecha en que el proveedor realice la entrega total de los bienes, previamente aceptación y entrega de la o las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**LIC. LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA**  
RUBRICA.

(R.- 269916)

# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

## CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-045-08

| Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,100.00 | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>10:00 horas | 7/07/2008<br>10:00 horas        | 14/07/2008<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de un cuerpo nuevo de 12.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras, obras complementarias y señalamiento | 1/08/2008       | 153 días naturales | \$30'000,000.00            |

- Ubicación de la obra: subtramo kilómetro 55+500 al 61+000, del tramo Las Amarillas-Villa de Arriaga, en la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el entronque Las Amarillas, ubicado en el kilómetro 33+712 de la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional 00009026-046-08

| Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,100.00 | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>12:00 horas | 7/07/2008<br>10:00 horas        | 14/07/2008<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción del entronque a desnivel Acatlán II (km 3+706); mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, estructuras, obras complementarias y señalamiento. Así como los trabajos faltantes del entronque Acatlán III (km 7+253), riego de sello premezclado del km 0+600 al 13+000 y dos pasos peatonales | 1/08/2008       | 153 días naturales | \$30'000,000.00            |

- Ubicación de la obra: entronques Acatlán II (kilómetro 3+706), Acatlán III (kilómetro 7+253) y kilómetro 0+600 al 13+000; del tramo entronque autopista a Colima-Villa Corona, en la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el kilómetro 0+600, del tramo entronque Autopista a Colima-Villa Corona, para de allí partir al lugar de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
TITULAR DEL CENTRO SCT JALISCO  
**ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND**  
RUBRICA.

(R.- 269938)



# SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

## CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009029-032-08   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>14:30 horas | 8/07/2008<br>9:00 horas         | 14/07/2008<br>10:30 horas                        | 14/07/2008<br>10:31 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización a 4 carriles, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del camino: Otilio Montaña-Santa Rosa 30-Chiconcuac, tramo del km 11+800 al 14+100, en el Estado de Morelos | 28/07/2008      | 141 días naturales | \$12'000,000.00            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 1010833, 1010839, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 14:30 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 10:30 horas, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 10:31 horas, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 9:00 horas, partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

- Ubicación de la obra: Camino: Otilio Montaña-Santa Rosa 30-Chiconcuac, tramo del kilómetro 11+800 al 14+100, en el Estado de Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: el currículum de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS  
**ING. RENE CARRANZA AUBRY**  
RUBRICA.

(R.- 269933)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****DIRECCION GENERAL DE PUERTOS  
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES  
CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el día 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la rehabilitación de Infraestructura Marítimo Portuaria en Alvarado, Ver., así como la supervisión correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009012-053-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 4/07/2008                            | 2/07/2008<br>11:00 horas | 1/07/2008<br>11:00 horas        | 10/07/2008<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de infraestructura marítimo portuaria | 4/08/2008       | 150                | \$15'000,000.00            |

Licitación pública nacional 00009012-055-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 4/07/2008                            | 2/07/2008<br>13:00 horas | 1/07/2008<br>11:00 horas        | 10/07/2008<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2020000           | Supervisión                    | 4/08/2008       | 150                | \$350,000.00               |

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados; en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17o., del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalado, en las oficinas de la Capitanía de Puerto de Alvarado, sita en Prolongación Juan Soto, esquina 15 de Octubre, Alvarado, Ver., código postal 95250, teléfono 01-(297)-9-73-06-00. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: el español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado, por unidad de obra terminada, supervisión terminada y por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS  
**LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.**  
RUBRICA.

(R.- 269939)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 15**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y 26 fracción I, 27 del título tercero, capítulo primero; 28 fracciones I y II, 29, 30, 31, 32, 33, 34 del capítulo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 26 y 33 de su Reglamento en apego al “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales” y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas internacional y nacional, las cuales se llevarán a cabo por una parte de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene celebrados con otros países, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público abierta a propuestas de bienes de origen nacional y de países socios para la adquisición de materiales de construcción, herramientas y equipo eléctrico, así como en la licitación pública nacional para la adquisición de papel bond y carbón en bobina, de conformidad con lo siguiente:

Equipo eléctrico, herramientas y materiales de construcción

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| 00011001-019-08   | \$996.00<br>Costo en compraNET:<br>\$996.00 | 1 de agosto de 2008              | 30 de julio de 2008<br>10:00 Hrs. | 7 de agosto de 2008<br>10:00 Hrs.        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       |             | Balasta 2x32 P/TF32T8TL41 Encendido instantáneo                              | 2,088    | Pieza            |
| 2       |             | Yeso                                                                         | 1,500    | Bulto            |
| 3       |             | Pintura vinílica color blanco c/19 lts. de calidad igual o superior a Comex. | 68       | Bote             |
| 4       |             | Cable Conduit 13 mm.                                                         | 300      | Pieza            |
| 5       |             | Cinta aislante de vinil cara negra 19 mm. Tipo Nitto de 18 mts.              | 1,691    | Pieza            |

Papel bond blanco en bobina

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones           | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00011001-020-08   | \$996.00<br>Costo en compraNET:<br>\$996.00 | 5 de julio de 2008               | 3 de julio de 2008<br>9:00 Hrs. | 11 de julio de 2008<br>10:00 Hrs.        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       |             | Papel bond blanco en bobina de 26 cm. de ancho x 120 grs. P.S. FOVI WMG   | 75       | Tonelada         |
| 2       |             | Papel bond blanco en bobina de 26 cm. de ancho x 120 grs. OCR             | 110      | Tonelada         |
| 3       |             | Papel bond blanco en bobina de 39 cm. de ancho x 60 grs.                  | 14       | Tonelada         |
| 4       |             | Papel bond blanco en bobina de 44 cm. 75 gramos de 75 gr/m <sup>2</sup>   | 50       | Tonelada         |
| 5       |             | Papel bond blanco en bobina de 26 cm. 120 gramos de 120 gr/m <sup>2</sup> | 57       | Tonelada         |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones respectivamente, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante, mediante cheque a favor de la Tesorería de la Federación, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 47 fracción IV y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público respectivamente.
- La recepción de muestras será de conformidad con lo señalado en las bases.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER**  
RUBRICA.

(R.- 270117)

# SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

## CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de materiales y suministros diversos:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de propuestas | Acto de fallo             |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| 00015001-014-08   | \$1,095.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 4/07/2008                        | 4/07/2008<br>11:00 horas | 11/07/2008<br>11:00 horas             | 23/07/2008<br>11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C660400026  | Papel blanco p/fotocopiadora y procesos láser t/carta 216 x 279 MM de 37 kgs-75g/m <sup>2</sup>  | 5,000    | Millar           |
| 2       | C660400026  | Papel blanco p/fotocopiadora y procesos láser t/oficio 216 x 340 MM de 50 kgs-75g/m <sup>2</sup> | 500      | Millar           |
| 3       | C210000214  | Película repuesto para fax modelo KX-FA57A original                                              | 100      | Pieza            |
| 4       | C210000148  | Perforadoras trabajo pesado 2 orificios                                                          | 250      | Pieza            |
| 5       | C180000022  | Vasos térmicos de cartón de 8 onzas paquete con 25 piezas c/u                                    | 10,000   | Paquete          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal, teléfonos 58-03-31-22 y 58-03-30-87, los días del 26 de junio al 4 de julio de 2008 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, ubicada en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y/o prestación del servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo indica el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES  
**ENRIQUE JOSE ESCAMILLA PARDO**  
RUBRICA.

(R.- 270107)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de herramientas, material eléctrico y electrónico, de construcción, plomería y complementarios"; de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00017001-025-08.

| Costo de las bases en la convocante y compraNET | Fecha límite para adquirir bases | Juntas de aclaraciones   | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| \$995.00                                        | 1/07/2008                        | 1/07/2008<br>17:30 horas | No habrá visita        | 8/07/2008<br>10:00 horas                 | 11/07/2008<br>17:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 108     | C840800014  | Impermeabilizante líquido, solución compuesta a base de resinas acrílicas elastoméricas                                   | 11,000   | Litro            |
| 107     | C840800014  | Impermeabilizante prefabricado de 4.5 mm de espesor de alta calidad para adherir por termofusión con soplete y gas butano | 8,300    | m²               |
| 155     | C750200004  | Alfombra modular uso rudo de 18" x 18" según muestra                                                                      | 6,300    | M²               |
| 458     | C390000284  | Remache pop de 1/8"x 1/12" de largo                                                                                       | 5,600    | Pieza            |
| 156     | C750200004  | Alfombra corrida uso rudo color según muestra                                                                             | 5,000    | m²               |

- Esta licitación se realiza con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 23 de junio de 2008.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago será mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El carácter de la licitación número LPI 00017001-025-08 es internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 17:30 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo conforme a lo señalado en el numeral II.2 de las bases.
- El plazo y lugar de entrega de los materiales y herramientas, será conforme lo señalado en el numeral II.1, de las bases y el pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3 "Pago", de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA**  
RUBRICA.

(R.- 270051)

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Vehículos automotores, convocatoria nacional 010

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------|
| 03121001-010-08   | \$995.00           | 1/07/2008                        | 1/07/2008<br>11:00 horas | 7/07/2008<br>11:00 horas                                   |
| Partida           | Clave CABMS        | Descripción                      |                          | Unidad de medida                                           |
| 1                 | I480800052         | Camioneta pick up doble cabina   |                          | Vehículo                                                   |
| 2                 | I480800072         | Camioneta de carga tipo Van      |                          | Vehículo                                                   |

Software, convocatoria Internacional 011

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases  | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica |
|-------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------|
| 03121001-011-08   | \$995.00           | 2/07/2008                         | 2/07/2008<br>11:00 horas | 8/07/2008<br>11:00 horas                                   |
| Partida           | Clave CABMS        | Descripción                       |                          | Unidad de medida                                           |
| 1                 | C870000036         | Antivirus media con 900 licencias |                          | Paquete                                                    |
| 2                 | C870000036         | Codecharge Studio 4.0             |                          | Programa                                                   |
| 3                 | C870000036         | Coldfusion 8 Standar              |                          | Programa                                                   |
| 4                 | C870000036         | Adobe Flex Builder 3 Standar      |                          | Programa                                                   |

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Carlos Tarrab Quesnel, Presidente del Comité de los Tribunales Agrarios para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes, el día 20 de junio de 2008.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Normatividad y Control de Gestión ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 08 94 59, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de bienes y servicios: licitación 03121001-010-08.- en la Subdirección de Flotilla Vehicular y almacén de Activo en la calle de Orizaba número 16, colonia Roma, México, D.F. y en los domicilios de los Tribunales Unitarios que se anotan en el anexo 1 de las bases de licitación.
- Licitación 03121001-011-08.- en la Dirección de Informática ubicada en Orizaba número 16, 1er. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes y plazo de inicio de servicios: dentro de los veinte días naturales, a partir de la firma del pedido y del contrato respectivo.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a partir de la recepción formal de los bienes y de las facturas con los requisitos fiscales correspondientes;-No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
OFICIAL MAYOR  
**LIC. CARLOS TARRAB QUESNEL**  
RUBRICA.

(R.- 270024)



**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 10**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de aire acondicionado de 200TR, para la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la ciudad de Puebla, Puebla”

| No. de licitación | Precio de las bases                                 | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de los trabajos   | Junta de aclaración de bases      | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 02110001-016-08   | \$990.00<br>Costo de bases en compraNET<br>\$890.00 | 4 de julio de 2008               | 3 de julio de 2008<br>12:00 horas | 4 de julio de 2008<br>11:00 horas | 10 de julio de 2008<br>11:00 horas    |

| Partida | Descripción                                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-----------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado de 200TR | 1        | Unidad           |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, los días hábiles del 26 de junio al 4 de julio de 2008 en un horario de 10:00 a 15:00 horas, también se encuentran disponibles a través de compraNET.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en la fecha y hora señalada en la columna respectiva.
- La visita al sitio se llevará a cabo por la residencia de obra del Tribunal, ubicada en Reserva Territorial Atlixcayotl-Quetzalcóatl, clave UDU:SA-36 lote 11, Ciudad Judicial de Puebla, Puebla, en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que se deberán presentar las propuestas es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se efectuará conforme a lo establecido en bases.
- El plazo y lugar de entrega de bienes será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 270076)

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus diversas reformas, el mismo convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                 | Descripción general                                                    | Fecha límite para adquirir las bases | Costo de las bases |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/LP/014/2008 | Adquisición de equipo de administración para órganos de nueva creación | 2 de julio de 2008                   | \$2,000.00         |

| Partida | Descripción               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|---------------------------|----------|------------------|
| 5       | Báscula miligramera       | 14       | Pieza            |
| 8       | Caja fuerte grande        | 14       | Pieza            |
| 11      | Destructora de documentos | 35       | Pieza            |
| 25      | Mezclador de agua         | 126      | Pieza            |
| 33      | Ventilador de pedestal    | 336      | Pieza            |

| Visita obligatoria al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones            | Revisión preliminar de documentación legal, financiera y contable | Presentación de propuestas y apertura técnica | Acto de apertura económica        | Tiempo de entrega  |
|---------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| No aplica                                   | 7 de julio de 2008<br>11:00 Hrs. | 11 de julio de 2008<br>11:00 Hrs.                                 | 15 de julio de 2008<br>11:00 Hrs.             | 4 de agosto de 2008<br>11:00 Hrs. | De acuerdo a bases |

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-00, extensiones 3029, 3030 y 3012 de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja o presentando ficha de depósito a la cuenta HSBC número 40-42016204, a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado para cada procedimiento.

En la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, se entregará el contrarrecibo respectivo, con el que las empresas acudirán a la Dirección de Recursos Materiales en el domicilio antes citado, para recibir el juego de bases adquirido.

- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. El fallo se dará a conocer en el lugar y fechas que se indican en las bases de cada procedimiento.
- VII. La entrega de los bienes será en la Dirección de Almacenes, sita en antiguo camino a Culhuacán número 202, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, México, D.F.

**VIII.** El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles, siguientes a partir de la fecha de la presentación correcta de la documentación correspondiente y conforme a lo establecido en bases.

**IX.** Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos:

- 1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).
- 2.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio.
- 3.- Última declaración fiscal anual de 2007.
- 4.- Estados financieros 2007 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física.
- 5.- Registro Federal de Contribuyentes.
- 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**MAURO SANCHEZ CANALES**

RUBRICA.

(R.- 270072)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA**  
**DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES**  
**18164146-02-08**  
**CONVOCATORIA 002**

El Area de Control Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), de conformidad con lo siguiente:

| Número de licitación | Costo de las bases (Incluye IVA) | Fecha Límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164146-02-08       | \$1,716.72                       | 10 de julio de 2008                  | 3 de julio de 2008<br>10:00 horas | 16 de julio de 2008<br>10:00 horas       |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes      | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|--------------------------------|----------|--------|
| 1       | I150200304  | Sistema de radio enlace remoto | 80       | Pza.   |
| 2       | I150200436  | Antena omnidireccional         | 10       | Pza.   |
| 3       | I150200436  | Antena tipo yagi               | 23       | Pza.   |
| 4       | I150200032  | Antena parabólica              | 38       | Pza.   |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Area de Control Norte, cita Guanaceví 131 Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo. en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas. El costo de las bases impresas es: el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja del Area de Control Norte en horario de oficina de 8:00 a 14:00 horas, al teléfono 871 7291205. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de CFE.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el día mencionado para la licitación en el Area de Control Norte.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1. Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2. Cubrir el importe de las bases;
- 1.3. No se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4. Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5. Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6. Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7. Lugar de entrega Area de Control Norte, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- 1.8. Plazo de entrega 60 días naturales;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10. Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11. Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y fianza por el anticipo, y
- 1.12. Las demás contenidas en las bases de la licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1. No se otorgará anticipo;
- 2.2. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3. El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
JEFE AREA DE CONTROL NORTE  
**ING. MANUEL ALANIS SIERES**  
RUBRICA.

(R.- 270093)

# COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

## DIVISION GOLFO CENTRO CONVOCATORIA PUBLICA No. DU-002/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los servicios relacionados con la obra pública que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación |                                                                                                                                             | Costo de las bases                                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18164020-006-08   |                                                                                                                                             | Unidad licitadora:<br>\$2,576.00<br>compraNET:<br>\$1,817.00 | 5/07/2008                        | 3/07/2008<br>13:00 horas | 3/07/2008<br>8:00 horas         | 11/07/2008<br>11:00 horas                        |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                              |                                                              |                                  |                          | Fecha estimada de inicio        | Plazo de ejecución                               | Capital contable requerido |
| 2030000           | Levantamiento topográfico y gestoría para la obtención de derechos inmobiliarios previo a la construcción de la LAT-Tempoal II-Huejutla II. |                                                              |                                  |                          | 4/08/2008                       | 60 días naturales                                | 270,000.00                 |

Ubicación de los trabajos: Diversas localidades de los municipios de Tempoal, Platón Sánchez y Chalma, en el Estado de Veracruz y Huejutla de Reyes, en el Estado de Hidalgo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Chairel número 101, segundo nivel, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas, teléfono: 01 (833) 241 33 48, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, el pago deberá efectuarse en el banco, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- nombre del apoderado, cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales y técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, quienes deberán tener experiencia en trabajos

de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, la cual consiste en "Levantamiento topográfico y gestoría de líneas eléctricas de alta tensión de 115 Kv o mayores".

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación, declaración de integridad y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción Divisional, ubicado en antigua carretera Tampico Mante kilómetro 14, colonia Villahermosa, Tampico, Tamaulipas, código postal 89319.

La Junta de Aclaraciones se realizará en Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en avenida Chairel número 101, 2o. nivel, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en el auditorio Divisional, ubicado en avenida Chairel número 101, mezzanine, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

[www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx)

TAMPICO, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
ADMINISTRADOR DIVISIONAL  
**C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN**  
RUBRICA.

(R.- 270090)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DEL CENACE

AREA DE CONTROL ORIENTAL

**CONVOCATORIA PUBLICA No. ACOR-001/08**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164150-001-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,875.00 | 8/07/2008                        | 4/07/2008<br>12:00 Hrs. | 3/07/2008<br>12:00 Hrs.         | 14/07/2008<br>12:00 Hrs.                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                  | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Rehabilitación del segundo nivel del edificio del Area de Control Oriental en Puebla | 8/08/2008                | 90 días naturales  | \$900,000.00               |

Ubicación de la obra: kilómetro 4.5 Antigua carretera a la Resurrección, colonia Bosques de Manzanilla, Puebla, Pue., código postal 72307.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Control de Gestión y Servicios de Apoyo, ubicado en el kilómetro 4.5, antigua carretera a la Resurrección, Puebla, Pue., planta baja, colonia Bosques de Manzanilla, código postal 72307, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-213-72-70, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral: nombre del apoderado y cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para la licitación número 18164150-001-08 experiencia en obra civil en edificios.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 18164150-001-08 se realizará partiendo de la oficina del Departamento de Control de Gestión y Servicios de Apoyo del Área de Control Oriental, ubicada en el kilómetro 4.5, antigua carretera a la Resurrección, colonia Bosques de Manzanilla, código postal 72307, en Puebla, Estado de Puebla, código postal 72307.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la oficina del Departamento de Control de Gestión y Servicios de Apoyo, ubicada en el kilómetro 4.5, antigua carretera a la Resurrección, planta baja, colonia Bosques de Manzanilla, código postal 72307, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la oficina del Departamento de Control de Gestión y Servicios de Apoyo, ubicada en el kilómetro 4.5, antigua carretera a la Resurrección, planta baja, colonia Bosques de Manzanilla, código postal 72307, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para la licitación número 18164150-001-08, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de cada una de las obras, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 26 DE JUNIO DE 2008.

ADMINISTRADOR GENERAL DEL AREA DE CONTROL ORIENTAL

**ING. FERNANDO GONZALEZ BUENO**

RUBRICA.

**(R.- 270101)**



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

AREA DE CONTROL PENINSULAR

**CONVOCATORIA No. 003**

El Area de Control Peninsular, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164149-004-08   | Impresas y en compraNET: \$1,145.00 | 9 de julio de 2008               | 7 de julio de 2008<br>10:00 horas | 15 de julio de 2008<br>13:00 horas       |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------|----------|--------|
| 001     |             | Supresor de picos         | 9        | Pza.   |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Control de Gestión del Area de Control Peninsular, sita en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97118, teléfono (01 999) 9 42 61 07, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante, ubicada en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el Sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Control de Gestión, ubicada en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 No se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: en el Area de Control Peninsular, y sus subáreas, ubicadas en los estados de Yucatán, y Quintana Roo;
- 1.8 Plazo de entrega: 60 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR  
**C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON**

RUBRICA.

(R.- 270092)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y

TRANSFORMACION NORESTE

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)****PARA ADQUISICION DE BIENES 18164076-004-08****CONVOCATORIA 003/08**

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)                    | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164076-004-08   | Impresas:<br>\$1,717.00<br>compraNET:<br>\$1,717.00 | 4 de julio de 2008                   | 3 de julio de 2008<br>10:00 horas | 11 de julio de 2008<br>11:00 horas       |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------|----------|--------|
| 01      | 500295451   | Poste 1210 SMP            | 30       | Pieza  |
| 02      | 500295451   | Poste 1213 DMP            | 6        | Pieza  |
| 03      | 500295451   | Poste 1216 DMP            | 3        | Pieza  |
| 04      | 500295451   | Poste 1219 DMP            | 1        | Pieza  |
| 05      | 500295451   | Poste 1419 DMP            | 1        | Pieza  |

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios que a continuación se indican.

Para participar en esta licitación se deberá de cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, avenida Junco de la Vega 3450, Contry Tesoro, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 59 51 40, de 8:30 a 18:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases impresas es de \$1,717.00 incluido el IVA. El pago se deberá cubrir en (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en efectivo.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,717.00 incluido el IVA, el pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste ubicada en Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850 Monterrey, Nuevo León.

La licitación se desarrollara bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.

- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: S.E. Arroyo del Coyote, carretera nacional, kilómetro 16, ejido La Esperanza, Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas.
- d) Plazo de entrega de los bienes: postes troncocónicos 90 días naturales, y 30 días naturales, para anclas y plantillas contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.
- e) Condiciones de pago de los bienes: el 100% con recursos propios a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor.
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- g) Se deberá de acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- h) Sí se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- j) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del Portal de CFE en Intranet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY N.L., A 26 DE JUNIO DE 2008.

RESIDENTE REGIONAL

**ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS**

RUBRICA.

(R.- 270089)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

**CONVOCATORIA No. 006**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-006-08

| Costo de las bases (IVA incluido)        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Visita a instalaciones      | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|
| En convocante y compraNET:<br>\$1,716.72 | 5 julio 2008                     | 3 julio 2008<br>12:00 horas | 3 julio 2008<br>11:00 horas | 11 julio 2008<br>10:00 horas                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                   | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0000000000        | Construcción del sistema contra incendios en la C.TG. Los Cabos. | 21-julio- 2008           | 100 días naturales | \$2,000,000.00             |

Ubicación de los trabajos: en la C.TG. Los Cabos, ubicada en el kilómetro 114, carretera Todos Santos-Cabo San Lucas, en Cabo San Lucas, B.C.S.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes en días hábiles de oficina en el horario de las 8:00 a

las 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000 Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.TG. Los Cabos, ubicada en el kilómetro 114, carretera Todos Santos-Cabo San Lucas, en Cabo San Lucas, B.C.S.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras similares, la cual deberán demostrar con copia de carátula de contratos y/o actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado.
- Capacidad financiera: mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
- Para los trabajos, objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, sí otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para esta licitación sí podrá subcontratar partes de la obra.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en esta licitación.
- Para esta licitación si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE  
**ING. JOSE EVERARDO INDA DURAN**  
RUBRICA.

(R.- 270100)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

**CONVOCATORIA 005**

La Gerencia Regional de Transmisión Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

## Licitaciones públicas nacionales:

| No. de licitación | Costo de las bases Incluido IVA   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164060-020-08   | Impresas y en compraNET: \$572.24 | 8/07/08                          | 7/07/2008<br>10:00 horas | 14/07/2008<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------|----------|------------------|
| 1       | I330000000  | Poste tipo Independencia | 8        | Pza.             |

| No. de licitación | Costo de las bases Incluido IVA   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164060-021-08   | Impresas y en compraNET: \$572.24 | 8/07/08                          | 7/07/2008<br>14:00 horas | 14/07/2008<br>14:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I330000078  | Planta de emergencia automática | 1        | Pza.             |

## Licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados

| No. de licitación | Costo de las bases Incluido IVA   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164060-022-08   | Impresas y en compraNET: \$572.24 | 10/07/08                         | 8/07/2008<br>10:00 horas | 16/07/2008<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I330000110  | Tablero de transferencia automática, corriente alterna | 1        | Pza.             |
| 2       | I330000110  | Tablero de transferencia automática, corriente alterna | 1        | Pza.             |
| 3       | I330000110  | Tablero de transferencia automática, corriente alterna | 2        | Pza.             |
| 4       | I330000110  | Tablero de transferencia automática, corriente alterna | 1        | Pza.             |

| No. de licitación | Costo de las bases Incluido IVA   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164060-023-08   | Impresas y en compraNET: \$572.24 | 10/07/08                         | 8/07/2008<br>14:00 horas | 16/07/2008<br>14:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I421400000  | Montacargas de 11,000 libras | 1        | Pza.             |
| 2       | I421400000  | Montacargas de 11,000 libras | 1        | Pza.             |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, teléfono: 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada.

b) Por Internet, (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de Juntas de la jefatura de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicado en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.

**1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:**

**1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

**1.2** Cubrir el importe de las bases;

**1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

**1.4** Entregar en los actos de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

**1.5** Presentar la propuesta en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en los actos de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;

**1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;

**1.7** Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de la Subárea de Transmisión Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I Madero, kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo., LPI-18164060-022-08, partidas: 2 y 3; en el almacén de la Subárea de Transmisión Camargo, ubicado en carretera Camargo-La Perla kilómetro 12, Ciudad Camargo, Chih., LPI-18164060-022-08, partida 1 y de la LPI-18164060-023, partida 2; en el almacén de la Subárea de Transmisión Juárez, ubicado en calle del Heno número 2310, colonia Marquíz, Ciudad Juárez, Chih., LPNI-18164060-020-08 partida 1, LPN-18164060-021-08, partida 1 y de la LPI-18164060-022-08, partida 4; en el almacén de la Subárea de Transmisión Chihuahua, ubicado en calle Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, Chihuahua, Chih., LPI-18164060-023-08, partida 1.

**1.8** Plazo de entrega de los bienes: para la LPN-18164060-020-08, LPN-18164060-021-08, y LPI-18164060-022-085, 90 días naturales; para la LPI-18164060-023-08, 120 días naturales;

**1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

**1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

**1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo a lo siguiente: para la licitación, LPN-18164060-020-08, por el 20% del importe del mismo, para las licitaciones LPN-18164060-021-08, LPI-18164060-022-08 y LPI-18164060-023-08, por el 10% del importe del contrato.

**1.12** Las demás contenidas en las bases de la licitación.

**2. Condiciones de pago:**

**2.1** No se otorgará anticipo para las licitaciones LPNI-18164060-021-08 y la LPI-18164060-022-08; se otorgará un anticipo de 30% para la licitación LPN-18164060-020-08 y la LPI-18164060-023-08.

**2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y

**2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y AREA DE CONTROL NORTE

**C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN**

RUBRICA.

**(R.- 270097)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

**CONVOCATORIA INTERNACIONAL 006/08**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número LPI 18164061-024-08, adquisición de aislador polimérico; fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados y serán adquiridos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA | Junta de aclaraciones       | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164061-024-08   | \$1,716.72                     | 8/julio/2008<br>10:00 horas | 16/julio/2008<br>10:00 horas                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------|----------|------------------|
| 00001   | C030000000  | Aislador de hule silicón 400 KV de 120 KN | 342      | Pieza            |
| 00002   | C030000000  | Aislador de 230 KV sintético de 120 KN    | 150      | Pieza            |

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases el cual es de \$1,716.72 M.N., incluido el IVA.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, teléfonos 01(33) 3668-6622, 23, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. Su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. deberá efectuarse el pago en el banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- d) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

- e) Para esta licitación se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- g) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- i) Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- j) Lugar de entrega: Centro (almacén) "3043", ubicado en calle Sin Nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán, México, dirigirse con el Lic. Gabriel Garabito Mendoza, encargado del almacén, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- k) Plazo de entrega de los bienes: 100 días naturales.
- l) Para esta licitación se otorgará un anticipo de 20%.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**DANIEL BARBA VILLALOBOS**  
RUBRICA.

(R.- 270103)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE SERVICIOS**  
**18164091-008/08 (LPN-008-08)**  
**CONVOCATORIA No. 06**

La oficina de compras de la Superintendencia de Estudios Zona Centro con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguientes licitaciones públicas nacionales:

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164091-008-08      | Impresas: \$1,716.72 y en compraNET: \$1,716.72 | 4 de julio de 2008                   | 4 de julio de 2008<br>12:00 horas | 10 de julio de 2008<br>12: 00 horas      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los servicios                      | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------------------------------|----------|--------|
| 01      | C810200022  | Renta de camioneta pick up sencilla               | 1        | Pza.   |
| 03      | C810200022  | Renta de camioneta pick up 6 cilindros con camper | 1        | Pza.   |
| 06      | C810200022  | Renta camioneta pick up sencilla                  | 1        | Pza.   |
| 08      | C810200022  | Renta de camioneta pick up 4x4 con camper         | 1        | Pza.   |
| 16      | C810200022  | Renta de camioneta pick up 6 cilindros con camper | 1        | Pza.   |



Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de compras de la Superintendencia de Estudios Zona Centro, calle avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Fracc. San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5229 4400, extensiones 46876 y 46738, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases impresas es de \$1,716.72 incluido el IVA y su pago se realiza en caja general, situada en avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, el importe se deberá cubrir en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida San Rafael-Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Estado de México. En la sala de la Superintendencia de Estudios Zona Centro.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: de los servicios, Proyecto Sima de Togo Venta de Carpio, cita: avenida Hidalgo número 10, colonia Hidalgo, Ciudad Sahun, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo.
- 1.8 Plazo de prestación del servicio: de acuerdo a las necesidades de CFE ver el anexo 1 de las bases.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará por cada 30 días de renta de los vehículos a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y se aceptan pagos parciales no entregas parciales,
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ. EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

**ING. LUIS ALBERTO BEDOYA PRADA**

RUBRICA.

**(R.- 270083)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA**  
**DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)**  
**PARA ADQUISICION DE BIENES**

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164048-011-08 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

**CONVOCATORIA 008**

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)    | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones              | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164048-011-08   | Impresas y en compraNET: \$1,716.72 | 30 de julio de 2008                  | 16 de julio de 2008<br>10:00 horas | 5 de agosto de 2008<br>10:00 horas       |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                                                                                            | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 01      |             | Cable de aluminio 45/7, con cableado concéntrico y núcleo de acero con recubrimiento de aluminio soldado (ACSR/AS), calibre 1113 KCM | 85,000   | Kilo   |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de compras de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 3684 0789, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, se paga en la caja General de la Residencia Regional de Construcción Occidente.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

- 1.7 Lugar de entrega de los bienes: almacén de Acopio Irapuato, ubicado en avenida sin número Oriente, Zona Industrial, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato;
  - 1.8 Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales;
  - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y fianza por el anticipo, y
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
  - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de la CFE, y
  - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
 ZAPOPAN, JAL., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 RESIDENTE REGIONAL  
**ING. JOSÉ TRINIDAD ARRIAGA FLORES**  
 RUBRICA.

(R.- 270065)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR  
**CONVOCATORIA No. 018**

La Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación |             | Costo de las bases (incluido el IVA)                                                                                                                                                                                                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones            | Presentación y apertura de proposiciones |        |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|--------|
| 18164090-032-08   |             | Impresas y en compraNET:<br>\$1,717.00                                                                                                                                                                                                | 4 de julio de 2008               | 4 de julio de 2008<br>10:00 Hrs. | 10 de julio de 2008<br>10:00 Hrs.        |        |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                  | Cantidad                                 | Unidad |
| 001               |             | Aislador de porcelana 25SPC111C.<br>Aislador de suspensión de porcelana, calavera y bola, diámetro 254 MM, espaciamiento 146 MM de altura, distancia mínima de fuga 292 MM, resistencia electromecánica 111 KN, con manguito de zinc. |                                  |                                  | 9800                                     | Pza.   |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sita en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9 42 30 86, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante, ubicada en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el Sistema.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante y autorizada por el titular del área responsable de la contratación, mediante oficio número JLIV-239/2008 de fecha 12 de junio de 2008.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200.

**1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:**

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: diversos almacenes, ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
- 1.8 Plazo de entrega: 150 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2. Condiciones de pago:**

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

**C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON**

RUBRICA.

(R.- 270098)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE  
CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-021/2008**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación apertura proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| 18164017-073-08   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00                   | 10/07/2008                       | 8/07/2008<br>13:00 horas | 8/07/2008<br>11:00 horas        | 16/07/2008<br>10:00 horas           |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                    |                                  | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido          |
| 0                 | Construcción obra civil S.E. Colinas, banco 2, Hermosillo, Sonora |                                  | 1/08/2008                | 40 días naturales               | \$200,000.00                        |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación apertura proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| 18164017-074-08   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00                     | 11/07/2008                       | 9/07/2008<br>16:00 horas | 9/07/2008<br>9:00 horas         | 17/07/2008<br>10:00 horas           |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                      |                                  | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido          |
| 0                 | Construcción de líneas primarias en el ámbito de la Zona Hermosillo |                                  | 1/08/2008                | 40 días naturales               | \$500,000.00                        |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación apertura proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| 18164017-075-08   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00                                                                                       | 11/07/2008                       | 10/07/2008<br>14:00 horas | 10/07/2008<br>9:00 horas        | 18/07/2008<br>10:00 horas           |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                        |                                  | Fecha estimada de inicio  | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido          |
| 0                 | Suministro e instalación de interruptores de potencia en subestaciones Antimonio, Llano Blanco, Bizani y Arroyo Seco, en Zona Caborca |                                  | 1/08/2008                 | 140 días naturales              | \$400,000.00                        |

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en la oficina de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su Representante Legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia: para las licitaciones 18164017-073-08 y 18164017-075-08, en construcción de subestaciones eléctricas de 115 kV, o mayores y para la licitación 18164017-074-08 en la construcción de líneas y redes aéreas en media tensión.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará: para la licitación 18164017-073-08 partiendo de las oficinas del Departamento Divisional de Proyectos y Construcción, ubicadas en Benito Juárez esquina con San Luis Potosí, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora; para la licitación 18164017-074-08, partiendo de las oficinas de la Zona Hermosillo, ubicadas en Calle "E" final poniente sin número, Fraccionamiento de Oficinas Administrativas Federales y Estatales, contiguo a la colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora y para la licitación 18164017-075-08, partiendo de las oficinas de la Zona Caborca, ubicadas en Calle 10 número 101 Norte y avenida J, colonia Centro, Caborca, Sonora.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para las licitaciones 18164017-073-08 y 18164017-074-08, en la sala "B" del auditorio ingeniero Carmelo Goicurua del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, sin número, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, y para la licitación 18164017-075, en la sala de juntas de Zona Caborca, ubicada en Calle 10 número 101 Norte y avenida J, colonia Centro, Caborca, Sonora.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones 18164017-073-08, 18164017-074-08 y 18164017-075-08, se efectuarán en la sala "B" del auditorio ingeniero Carmelo Goicurua del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164017-073-08, 18164017-074-08 y 18164017-075-08, se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada a cada contrato en el primer ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción; la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, en las licitaciones 18164017-073-08, 18164017-074-08 y 18164017-075-08.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique cada una de las obras, no podrá subcontratar partes de la misma.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE  
**ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270086)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**AVISO MODIFICATORIO**

| No. de convocatoria | Fecha publicación convocatoria | No. registro en Diario Oficial | No. de licitación | No. de nota |
|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------|
| 029                 | 27/12/2007                     | R.- 260893                     | 18164093-042-07   | 15          |

Nota número 15 licitación número 18164093-042-07

Proyecto "212 SE 1202 suministro de energía a la zona Manzanillo" (1a. fase).

| Ubicación del documento                           | Dice:                 | Debe decir:          |
|---------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Fecha límite para adquirir bases                  | 21/06/08              | 28/06/08             |
| Fecha de presentación y apertura de proposiciones | 27/06/08; 10:00 horas | 4/07/08; 10:00 horas |
| Fecha de inicio de los trabajos                   | 19/08/08              | 28/08/08             |
| Fecha de terminación de los trabajos              | 12/10/09              | 21/10/09             |
| Plazo de ejecución (días naturales)               | 420                   | 420                  |

Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 18 de junio de 2008.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**

RUBRICA.

(R.- 270028)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**AVISO MODIFICATORIO**

| No. de convocatoria | Fecha publicación convocatoria | No. registro en Diario Oficial | No. de licitación | No. de nota |
|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------|
| 028                 | 20/12/2007                     | R.- 260793                     | 18164093-038-07   | 06          |

Nota número 06 licitación número 18164093-038-07 proyecto "166 SLT 1002 compensación y transmisión

Noreste-Sureste" (2a. fase) clave 0418TOQ0092

| Ubicación del documento              | Dice:    | Debe decir: |
|--------------------------------------|----------|-------------|
| Fecha de inicio de los trabajos      | 12/08/08 | 22/08/08    |
| Fecha de terminación de los trabajos | 3/01/10  | 13/01/10    |
| Plazo de ejecución (días naturales)  | 510      | 510         |

Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 20 de junio de 2008.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**

RUBRICA.

(R.- 270030)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos, materiales y refacciones para tratamiento de aceite dieléctrico, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-039-08   | \$995.00           | 10-07-08                         | 10-07-08<br>10:30 Hrs. | 16-07-08<br>10:30 Hrs.                                 | 25-07-08<br>15:00 Hrs.        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Tanque flexible p/almacenar aceite de Transf. 30000 litros | 9        | Pza.             |
| 2       | 0000000000  | Planta para tratamiento de aceite dieléctrico              | 1        | Pza.             |
| 3       | 0000000000  | Filtro prensa móvil                                        | 3        | Pza.             |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
  - El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y pesos mexicanos o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso F) de las bases de la licitación.  
Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.  
No se otorgará anticipo.  
Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso I) de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
  - La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 270080)



## LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

### SUBGERENCIA DE SERVICIOS

### CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones sin costo adicional para Luz y Fuerza del Centro a cuatro equipos de corte marca Bowe, 2 modelo 310 y 2 modelo 310S, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-012-08

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,096.00<br>Costo en compraNET:<br>\$996.00 | 8/07/2008                        | 8/07/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/07/2008<br>13:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones sin costo adicional para Luz y Fuerza del Centro a cuatro equipos de corte marca Bowe, 2 modelo 310 y 2 modelo 310S | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o., colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicado en Melchor Ocampo número 171, 6o. colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo, número 171, 6o., colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o., colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Melchor Ocampo 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, México, D.F., código postal 11379 y Centro de Impresión Polanco, avenida Ingenieros Militares número 92, colonia Argentina Poniente, México, D.F., código postal 11230, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: de la fecha de la firma del contrato respectivo al 20 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: 30 días contra recibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

GERENTE DE SERVICIOS  
**C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ**  
RUBRICA.

(R.- 270062)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de banco de baterías fijas y móviles, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación |             | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|-------------|-----------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-038-08   |             | \$995.00                                | 9-07-08                          | 9-07-08<br>12:00 Hrs. | 15-07-08<br>12:00 Hrs.                                 | 24-07-08<br>14:00 Hrs.        |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                             |                                  |                       | Cantidad                                               | Unidad de medida              |
| 1                 | 0000000000  | Banco de baterías 700 AH 240 V CD       |                                  |                       | 1                                                      | Pza.                          |
| 2                 | 0000000000  | Banco de baterías móvil 600 AH 130 V CD |                                  |                       | 2                                                      | Pza.                          |
| 3                 | 0000000000  | Banco de baterías móvil 100 AH 48 V CD  |                                  |                       | 2                                                      | Pza.                          |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: Serán efectuados en un 100% a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la tesorería de la Entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Nonoalco calle Luna número 254, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 270078)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de tubo de acero al carbono con costura soldado helicoidal, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases                                         | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-040-08   | \$995.00           | 8/07/2008                                                                | 8/07/2008<br>12:00 Hrs. | 14/07/2008<br>12:00 Hrs.                               | 25/07/2008<br>14:30 Hrs.      |
| Partida           | Clave CABMS        | Descripción                                                              |                         | Monto                                                  | Unidad de medida              |
| 1                 | 0000000000         | Tubo de acero al carbón/costura soldado helicoidal 1016 mm x 1/2"x11000  |                         | \$1,925,000.00                                         | M.N.                          |
| 2                 | 0000000000         | Tubo de acero al carbón/costura soldado helicoidal 1930 mm x 5/8"        |                         | \$1,200,000.00                                         | M.N.                          |
| 3                 | 0000000000         | Tubo de acero al carbón/costura soldado helicoidal 1422 mm x 5/8"        |                         | \$1,168,000.00                                         | M.N.                          |
| 4                 | 0000000000         | Tubo de acero al carbón/costura soldado helicoidal 813 mm x 1/2" 8000 mm |                         | \$1,125,000.00                                         | M.N.                          |
| 5                 | 0000000000         | Tubo de acero al carbón/costura soldado helicoidal 1168 mm x 5/8"        |                         | \$1,080,000.00                                         | M.N.                          |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de las 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Plazo de entrega: Ver punto III.4 inciso (f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: Los pagos serán efectuados a los 30 días fecha contra recibo, mediante cheque de la Tesorería de la entidad. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Xochináhuac Estructuras (SCIL602), domicilio: avenida de los Angeles 89, colonia San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco México, D.F.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de contrato abierto.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para los lotes 1, 4, 6, 7.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 270082)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de interruptores tripolares en media y baja tensión de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones      | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-041-08   | \$995.00           | 9-julio-2008                     | 9-julio-2008<br>10:30 Hrs. | 15-julio-2008<br>10:30 Hrs.                            | 24-julio-2008<br>14:30 Hrs.   |
| Partida           | Clave CABMS        | Descripción                      |                            | Cantidad                                               | Unidad de medida              |
| 1                 | 0000000000         | Seccionador tripolar QR 23       |                            | \$4'802,000.00                                         | M.N.                          |
| 2                 | 0000000000         | Seccionador tripolar Q 23        |                            | \$3'928,300.00                                         | M.N.                          |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de las 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el punto III.4 inciso f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Tableros, domicilio avenida Ricardo Flores Magón número 171 "A" colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 270085)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales pétreos y tabique recocido, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación |             | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-042-08   |             | \$995.00                                        | 8-07-08                          | 8-07-08<br>10:30 Hrs. | 14-07-08<br>10:30 Hrs.                                 | 25-07-08<br>14:00 Hrs.        |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                     |                                  |                       | Cantidad                                               | Unidad de medida              |
| 1                 | 0000000000  | Grava cementada                                 |                                  |                       | \$2'173,028.00                                         | M.N.                          |
| 2                 | 0000000000  | Agregado fino (arena)                           |                                  |                       | \$2'080,750.00                                         | M.N.                          |
| 3                 | 0000000000  | Agregado grueso (grava)                         |                                  |                       | \$2'079,210.00                                         | M.N.                          |
| 4                 | 0000000000  | Piedra braza negra, limpia y escogida 1a. clase |                                  |                       | \$1'350,206.00                                         | M.N.                          |
| 5                 | 0000000000  | Grava controlada                                |                                  |                       | \$1'324,752.00                                         | M.N.                          |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h) de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 270088)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

### LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 009

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

Número 18575055-018-08 para el suministro, instalación y puesta en operación de unidades climatizadoras tipo industrial para las instalaciones del Activo Integral Bellota-Jujo.

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | I450400002  | Acondicionador aire | 8        | Lote             |
| 2       | I450400002  | Acondicionador aire | 2        | Lote             |
| 3       | I450400002  | Acondicionador aire | 23       | Lote             |
| 4       | I450400002  | Acondicionador aire | 61       | Lote             |
| 5       | I450400002  | Acondicionador aire | 40       | Lote             |

Número 18575055-019-08 para la adquisición de equipos GPS y estación total para el Activo Regional de Exploración Sur.

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I060200542  | Aparato GPS para medir distancias geodésicas | 8        | Pieza            |
| 2       | I060200542  | Aparato GPS para medir distancias geodésicas | 2        | Pieza            |
| 3       | I060200544  | Estación total                               | 2        | Pieza            |
| 4       | I480200000  | Navegador                                    | 10       | Pieza            |
| 5       | I060200542  | Aparato GPS para medir distancias geodésicas | 2        | Pieza            |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Artículo 134 constitucional, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP].                                                                                                                                      |
| <b>Pueden participar</b>    | Licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan o se refiera a bienes, de origen nacional o de dichos países. |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.                                                                                                                                                    |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de entrega</b>    | Para la licitación 18575055-018-08: los bienes objeto de este contrato, serán entregados en las distintas baterías y compresoras del Activo Integral Bellota-Jujo que se encuentran indicadas en el punto III.- Ubicación del anexo "B", los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.<br>Para la licitación 18575055-019-08: en el Activo Regional de Exploración Sur, en la Coordinación de Operaciones Exploratorias, ubicada en Av. Campo Sitio Grande No. 2000, edificio 3, primer piso, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 Hrs.<br>Para las dos licitaciones: las condiciones de entrega son: DDP [Delivered Duty Paid] [Incoterms 2000] para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID [Delivered Duty Paid] [Incoterms 2000] para licitantes extranjeros. |
| <b>Plazo de entrega:</b>   | Para la licitación 18575055-018-08: 130 [ciento treinta] días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato.<br>Para la licitación 18575055-019-08: 90 [noventa] días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Condiciones de pago</b> | Para las dos licitaciones: no se otorgará anticipo.<br>Para ambas licitaciones 18575055-018-08 y 18575055-019-08: el pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Bases de licitación:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b> | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura" planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, Ext. 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Costo convocante</b>              | \$1,990.40 IVA incluido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Costo compraNET</b>               | \$1,990.40 IVA incluido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Forma de pago</b>                 | La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET. |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | Para la licitación 18575055-018-08: 30/07/2008.<br>Para la licitación 18575055-019-08: 31/07/2008.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

## Actos del procedimiento

| <b>Visita a sitio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Primera junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Para la licitación 18575055-018-08: fecha y hora: 15/07/2008, 9:00 horas<br>Ubicación: en la coordinación de mantenimiento a equipo dinámico y sistemas auxiliares del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicada en la Zona Industrial "El Castaño, km 131 de la Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Tabasco, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco<br>Para la licitación 18575055-019-08: No habrá | Para la licitación 18575055-018-08: fecha y hora: 16/07/2008, 9:00 horas<br>Ubicación: sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada<br>Para la licitación 18575055-019-08: fecha y hora: 16/07/2008, 12:00 horas<br>Ubicación: sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada | Para la licitación 18575055-018-08: fecha y hora: 5/08/2008, 9:00 horas<br>Ubicación: sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.<br>Para la licitación 18575055-019-08: fecha y hora: 6/08/2008, 9:00 horas<br>Ubicación: sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada |

## Aspectos generales

|                             |                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>            | Español.                                                                                                                                                        |
| <b>Envío de propuestas</b>  | Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.<br>No se acepta envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b> | Para las licitaciones 18575055-018-08 y 18575055-019-08: dólar americano o peso mexicano.                                                                       |

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.  
Las proposiciones, se presentarán en un solo sobre cerrado.  
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.  
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.  
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.  
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.  
Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.  
Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR  
**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 269754)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE  
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE  
TEL. (01-938) 38-112-00 EXT. 224-75, FAX (01-938) 38-274-86

### LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de limpieza química, mecánica e inspección interior de los ductos marinos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-010-08

| Costo de las bases<br>(incluye IVA)             | Fecha límite para<br>adquirir bases | Visita al lugar de la<br>obra o los trabajos | Junta de<br>aclaraciones  | Presentación y<br>apertura proposiciones |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| \$3,284.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,628.00 | 30/07/2008                          | 17/07/2008<br>6:00 horas                     | 18/07/2008<br>11:00 horas | 5/08/2008<br>10:00 horas                 |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                               | Fecha estimada<br>de inicio | Fecha estimada de<br>terminación | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 00000                | Limpieza química, mecánica<br>e inspección interior de<br>los ductos marinos | 10/09/2008                  | 8/12/2008                        | \$3'000,000.00<br>M.N.        |

- 1.- Ubicación de la obra: Instalaciones del Activo Integral Litoral de Tabasco, en la sonda de Campeche.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
  - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
    - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
    - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 

|                     |                 |                      |                        |
|---------------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| Banco               | No. de convenio | Referencia           | Concepto               |
| BBVA Bancomer, S.A. | 64753           | Número de licitación | Nombre del depositante |

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.
  - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
- 4.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante, en el domicilio indicado en el punto dos de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 5.- La visita al lugar de la obra se efectuará en la fecha y hora señaladas en el helipuerto de la Región Marina Suroeste, ubicada en el interior de la Terminal Marítima Dos Bocas; con domicilio en Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, en donde partirán al lugar de los trabajos. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.



La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales, antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste; ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 6.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 7.- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 8.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 10.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 11.- No se otorgará anticipo.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: certificación de equipo y personal, transportación marítima.
- 13.- Plazo de ejecución de los trabajos: 90 días naturales.
- 14.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en señalamiento de los servicios que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan o de aquellos que se estén ejecutando a la fecha de la licitación, anotando el nombre del contratante, descripción de los servicios, importes ejercidos y por ejercer, y las fechas previstas de sus terminaciones, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 15.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- 18.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 20.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- 21.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- 22.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 23.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de: 20% (veinte).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,

REGION MARINA SUROESTE

**ING. GONZALO NILL ARIAS**

RÚBRICA.

(R.- 269390)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575050-013-08****CONVOCATORIA 013**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575050-013-08, para el "servicio de mantenimiento integral, para los sistemas eléctricos de control, potencia y alumbrado de los equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina".

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio. |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>No pueden participar</b> | Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                                                                                                                                                                                                       |

| <b>Partida posición</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                          | <b>Cantidad</b> | <b>Presupuesto mínimo M.N.</b> | <b>Presupuesto máximo M.N.</b> |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1                       | C810600000         | Servicio de mantenimiento integral, para los sistemas eléctricos de control, potencia y alumbrado de los equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina | 1               | \$64'875,571.20                | \$162'188,928.00               |

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| <b>Unidad de medida</b> | Servicio. |
|-------------------------|-----------|

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de entrega</b>    | En los equipos de perforación y mantenimiento de pozos y equipos especiales de la División Marina y en las instalaciones del proveedor, los días del 29 de septiembre de 2008 al 28 de septiembre de 2011 en el horario de entrega: de 00:00 a 24:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Plazo de entrega</b>    | 1,095 días naturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Condiciones de pago</b> | El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.<br>No se otorgará anticipo. |

Bases de licitación:

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>   | En Internet: <a href="http://web.compranet.gob.mx">http://web.compranet.gob.mx</a> , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00. extensión 2-32-50, los días hábiles del 26 de junio al 30 de julio de 2008, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago. |
| <b>Costo de las bases</b> | \$1,990.00 M.N. (incluye IVA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Forma de pago</b>                        | En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación. |
| <b>Fecha y hora límite para adquirirlas</b> | 30 de julio de 2008, hasta las 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Actos del procedimiento:

| <b>Visita al sitio</b>          | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                      | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No habrá visita a instalaciones | 7 de julio de 2008, a las 11:00 horas<br>Ubicación: sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 4, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche | 5 de agosto de 2008, a las 9:00 horas.<br>Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche |

Aspectos generales:

|                             |                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>            | El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español. |
| <b>Envío de propuestas</b>  | Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.                                             |
| <b>Moneda de cotización</b> | Podrá ser: peso mexicano y/o dólar americano.                                                                                                                                                                             |

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-65, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.M.  
**OSCAR VINCENT AVILA**  
RUBRICA.

(R.- 269758)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de "construcción de drenaje aceitoso en la casa de bombas 4T, de la TMDB", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-021-08 (O823802132)

| Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$4,800.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$3,840.00 M.N. | 17/07/2008                           | 4/07/2008<br>9:00 horas | 3/07/2008<br>9:00 horas         | 23/07/2008<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de drenaje aceitoso en la Casa de Bombas 4T, de la TMDB | 6/10/2008       | 210 días naturales | \$3'000,000.00 M.N.        |

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
  - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:  
 Banco: BBVA Bancomer, S.A. Número de convenio: 64753. Referencia: anotar el número de licitación. Concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
  - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora, opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita de obra será el día 3 de julio de 2008, a las 9:00 horas, y el lugar de reunión será: la sala de juntas de la Residencia de Obras, Urbanización y Edificaciones, ubicada en el edificio Cecal al Suroeste de Recursos Humanos, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Los participantes que asistan a la visita deberán presentarse con su equipo de protección personal (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, guantes, lentes y protectores auditivos). Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 6.- La junta de aclaraciones se efectuará el día 4 de julio de 2008, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, edificio complementario uno, tercer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de julio de 2008, a las 9:00 horas, en la sala licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, edificio complementario uno, tercer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: Casa de Bombas 4T en el interior de la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que podrán subcontratarse: pruebas no destructivas (radiografiado en juntas de tuberías líquidos penetrantes); trabajos de barrenado en caliente (hot-tapping) y reconfiguración del sistema digital de gas y fugo.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 6 de octubre de 2008 al 3 de mayo de 2009 (210) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en 2 (dos) años de experiencia mínima con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación, lo cual lo acreditarán con el currículum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE  
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
S.R.M.-G.A.F.-S.C.S.M.  
**ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 270010)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 026**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                                                    | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de aclaraciones              | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 18575008-037-08   | Costo en ventanilla:<br>\$1,700.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$1,360.00 M.N. | 31/07/2008                           | 2/07/2008<br>10:00 horas        | 9/07/2008<br>10:00 horas<br>Sala 2 | 6/08/2008<br>9:30 horas<br>Sala 1        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                           | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en días naturales | Capital contable requerido en M.N. |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| 0                 | Análisis físico-químico y batimetrías requeridas para la evaluación de suelos y cuerpos de agua en el Activo Integral Poza Rica-Altamira | 26/09/2008               | 95                                   | \$2'400,000.00                     |

Información para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento a ductos vías de acceso y Ecología, Area Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000 Altamira, Tamaulipas. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, Estados: Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Se podrán subcontratar partes del servicio.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste: de conformidad con el artículo 24 fracción III, 205 inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
**NOE ZUARTH CORZO**  
 RUBRICA.

(R.- 269813)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION  
 Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Nota número 1 de la convocatoria número 006 correspondiente a la licitación pública internacional TLC número 18575088-007-08, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2008, bajo el número de registro 267858, mediante la cual se hace del conocimiento de los interesados las siguientes modificaciones a la convocatoria. Dichas modificaciones derivan de la junta de aclaraciones de la licitación citada:

| Ubicación del documento             |                    |
|-------------------------------------|--------------------|
| Plazo del arrendamiento, partida 1: |                    |
| Dice:                               | Debe decir:        |
| 465 días naturales                  | 784 días naturales |
| Ubicación del documento             |                    |
| Plazo del arrendamiento, partida 2: |                    |
| Dice:                               | Debe decir:        |
| 272 días naturales                  | 360 días naturales |
| Ubicación del documento             |                    |
| Plazo del arrendamiento, partida 3: |                    |
| Dice:                               | Debe decir:        |
| 547 días naturales                  | 714 días naturales |
| Ubicación del documento             |                    |
| Plazo del arrendamiento, partida 4: |                    |
| Dice:                               | Debe decir:        |
| 123 días naturales                  | 183 días naturales |

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA  
 DE RECURSOS MATERIALES, DE LA UPMP  
**LIC. SAUL CHAN PACHECO**  
 RUBRICA.

(R.- 270046)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS  
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**LICITACION No. 18575107-045-08**  
**CONVOCATORIA No. 045**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de protección ambiental y control de derrames de la Terminal Marítima Dos Bocas y Laguna Azul de Ciudad del Carmen.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.                                           |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.                                                                                                                                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                         | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo<br>presupuesto máximo   |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------------------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de protección ambiental y control de derrames de la Terminal Marítima Dos Bocas y Laguna Azul de Cd. del Carmen | 1        | Servicio         | \$1'600,000.00 M.N.<br>\$4'000,000.00 M.N. |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de entrega</b>    | Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco a 8 km de la Ciudad de Paraíso, Tabasco, y en la Terminal Marítima Laguna Azul, en Cd. del Carmen, Campeche.                                                                                 |
| <b>Plazo de entrega</b>    | 105 días naturales.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Condiciones de pago</b> | No se otorgará anticipo.<br>El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. |

Bases de licitación:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b> | En Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. |
| <b>Costo convocante</b> | \$2,288.96 M.N.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Costo compraNET</b>  | \$2,288.96 M.N.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Forma de pago</b>                 | <p><b>A)</b> Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.</p> <p><b>B)</b> En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.</p> |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 31 de julio de 2008 a las 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## Actos del procedimiento:

| <b>Visita a sitio</b>                                                                                                                       | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Fecha y hora: 16/julio/2008 a las 9:00 horas                                                                                                | Fecha y hora: 17/julio/2008 a las 10:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha y hora: 6/agosto/2008 a las 10:00 horas   |
| Ubicación: oficinas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre Dos Bocas, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco | Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche |                                                 |

## Aspectos generales:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.                                                                                     |
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.<br>No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Peso mexicano y/o dólar americano.                                                                                                                        |
| <p>Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.</p> <p>Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.</p> <p>Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.</p> <p>Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.</p> <p>En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.</p> <p>El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.</p> |                                                                                                                                                           |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQS., ARRENDOS., Y SERVS., SRM, GAF, CSM  
**ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS**  
RUBRICA.

(R.- 269752)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO  
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576082-003-08****No. DE CONVOCATORIA 003**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación R8LI351056 para la adquisición de transmisores de presión manométrica, diferencial y sensor másico de 6"

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso (a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LI351056 18576082-003-08

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 01               | I421600000  | Trasmisor de presión manométrica | 5        | Pieza            |
| 02               | I421600000  | Trasmisor de presión manométrica | 8        | Pieza            |
| 03               | I421600000  | Trasmisor de presión manométrica | 20       | Pieza            |
| 04               | I421600000  | Trasmisor de presión manométrica | 20       | Pieza            |
| 05               | I421600000  | Trasmisor de presión diferencial | 38       | Pieza            |

Lugar de entrega: en el Sector Minatitlán, ubicado en Camino Albamex sin número, colonia Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver., código postal 96710, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de "entrega": 60 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en módulo J en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicado en avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$995.20.00 novecientos noventa y cinco pesos con 20/100 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 9 de julio de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: 3 de julio de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en módulo J en avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 15 de julio de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en módulo J en avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO**

RUBRICA.

(R.- 270003)

## **PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576171-004-08**

**No. DE CONVOCATORIA 004**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576171-004-08 para la contratación de los Servicios consistentes en mantenimiento correctivo a mobiliario modular y sillería 2008-2010, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 27, 28 fracción I, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos" y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8RN919006

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                                                                        | Presupuesto Mínimo (M.N.) | Presupuesto Máximo (M.N.) | Unidad de medida |
|------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|
| 1                | C810600000  | Mantenimiento correctivo a mobiliario modular y sillería para el ejercicio 2008. Ver Sol_Ped. 10214804, Pos. 0001. | \$1'241,200.00            | \$3'103,000.00            | Servicio         |

|   |            |                                                                                                                    |                |                |          |
|---|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------|
| 2 | C810600000 | Mantenimiento correctivo a mobiliario modular y sillería para el ejercicio 2009. Ver Sol_Ped. 10214804, Pos. 0002. | \$1'328,000.00 | \$3'320,000.00 | Servicio |
| 3 | C810600000 | Mantenimiento correctivo a mobiliario modular y sillería para el ejercicio 2010. Ver Sol_Ped. 10214804, Pos. 0003. | \$1'420,800.00 | \$3'552,000.00 | Servicio |

Lugar de entrega: la recepción de los servicios se hará en avenida Marina Nacional número 329, edificio "B-2", piso 8, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., por la Superintendencia General de Conservación y Mantenimiento de la Subgerencia de Servicios Generales, en días hábiles y en el horario siguiente: 8:30 a 14:30 y de 16:00 a las 17:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: el plazo de ejecución de los servicios es de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda, conforme a los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases de licitación.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, teléfono 19442500, extensión 37345.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,716.72 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 8 de julio de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 7 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 14 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex-Refinación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS  
**C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA**  
RUBRICA.

(R.- 270059)

**PEMEX REFINACION**

**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION  
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE  
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 004/2008**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                 | Visita al lugar de los trabajos       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 18576032-012-08   | \$1,991.00<br>IVA incluido | 8 de julio de 2008                   | 8 de julio de 2008<br>a las 9:00 Hrs. | 3 de julio de 2008<br>a las 9:00 Hrs. | 14 de julio de 2008<br>a las 9:00 Hrs.   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                           | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Ampliación del sistema de detección de humo en edificios de la TAR Mante | 14 de agosto de 2008     | 109 días naturales | \$375,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la TAR Mante carretera Nal. a Los Generales kilómetro 0.7, colonia Industrial, Ciudad Mante, Tamps., código postal 89897, teléfonos 01 831 2320129 y 2320026, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Ciudad Mante, carretera Nal. a Los Generales kilómetro 0.7, colonia Industrial, Ciudad Mante, Tamps., código postal 89897, teléfonos 01 831 2320129 y 2320026. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Ciudad Mante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Electrónica, programación, mecánica y civil.
- Anticipos, se otorgará un 20% de materiales y un 10% de mano de obra por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: Eléctrico, instrumentista, obra civil y la forma de acreditarlas será con la comprobación de contratos ya ejecutados.

| No. de licitación | Costo de las bases         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                  | Visita al lugar de los trabajos       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 18576032-013-08   | \$1,991.00<br>IVA incluido | 8 de julio de 2008                   | 8 de julio de 2008<br>a las 12:00 Hrs. | 3 de julio de 2008<br>a las 9:00 Hrs. | 14 de julio de 2008<br>a las 12:00 Hrs.  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                           | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Ampliación de detectores de mezclas explosivas e integración de los sistema existentes TAR Gómez Palacio | 14 de agosto de 2008     | 109 días naturales | \$714,750.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la TAR Gómez Palacio, avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, Zona Industrial, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35070, teléfonos 01 871 7500129 y 7502635, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Gómez Palacio, avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, Zona Industrial, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35070, teléfonos 01 871 7500129 y 7502635. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Gómez Palacio.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Electrónica, programación mecánica y civil.
- Anticipos, se otorgará un 20% de materiales y un 10% de mano de obra por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: eléctrico, instrumentista, obra civil, sistemas de seguridad en tuberías de proceso y alarmas de mezclas y la forma de acreditarlas será con la comprobación de contratos ya ejecutados.

| No. de licitación | Costo de las bases      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones               | Visita al lugar de los trabajos    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 18576032-014-08   | \$1,991.00 IVA incluido | 8 de julio de 2008                   | 8 de julio de 2008 a las 15:30 Hrs. | 3 de julio de 2008 a las 9:00 Hrs. | 14 de julio de 2008 a las 15:30 Hrs.     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                     | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Ampliación de sistema de aspersión en llenaderas, descargaderas y casa de bombas en la TAR Reynosa | 14 de agosto de 2008     | 109 días naturales | \$765,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la TAR Reynosa, bulevar Morelos y Guadalajara, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamps., código postal 88630, teléfonos 01 899 9243889 y 9243692, 9248672, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Reynosa, bulevar Morelos y Guadalajara, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamps., código postal 88630, teléfonos 01 899 9243889, 9243692 y 9248672. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Reynosa.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Inspección radiográfica de soldadura.
- Anticipos, se otorgará un 20% de materiales y un 10% de mano de obra por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: tanques verticales y sistemas de seguridad en tuberías de proceso y la forma de acreditarlas será con la comprobación de contratos ya ejecutados.

| No. de licitación | Costo de las bases         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                  | Visita al lugar de los trabajos       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 18576032-015-08   | \$1,991.00<br>IVA incluido | 11 de julio de 2008                  | 11 de julio de 2008<br>a las 9:00 Hrs. | 4 de julio de 2008<br>a las 9:00 Hrs. | 17 de julio de 2008<br>a las 9:00 Hrs.   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                          | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Restauración de tuberías de proceso, agua contraincendio y espuma ligera por bajo espesor en la TAR Gómez Palacio, Dgo. | 17 de agosto de 2008     | 106 días naturales | \$540,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la TAR Gómez Palacio, avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, Zona Industrial, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35070, teléfonos 01 871 7500129 y 7502635, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Gómez Palacio, avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, Zona Industrial, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35070, teléfonos 01 871 7500129 y 7502635. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Gómez Palacio.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Inspección radiográfica y medición de espesores.
- Anticipos, se otorgará un 20% de materiales y un 10% de mano de obra por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obra civil y electromecánica y tuberías de proceso en sistemas de seguridad y la forma de acreditarlas será con la comprobación de contratos ya ejecutados.

| No. de licitación | Costo de las bases         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                   | Visita al lugar de los trabajos       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 18576032-016-08   | \$1,991.00<br>IVA incluido | 11 de julio de 2008                  | 11 de julio de 2008<br>a las 12:00 Hrs. | 4 de julio de 2008<br>a las 9:00 Hrs. | 17 de julio de 2008<br>a las 12:00 Hrs.  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                               | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Ampliación de detectores de mezclas, humo y fuego; sistema de telemedición en TV's; alarmas sectoriales en la TAR Cd. Valles | 17 de agosto de 2008     | 106 días naturales | \$821,850.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la TAR Ciudad Valles carretera al Ingenio Plan de Ayala kilómetro 2.5, colonia La Florida, Ciudad Valles, S.L.P., código postal 79030, teléfonos 01 481 3823328 y 3823283, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Ciudad Valles, carretera al Ingenio Plan de Ayala kilómetro 2.5, colonia La Florida, Ciudad Valles, S.L.P., código postal 79030, teléfonos 01 481 3823328 y 3823283. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Ciudad Valles.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Electrónica, programación mecánica y civil.
- Anticipos, se otorgará un 20% de materiales y un 10% de mano de obra por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obra civil, automatización, instrumentista, electrónica, sistemas de telemedición, sistemas de seguridad de alarmas y la forma de acreditarlas será con la comprobación de contratos ya ejecutados.

| No. de licitación | Costo de las bases      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                | Visita al lugar de los trabajos    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 18576032-017-08   | \$1,991.00 IVA incluido | 11 de julio de 2008                  | 11 de julio de 2008 a las 15:30 Hrs. | 4 de julio de 2008 a las 9:00 Hrs. | 17 de julio de 2008 a las 15:30 Hrs.     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Ampliación de detectores de mezclas explosivas y fuego en área de tanques de almacenamiento y en el área de descarga de carrotanques; ampliación de red de aspersores de agua contraincendio en área de descarga de carrotanques y unidad recuperadora de vapores en la TAR San Luis Potosí | 17 de agosto de 2008     | 106 días naturales | \$1'131,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la TAR San Luis Potosí, avenida Observatorio sin número, colonia Española, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78399, teléfonos 01 444 8205018, 8203028, 8152476 y 8152424, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.



- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto San Luis Potosí, avenida Observatorio sin número, colonia Española, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78399, teléfonos 01 444 8205018, 8203028, 8152476 y 8152424. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto San Luis Potosí.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Electrónica, programación mecánica y civil.
- Anticipos, se otorgará un 20% de materiales y un 10% de mano de obra por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obra civil, automatización, instrumentista, electrónica, sistemas de seguridad de alarmas y la forma de acreditarlas será con la comprobación de contratos ya ejecutados.

| No. de licitación | Costo de las bases      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones               | Visita al lugar de los trabajos     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 18576032-018-08   | \$1,991.00 IVA incluido | 18 de julio de 2008                  | 18 de julio de 2008 a las 9:00 Hrs. | 11 de julio de 2008 a las 9:00 Hrs. | 24 de julio de 2008 a las 9:00 Hrs.      |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                         | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Ampliación de aspersores en llenaderas de carrotaques y en unidad recuperadora de vapores y sustituir moto-bombas contra incendio de acuerdo a capacidad requerida en la TAR Chihuahua | 24 de agosto de 2008     | 99 días naturales  | \$1'050,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la TAR Chihuahua, avenida Prolongación bulevar José Fuentes Mares número 17400, colonia Ranchería Juárez, Chihuahua, Chih., código postal 31090, teléfonos 01 614 4200138, 4200139 y 4201451, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Chihuahua, avenida Prolongación bulevar José Fuentes Mares número 17400, colonia Ranchería Juárez, Chihuahua, Chih., código postal 31090, teléfonos 01 614 4200138, 4200139 y 4201451. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Chihuahua.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. No se permitirá la subcontratación.

- Anticipos, se otorgará un 20% de materiales y un 10% de mano de obra por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obra civil, automatización, electromecánica, motores de contra incendio de seguridad y la forma de acreditarlas será con la comprobación de contratos ya ejecutados.

| No. de licitación | Costo de las bases      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                | Visita al lugar de los trabajos     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 18576032-019-08   | \$1,991.00 IVA incluido | 18 de julio de 2008                  | 18 de julio de 2008 a las 12:00 Hrs. | 11 de julio de 2008 a las 9:00 Hrs. | 24 de julio de 2008 a las 12:00 Hrs.     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                    | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Ampliación de detectores de mezclas; instalación de detectores de humo y de detectores de flama en la TAR Sabinas | 24 de agosto de 2008     | 99 días naturales  | \$270,750.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la TAR Sabinas carretera 57 kilómetro 1174, Ejido El Mezquite, Sabinas, Coah., código postal 26790, teléfono 01 861 6126767, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Sabinas, carretera 57 kilómetro 1174, Ejido El Mezquite, Sabinas, Coah., código postal 26790, teléfono 01 861 6126767. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Sabinas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Electrónica, programación, mecánica y civil.
- Anticipos, se otorgará un 20% de materiales y un 10% de mano de obra por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: eléctrico, instrumentista, obra civil, sistemas de seguridad de alarmas y la forma de acreditarlas será con la comprobación de contratos ya ejecutados.

| No. de licitación | Costo de las bases      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                | Visita al lugar de los trabajos     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 18576032-020-08   | \$1,991.00 IVA incluido | 18 de julio de 2008                  | 18 de julio de 2008 a las 15:30 Hrs. | 11 de julio de 2008 a las 9:00 Hrs. | 24 de julio de 2008 a las 15:30 Hrs.     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Instalación de anillos de enfriamiento en tanques verticales TV-1 de 20,000 Bls., TV-2 de 10,000 Bls. y TV-4 de 2,000 Bls., instalación de sistema de diluvio de agua de enfriamiento en tanques horizontales de 500 Bls. TH-6 y TH-7, modificación de alimentación de red de espuma contraincendio e independización de formadores de espuma de las inyecciones subsuperficiales de tanques de almacenamiento en la TAR Matehuala | 24 de agosto de 2008     | 99 días naturales  | \$381,600.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la TAR Matehuala, avenida Hidalgo número 212 Norte, Matehuala, S.L.P., código postal 78700, teléfonos 01 488 8827266, 8826589 y 8827265, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Matehuala, avenida Hidalgo número 212 Norte, Matehuala, S.L.P., código postal 78700, teléfonos 01 488 8827266, 8826589 y 8827265. La visita será coordinada por la Jefatura de Mantenimiento de la Terminal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Matehuala.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Pruebas no destructivas, inspección radiográfica.
- Anticipos, se otorgará un 20% de materiales y un 10% de mano de obra por ciento de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: automatización, tuberías de proceso de red contraincendio, electromecánica, tanques verticales y obra civil y la forma de acreditarlas será con la comprobación de contratos ya ejecutados.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SANTA CATARINA, N.L., A 26 DE JUNIO DE 2008.

E.D. DE LA SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO

**ING. MARCO ANTONIO VAZQUEZ VALDES**

RUBRICA.

(R.- 269999)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 007-08****CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número 18576006-015-08 para el "servicio de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y prueba a detectores de explosividad de las plantas RG-1 y RG-2 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor."

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento. Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: 18576006 número de la licitación (compraNET) 18576006-015-2008

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | C810600004  | "Servicio de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y prueba a detectores de explosividad de las plantas RG-1 y RG-2 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor" | 1        | Servicio         |
| 2                | C810600004  | Diagnóstico del sistema de detección de HC Marca Sensor Electronics, ubicados en la Planta RG-1 del área 7 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor                                        | 1        | Pieza            |
| 3                | C810600004  | Mantenimiento correctivo a alarmas visuales ubicadas en las plantas RG-1 y RG-2 del área 7 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor                                                        | 1        | Pieza            |
| 4                | C810600004  | Elemento sensor para detector de HC Marca Sensor Electronics, modelo SEC-2000                                                                                                          | 1        | Pieza            |
| 5                | C810600004  | Válvula de control de presión No. de parte 003-440                                                                                                                                     | 1        | Pieza            |

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., los días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.

Plazo de "ejecución de los servicios": 157 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor."

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizadas en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Requisitos de seguridad e higiene para acceder a las instalaciones de la Refinería:

Los representantes de los licitantes que ingresen a los Centros de Trabajo e instalaciones antes mencionadas deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: el día 4 de julio de 2008 a las 10:30 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizadas en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos, edificio anexo, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, localizadas en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-6417269 y fax 01-464-6489484.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (número de licitación compraNET) 18576006-015-2008 \$858.36 (ochocientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: el día 5 de julio de 2008 para la licitación número 18576006-015-08.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 26 DE JUNIO DE 2008.

GERENTE

**ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR**

RUBRICA.

(R.- 270054)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"**  
**GERENCIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)**  
**CONVOCATORIA 008-2008**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio mixto y de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576173-031-08   | \$3,525.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,820.00 | 5-07-08                              | 4-07-08<br>9:00 horas | 3-07-08<br>9:00 horas           | 11-07-08<br>13:30 horas                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                            | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1080305           | "Restauración y mantenimiento del sistema de mitigación de la Planta de Alkilación de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., incluye suministro, instalación, pruebas, capacitación y puesta en operación" | 24/07/2008               | 126 días naturales | \$3'585,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576173-032-08   | \$3,525.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,820.00 | 11-07-08                             | 9-07-08<br>9:00 horas | 8-07-08<br>9:00 horas           | 17-07-08<br>9:00 horas                   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                            | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1080305           | "Restauración de los internos, estructura de concreto y retiro de sedimentos en torre de enfriamiento va-501 de la planta de alquilación, área 5 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto." | 28/08/2008               | 38 días naturales  | \$785,000.00               |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Guanajuato, teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 10% por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de la licitación número 18576173-031-08 y 18576173-032-08 conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: que deberán acreditar los interesados consisten en documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Tratándose de compañías extranjeras, estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla de conformidad con la "convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 140 de la Ley del notariado del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 26 DE JUNIO DE 2008.

GERENTE

**ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR**

RUBRICA.

(R.- 270047)

## **PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**

**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576014-044-08**

**No. DE CONVOCATORIA 023**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576014-044-08 para el servicio de reentubado del haz del intercambiador de calor E-403 de la planta de azufre U-080 de la Refinería Francisco I. Madero.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN574008, número de la licitación (compraNET) 18576014-044-08

| <b>Partida posición</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1                       | C810600000         | Servicio de reentubado del haz del intercambiador de calor E-403 de la planta de azufre U-080 de la Refinería Francisco I. Madero | 1               | Servicio                |

Lugar de entrega: Departamento de Supervisión y Residencia de Obra, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta baja, colonia El Bosque, código postal 89530 de Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de prestación del servicio: 18 (dieciocho) días naturales.



Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,492.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 1 de julio de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 30 de junio de 2008, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los licitantes deberán utilizar invariablemente ropa de algodón color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

Junta de aclaraciones: 30 de junio de 2008, a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 7 de julio de 2008, a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Reducción de plazos: sí habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la LAASSP.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2008.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA

**ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ**

RUBRICA.

(R.- 270053)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION**  
**SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO CENTRO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 010/08**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576019-027/2008 | \$1,495.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,196.00 | 9-julio-2008                         | 7-julio-2008<br>9:00 Hrs. | 4-julio-2008<br>10:00 Hrs.      | 15-julio-2008<br>9:00 Hrs.               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                               | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 30301             | Mantenimiento de taludes y deslaves en el D.D.V. a cargo del Sector Catalina | 18-agosto-2008           | 120 días naturales | \$2'400,000.00             |

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: derechos de vía a cargo del Sector Catalina.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector Catalina, ubicado en Campo Catalina sin número, domicilio conocido, código postal 73160 en la ciudad de Huauchinango, Puebla. La visita será coordinada por el Departamento de Mantenimiento del Sector Catalina. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obra civil en terracerías, caminos y protección mecánica en sistemas de transporte por ducto, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576019-028/2008 | \$1,495.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,196.00 | 10-julio-2008                        | 8-julio-2008<br>9:00 Hrs. | 3-julio-2008<br>10:00 Hrs.      | 16-julio-2008<br>9:00 Hrs.               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                       | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 30304             | Mantenimiento a los sistemas de protección catódica de corriente impresa, mediante la instalación y puesta en operación de camas anódicas en el derecho de vía del poliducto de 8"-6" D.N. Añil-Cuernavaca a cargo del Sector México | 1-septiembre-2008        | 60 días naturales  | \$1'000,000.00             |

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Rectificador Parres ubicado en Ejido Telcayucan sin número, Delegación Tlalpan, Distrito Federal y Rectificador 3 Marías ubicado en Huitzilac, Estado de Morelos.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones      | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576019-029-08   | \$1,495.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,196.00 | 10-julio-2008                        | 8-julio-2008<br>12:30 Hrs. | 4-julio-2008<br>10:00 Hrs.      | 16-julio-2008<br>12:30 Hrs.              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 30304             | Mantenimiento a los sistemas de protección catódica de corriente impresa, mediante la instalación y puesta en operación de camas anódicas de pozo profundo en el derecho de vía del poliducto de 14" Cima-Azcapotzalco, tramo: Venta de Carpio-Azcapotzalco a cargo del Sector México | 18-agosto-2008           | 120 días naturales | \$2'000,000.00             |

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Estado de México: Venta de Carpio, fraccionamientos Jardines de Morelos y Valle de Ecatepec, en Ecatepec, colonia Héroes de la Independencia y colonia Paliación, en San Miguel en el Municipio de Xaloxtoc.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones      | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576019-030-08   | \$1,495.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,196.00 | 10-julio-2008                        | 8-julio-2008<br>16:30 Hrs. | 7-julio-2008<br>10:00 Hrs.      | 16-julio-2008<br>16:30 Hrs.              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 30304             | Mantenimiento a los sistemas de protección catódica de corriente impresa, mediante la instalación y puesta en operación de camas anódicas de pozo profundo en el derecho de vía del Oleoducto de 30" D.N. tramo: Nanacamilpa-Venta de Carpio a cargo del Sector México | 1-septiembre-2008        | 90 días naturales  | \$1'600,000.00             |

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: derecho de vía del Oleoducto de 30" D.N., tramo: Nanacamilpa-Venta de Carpio, Estado de México.

Datos particulares para las tres últimas licitaciones:

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector México, ubicado en avenida Norte número 133, esquina Saturno, Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, en la ciudad de México, D.F. La visita será coordinada por el Departamento de Mantenimiento del Sector México. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: sistemas de protección catódica, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616, 35753, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, de

institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE JUNIO DE 2008.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO CENTRO

**ING. LUIS ALBERTO NUÑEZ SANTANDER**

RUBRICA

(R.- 270058)

**PEMEX REFINACION**

**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO  
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 010**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, referente a "restauración del cuarto de control de motores y subestación eléctrica, de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver.", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576172-016-08   | \$2,488.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,990.00 | 5/07/2008                            | 2/07/2008<br>12:00 horas | 2/07/2008<br>10:00 horas        | 11/07/2008<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                          | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | "Restauración del cuarto de control de motores y subestación eléctrica, de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver." | 1/08/2008                | 75                 | \$800,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Recursos Financieros, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver., ubicada en carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160, Tierra Blanca, Ver., la visita será coordinada por el ingeniero Graciano Alberto Luna López. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver., ubicada en carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160, Tierra Blanca, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Almac. y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

**ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS**

RUBRICA.

**(R.- 270002)**

**PEMEX REFINACION**  
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA  
**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación             | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| compraNET:<br>18576004-081-08 | \$2,560<br>Costo en compraNET:<br>\$2,130 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>10:00 horas | 4/07/2008<br>9:00 horas         | 10/07/2008<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mantenimiento e impermeabilización de losas de azótea, forrado de ductos de aire acondicionado y sellado de cancelería de aluminio de los edificios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L. | 4/08/2008       | 112                | \$460,000.00               |

| No. de licitación             | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| compraNET:<br>18576004-082-08 | \$2,560<br>Costo en compraNET:<br>\$2,130 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>12:00 horas | 4/07/2008<br>11:00 horas        | 10/07/2008<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Fabricación e instalación de arreglos de tubería y conexiones para atender la solicitud de fabricación No. 1098/2008 de la Planta Combinada No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa | 4/08/08         | 04                 | \$50,000.00                |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de Seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón en color naranja, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- La forma de pago en convocante: es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en los días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las bases de la licitación podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio su pago para participar.
- Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- La totalidad de las licitaciones de esta convocatoria podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones de la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados, en la sala de licitaciones electrónicas número 1 de contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la presente licitación se podrá subcontratar: para la licitación: 18576004-082-08; la inspección radiográfica y relevado de esfuerzos.
- Para efectos de las licitaciones 18576004-081-08 no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de las obras que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales en los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
2. Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de fax para recibir comunicados.



3. Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
4. Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2007 o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, en el caso de empresas de reciente creación deberán de presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
  - Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  - Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integran, de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
  - En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
  - La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más conveniente para el Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales, después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21733.
  - Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
  - Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS  
APODERADO GENERAL  
**ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON**  
RUBRICA.

(R.- 270001)

**PEMEX REFINACION**  
**GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 024**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576014-045-08   | \$3,980.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,383.00 | 1/07/2008                            | 30/06/2008<br>11:00 horas | 30/06/2008<br>10:00 horas       | 7/07/2008<br>10:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mantenimiento del calentador ME-F-102 de la planta catalítica FCC-1 de la Refinería Francisco I. Madero | 28/07/2008      | 18                 | \$1'400,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Roberto Mendoza Díaz, con cargo de encargado de despacho Gerencia el día 20 de junio de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18576014-045-08 se permite la subcontratación de: bogues, grúas y compresores de aire.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:  
Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:  
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
- En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
  - a) Copia simple de la cédula profesional, y
  - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:  
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2008.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA

**ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ**

RUBRICA.

(R.- 270052)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONVOCATORIA SIMPLE No. 035/08**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-069-08 para adquirir sellos.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

–Datos licitación uno–

Número de procedimiento de licitación: R8LI682-080 Número de la licitación (compraNET): 18576007-069-08

| Partida<br>posición | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------------------|-------------|-------------|----------|---------------------|
| 00010               | CI20000412  | Sellos      | 04       | Pieza               |

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 25 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-069-08 \$1717.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la

República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número de licitación 18576007-069-08 será el día 18 de julio de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS Y GESTION DEL NEGOCIO

**ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 270005)

## **PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

### **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL: 18576007-074-08**

**CONVOCATORIA SIMPLE No. 037/08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación: 18576007-074-08 para la adquisición de: quemadores.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Datos licitación cinco-

Número de procedimiento de licitación: R8LI682-107 Número de la licitación (compraNET): 18576007-074-08

| Partida<br>posición | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------------------|-------------|---------------------|----------|---------------------|
| 00010               | C420000032  | Quemadores bajo nox | 99       | Pieza               |

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación SI habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Bases de licitación:

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-074-08 \$1,717.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número de licitación 18576007-074-08 será el día 2 de julio de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DEL NEGOCIO

**ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 270009)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA MULTIPLE No. 036/08**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-070-08 para adquirir anillos.

Licitación pública internacional: 18576007-071-08 para adquirir filtros.

Licitación pública internacional: 18576007-072-08 para adquirir placa.

Licitación pública internacional: 18576007-073-08 para adquirir U. inmersión.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

–Datos licitación uno–

Número de procedimiento de licitación: R8LI682-106, número de la licitación (compraNET): 18576007-070-08

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 00010            | C080000211  | Anillos     | 08       | Pieza            |

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 28 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

–Datos licitación dos–

Número de procedimiento de licitación: R8LI683-094, número de la licitación (compraNET): 18576007-071-08

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 00010            | I420000032  | Filtros     | 48       | Pieza            |

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 28 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Datos licitación tres-

Número de procedimiento de licitación: R8LI683-093, número de la licitación (compraNET): 18576007-072-08

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 00010            | C420000032  | Placa       | Lote     | Pieza            |

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 28 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Datos licitación cuatro-

Número de procedimiento de licitación: R8LI682-108, número de la licitación (compraNET): 18576007-073-08

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 00010            | C420000032  | Unidad de inmersión | 04       | Pieza            |

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.



El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 29 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de las convocatorias.

Bases de licitación.

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-070-08 \$860.00 (ya incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-071-08 \$860.00 (ya incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-072-08 \$860.00 (ya incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-073-08 \$860.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número licitación 18576007-070-08 será el día 22 de julio de 2008.

Número licitación 18576007-071-08 será el día 22 de julio de 2008.

Número licitación 18576007-072-08 será el día 22 de julio de 2008.

Número licitación 18576007-073-08 será el día 23 de julio de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el órgano interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DEL NEGOCIO

**ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 270008)

**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

| No. de licitación   | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| LPI-10265001-006/08 | \$995.20<br>Costo en compraNET:<br>\$995.20 | 8/07/2008                        | 9/07/2008<br>10:00 horas | 15/07/2008<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave FSC (CABMS) | Descripción                                                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000036        | Solución Integral para la entrega de aplicaciones                                      | 1        | Pieza            |
| 2       | C870000036        | Solución antivirus para la protección a estaciones de trabajo y servidores de archivos | 865      | Pieza            |
| 3       | C870000036        | Protección para navegación segura en Internet                                          | 1        | Pieza            |
| 4       | C870000036        | Licencia de uso Invgate.net                                                            | 865      | Pieza            |
| 5       | C870000036        | Licencias de uso Fortress 101                                                          | 865      | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-34-07-00, extensión 4621, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de bienes: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS  
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**C. RODOLFO NAVA BARRIOS**  
 RUBRICA.

(R.- 270109)

# COLEGIO DE POSGRADUADOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

## CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios consistentes en la práctica de auditoría técnica-administrativa a la implementación que se hizo en el Colegio de Postgraduados al Sistema Informático Sap, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 08140002-009-08   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$800.00 | 4/07/2008                        | 4/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/07/2008<br>10:00 horas                        | 10/07/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Texcoco kilómetro 36.5 sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 9520200, extensiones 1050 y 1051, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, mismos que deberán pagarse en la Tesorería del Colegio de Postgraduados, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago, ubicado en carretera México-Texcoco kilómetro 36.5 sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago, carretera México-Texcoco kilómetro 36.5, sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago, carretera México-Texcoco kilómetro 36.5 sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Colegio de Postgraduados (corporativo), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días.
- El pago se realizará: en una sola exhibición, contra entrega de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. GLORIA ISABEL SANCHEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 270087)

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL PACIFICO SUR

## CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de salón de usos múltiples y obras exteriores del campo experimental Centro de Chiapas (obra nueva), remodelación y obras exteriores del Campo Experimental Zacatepec y obras exteriores del Campo Experimental Valles Centrales, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 08170009-002-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 5/07/2008                            | 4/07/2008<br>12:00 horas | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 11/07/2008<br>10:00 horas                        | 11/07/2008<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010102           | Construcción de edificio       | 21/07/2008      | 148                | \$5'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 08170009-003-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 9/07/2008                            | 7/07/2008<br>12:00 horas | 7/07/2008<br>10:00 horas        | 14/07/2008<br>10:00 horas                        | 14/07/2008<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010102           | Construcción de edificio       | 21/07/2008      | 148                | \$5'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 08170009-004-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 5/07/2008                            | 2/07/2008<br>12:00 horas | 2/07/2008<br>10:00 horas        | 10/07/2008<br>10:00 horas                        | 10/07/2008<br>10:00 horas  |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 1010102              | Construcción de edificio       | 21/07/2008         | 103                   | \$3'000,000.00                |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Marcial Alfredo García Morteo, con cargo de Coordinador de Administración y Sistemas el día 23 de junio de 2008.

- Las bases de la licitación 08170009-002-08 se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera Ocozocoautla-Cintalapa sin número, colonia Ocozocoautla de Espinosa, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas; de la licitación 08170009-003-08 en el kilómetro 0.5 carretera Zacatepec-Galeana sin número, colonia Zacatepec, código postal 62780, Zacatepec, Morelos y de la licitación 08170009-004-08 en Melchor Ocampo número 7, colonia Santo Domingo Barrio Bajo, código postal 68200, Villa de Etla, Oaxaca, en todas de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. O bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, teléfono 951 516 6181, la forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del INIFAP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación 08170009-002-08 se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Campo Experimental Centro de Chiapas, ubicada en carretera Ocozocoautla-Cintalapa sin número, colonia Ocozocoautla de Espinosa, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, de la licitación 08170009-003-08 el día 7 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Campo Experimental Zacatepec, ubicado en el kilómetro 0.5 carretera Zacatepec-Galeana sin número, colonia Zacatepec, código postal 62780, Zacatepec, Morelos y 08170009-004-8 el día 2 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Campo Experimental Valles Centrales, ubicado en Melchor Ocampo número 7, colonia Santo Domingo Barrio Bajo, código postal 68200, Villa de Etla, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas de la licitación 08170009-002-08 se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Campo Experimental Centro de Chiapas, carretera Ocozocoautla-Cintalapa sin número, colonia Ocozocoautla de Espinosa, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas de la licitación 08170009-003-08 se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de junta del Campo Experimental Zacatepec, kilómetro 0.5 carretera Zacatepec-Galeana sin número, colonia Zacatepec, código postal 62780, Zacatepec, Morelos; el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas 08170009-004-08 se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Campo Experimental, Valles Centrales, Melchor Ocampo número 7, colonia Santo Domingo Barrio Bajo, código postal 68200, Villa de Etla, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica de la licitación 08170009-002-08 se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala del Campo Experimental Centro de Chiapas, carretera Ocozocoautla-Cintalapa sin número, colonia Ocozocoautla de Espinosa, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas; la apertura de la propuesta económica de la licitación 08170009-003-08 se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Campo Experimental Zacatepec, kilómetro 0.5 carretera Zacatepec-Galeana sin número, colonia Zacatepec, código postal 62780, Zacatepec, Morelos; La apertura de la propuesta económica 08170009-004-08 se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Campo Experimental Valles Centrales, Melchor Ocampo número 7, colonia Santo Domingo Barrio Bajo, código postal 68200, Villa de Etla, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 08170009-002-08 se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Campo Experimental Centro de Chiapas, ubicada en carretera Ocozocoautla-Cintalapa, código postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas; la visita al lugar de los trabajos de la licitación 08170009-003-08 se llevará a cabo el día 7 de julio de 2008 a las 10:00 horas en las instalaciones del Campo Experimental Zacatepec ubicada en kilómetro 0.5 carretera Zacatepec-Galeana, código postal 62780, Zacatepec, Morelos. La visita al lugar de los trabajos 08170009-004-08 se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Campo Experimental Valles Centrales; ubicado en la calle Melchor Ocampo número 7, Santo Domingo Barrio Bajo, código postal 68200, Villa de Etla, Oaxaca.

- Ubicación de la obra: de la licitación 08170009-002-08 carretera Ocozocoautla-Cintalapa; de la licitación 08170009-003-08 en el kilómetro 0.5 carretera Zacatepec-Galeana; y de la licitación 08170009-004-08 en Melchor Ocampo número 7, Santo Domingo Barrio Bajo, Villa de Etla, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será en relación a los datos del trabajo a ejecutar y al capital contable indicado en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.** Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos. **2.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta, con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a).**- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes; denominación o razón social; descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas; número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b).**- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. **3.** Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional. **4.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido, en el caso de balance financiero estos deberán ser auditados por un contador externo y se presentarán en papel membretado del contador, anexando copia de la cédula profesional del mismo. **5.** Declaración escrita y bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada, previo al acto de recepción de propuestas, la convocante podrá efectuar la revisión de esta documentación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el INIFAP, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR REGIONAL DEL CIRPAS

**DR. RENE CAMACHO CASTRO**

RUBRICA.

(R.- 270025)

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL GOLFO CENTRO

## CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de remodelación y obras complementarias del Campo Experimental La Posta, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 08170012-001-08   | \$1,500.00<br>En compraNET:<br>\$1,200.00 | 4/07/2008                            | 2/07/2008<br>13:00 horas | 2/07/2008<br>11:00 horas        | 10/07/2008<br>11:00 horas                        | 10/07/2008<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010104           | Adecuación o remodelación de edificio | 16/07/2008      | 123                | \$2'500,000.00             |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 234-313, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 229 932 51 17, los días 26 de junio al 4 de julio; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del INIFAP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Campo Experimental La Posta, ubicada en kilómetro 22.5, carretera Veracruz-Córdoba en Paso del Toro, código postal 94277, Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del CIR-Golfo Centro, en Melchor Ocampo número 234-313, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases (artículo 29 fracción XII, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en el kilómetro 22.5 de la carretera Veracruz-Córdoba, Paso del-Toro, código postal 94277, Medellín, Veracruz. Ubicación de la obra: kilómetro 22.5, carretera Veracruz-Córdoba, Paso del Toro, Municipio de Medellín de Bravo, Ver. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y el 10% para inicio de los trabajos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en que haya realizado obra y/o servicios relacionados con obras públicas de magnitudes similares en los últimos tres años, con la administración pública o particulares. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la obra se llevará a cabo con sujeción a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y las Normas de Construcción de la SCT. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al dictamen que emita el INIFAP, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de que se reciba y se autorice. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR REGIONAL

**DR. VICENTE ELIEZER VEGA MURILLO**

RUBRICA.

(R.- 270105)

## AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO POZA RICA TAJIN

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico, pintura, herramientas y materiales en el Aeropuerto de Poza Rica, Ver., de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 09085038-002-08   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$780.00 | 4/07/2008                        | 4/07/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/07/2008<br>12:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C030000000  | Accesorios y material eléctrico | 1        | Lote             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Tuxpan kilómetro 8, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz, teléfono 017828222119, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Poza Rica, Ver., ubicada en carretera México-Tuxpan kilómetro 8, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Aeropuerto de Poza Rica, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al capítulo III, inciso 2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo al capítulo IV, inciso 6C de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIHUATLAN, VER., A 26 DE JUNIO DE 2008.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

**LIC. RENE DE JESUS SUAREZ MENENDEZ**

RUBRICA.

(R.- 269986)



## AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085013-007-08

| Costo de las bases                                          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| En convocante: \$2,346.00<br>Costo en compraNET: \$2,133.00 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>11:00 horas | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 10/07/2008<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Suministro y construcción de malla ciclónica y obras complementarias en el Aeropuerto Nacional de Colima | 21/07/2008      | 90 días naturales  | \$700,000.00               |

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Nacional de Colima.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido sin número, colonia Buenavista, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, teléfono 01 (312) 3144160/(312) 3149817, los días de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación. Cualquier persona podrá acudir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva. Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en el domicilio conocido sin número, colonia Buenavista, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, teléfonos 01 (312) 3144160/(312) 3149817.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se efectuará en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - a).- Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior;
  - b).- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole presentando currículum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los siguientes datos:
    - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el registro público de comercio.
    - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó.
  - 2.- Para personas físicas, identificación oficial con fotografía.
  - 3.- Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo.
  - 4.- Declaración escrita de no encontrarse en los

supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá de presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 6.- Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares a través de la Administración del Aeropuerto Nacional de Colima, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el organismo, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán de pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporaran en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET, deberán de recoger los planos correspondientes a la licitación en la Administración del Aeropuerto.

CUAUHTEMOC, COL., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA  
**C.P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA**  
RUBRICA.

(R.- 269984)

## AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para el suministro de combustible y lubricantes a través de tarjetas electrónicas para oficinas centrales, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA | Fecha límite para adquirir bases | 1a. junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 09120001-015-08   | \$1,144.00                     | 1/07/2008                        | 30/06/2008<br>10:00 horas | 7/07/2008<br>10:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                       | Cantidad y unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C510200000  | Suministro de combustible y lubricantes a través de tarjetas electrónicas para oficinas centrales | 168 piezas                  | \$920,000.00       | \$2'300,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 26 de junio al 1 de julio de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas, el día 23 de junio de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1-B de las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: el proveedor deberá entregar las tarjetas electrónicas dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato de acuerdo al anexo 1-A y 1-B de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá por pagos mensuales posteriores a la entrega de las facturas, las cuales serán revisadas y autorizadas por el titular de la Gerencia de Servicios Generales, acompañadas por los reportes de los consumos emitidos a través del sistema, que compruebe la prestación del servicio y se facturará por partida presupuestal de acuerdo al anexo 1-A, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, RFC CPF-630703-6N8, con domicilio en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130 y se pagará a los ocho días posteriores a la entrega de la factura en la Subgerencia de Presupuesto.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA**  
RUBRICA.

(R.- 270015)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**

GERENCIA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI

**CONVOCATORIA No. 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número: 09437028-002-08 para la adquisición de "vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                  | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
|-------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| 09437028-002-08   | En convocante: \$1,095.00<br>En compraNET: \$995.00 | 7/07/2008<br>11:00 horas | 10/07/2008<br>11:00 horas                | 16/07/2008<br>11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                              | Cantidad     | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------|--------------|------------------|
| 1       | C510200000  | Vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos | \$240,000.00 | Pedido           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal de Telecomunicaciones en San Luis Potosí, ubicada en calle Laneros sin número, colonia Manuel José Othón, código postal 78310, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 8-22-00-37 y 8-16-43-21, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 4019538966 del Banco HSBC, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas, ubicada en calle Laneros sin número, colonia Manuel José Othón, código postal 78310, San Luis Potosí, S.L.P.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios y la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE JUNIO DE 2008.

GERENTE ESTATAL

**ING. ALEXANDER TAVERA ALONSO**

RUBRICA.

**(R.- 270044)**

**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**  
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de la remodelación de la Unidad 103 Hematología del Hospital General de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12197002-06-08    | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>12:00 horas | 8/07/2008<br>10:00 horas        | 14/07/2008<br>10:00 horas                        | 14/07/2008<br>10:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Trabajos de remodelación de la Unidad 103 Hematología del Hospital General de México | 21/07/2008      | 132 días           | \$1'500,000.00             |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148-208-A, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50043840 27892000, extensión 1225, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Hospital General de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en Dr. Balmis número 148-208-A, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Dr. Balmis número 148-208-A, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 10:01 horas, en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Dr. Balmis número 148-208-A, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en Dr. Balmis número 148-208-A, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Ubicación de la obra: Hospital General de México.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo por inicio de trabajos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar su capacidad financiera mediante la comprobación del capital contable solicitado con base en estados financieros. En caso de empresa o persona física, su experiencia se comprobará presentando un contrato y el acta de entrega recepción correspondiente a una obra similar en hospitales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud por escrito, dirigido al C. Juan Miguel Galindo López, Director General Adjunto de Administración y Finanzas del Hospital General de México, suscrito por el representante legal de la empresa, indicando su deseo de participar en la licitación de referencia. **2.-** Copia del testimonio del acta constitutiva, modificaciones y poderes notariales, en su caso, según su naturaleza jurídica, con sello legible del registro de la propiedad y cédula del RFC, si se trata de persona moral o acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, alta de hacienda y cédula de RFC, si se trata de persona física (anexar originales para ser cotejados). **3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al dictamen que emita el Hospital General de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la estimación se haya aceptado y firmado por el hospital y por el contratista.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 270039)

# INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

## CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio plurianual de arrendamiento de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12226002-017-08   | \$995.21<br>Costo en compraNET:<br>\$995.20 | 5/07/2008                        | 3/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/07/2008<br>10:00 horas                        | 11/07/2008<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811200000  | Arrendamiento de equipos informáticos | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensión 2998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Subdirección de Informática del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: ver horarios en bases.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2011.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas, el décimo día hábil posterior a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples del Instituto.
- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre de acuerdo a las reformas y adiciones aprobadas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS**  
RUBRICA.

(R.- 270056)

## CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003-2008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la elaboración de impresos diversos y adquisición de papelería y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-004-08

| Costo de las bases                                              |             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------------|------------------|
| Costo en CIESAS:<br>\$602.36<br>Costo en compraNET:<br>\$547.60 |             | 3/07/2008                        | 3/07/2008<br>16:00 horas | No aplica              | 9/07/2008<br>11:00 horas                 |                  |
| Partida                                                         | Clave CABMS | Descripción                      |                          |                        | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 3413                                                            | C810600016  | Elaboración de impresos diversos |                          |                        | 1                                        | Servicio         |

Licitación pública múltiple 11100001-005-08

| Costo de las bases                                              |             | Fecha límite para adquirir bases      | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------------|------------------|
| Costo en CIESAS:<br>\$602.36<br>Costo en compraNET:<br>\$547.60 |             | 3/07/2008                             | 3/07/2008<br>11:00 horas | No aplica              | 9/07/2008<br>14:00 horas                 |                  |
| Partida                                                         | Clave CABMS | Descripción                           |                          |                        | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 2101                                                            | C660400026  | Adquisición de papelería diversa      |                          |                        | Varias                                   | Varias           |
| 2106                                                            | C870000028  | Adquisición de consumibles de cómputo |                          |                        | Varias                                   | Varias           |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, D.F., teléfono 54-87-36-90, a partir del 26 de junio a la fecha límite detallada anteriormente; horario 9:00 a 14:00 horas Forma de pago: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios indicados en las instalaciones del CIESAS ubicadas en Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, D.F.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en los días y horarios indicados, el 9 de julio de 2008 en los horarios establecidos en bases, en las instalaciones del CIESAS ubicadas en Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: en los domicilios determinados por el CIESAS y especificados en las bases.
- Firma de contratos y pedidos: 16 de julio de 2008 y 18 de julio de 2008, respectivamente.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes y de la presentación de la factura para revisión, en el Departamento de Recursos Materiales del CIESAS.
- Comunicación del fallo: indicado en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No aplica el envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES  
**PROF. FERNANDO ORTIZ SALINAS**  
RUBRICA.

(R.- 270114)



# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN PUEBLA

## CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación para la contratación de mantenimiento y conservación de inmuebles del ISSSTE en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Delegado Estatal, el día 18 de junio de 2008.

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica económica |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 00637118-001-08   | \$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00 | 1/07/2008                            | 1/07/2008<br>11:00 horas | 30/06/2008<br>8:00 horas        | 7/07/2008<br>11:00 horas                                   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Conservación o mantenimiento de edificio | 15/07/2008      | 109                | \$800,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 211-3051, los días del 26 de junio al 1 de julio de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará en la fecha y hora programada en el calendario de eventos en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Avenida 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2008, a las 8:00 horas, en (reunión edificio delegacional), ubicado en Avenida 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: zona 1, zona 2 y zona 3.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de Obra por el 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en capacidad técnica, administrativa, financiera y de infraestructura referida a obra pública.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas físicas o morales con plena capacidad jurídica referida a obra pública.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: adjudicación por zonas.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 30 días naturales, a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR**  
RUBRICA.

(R.- 270066)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 002**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su Reglamento; de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 46.1304.2006, publicado (D.O.F. 27-11-2006) Reformas D.O.F. 29-I-2008 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de insumos y prestación de servicios médicos subrogados mediante contratos abiertos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (IVA incluido) en área convocante \$1,150.00, en compraNET \$1,035.00.

Licitación pública internacional LPI-00637094-005-08 segunda vuelta, con reducción de plazos, "bajo los TLC", sustancias químicas, para la realización de pruebas de: bioquímica clínica, inmunoquímica, bioquímica urgencias, orinas, hematología, coagulación, gasometría en urgencias y terapia intensiva, donadores, inmunología y bacteriología, para equipos de laboratorio en demostración permanente.

| J.A. de bases        | Acto de apertura de propuestas | Acto de fallo         |
|----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 1/07/2008 10:00 Hrs. | 7/07/2008 10:00 Hrs.           | 15/07/2008 13:00 Hrs. |

Partidas de mayor cantidad: bioquímica hemática cantidad 1 equipo, bioquímica clínica cantidad 1 equipo, inmunoquímica cantidad 1 equipo, inmunoquímica hemoglobina y glucosilada cantidad 1 equipo, donadores-anticuerpos cantidad 1 equipo.

Licitación pública nacional LPN-00637094-006-08, relativa a la prestación de servicios médicos subrogados.

| J.A. de bases        | Acto de apertura de propuestas | Acto de fallo         |
|----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 8/07/2008 10:00 Hrs. | 14/07/2008 10:00 Hrs.          | 22/07/2008 14:00 Hrs. |

Partidas de mayor cantidad: imagen, resonancia magnética cantidad 1 paquete, pruebas especiales cantidad 1 paquete, cardiología cantidad 1 paquete, ginecológicos cantidad 1 paquete, medicina nuclear de gabinete cantidad 1 paquete.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el sistema electrónico de compraNET Internet: <http://compranet.gob.mx> (cuenta número 4012417408, del Banco HSBC), o en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) de la Delegación Regional Zona Sur, en el Distrito Federal, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, México, D.F., teléfono y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. \* Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación, la ficha de depósito bancario para su pago, en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles, o por el Sistema Electrónico compraNET, Internet: <http://compranet.gob.mx>. \* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa, por medios remotos de comunicación electrónica y a través del servicio postal o mensajería. \* Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas de la Delegación Regional Zona Sur. \* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. \* Lugar y plazo de entrega, vigencia y condiciones de pago: se realizará de conformidad como se indica en las bases. \* Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. \* No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. \* Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir como testigos sociales, a los actos públicos de estas licitaciones públicas, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**C.P. JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270038)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN MICHOACAN

## CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de estancias de participación social para el bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente: licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica- económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 00637143-004-08   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 7/07/2008                        | 7/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/07/2008<br>10:00 horas                                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 347      | Niño             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférico Paseo de la Independencia número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono (01443) 353 2614, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si es por transferencia interbancaria a la siguiente cuenta HSBC 021180040124174085 y si es pago directo al banco a la cuenta HSBC 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado en las bases de esta licitación en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, planta alta, ubicado en avenida Periférico Paseo de la Independencia número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del prestador del servicio, en los días establecidos en las bases en el horario de entrega: en los horarios establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: la prestación del servicio se realizará de acuerdo con lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo con lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 26 DE JUNIO DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO

**PROF. ALBERTO DURAN SALAZAR**

RUBRICA.

(R.- 270048)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

### CONVOCATORIA MULTIPLE No. 3

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza del ISSSTE, expedida por la Junta Directiva de este Instituto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2006, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, a plazos normales, para la adjudicación del contrato para la prestación de los trabajos de servicios de mantenimiento a instalaciones de los hospitales generales Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez y Tacuba, y servicio de mantenimiento a instalaciones en las clínicas de medicina familiar Azcapotzalco, Cuajimalpa, Cuittláhuac, Legaria, Marina Nacional y Revolución y la Clínica de Especialidades Dr. Alberto Pisanty Ovadia de la Delegación Regional Poniente en el Distrito Federal, como a continuación se relaciona:

| Licitación         | Descripción                                                                                                                                                                                                           | Costo de bases                                              | Cantidad solicitada |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1) 00637140-012-08 | Servicios de mantenimiento a instalaciones de los hospitales generales Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez y Tacuba                                                                                                         | Convocante: \$946.00<br>IVA incluido<br>compraNET: \$860.00 | 2 servicios         |
| 2) 00637140-013-08 | Servicio de mantenimiento a instalaciones en las clínicas de medicina familiar Azcapotzalco, Cuajimalpa, Cuittláhuac, Legaria, Marina Nacional y Revolución y la Clínica de Especialidades Dr. Alberto Pisanty Ovadia | IVA incluido                                                | 7 servicios         |

| Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones         | Visita a instalaciones        | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                          |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| 1).- 5 de julio<br>10:00 Hrs.        | 1).- 4 de julio<br>10:00 Hrs. | 1).- 3 de julio<br>10:00 Hrs. | 1).- 11 de julio<br>10:00 Hrs.           | 1).- 18 de julio<br>10:00 Hrs. |
| 2).- 5 de julio<br>12:00 Hrs.        | 2).- 4 de julio<br>12:00 Hrs. | 2).- 3 de julio<br>12:00 Hrs. | 2).- 11 de julio<br>12:00 Hrs.           | 2).- 18 de julio<br>12:00 Hrs. |

Para los efectos de estas licitaciones no se considerara el otorgamiento por parte del Instituto de ningún tipo de anticipo.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfonos 5276-88-83 y 52-76-88-95, Delegación. Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas.

Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, mediante depósito a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A. por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en el domicilio arriba señalado.

Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfonos 52-76-88-83 y 52-76-88-95, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, en el domicilio antes señalado, sin perjuicio de las que se presenten en el propio evento.

Lugar y fecha de prestación de servicios: para esta licitación el servicio deberá prestarse en los centros de trabajo descritos en el anexo 2 de las bases.

Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar dentro de los primeros cinco días hábiles, después de terminado el servicio, su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva.

Vigencia del contrato: la vigencia del contrato será del 21 de julio al 30 de septiembre de 2008. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**C.P. D. JULIO TEJEDA MORENO**

RUBRICA.

(R.- 270096)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

### CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de los medios de comunicación electrónica a la licitación pública nacional número LPN-00637019-015-08 mejoramiento institucional del inmueble consistente en mantenimiento al drenaje sanitario, a pisos, cancelería, puertas, plafones, lámparas ahorradoras, sistema de protección anticiclónica, impermeabilización y pintura exterior del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Visita a las instalaciones | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones | Fallo                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| \$1,642.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,477.80 | 9/07/2008                        | 9/07/2008<br>9:00 horas    | 9/07/2008<br>16:00 horas | 16/07/2008<br>16:00 horas     | 22/07/2008<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                      | Unidad de medida | Cant. |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento mayor a drenaje sanitario de la torre hospitalaria                                                                                 | Servicio         | 1     |
| 2       | C810600000  | Rehabilitación de malla ciclónica perimetral (rejas y portones), pintura exterior e impermeabilización de torre de gobierno y torre hospitalaria | Servicio         | 1     |

|   |            |                                                                                                                                                                                                                       |          |   |
|---|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---|
| 3 | C810600000 | Mantenimiento correctivo consistente en sustitución de pisos de loseta de cerámica, loseta vinílica, loseta conductiva y curvas sanitarias, sustitución de cancelería, de puertas y de plafones y pintura en plafones | Servicio | 1 |
| 4 | C810600000 | Mantenimiento correctivo consistente en sustitución de interruptores en subestación eléctrica, gabinetes de lámparas interiores y postes de alumbrado exterior                                                        | Servicio | 1 |
| 5 | C810600000 | Sistema de protección anticiclónica a base de paneles elaborados con materiales de alta resistencia tipo sistema persiana-acordeón para cubrir ventanas y cancelería expuestas a vientos huracanados                  | Servicio | 1 |

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Area de Tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 9-25-69-52 y 925-06-46 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL**  
 RUBRICA.

(R.- 270137)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

**CONVOCATORIA No. 5**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a: materiales de construcción, estructuras, complementarios y eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                                                                       | Costo de bases por licitación                                          | Cantidad solicitada |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 00637138-010-08<br>Materiales de construcción, estructuras, complementarios y eléctrico | \$1,262.00 en convocante, y<br>\$1,146.00 en compraNET<br>IVA incluido | 286 partidas        |
| Junta de aclaraciones                                                                   | Acto de presentación y<br>apertura de proposiciones                    | Acto de fallo       |
| 8 julio 11:00 Hrs.                                                                      | 14 julio 11:00 Hrs.                                                    | 21 julio 13:00 Hrs. |

- Partidas de mayor monto: tapas de succión para frasco de 1 " litro, 200 piezas; fluxómetro, 30 piezas; cespel cromado p/pared, 180 piezas; ganchos para cortina antibacteriana, 2300 piezas; vinílica blanca c/19 Lts., 58 cubetas.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8884, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y en pesos moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo de entrega: dos entregas: primera entrega el 50% de la cantidad requerida a partir de la firma de contrato, teniendo como fecha límite para la entrega total de los bienes, el día 22 de agosto de 2008 y segunda entrega: 50% restante, del 15 al 19 de septiembre del presente. Entrega de muestras: 11 de julio de 10:00 a 14:00 horas.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**C.P. DOMINGO JULIO TEJEDA MORENO**  
RUBRICA.

(R.- 270095)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA DE CONTROL Y AUTOMATIZACION CON CABLEADO Y EQUIPOS DE MEDICION DE LA CENTRAL DE SERVICIOS "CASA DE MAQUINAS" (ADECUACION ELECTROMECANICA, HIDRAULICA) PARA LAS UMAES: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, HOSPITAL DE PEDIATRIA, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA Y HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN NACIONAL SIGLO XXI, UMAE HOSPITAL DE GINECO-OSBETRICA NUMERO 4 Y EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 8 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES       | VISITA A INSTALACIONES      | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 00641308-001-08   | \$5,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$3,500.00 | 8/JULIO/2008                     | 7/JULIO/2008<br>10:00 HORAS | 1/JULIO/2008<br>10:00 HORAS | 14/JULIO/2008<br>10:00 HORAS                                   |

| CLAVE (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                 | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010104       | ADECUACION ELECTROMECANICA HIDRAULICA Y DE CONTROL EN LAS CASAS DE MAQUINAS DE LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA ZONA CENTRO SUR | 11/08/08        | 60                 | \$8,000,000                |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN AULA SIETE PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE OBRA: UMAES: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, HOSPITAL DE PEDIATRIA, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA Y HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN NACIONAL SIGLO XXI, UMAE HOSPITAL DE GINECO-OSBETRICA NUMERO 4 Y EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 8.
- LA VISITA A LOS LUGARES DE TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE JULIO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN



EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

**DR. EFRAIN MORENO GUTIERREZ**

RUBRICA.

(R.- 269944)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION YUCATAN  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la adecuación de diversas unidades médicas y administrativas del Estado de Yucatán del Programa IMSS Oportunidades y del Régimen Ordinario con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641254-001-08

| Costo de las bases                                                              | Fecha límite para adquirir las bases | Juntas de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| \$1,500.00<br>IVA incluido<br>Costo en Comprante:<br>\$1,050.00<br>IVA incluido | 8/07/2008                            | 7/07/2008<br>10:00 horas | 4/07/2008<br>9:00 horas         | 14/07/2008<br>10:00 horas             |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mantenimiento                  | 4/08/2008       | 90 días naturales  | \$350,000.00               |

- Ubicación de la obra: del programa IMSS Oportunidades HR número 39, 59 y 63, ubicados en Oxxutzcab, Acanceh y Maxcanú, Yuc., respectivamente, UMR de Chicxulub Pueblo, Baca, Dzemul, Tekit, Tecoh, Homún, Abala, Cepeda, Halacho, Kinchil, Muna, Xul, Progresito, Catmis, Sacalum, Tipikal y Dzi, Yuc., del

Régimen ordinario Tienda Fenix, Oficinas Administrativas, Centro de Seguridad Social, CBIS Salvador Alvarado, Velatorio, Unidad Deportiva "Oscar Hamenken" y CECYC en Mérida, Yuc.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono: 019999225665, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en convocante mediante efectivo o cheque de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las Subdelegaciones Metropolitanas en las Oficinas para Cobros del IMSS, situadas en la calle 7 número 131 x 38, colonia Pensiones código postal 97219 o en la Calle 42 número 999x127 colonia Serapio Rendón, código postal 97285 en Mérida, Yuc., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El costo de las bases incluye I.V.A. En comprante mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en las bases de licitación, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará(n) el día y hora indicados en las bases de licitación correspondiente, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calle 41 número 439x34 colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en las bases de licitación correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, la que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo indicado en la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de las personas morales de la persona que firme la proposición, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por lo licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MÉRIDA, YUC., A 26 DE JUNIO DE 2008.

TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN

**C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY**

RUBRICA.

(R.- 269941)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

## CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamentos, factores VIII (clave 4239) y IX (clave 5238), para pacientes de hemofilia con entrega hospitalaria y servicio domiciliario. Esta licitación pública internacional se llevará a cabo en la modalidad de diferenciada, bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Hermilo de la Cruz Yáñez, con cargo de Director de la UMAE el día 6 de junio de 2008.

### Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641272-003-08   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,100.00 | 4/07/2008                        | 4/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/07/2008<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C841600000  | Factor VIII antihemofílico, clave 4239 | 720      | Frasco           | 720             | 1,800           |
| 2       | C841600000  | Factor antihemofílico IX clave 5238    | 20       | Frasco           | 20              | 48              |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cuauhtémoc número 330-H. Pediatría, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5519-2438, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, en cualquiera de las oficinas de Tesorería del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación número 6 de este Instituto, ubicada en

avenida Cuauhtémoc número 541, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la UMAE H. Pediatría del CMN SXXI, avenida Cuauhtémoc número 330 PB-H. Pediatría, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la documentación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PEDIATRIA  
**DR. HERMILO DE LA CRUZ YAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 269945)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO  
**CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES                   | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                 |                 |
|-------------------|-------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 00641222-012-08   |             | \$1,150.00                           | 8/07/2008                        | 7/07/2008<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 14/07/2008<br>10:00 HORAS                        |                 |                 |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                          |                                  |                          | CANTIDAD                        | UNIDAD DE MEDIDA                                 | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
| 1                 | C480000000  | 060 004 0109 ABATELENGUAS DE MADERA  |                                  |                          | 657                             | PIEZA                                            | 657             | 1,644           |
| 2                 | C480000000  | 060 345 0503 EQUIPOS PARA APLICACION |                                  |                          | 9,526                           | PIEZA                                            | 9,526           | 23,815          |
| 3                 | C480000000  | 060 879 0150 TERMOMETRO CLINICO      |                                  |                          | 2,764                           | PIEZA                                            | 2,764           | 6,909           |
| 4                 | C480000000  | 070 591 0016 MEDIOS DE CONTRASTE     |                                  |                          | 118                             | PIEZA                                            | 118             | 294             |
| 5                 | C480000000  | 060 438 0022 CARTUCHO DE PEROXIDO    |                                  |                          | 14                              | PIEZA                                            | 14              | 36              |

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                 |                 |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 00641222-013-08   |             | \$1,150.00                                | 8/07/2008                        | 7/07/2008<br>12:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 14/07/2008<br>12:00 HORAS                        |                 |                 |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                               |                                  |                          | CANTIDAD                        | UNIDAD DE MEDIDA                                 | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
| 1                 | C750200078  | 210.110.1612 BATA LARGA MASCULINO CHICA   |                                  |                          | 67                              | PIEZA                                            | 67              | 67              |
| 2                 | C750200078  | 210.110.1737 BATA LARGA FEMENINO CHICA    |                                  |                          | 796                             | PIEZA                                            | 796             | 796             |
| 3                 | C750200078  | 210.110.1646 BATA LARGA MASCULINO MEDIANA |                                  |                          | 363                             | PIEZA                                            | 363             | 363             |
| 4                 | C750200078  | 210.110.1760 BATA LARGA FEMENINO MEDIANA  |                                  |                          | 607                             | PIEZA                                            | 607             | 607             |
| 5                 | C750200078  | 210.110.1679 BATA MASCULINO GRANDE        |                                  |                          | 373                             | PIEZA                                            | 373             | 373             |

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

## INFORMACION COMUN PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37328, LEON, GUANAJUATO, TELEFONOS 01(477) 773-0580, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO GENERADA EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y SU PAGO RESPECTIVO EN LA SUBDELEGACION LEON. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, UBICADO EN SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37328, LEON, GUANAJUATO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA compraNET.
- LOS LICITANTES NO PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS POR FAX, MENSAJERIA Y/O PAQUETERIA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37328, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE DE ACUERDO A BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE CADA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LEON, GTO., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. JOSE ALBERTO CRUZ CERVANTES**  
RUBRICA.

(R.- 269949)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

## CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios para la adecuación y remodelación de laboratorio y oficinas administrativas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, ubicadas en José Urbano Fonseca número 6, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, México, D.F., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641319-004-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,100.00 | 8/07/2008                            | 4/07/2008<br>11:00 horas | 3/07/2008<br>11:00 horas        | 14/07/2008<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010104           | Adecuación o remodelación de edificio | 13/08/2008      | 80                 | \$2'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-53-3389 y 57-26-1700, extensión 11742, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Area de Obra Básica de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en Durango 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en el auditorio del edificio ubicado en, Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en siendo el punto de reunión en el acceso por la calle Riobamba del inmueble ubicado en José Urbano Fonseca número 6, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: José Urbano Fonseca número 6, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero, 07760, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras consistentes en adecuación y remodelación de laboratorio y oficinas administrativas, trabajos de obra civil e instalaciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las de objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae, relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$2'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley, copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Los equipos, maquinaria y materiales de instalación permanente que proponga el licitante deberán cumplir, por lo menos con el 50% de contenido nacional, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la quinta disposición general del acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2003.
- Para cualquier aclaración o duda relacionada con la presente licitación favor de comunicarse al Área de Obra Básica al teléfono 52-86-04-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

**ENRIQUE RAFAEL LABORDE DE LA GARZA**

RUBRICA.

(R.- 269951)



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

## CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento a carpintería, mantenimiento de herrería y cancelería, mantenimiento a acabados en muros, pisos y trabes, mantenimiento a red contra palomas, nodos de datos y eléctricos, adquisición y suministro de refacciones de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 00641276-007-08   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 5/07/2008                        | 4/07/2008<br>10:00 horas | 3/07/2008<br>10:00 horas | 11/07/2008<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento a carpintería                      | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600000  | Mantenimiento de herrería y cancelería           | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600000  | Mantenimiento a acabados en muros pisos y trabes | 1        | Servicio         |
| 4       | C810600000  | Mantenimiento a red contra palomas               | 1        | Servicio         |
| 5       | C810600000  | Nodos de datos y eléctricos                      | 1        | Servicio         |

### Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641276-008-08   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 10/07/2008                       | 10/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 16/07/2008<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C420000000  | Teclado para monitor                          | 3        | Pieza            |
| 2       | C420000000  | Membrana de teclado para ultrasonido general  | 1        | Pieza            |
| 3       | C420000000  | Membrana de teclado para ultrasonido general  | 1        | Pieza            |
| 4       | C420000000  | Objetivos de inmersión PL100/1.25OIL 160/0.17 | 2        | Pieza            |
| 5       | C420000000  | Modulo de presión no invasiva para monitor    | 4        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sito avenida Cuauhtémoc número 451, 7o piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la convocatoria en la oficina de adquisiciones en el 1er. piso del Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones de la licitación pública nacional número 00641276-007-08, se llevará a cabo el día 3 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en Oficina de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la oficina de adquisiciones de la unidad médica de alta especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, "Dr. Luis Castelazo Ayala", sito en avenida Río Magdalena número 289, primer piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará los días y horarios señalados en la convocatoria, en la oficina de adquisiciones en el 1er. piso del Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena, número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco- Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 de julio de 2008 al 20 de octubre de 2008, para la licitación pública nacional número 00641276-007-08.
- Plazo de entrega: 24 de julio de 2008 al 22 de octubre de 2008, para la licitación pública internacional número 00641276-008-08.
- El pago se realizará: moneda nacional a los quince (15) días naturales, a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor, para la licitación pública nacional número 00641276-007-08 y la licitación pública internacional número 00641276-008-08.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación pública nacional número 00641276-007-08, licitación pública se celebra conforme al artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitación pública internacional número 00641276-008-08 se celebran conforme al artículo 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
**LIC. MARIA GUADALUPE TORRES CASTILLO**  
RUBRICA.

(R.- 269948)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación sobre la base de precios unitarios para los trabajos de ampliación y remodelación en el HR"O" número 26 ubicado en calle Zacatepec y Atlante en Guachochi, Chih.; y la ampliación y remodelación en el HR"O" número 36 ubicado en calle Independencia y Libertad en Valle de Allende, Chih., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| NO. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641212-017-08   | \$2,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 4/07/2008                            | 3/07/2008<br>15:00 horas | 3/07/2008<br>14:00 horas        | 10/07/2008<br>10:00 horas                |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                  |                                      | Fecha de inicio          | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 0                 | Ampliación y remodelación de Hospital Rural     |                                      | 28/07/2008               | 155                             | \$1'000,000.00                           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 4 13 06 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niños, código postal 31330, en Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2008 a las 15:00 horas, en Dirección del Hospital Rural "O" número 26, ubicado en Zacatepec y Atlante sin número, colonia Centro, código postal 36000, Guachochi, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida División del Norte y calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2008 a las 14:00 horas, en Dirección del Hospital Rural "O" número 26 ubicado en Zacatepec y Atlante sin número, colonia Centro, código postal 36000, Guachochi, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: calle Zacatepec y Atlante en Guachochi, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en para la ejecución de la obra se requiere que el licitante acredite mediante una relación de contratos de obras ejecutadas de naturaleza similar a la convocada, realizadas en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de la publicación de la convocatoria, donde se indicará; contratante, descripción de la obra, monto, porcentaje de avance físico y financiero a la fecha de la publicación de la convocatoria, nombre y teléfono del titular del área usuaria de la obra ejecutada por el contratante, comprobante de no afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos o su equivalente en el extranjero, en un lapso no mayor a cinco años. En lo que se refiere a la capacidad técnica, el licitante deberá acreditar la experiencia laboral del personal responsable que propone para la ejecución de los trabajos convocados, mediante Currícula que identifique su participación en los trabajos similares a las del objeto de esta licitación, y con descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que se dispongan para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. **b)** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 58, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participe en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XII de la propia Ley. **c)** Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado en su caso del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con lo que se acredite un capital mínimo de \$1'000,000.00 d) tratándose de personas físicas, deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o su pasaporte) y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes. **e)** Para personas morales mediante escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada misma que contendrá los datos siguientes: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombre de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas, así como sus reformas o modificaciones, nombre, número y circunscripción del fedatario público y datos ante el Registro Público de Comercio. **f)** Copia simple del comprobante del pago de bases. **g)** Escrito de declaración de integridad. **h)** así como cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el numeral 19 de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como los plasmados en los puntos 24, 25 y 26 de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para el contrato que se adjudique de la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica ni por mensajería.
- El porcentaje del contenido nacional del valor total de la obra deberá ser de al menos de 50%.
- Las condiciones de pago son: en base a estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que se pagarán por parte del Instituto en el Departamento Delegacional de Tesorería en un lapso no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641212-018-08   | \$2,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>13:00 horas | 4/07/2008<br>12:00 horas        | 10/07/2008<br>13:00 horas                |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                  |                                      | Fecha de inicio          | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 0                 | Ampliación y remodelación de hospital rural     |                                      | 28/07/2008               | 155                             | \$980,000.00                             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 4 13 06 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, en Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la Dirección del Hospital Rural "O" número 36, ubicado en Independencia y Libertad sin número, colonia Centro, código postal 33000, Allende, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la Dirección del Hospital Rural "O" número 36 ubicado en calle Independencia y Libertad, colonia Centro, código postal 33000, Allende, Chihuahua.

- Ubicación de la obra: calle Independencia y Libertad en Valle de Allende, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en para la ejecución de la obra se requiere de que el licitante acredite mediante una relación de contratos de obras ejecutadas de naturaleza similar a la convocante, realizadas en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de la publicación de la convocatoria, donde se indicará: contratante, descripción de la obra, monto, porcentaje de avance físico y financiero a la fecha de publicación de la convocatoria, nombre y teléfono del titular del área usuaria de la obra ejecutada por el contratante, comprobante de no afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos o su equivalente en el extranjero, en un lapso no mayor a cinco años. En lo que se refiere a la capacidad técnica, el licitante deberá acreditar la experiencia laboral del personal responsable que propone para la ejecución de los trabajos convocados, mediante currícula que identifique su participación de los trabajos similares a las del objeto de esta licitación, y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que se dispongan para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$980,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las del carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. **b)** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participe en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en el artículo 33 fracción XII de la propia Ley. **c)** Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado en su caso del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con lo que acredite un capital mínimo de \$980,000.00 **d)** Tratándose de personas físicas deberán presentar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes. **e)** Para personas morales mediante escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada misma que contendrá los datos siguientes: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombre de accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, así como sus reformas o modificaciones, nombre, número o circunscripción del fedatario público y datos ante el Registro Público de Comercio. **f)** Copia simple del comprobante de pago de bases. **g)** Escrito de declaración de integridad. **h)** Así como cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el numeral 19 de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como los plasmados en los numerales 24, 25 y 26 de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para el contrato que se adjudique en la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica ni por mensajería.
- El porcentaje del contenido nacional del valor total de la obra deberá ser de al menos el 50%.
- Las condiciones de pago son: en base a estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que se pagarán por parte del Instituto en el Departamento Delegacional de Tesorería en un lapso no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Nota: con respecto a los planos que contempla el proyecto ejecutivo tanto arquitectónico y de ingenierías así como a las especificaciones generales y particulares de construcción del Instituto éstos se entregarán en CD Rom por la convocante presentando comprobante de pago de bases de licitación en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en avenida División del Norte y calle 39 sin número, colonia Santo Niño en Chihuahua, Chih.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

**C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE**

RUBRICA.

(R.- 269946)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 030

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de impresos, relativos al Programa Editorial PREVENIMSS para el año 2008, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641259-030-08   | \$995.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 1/07/08                          | 30/06/08<br>14:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 7/07/08<br>14:00 Hrs.                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción        |                                                                                                                                                                                                                                                | Unidad | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------|-----------------|
| 1       | 1090000000  | 320-001-9200-00-01 | Guía para el cuidado de la Salud. Niño menor de 10 años. Para derechohabientes menores de 10 años para educación de su Programa de Salud en acciones de promoción, nutrición, prevención, detección y control de enfermedades, salud           | Pza.   | 600,000         | 750,000         |
| 2       | 1090000000  | 320-001-9218-00-01 | Guía para el cuidado de la salud. Adolescentes de 10 a 19 años. Para derechohabientes de 10 a 19 años para la educación de su Programa de Salud en acciones de promoción, nutrición, prevención, detección y control de                        | Pza.   | 500,000         | 625,000         |
| 3       | 1090000000  | 320-001-9150-00-01 | Cartilla de salud y citas médicas. Niños menores de 10 años. para derechohabientes menores de 10 años para el conocimiento de su Programa de Salud y el registro de acciones de promoción de la salud, nutrición,                              | Pza.   | 600,000         | 750,000         |
| 4       | 1090000000  | 320-001-9226-00-01 | Guía para el cuidado de la salud. Mujeres de 20 a 59 años. Para derechohabientes mujeres de 20 a 59 años para la educación de su Programa de Salud en acciones de promoción, nutrición, prevención, detección y control de enfermedades, salud | Pza.   | 352,000         | 440,000         |
| 5       | 1090000000  | 320-001-9168-00-01 | Cartilla de salud y citas médicas. Adolescentes de 10 a 19 años. Para derechohabientes adolescentes de 10 a 19 años para el conocimiento de su Programa de Salud y el Registro de Acciones de Promoción de la salud,                           | Pza.   | 500,000         | 625,000         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizan, en el auditorio de la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realizará con reducción de plazos, de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley con autorización del Ing. Sergio Durán Wong, titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con el anexo cuatro, de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES  
**SERGIO DURAN WONG**  
RUBRICA.

(R.- 269957)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 031**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: ambulancias.

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641259-031-08   | \$995.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 5/07/08                          | 3/07/2008<br>15:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 11/07/08<br>11:00 Hrs.                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | I480800002  | Ambulancias | 200      | Vehículo         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 11710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES  
**ING. SERGIO DURAN WONG**  
RUBRICA.

(R.- 269958)



# **TERCERA SECCION** **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,** **ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

DE LA DELEGACION TAMAULIPAS

### **CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la terminación del Centro de Investigación Educativa y Formación Docente en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas en diversas unidades del área médica de gestión desconcentrada de la Zona Victoria, Mante, Tula, Reynosa, Laredo y unidades periféricas Victoria en Tamaulipas; con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Visita al lugar de los trabajos   | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-016-08   | \$2,527.00<br>Costo en compraNET: \$1,944.00 | 4 de julio de 2008                   | 3 de julio de 2008<br>15:00 horas | 2 de julio de 2008<br>10:00 horas | 10 de julio de 2008<br>15:00 horas               |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra               |                                      | Fecha de inicio                   | Plazo de ejecución                | Capital contable requerido                       |
| 1080102           | Construcción de clínica o centro de salud    |                                      | 24 de julio de 2008               | 146 D.N.                          | \$1'500,000.00                                   |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en el Centro Médico Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos" y avenida Universidad, sin número, colonia Pedro Sosa, código postal 87120, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Centro Médico Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos" y avenida Universidad, sin número, colonia Pedro Sosa, código postal 87120 de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el sistema compraNET, le será entregado en CD, los planos y las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Nacional México Laredo, kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas teléfono: (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Visita al lugar de los trabajos  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-017-08   | \$2,527.00<br>Costo en compraNET: \$1,944.00              | 4 de julio de 2008                   | 3 de julio de 2008<br>10:00 horas | 2 de julio de 2008<br>9:00 horas | 10 de julio de 2008<br>10:00 horas               |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                            |                                      | Fecha de inicio                   | Plazo de ejecución               | Capital contable requerido                       |
| 1080106           | Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud |                                      | 23 de julio de 2008               | 90 D.N.                          | \$350,000.00                                     |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas de conservación del HGZ/MF. número 1, ubicadas en Centro Médico Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos", avenida Universidad y Justo Sierra, sin número código postal 87120, colonia Pedro Sosa, Ciudad Victoria, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: Diversas Unidades del área Médica de Gestión Desconcentrada de la Zona Victoria en Tamaulipas, indicadas en las bases de licitación.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el sistema compraNET, le será entregado en CD, los planos y las Especificaciones Generales de Construcción, que son parte del

paquete de dichas bases, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera nacional México Laredo, kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Visita al lugar de los trabajos  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-018-08   | \$2,527.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,944.00           | 4 de julio de 2008                   | 3 de julio de 2008<br>13:00 horas | 2 de julio de 2008<br>9:00 horas | 10 de julio de 2008<br>13:00 horas               |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                            |                                      | Fecha de inicio                   | Plazo de ejecución               | Capital contable requerido                       |
| 1080106           | Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud |                                      | 23 de julio De 2008               | 90 D.N.                          | \$350,000.00                                     |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas de conservación del HGZ/MF número 3, ubicado en bulevar Luis Echeverría y Obregón número 300 Sur, colonia Centro, código postal 89800, de Ciudad Mante, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: Diversas Unidades del Area Médica de Gestión Desconcentrada de la Zona Mante en Tamaulipas, indicadas en las bases de licitación.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el sistema compraNET, le será entregado en CD, los planos y las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera nacional México Laredo, kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Visita al lugar de los trabajos  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-019-08   | \$2,527.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,944.00           | 8 de julio de 2008                   | 7 de julio de 2008<br>10:00 horas | 4 de julio de 2008<br>9:00 horas | 14 de julio de 2008<br>10:00 horas               |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                            |                                      | Fecha de inicio                   | Plazo de ejecución               | Capital contable requerido                       |
| 1080106           | Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud |                                      | 25 de julio de 2008               | 90 D.N.                          | \$150,000.00                                     |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas de conservación del Hospital Rural de Oportunidades número 32, avenida Enrique Cárdenas González número 14, colonia Centro, código postal 87900, de Ciudad Tula, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: Diversas Unidades del Area Médica de Gestión Desconcentrada de la Zona Tula en Tamaulipas, indicadas en las bases de licitación.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el sistema compraNET, le será entregado en CD, los planos y las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Nacional México Laredo, kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Visita al lugar de los trabajos  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-020-08   | \$2,527.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,944.00 | 8 de julio de 2008                   | 7 de julio de 2008<br>13:00 horas | 4 de julio de 2008<br>9:00 horas | 14 de julio de 2008<br>13:00 horas               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                            | Fecha de inicio     | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|
| 1080106           | Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud | 25 de julio de 2008 | 90 D.N.            | \$500,000.00               |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas de conservación del Hospital General de Zona número 15, bulevar Hidalgo con Línea del Gas 2000, sin número, colonia Del Valle, código postal 88620, de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: diversas unidades del Area Médica de Gestión Desconcentrada de la Zona Reynosa en Tamaulipas, indicadas en las bases de licitación.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el sistema compraNET, le será entregado en CD, las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera nacional México Laredo, kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Visita al lugar de los trabajos  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-021-08   | \$2,527.00<br>Costo en compraNET: \$1,944.00              | 9 de julio de 2008                   | 8 de julio de 2008<br>10:00 horas | 7 de julio de 2008<br>9:00 horas | 15 de julio de 2008<br>10:00 horas               |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                            | Fecha de inicio                      | Plazo de ejecución                | Capital contable requerido       |                                                  |
| 1080106           | Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud | 28 de julio de 2008                  | 90 D.N.                           | \$350,000.00                     |                                                  |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas de conservación del HGZ número 11, ubicadas en calle Victoria y calle Reynosa sin número, Zona Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: diversas unidades del Area Médica de Gestión Desconcentrada de la Zona Laredo en Tamaulipas, indicadas en las bases de licitación.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el sistema compraNET, le será entregado en CD, las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera nacional México Laredo, kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones             | Visita al lugar de los trabajos  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641249-022-08   | \$2,527.00<br>Costo en compraNET: \$1,944.00              | 9 de julio de 2008                   | 8 de julio de 2008<br>13:00 horas | 7 de julio de 2008<br>9:00 horas | 15 de julio de 2008<br>13:00 horas               |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                            | Fecha de inicio                      | Plazo de ejecución                | Capital contable requerido       |                                                  |
| 1080106           | Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud | 28 de julio de 2008                  | 90 D.N.                           | \$150,000.00                     |                                                  |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas de conservación, conjunto IMSS Victoria, ubicadas en, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, lugar donde se iniciará el recorrido.
- Ubicación de la obra: diversas unidades del Area Médica de Gestión Desconcentrada de la Zona Victoria (unidades periféricas Victoria) en Tamaulipas, indicadas en las bases de licitación.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el sistema compraNET, le será entregado en CD, los planos y las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete

de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera nacional México Laredo, kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para todas las licitaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Regional de Tamaulipas, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Victoria Tamaulipas, código postal 87028, teléfono (01-834) 314-50-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las oficinas subdelegacionales, ubicadas en calle Brisa y Sol. número 901, Fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87099, de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora antes señalada para cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará como ya está indicado para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes, acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni servicio postal.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN TAMAULIPAS  
**LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH**  
RUBRICA.

(R.- 269952)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE**  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26, fracción I, 27 y 28, fracción II, 31, 32, 33, 34 y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes consumibles de instrumental para el servicio de estomatología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Bajo la cobertura de los tratados de libre comercio

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641199-023-08   | \$1,065.76<br>Costo en compraNET:<br>\$968.88 | 12/07/2008                       | 11/07/2008<br>9:00 horas | 18/07/2008<br>09:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | 535.260.2154.00.01 Cucharilla Lucas, de doble Extremo, 17 cm de longitud                         | 620      | Pieza            |
| 2       | C480000000  | 537.383.0081.00.01 Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. No. 5                      | 620      | Pieza            |
| 3       | C480000000  | 537.547.0019.00.01 Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta | 620      | Pieza            |
| 4       | C480000000  | 537.704.0505.00.01 Pinza Lucae, en bayoneta, puntas estriadas, longitud 140 mm                   | 620      | Pieza            |
| 5       | C480000000  | 537.251.0015.00.01 Cureta Mc Call, derecha e izquierda. Juego                                    | 570      | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 555 50 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en aula magna de la Coordinación de Abastecimiento, (Departamento de Planeación y adquisiciones, oficina de adquisiciones), ubicado en Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en aula magna de la Coordinación de Abastecimiento (Departamento de Planeación y adquisiciones, Oficina de Adquisiciones) Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se especifica en las bases de licitación, los días el que se especifica en las bases de licitación en el horario de entrega de el que se especifica en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Plazo de entrega: el que se especifica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el que se especifica en las bases de licitación.
- La reducción al plazo de presentación y apertura fue autorizado por el Lic. Ramón Martín Ochoa Velarde, Coordinador de Abastecimiento el día 13 de junio de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
**PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 269953)

### CIATEQ, A.C.

#### SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el desarrollo de la obra civil para la estación de combustible del Aeropuerto de Toluca, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de realización de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 11104002-010-08   | Costo en convocante:<br>\$1,200.00<br><br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00        | 2/07/2008                            | 2/07/2008<br>16:00 horas | 1/07/2008<br>10:00 horas                       | 10/07/2008<br>10:00 horas                |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                     |                                      | Fecha de inicio          | Plazo de ejecución                             | Capital contable requerido               |
| 0                 | Desarrollo de obra civil para la estación de combustibles del Aeropuerto de Toluca |                                      | 28/07/2008               | 110                                            | \$1'800,000.00                           |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Fernando Curiel Navarro, con cargo de Director Administrativo el día 16 de junio de 2008. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida del Retablo número 150, colonia Fovissste, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono (442) 211-26-67, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante, este pago ya incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. Ubicación de la obra: estación de combustibles del Aeropuerto de Toluca, en Hacienda de Canaleja número 1000, Municipio de San Pedro Totoltepec, Estado de México, código postal 50130. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de trabajos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de la carátula de los contratos o actas de recepción). Para acreditar su existencia legal: identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada. Para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. También declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los contenidos en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, la entidad formulará el dictamen que servirá de fundamento para la declaración del fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la entidad y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones las que deberán formularse cada ocho días naturales, y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo para el pago de dichas estimaciones será de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No se aceptarán proposiciones que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO, A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ING. FERNANDO CURIEL NAVARRO**

RUBRICA.

**(R.- 270000)**

### III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
CONVOCATORIA MULTIPLE 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para: mantenimiento de obra civil menor e hidrosanitario y mantenimiento a la red de agua potable de 131 casas habitación, casa de visitas, Hotel de Solteros 1, Hotel de Solteros 2, Centro Deportivo Adesac y áreas comunes, ubicados en la colonia de la Refinería "ingeniero Antonio Dovalí Jaime", Camino Viejo a La Ventosa número 700, código postal 70620 en Salina Cruz, Oaxaca; mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado e instalaciones eléctricas de 131 casas habitación, casa de visitas, Hotel de Solteros 1, Hotel de Solteros 2, Centro Deportivo Adesac y áreas comunes, ubicados en la colonia de la Refinería "ingeniero Antonio Dovalí Jaime", Camino Viejo a La Ventosa número 700, código postal 70620 en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional electrónica

| No. de licitación |                                                                                                                                                                                                                         | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 18400004-042-08   |                                                                                                                                                                                                                         | \$2,189.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,990.00 | 4/Jul./2008                          | 4/Jul./2008<br>9:00 horas       | 4/Jul./2008<br>10:00 horas | 10/Jul./2008<br>11:00 horas              |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                          |                                                 |                                      |                                 | Fecha de inicio            | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 0                 | Mantenimiento de obra civil menor e hidrosanitario y mantenimiento a la red de agua potable de 131 casas habitación, casa de visitas, Hotel de Solteros 1, Hotel de Solteros 2, Centro Deportivo Adesac y áreas comunes |                                                 |                                      |                                 | 18/Ago./2008               | 127                                      | \$400,000                  |

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en: Residencia de la Entidad en la colonia de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca.  
No se otorgará anticipo.

#### Licitación pública nacional electrónica

| No. de licitación |                                                                                                                                                                                                           | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 18400004-043-08   |                                                                                                                                                                                                           | \$2,189.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,990.00 | 5/Jul./2008                          | 4/Jul./2008<br>16:00 horas      | 4/Jul./2008<br>17:00 horas | 11/Jul./2008<br>11:00 horas              |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                            |                                                 |                                      |                                 | Fecha de inicio            | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 0                 | Mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado e instalaciones eléctricas de 131 casas habitación, casa de visitas, Hotel de Solteros 1, Hotel de Solteros 2, Centro Deportivo Adesac v áreas comunes |                                                 |                                      |                                 | 18/Ago./2008               | 127                                      | \$300,000                  |

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en: Residencia de la Entidad en la colonia de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, En Salina Cruz, Oaxaca.  
No se otorgará anticipo.

#### Datos generales:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente



horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).
- II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
- III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
- IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
- VI.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
- VII.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "Entidad", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.

Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
**ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270111)

**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA  
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
CONVOCATORIA 023**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18400004-044-08 servicio de poda de hierba y pasto, así como servicio de fumigación en áreas interiores y exteriores de 131 casas habitación, casa de visitas, hotel de solteros 1, hotel de solteros 2, Centro Deportivo Adesac y áreas comunes, ubicados en la colonia de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca.

|                             |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 |                         |
|-----------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     |                    | Artículo 134 Constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.                                                                                                                     |                 |                         |
| <b>Pueden participar</b>    |                    | Proveedores mexicanos.                                                                                                                                                                                                                                                                |                 |                         |
| <b>No pueden participar</b> |                    | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.                                                                                                                                                                |                 |                         |
| <b>Partida</b>              | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
| 1                           | C810800000         | Servicio de poda de hierba y pasto; servicio de fumigación en áreas Int. y Ext. de casas Hab. y de visitas, hoteles de solteros 1 y 2, Deportivo Adesac y áreas comunes, en Salina Cruz, Oax.                                                                                         | 1               | Servicio                |
| <b>Lugar de entrega</b>     |                    | En áreas Int. y Ext. de casas habitación y de visitas, hoteles de solteros 1 y 2, Deportivo Adesac y áreas comunes, en Salina Cruz, Oaxaca. La prestación de los servicios serán en días y horarios de acuerdo lo establecido en los Anexos A5A, A5B y B1 de las bases de licitación. |                 |                         |
| <b>Plazo de entrega</b>     |                    | Del 18 de agosto al 22 de diciembre de 2008.                                                                                                                                                                                                                                          |                 |                         |
| <b>Condiciones de pago</b>  |                    | No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre servicio prestado.                                                                                                                                                                                                   |                 |                         |

**Bases de licitación:**

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> o bien en: Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Ext. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. |
| <b>Costo convocante</b>              | \$995.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Costo compraNET</b>               | \$995.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Forma de pago</b>                 | La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 8 de julio de 2008.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**Actos del procedimiento**

|                                                                                                                                              |                                        |                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Visita a sitio</b>                                                                                                                        | <b>Junta de aclaraciones</b>           | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                              |
| Fecha y hora: 8/07/08 a las 10:00 Hrs.                                                                                                       | Fecha y hora: 8/07/08 a las 12:00 Hrs. | Fecha y hora: 14/07/08 a las 11:00 Hrs.                                                                                                                                                                      |
| Ubicación: en la Residencia de la Entidad, en el interior de la colonia de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca. |                                        | Ubicación: en las oficinas centrales de la Entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, Torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal. |

**Aspectos generales**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Las proposiciones deberán de presentarse en español.                             |
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Peso mexicano.                                                                   |
| La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. |                                                                                  |

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
**ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270113)

# ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002/08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para adquisición y suministro de equipos electrónicos, herramientas, mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de emergencia, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                  | Junta de aclaraciones        | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------|
| 09176001-005-08   | Entidad \$1,259, compraNET: \$1,144 | 9/07/2008, a las 12:00 horas | 17/07/2008, a las 12:00 horas                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los bienes                | Cantidad | Unidad de medida | Lugar de entrega de los bienes | Plazo de entrega  |
|-------------------|--------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------------------|-------------------|
| 00000             | 1.- Equipo de medición para variables eléctricas | 1        | Equipo           | Almacén de la API de Altamira  | 45 días naturales |
| 00000             | 2.- Equipo de medición de tierras físicas        | 1        | Equipo           |                                |                   |
| 00000             | 3.- Hidrolavadora portátil eléctrica             | 1        | Equipo           |                                |                   |
| 00000             | 4.- Bomba de trasiego sumergible de achique      | 1        | Equipo           |                                |                   |
| 00000             | 5.- Medidor de explosividad de 4 gases           | 2        | Equipo           |                                |                   |

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado sur, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, código postal 89608, de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas, a partir del 26 de junio de 2008, y hasta, inclusive, seis días naturales, antes de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.
2. El pago de las bases de las licitaciones se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.
3. La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la presentación de las facturas y los pagos de las mismas se realizarán en el domicilio de la convocante. Los licitantes, a su elección, podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es el español, la moneda en que se cotizará será: dólar, moneda de uso legal en los Estados Unidos de América, cabe señalar que para el caso de licitantes nacionales, aun cuando presenten su propuesta en dólares, el pago será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo alguno. Las condiciones de pago será de 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
6. No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
8. Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley antes referida.
10. Las licitaciones no se realizan bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

ALTAMIRA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
C. ING. JOSE DE JESUS PALENCIA MAYORAL  
RUBRICA.

(R.- 269989)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE  
BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.**  
COMITE DE ADQUISICIONES Y ASIGNACIONES DE OBRA PUBLICA  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación del Parque Cuauhtémoc, de La Paz, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Brian Westall González, con cargo de Director General el día 8 de junio de 2008.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 09170001-002-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET: \$2,250.00 | 2/07/2008                            | 2/07/2008<br>11:00 horas | 2/07/2008<br>10:00 horas        | 9/07/2008<br>13:00 horas                                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Remodelación de Parque Cuauhtémoc, de La Paz, B.C.S. | 28/07/2008      | 120                | \$5'000,000.00             |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficina de facturación del Muelle Turístico Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabeza sin número, colonia Centro, código postal 23208, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612-1227777, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas y los sábados, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: efectivo o cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de facturación de APIBCS, ubicada en Paseo Alvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabeza sin número, colonia Centro, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 9 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 1, ala Sur de la Terminal de Transbordadores, segundo nivel, de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., carretera a Pichilingüe kilómetro 17 sin número, colonia Pichilingüe, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en esquina de calle Nicolás Bravo y Paseo Alvaro Obregón, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur.

Ubicación de la obra: Paseo Alvaro Obregón entre calle Nicolás Bravo y Antonio Rosales, en La Paz, Baja California Sur.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación técnica (servicios relacionados similares al de la presente convocatoria) anexando currículum y capacidad financiera, presentando estado de situación financiera, estado de resultados y relaciones analíticas de las cuentas de activo fijo, con cifras al 31 de mayo de 2008, debidamente firmados por contador público independiente y declaración anual de SHCP 2007.

Por razones técnicas, los planos están a disposición de los interesados en las oficinas de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., Puerto Comercial kilómetro 17, carretera a Pichilingüe sin número, código postal 23001, en el Municipio de La Paz, B.C.S.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para persona moral, se deberá presentar copia certificada por notario público, el acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, y copia certificada del instrumento notarial que acredite las facultades del representante legal, para participar y comprometer a la

persona moral en término de las bases y el contrato respectivo; y para persona física, anexando identificación oficial vigente con fotografía. Para ambos casos presentar copia del registro ante la SHCP o cédula de identificación fiscal.

Los recursos son: Sector-Gobierno del Estado, del Convenio Coordinación y Reasignación de Recursos celebrado por la Sector y el Gobierno del Estado de B.C.S.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., verificará que los interesados cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, el cumplimiento de las condiciones legales, los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte con mayor puntuación en su evaluación y que sea la más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago son: las partes convienen que los trabajos ejecutados se paguen mediante estimaciones, que abarcan periodos quincenales, mismas que deberá presentar la contratista al Departamento de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., para su revisión y aprobación, acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre su participación con anterioridad.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**ARQ. BRIAN WESTALL GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 270016)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE TAMPICO, S.A. DE C.V.  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de proyecto ejecutivo para la construcción de una terminal de usos múltiples en el Puerto de Tampico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Flores Guerra, con cargo de Director General, el día 20 de junio de 2008.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 09181002-008-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,000.00 | 1/07/2008                            | 1/07/2008<br>12:00 horas | 1/07/2008<br>10:00 horas        | 7/07/2008<br>10:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                    | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Proyecto ejecutivo para la construcción de una terminal de usos múltiples en el Puerto de Tampico | 14/07/2008      | 150                | \$600,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, las bases estarán

- disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con Registro Federal de Causantes API-931214-FD4, y con domicilio en edificio API Tampico sin número Recinto Portuario, Tampico, Tamps., código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
  - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
  - Ubicación de la obra: Recinto Portuario de Tampico.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - No se podrán subcontratar partes de la obra.
  - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
  - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:  
**A).**- Currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares. **B).**- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación.
  - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación distinta a la oferta técnica o económica: **A).**- Capacidad financiera o capital contable, se comprobará con la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con un balance general auditado de la empresa de los estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses; **B).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **C).**- Las personas morales deberán presentar un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social, nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando los datos de quien lo protocolizó; de lo anterior, se debe de presentar copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente. Las personas físicas presentarán identificación oficial vigente con fotografía. **D).**- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentación.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
  - Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de los trabajos realizados, se efectuarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos motivo de esta licitación.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**ING. MANUEL FLORES GUERRA**

RUBRICA.

(R.- 270034)

## ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en los procedimientos de contratación por medio de licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra pública y de servicios, realizándose el procedimiento de contratación en tiempos normales. Los trabajos consisten en:

| No. de licitación y carácter               | Ubicación y descripción de los trabajos                                                    | Fecha y hora de visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones                       | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución de los trabajos y fecha de inicio                     | Capital contable mínimo requerido |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| LIC-APICAM-PROYCONSTSEY-001-08<br>Nacional | Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Constructivo para la Ampliación P.A.C. Seybaplaya      | Visita: 1 de julio de 2008 a las 9:00 Hrs.<br>Junta: 1 de julio de 2008 a las 10:00 Hrs. | 7 de julio de 2008 a las 11:00 Hrs.      | 90 días<br>Inicio: 28 de julio de 2008<br>Término: 26 de octubre de 2008 | \$350,000.00                      |
| LIC-APICAM-PROYCONSTPIP-002-08<br>Nacional | Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Constructivo para la Ampliación Puerto Isla Del Carmen | Visita: 1 de julio de 2008 a las 9:00 Hrs.<br>Junta: 1 de Julio de 2008 a las 10:00 Hrs. | 7 de Julio de 2008 a las 14:00 Hrs.      | 90 días<br>Inicio: 28 de julio de 2008<br>Término: 26 de octubre de 2008 | \$350,000.00                      |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Infraestructura, Operación y Mantenimiento de la Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V., cita Calle 20 número 160, por Calle 2 Poniente, Poblado de Lerma, Campeche, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Las licitaciones se llevarán acabo en el ejercicio 2008 y será de carácter nacional, la fecha límite de adquisición de bases correspondientes para las licitaciones LIC-APICAM-PROYCONSTSEY-001-08 y LIC-APICAM-PROYCONSTPIP-002-08 será el 30 de junio a las 15 horas ambas del 2008.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante escrito en el cual la persona moral, manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios, asimismo, deberá acreditar su experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación correspondiente.

Las propuestas no podrán ser presentadas por medios remotos de comunicación electrónica, sin embargo podrán enviarlas a través del servicio postal o mensajería, siendo de exclusiva responsabilidad que los mismos estén una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán participar en las presentes licitaciones, aquellas personas físicas y/o morales que se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Todos aquellos interesados en participar, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante el pago de efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V. por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA., mediante depósito a la cuenta 0481819755 de Bancomer, para lo cual se deberá remitir copia del depósito a esta entidad.

ATENTAMENTE

LERMA, CAMP., A 23 DE JUNIO DE 2008.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

DIRECTOR GENERAL

**LIC. RICARDO AUGUSTO OCAMPO FERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 270099)

# INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL  
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

14100001-015-08

| Costo de las bases IVA incluido                 |             | Fecha límite para adquirir bases                                                                                                                        | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                     |
|-------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 |             | 8/07/2008                                                                                                                                               | 3/07/2008<br>13:30 horas | 14/07/2008<br>11:00 horas                | 23/07/2008<br>13:30 horas |
| Partida                                         | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                             |                          | Cantidad                                 | Unidad de medida          |
| 1                                               | C811200000  | Contratación abierta plurianual del servicio de suministro y mantenimiento de equipo de cómputo, soporte técnico y operación del escritorio de servicio |                          | 1                                        | Servicio                  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx) o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52-65-74-00, extensión 7611, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en el auditorio del 4o. piso ubicado en el edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrán intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de la prestación del servicio deberá realizarse de conformidad al Anexo Técnico número 4.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado cadenas productivas o "Pago Interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA**  
RUBRICA.

(R.- 270063)



# INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

## CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante, ubicados en la Ciudad de México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06131014-001-08   | \$995.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 5/07/2008                        | 4/07/2008<br>9:30 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 11/07/2008<br>9:30 Hrs.                          | 11/07/2008<br>9:31 Hrs.    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante ubicados en la Ciudad de México, D.F. | 1        | Servicio         |

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 26 de junio de 2008 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios de Enlace en el D.F. de la convocante, sita en avenida Patriotismo número 711, torre "A", 6o. piso, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con números de teléfono (0155) 5278-1000, extensiones 1067 y 1272, y fax (0155) 5563-1721, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, sita en avenida Patriotismo número 711, planta baja, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases; lugar de prestación de los servicios será: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INEGI  
**C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 270043)

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION**  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo e instrumental médico 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 12181001-011-08   | \$800.00           | 31/07/2008                       | 16/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/08/2008<br>10:00 horas                         |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I090000000  | Aparatos y equipo médico quirúrgico | 2        | Equipo           |
| 2       | I090000000  | Aparatos y equipo médico quirúrgico | 1        | Equipo           |
| 3       | I090000000  | Aparatos y equipo médico quirúrgico | 1        | Equipo           |
| 4       | I090000000  | Aparatos y equipo médico quirúrgico | 1        | Equipo           |
| 5       | I090000000  | Aparatos y equipo médico quirúrgico | 2        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensión 10023, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en el servicio de cajas del área de Ortopedia del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios que se indican, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Compras y Suministros, Cuerpo VI, tercer nivel, área de Gobierno Central, ubicada en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de conformidad a lo establecido en el anexo técnico de la sección VI de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las licitaciones internacionales serán bajo la cobertura de los tratados.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

**DRA. MARICELA VERDEJO SILVA**

RUBRICA.

(R.- 269976)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
**ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación del servicio de acondicionamiento de piso para estudio de televisión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11181001-0008-08 Contratación del servicio de acondicionamiento de piso para estudio de televisión

| Costo de las bases                                   |             | Fecha límite para adquirir las bases                 | Visita a instalaciones   | Junta de aclaraciones   | Entrega de documentación legal y contable | Apertura de propuestas técnicas y económicas |                  |
|------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------|
| \$1,095.00 (Caja Canal Once)<br>\$995.00 (compraNET) |             | 1/07/2008                                            | 30/06/2008<br>9:30 horas | 1/07/2008<br>9:30 horas | 4/07/2008<br>9:00 a 17:00 horas           | 7/07/2008<br>9:30 horas                      |                  |
| Partida                                              | Clave CABMS | Descripción                                          |                          |                         |                                           | Cantidad                                     | Unidad de medida |
| 1                                                    | C810600028  | Acondicionamiento de piso para estudio de televisión |                          |                         |                                           | 1                                            | Servicio         |

**Condiciones generales:**

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- El plazo para la entrega del servicio, será el 25 de julio de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono: 5356-1111 extensión 60072, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que se generan a través del sistema.
- Todos los actos de la licitación, se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN Canal Once, ubicado en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. El lugar para la entrega del servicio, será en domicilio de XE IPN Canal Once, ubicado en Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Santo Tomás, en la Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, en México, Distrito Federal.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa prestación del servicio a entera satisfacción de XE IPN Canal Once.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación respectivas, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
**C.P. LUIS ALBERTO FLORES ORTIZ**  
RUBRICA.

(R.- 270118)

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

El Instituto Federal Electoral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento de los licitantes hasta ahora inscritos, así como de aquellos interesados en participar, la modificación a la convocatoria de la licitación pública nacional que se indica a continuación.

| No. de concurso                                    | No. de registro en el Diario Oficial | Descripción                                        | Fecha de publicación de convocatoria |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 00100001-008/2008 (nacional)                       | R.- 269704                           | Adquisición de vehículos                           | 19 de junio de 2008                  |
| <b>Dice</b>                                        |                                      | <b>Debe decir</b>                                  |                                      |
| Junta aclaratoria, 27 de abril de 2008 15:00 horas |                                      | Junta aclaratoria, 27 de junio de 2008 15:00 horas |                                      |

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

**LIC. ODILA MORENO CUSTODIO**

RUBRICA.

(R.- 270012)

## AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

| ESPACIO | COSTO      |
|---------|------------|
| 2/8     | \$2,488.00 |
| 4/8     | \$4,976.00 |
| 8/8     | \$9,952.00 |

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

## COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

### AVISO

| Convocatoria | Fecha de publicación de la convocatoria | No. de licitación                 | No. de registro en Diario Oficial |
|--------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 002          | 6/mayo/2008                             | 16101001-006-08<br>(CNA-GP-06-08) | R.- 267094                        |

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de los interesados lo siguiente:

Se convoca a una nueva junta de aclaraciones, para la licitación señalada, que se realizará el 1 de julio de 2008, a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones "A" de la CONAGUA, ubicada en avenida de los Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.; en cumplimiento a la Resolución del Organo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua contenida en el escrito de fecha del 16 de junio de 2008 (Ref: expediente número 009/2008), con la que resolvió fundada la inconformidad interpuesta por un licitante interesado, determinando reponer el procedimiento de licitación pública nacional número 16101001-006-08 (CNA-GP-06-08) desde la etapa de junta de aclaraciones y sólo por cuanto se refiere a las partidas números 2 y 8.

En consecuencia la presentación y apertura de ofertas para las citadas partidas, se realizará en el domicilio citado en el párrafo anterior, en la sala 1 del 1er. piso, el 8 de julio de 2008, a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES**

RUBRICA.

(R.- 270060)

# COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

## CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia de edificio de la Dirección Local San Luis Potosí y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo incluyendo refacciones, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 16101030-004-08   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 4/07/2008                        | 4/07/2008<br>10:00 horas | 10/07/2008<br>15:00 horas | 11/07/2008<br>10:00 horas                        | 11/07/2008<br>10:01 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                      |                          |                           | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C810800000                                  | Servicios generales              |                          |                           | 1                                                | Servicio                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-3-12-71-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentando Formato SAT 16 debidamente sellado por una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2008 a las 15:00 horas, en avenida Himno Nacional número 2032, Fraccionamiento Tangamanga, código postal 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte, libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte, libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Dirección Local San Luis Potosí, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 16 de julio al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago se efectuará dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases                                      | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 16101030-005-08   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 4/07/2008                                                             | 4/07/2008<br>13:00 horas | 10/07/2008<br>13:00 horas | 11/07/2008<br>13:00 horas                        | 11/07/2008<br>13:01 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                                                           |                          |                           | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C811200022                                  | Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático |                          |                           | 1                                                | Equipo                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-3-12-71-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, se deberá presentar el Formato SAT-16 debidamente sellado de pagado por institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicada en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en los diferentes domicilios indicados en las bases de la presente licitación y como fecha límite hasta el día 10 de julio de 2008.
- Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte, libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte, libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios que se detallan en las bases de la presente licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de julio al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VICTORIA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE  
**C.P. JUAN MAXIMILIANO PEREZ MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270026)

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos automotores terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 10111001-010-08

| Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$996.00<br>Costo en compraNET: \$995.00 | 7/07/2008                        | 8/07/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/07/2008<br>11:00 horas                        | 14/07/2008<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800016  | Automóvil sedán 4 puertas | 7        | Unidad           |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

La forma de pago es, mediante el formato 16 del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación.

En compraNET, los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: avenida Santa Fe número 505, colonia Cruz Manca, código postal 05349, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: según las bases.

Plazo de entrega: según las bases.

El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción de los bienes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

**FIDEL MAURO NIETO BLANCO**

RUBRICA.

(R.- 270069)

## APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de vales para suministro de gasolina y papel stock, cintas para impresora y material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases en comprante y la convocante | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 08100001-001-08   | \$995.00                                        | 8/07/2008                        | 8/07/2008<br>10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/07/2008<br>10:30 horas                        | 15/07/2008<br>10:31 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                         | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811000000  | Adquisición de vales para el suministro de gasolina | 10       | Servicio         | \$838,000.00       | \$2'095,000.00     |

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 10:30 horas en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377-12- "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 15 de julio de 2008 a las 10:30 horas y 10:31 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377-12- "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- \* Lugar de entrega: de conformidad con el anexo XII de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- \* Plazo de entrega: de conformidad con el anexo I de las bases. El pago se realizará: numeral 16 de las bases.

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases en comprante y la convocante | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 08100001-002-08   | \$995.00                                        | 4/07/2008                        | 4/07/2008<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/07/2008<br>10:00 horas                        | 11/07/2008<br>10:01 horas  |



| Partida | Clave CABMS | Descripción                                              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000014  | Formas continuas                                         | 647      | Caja             |
| 2       | C870000006  | Cintas para impresora                                    | 518      | Pieza            |
| 3       | C660200002  | Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)            | 172      | Paquete          |
| 4       | C660200048  | Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.) | 150      | Paquete          |
| 5       | C660605000  | bolsas de plástico                                       | 1,122    | Kilogramo        |

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377-12- "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas y 10:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377-12- "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- \* Lugar de entrega de conformidad con el numeral 3.3 anexo I de las bases de licitación, los días hábiles en el horario de entrega de oficina.
- \* Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 3.3 anexo I de las bases de licitación. El pago se realizará: numeral 16 de las bases.

Condiciones generales de ambas licitaciones:

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, 9o. piso ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 3871-7400, extensión 50038, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago: el pago se hará mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos", a nombre de la Tesorería de la Federación, con la clave "600017". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270091)

## BANCO DE MEXICO

### CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-048-08 para la adquisición de diversos equipos de protección y seguridad personal, siendo ocho el número total de grupos y 18,200 el número total estimado de bienes. Los principales conceptos son los siguientes:

| Grupo/partida | Descripción general                                     | Cantidad estimada | Unidad                                  |
|---------------|---------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|
| 1/1           | Goggles de protección                                   | 191               | Pieza/par/sistema/caja/<br>conjunto/kit |
| 2/6           | Guante tejido de algodón                                | 4664              |                                         |
| 3/3           | Equipo para trabajo en alturas<br>y espacios confinados | 6                 |                                         |
| 4/8           | Conos de seguridad                                      | 24                |                                         |
| 5/1           | Tambo cerrado para líquidos                             | 24                |                                         |
| 6             | Camillas                                                | 6                 |                                         |
| 7             | Señalamientos                                           | 20                |                                         |
| 8             | Lentes de protección                                    | 20                |                                         |

Las demás características y especificaciones de dichos bienes se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,189.44 (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 44/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, clabe 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 11 de julio de 2008; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Plazo de entrega de los bienes:

Grupo 1 a 5: el licitante ganador deberá entregar los bienes dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes al requerimiento del banco vía fax o correo electrónico, con excepción de los bienes relativos a la partida 9 del grupo 3 (línea de vida horizontal permanente), la cual deberá entregarse conforme al detalle contenido en las bases de licitación respectivas. Banco de México realizará el primer requerimiento dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la formalización del contrato; los requerimientos subsecuentes se realizarán dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes a cada quincena. Se formalizarán contratos abiertos. Grupo 6. El licitante ganador deberá entregar la totalidad de los bienes que integran el grupo, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de formalización del contrato o pedido correspondiente. Grupo 7. El licitante ganador deberá entregar la totalidad de los bienes que integran el grupo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de formalización del contrato o pedido correspondiente. Grupo 8. El licitante ganador deberá entregar la totalidad de los bienes que integran el grupo, dentro de los 20 días siguientes a la fecha de formalización del contrato o pedido correspondiente.

Lugar de entrega de los bienes:

Grupos 1 a 5. Los bienes deberán entregarse en el almacén de la Gerencia de Fábrica de Billetes y/o en el almacén de Caja, ubicados en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., en días hábiles bancarios en un horario de 9:30 a 16:00 horas. Grupo 6. Para la partida 1, la totalidad de los bienes que la integran deberán entregarse en Presa de la Amistad número 707, en días hábiles bancarios en un horario de 9:00 a 17:00 horas; las partidas 2 y 3 de este grupo deberán entregarse en su totalidad en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación

Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., en días hábiles bancarios en un horario de 10:00 a 17:00 horas. Grupo 7. La totalidad de los bienes que integran esta partida deberán entregarse en Presa de la Amistad número 707, en días hábiles bancarios en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Grupo 8. La totalidad de los bienes que integran las partidas 1, 2, 3 y 4 deberán entregarse en Bolívar número 19, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F. La totalidad de la partida 5 deberá entregarse en Aviación Civil número 35, colonia Fraccionamiento bulevar Puerto Aéreo, México, D.F. La totalidad de las partidas 6 y 7 deberán entregarse en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F. Las partidas 8 y 9 deberán entregarse en Bolívar número 19. La totalidad de las partidas que integran este grupo se deberán entregar en días hábiles bancarios en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de los bienes a entera satisfacción del Banco de México. Para todos los grupos, previa entrega de los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por el propio licitante ganador en los que aparezca el visto bueno de la Dirección de Recursos Materiales del Banco.

Momento en que se hará exigible el pago: los pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 11 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 17 de julio de 2008, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 6 de agosto de 2008, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del reglamento interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE  
SERVICIOS POR CONCURSO  
**LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS**  
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES  
**LIC. ISRAEL MENDIOLA VILCHIS**  
RUBRICA.

(R.- 270040)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases                                          | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    |
|-------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|
| 04100001-007-08   | \$1,000.00         | 5/07/2008                                                                 | 4/07/2008<br>10:00 horas | 11/07/2008<br>10:00 horas                        |                    |
| Partida           | Clave CABMS        | Descripción                                                               |                          | Unidad de medida                                 | Presupuesto mínimo |
| 1                 | C810000000         | Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de conexión DXX.          |                          | 1 Servicio                                       | \$240,000.00       |
| 2                 | C810000000         | Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo multiplex telefónico SDH. |                          | 1 Servicio                                       | \$28,000.00        |
|                   |                    |                                                                           |                          |                                                  | Presupuesto máximo |
|                   |                    |                                                                           |                          |                                                  | \$600,000.00       |
|                   |                    |                                                                           |                          |                                                  | \$70,000.00        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641 y 2040, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá ser preferentemente a través del Sistema compraNET, mediante el formato de pago que genera el sistema, o en su caso, mediante la hoja de ayuda para el pago derechos, productos y aprovechamientos con clave número 01 6000 17 3 y clave de la dependencia número 10 00 501 0000000 a favor de la Tesorería de la Federación.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La prestación del servicio se realizará en la Ciudad de México, Distrito Federal cuyo domicilio se indicará en el contrato abierto que se formalice.
- La vigencia del contrato abierto será el indicado en las bases de licitación.
- Se realizará posterior a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios devengados sin que la vigencia del servicio rebase el ejercicio fiscal 2008 y en los términos establecidos en el contrato abierto, y a satisfacción del área solicitante, la cual no podrá exceder de treinta días naturales, conforme lo establece el artículo 47 fracción IV de la LAASSP. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante el sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. JORGE VIDALES BAYONA**  
 RUBRICA.

**(R.- 270141)**

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases                           | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
|-------------------|--------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|------------------|
| 04100001-008-08   | \$1,000.00         | 9/07/2008                                                  | 9/07/2008<br>10:00 horas | 15/07/2008<br>10:00 horas                |                  |
| Partida           | Clave CABMS        | Descripción                                                |                          | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 1                 | C870000000         | Kit de mantenimiento para impresora                        |                          | 12                                       | Pieza            |
| 2                 | C870000000         | Módulo de memoria                                          |                          | 500                                      | Pieza            |
| 3                 | C870000000         | Monitor para PC                                            |                          | 250                                      | Pieza            |
| 4                 | C870000000         | Procesador                                                 |                          | 50                                       | Pieza            |
| 5                 | C870000000         | Teclado en español para computadora personal de escritorio |                          | 300                                      | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641 y 2040, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá ser preferentemente a través del Sistema compraNET, mediante el formato de pago que genera el sistema, o en su caso, mediante la hoja de ayuda para el pago derechos, productos y aprovechamientos con clave número 01 6000 17 3 y clave de la dependencia número 10 00 501 0000000 a favor de la Tesorería de la Federación.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: la Ciudad de México, Distrito Federal cuyo domicilio se indicará en el pedido que se formalice.
- Plazo de entrega: será el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante el sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. JORGE VIDALES BAYONA**  
 RUBRICA.

**(R.- 270143)**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**NOTA ACLARATORIA 004/08**

A los proveedores inscritos en el concurso de licitación pública internacional electrónica correspondiente a la convocatoria número 009/08 para la adquisición de papel extendido, publicada el día 12 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se les informa que se modifica para quedar como sigue:

| No. de licitación | Costo de las bases                                  | Fecha límite para adquirir bases | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                       |
|-------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|
| 11141001-015-08   | En convocante: \$1492<br>Costo en compraNET: \$1492 | 27/junio/2008                    | 2/julio/2008<br>10:00 horas              | 4/julio/2008<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Adquisición de papel extendido para impresión                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 60      | C660400026  | Cartulina couché 2 caras de 210 grs. 61 x 90                    | 50.9     | Millar           |
| 77      | C660400000  | Cartulina cambric color cameo de 58 x 89 cm. de 216 grs         | 6.9      | Millar           |
| 68      | C660400012  | Papel couché mate adhesivo de 135 grs. de 70 x 95               | 3.45     | Millar           |
| 12      | C030000999  | Cartulina cambric color cameo de 66 x 101 cm. de 216 grs.       | 1.5      | Millar           |
| 28      | C660400026  | Cartulina evergreen color birch cord de 66 x 102 cm. de 216 grs | 1.5      | Millar           |

Lo anterior, se hace del conocimiento de todos los interesados, de conformidad al primer párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 último párrafo de su Reglamento.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. NORMA KIM MIRANDA**  
RUBRICA.

(R.- 270071)

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009/08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y al artículo 32 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones      | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 3000-1061-018-08  | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$800.00 | 4-julio-2008                     | 3-julio-2008<br>10:00 Hrs.                | 4-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 10-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                  |

| Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| Conservación y mantenimiento a banquetas y guarniciones en las colonias: Ampliación Michoacana, Michoacana, Ampliación 20 de Noviembre, Emilio Carranza y Janitzio de la Delegación Venustiano Carranza, del Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana en el entorno a la Cámara de Diputados | 14-julio-2008   | 21-noviembre-2008    | \$2'650,000.00             |

## Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.  
Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
  - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado A.I. (se deberán presentar por duplicado).
  - 4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la sede delegacional, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena.
  - 5.2. En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, México, D.F.
- 8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
- 10.- No se otorgará anticipo.
- 11.- La Delegación Venustiano Carranza, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas físicas y morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los artículos 343 y 344 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta dependencia (Reglas de carácter legal aplicables al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal).
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 270057)

## ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA 08**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases  | Visita al sitio de realización de los trabajos | Junta de aclaraciones       | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica   |
|-------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|
| 30001120-015-08   | \$4,000.00<br>compraNET:<br>\$3,600.00 | 1/julio/2008<br>hasta las 14:00 horas | 2/julio/2008<br>10:00 horas                    | 2/julio/2008<br>18:00 horas | 11/julio/2008<br>11:00 horas                     | 11/julio/2008<br>11:01 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                        | Fecha de inicio de los trabajos | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------------|
| 1020502           | Construcción del Distribuidor Vial Calle 7 - Av. Chimalhuacán, ubicado en los límites de las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México. | 28/julio/2008                   | 22/julio/2009        | \$108'000,000.00           |

- Los recursos fueron autorizados para la licitación: 30001120-015-08 por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha indicada en la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:
- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas:
  - 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
  - 1.2 Experiencia administrativa, profesional y técnica de la empresa, con un mínimo de 5 años para la construcción de obras similares a la convocada en forma continua.
  - 1.3 No encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
  - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.



- 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3. La forma de pago de las bases se hará:
    - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Concursos y Contratos de Obras Públicas, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gob. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gob. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
    - 3.2 En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
  - 4. Para la licitación 30001120-015-08, el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será: la Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo recomendable la asistencia.
  - 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
  - 6. Se otorgará anticipo para la licitación 30001120-015-8: 30% de lo presupuestado para el 2008, de los cuales el 10% es para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente, adicionalmente 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente de lo presupuestado para el 2009.
    - 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional, el porcentaje de contenido nacional será del 100%.
  - 8. Para la licitación 30001120-015-08, no se permitirá la asociación de dos o más empresas y si la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
  - 9. Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en la construcción de obras similares a la convocada, así como capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
  - 10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - 11. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen su totalidad en el anexo a-1 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja, de acuerdo al artículo 38 de la Ley arriba citada.
  - 12. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA**  
RUBRICA.

(R.- 270075)

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 19 fracción I, 22 apartado A, fracción I y 24 de los Lineamientos en Materia de Obra Pública del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, conforme a lo siguiente:

| No. de licitación | Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio      | Fecha de terminación  | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|
| TEDF-LPNO/01/08   | Trabajos para la adecuación y rediseño del edificio sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ubicado en Magdalena número veintiuno, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal | 11 de agosto de 2008 | 28 de febrero de 2009 | 1'500,000.00               |

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de ejecución de los trabajos | Junta de aclaraciones            | Presentación de la proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica        | Acto de fallo                     |
|--------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 3,000.00           | 2 de julio de 2008                   | 4 de julio de 2008<br>10:00 Hrs.             | 9 de julio de 2008<br>10:00 Hrs. | 17 de julio 2008<br>10:00 Hrs.                      | 25 de julio de 2008<br>10:00 Hrs. | 4 de agosto de 2008<br>14:00 Hrs. |

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se formalice respecto a estas bases de licitación, El Tribunal, cuenta con recursos suficientes en el Fondo de Reserva creado con economías presupuestales, por acuerdo del pleno número 078/2001 del 14 de diciembre de 2001 y las resoluciones tomadas mediante los acuerdos 97/2002, 016/2004, 015/2007 y 025/2008.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el edificio Sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en Magdalena número veintiuno, sexto piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

**I. Requisitos para adquirir las bases:**

Constancia de registro de concursante, emitido por la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Distrito Federal; para solicitarla, acompañar la declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, estados financieros del año inmediato anterior firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional y pagos provisionales de 2008.

Los documentos indicados, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

**II. La forma de pago de las bases se hará:**

**II.1.** Mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

**II.2.** El lugar de reunión para la visita al lugar de ejecución de los trabajos es en el edificio sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en Magdalena número veintiuno, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, sexto piso, el día y horario indicado anteriormente; siendo obligatorio por parte del concursante, ser representado por un profesional arquitecto o ingeniero civil, identificándose con su cédula profesional.

Se expedirá a los asistentes constancia de visita al lugar de ejecución de los trabajos, lo cual será requisito para tener derecho a presentar propuestas.

**II.3.** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el edificio Sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en Magdalena número veintiuno, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, sexto piso, el día y en el horario indicado anteriormente.

Es obligatoria la asistencia del personal acreditado y calificado a la junta(s) de aclaraciones. Para la acreditación técnica, deberá presentarse cédula profesional (original y copia) de arquitecto o ingeniero civil, la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria, y la inasistencia es motivo de descalificación.

Los actos de presentación, apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el edificio sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sita en Magdalena número veintiuno, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, sexto nivel, en la fecha y horario indicado anteriormente.

**III.** Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

**IV.** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

**V.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.

**VI.** No se permitirá la subcontratación de ninguno de los trabajos objeto de esta licitación.

**VII.** Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en ejecución de obras similares en objeto y magnitud a la que se licita, y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

**VIII.** El Tribunal Electoral del Distrito Federal, con base en los artículos 20 y 28 de los Lineamientos en Materia de Obra Pública y 64 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ambos ordenamientos del Tribunal Electoral del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en bases y junta de aclaraciones haya presentado la postura legal técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja.

**IX.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**LIC. CARLOS NAVA PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 269983)

# INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

## CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-04/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los numerales 28 letra A, 29, 44 y 45 fracción I, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública de carácter nacional IEDF-LPN-04/08, relativa a la adquisición de bienes informáticos y software, cuya celebración fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria número 05/2008 iniciada el 19 de junio de 2008 y concluida el 20 de junio de 2008, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                      | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de fallo              |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| IEDF-LPN-04/08    | \$1,000.00                                                              | 3 de julio<br>10:00 horas | 9 de julio<br>10:00 horas                        | 14 de julio<br>12:00 horas | 16 de julio<br>10:00 horas |
| Partida           | Descripción                                                             |                           |                                                  | Cantidad                   | U. medida                  |
| 1                 | Equipo de cómputo especializado                                         |                           |                                                  | 27                         | Equipo                     |
| 2                 | Adquisición del sistema antispam                                        |                           |                                                  | 1                          | Sistema                    |
| 3                 | Equipo de cómputo de alto desempeño                                     |                           |                                                  | 8                          | Equipo                     |
| 4                 | Escáner especial (Lector óptico)                                        |                           |                                                  | 1                          | Equipo                     |
| 5                 | Actualización del sistema de autenticación para el servicio de Internet |                           |                                                  | 1                          | Sistema                    |

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta gratuita en el sitio de Internet del Instituto: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx) sección licitaciones, a partir de la fecha de publicación, y para su venta, a partir de la fecha de publicación y hasta el 2 de julio de 2008, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 9:30 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago de las bases, deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en el inmueble del domicilio referido de la convocante.
- En todos los casos las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Condiciones de pago: Se realizará a los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la factura, debidamente requisitada y con el visto bueno del área requirente y previa aceptación de los bienes a entera satisfacción del Instituto, considerando el día de pago establecido por el Instituto.
- La entrega de los bienes objeto de la presente licitación deberá ser conforme a lo establecido en las bases.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo. Para participar en la licitación que se convoca será requisito cubrir el costo de las bases.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

**DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMIREZ**

RUBRICA.

(R.- 270074)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

## CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 02

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y LOS ARTICULOS 20, 21 FR. I, 22, 24 FR. II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA Y, EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OF. NUMERO UP-OA-156/08 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2008, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.

TIPO DE CONTRATO: SERA ABIERTO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS Y CRISTALERIA DE LABORATORIO, PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS, A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

| HORAS/FECHAS                                                                                        |                                                                                                                                                        |                                     |                                              |                             |                                |                    |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| LICITACION<br>NUMERO                                                                                | JUNTA DE<br>ACLARACIONES                                                                                                                               | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | RECEPCION DE OFERTAS Y<br>APERTURAS TECNICAS | APERTURA<br>ECONOMICA       | FECHA MAXIMA DE<br>TERMINACION |                    |                    |
| 081-ADQ-19/08-<br>DCP                                                                               | 5-JULIO-2008<br>10:00 HRS.                                                                                                                             | 5-JULIO-2008<br>13:00 HRS.          | 11-JULIO-2008<br>11:00 HRS.                  | 15-JULIO-2008<br>12:00 HRS. | 31 DICIEMBRE 2008              |                    |                    |
| CONCEPTO                                                                                            | DESCRIPCION                                                                                                                                            |                                     |                                              | PRESENTACION                | UNIDAD DE<br>MEDIDA            | CANTIDAD<br>MINIMA | CANTIDAD<br>MAXIMA |
| 8                                                                                                   | ACIDO SULFURICO CONCENTRADO GRADO ACS                                                                                                                  |                                     |                                              | 2.5 LTS.                    | LITRO                          | 46                 | 115                |
| 64                                                                                                  | CLORURO DE METILENO GRADO PESTICIDA, CAT. FISHER No. D142-4                                                                                            |                                     |                                              | BOT. 4 LTS.                 | LITRO                          | 68                 | 170                |
| 110                                                                                                 | ESTANDAR DE CIANURO DE 1000 PPM, RICCA CHEMICAL 2543-4                                                                                                 |                                     |                                              | FCO. 120 ML.                | ML.                            | 120                | 240                |
| 131                                                                                                 | ESTANDAR DE TURBIEDAD, DE 500 FTU, MARCA HANNA HI 93703-5                                                                                              |                                     |                                              | 30 ML.                      | ML.                            | 360                | 840                |
| 171                                                                                                 | HEXANO ACS GALON DE 4 LITROS MARCA FISHER H292-4                                                                                                       |                                     |                                              | 4 LITROS                    | LITRO                          | 48                 | 120                |
| 240                                                                                                 | PROBETA DE VIDRIO CERTIFICADA CLASE A, DE 100 ML PARA<br>TRANSFERIR CON CERTIFICADO DE TRAZABILIDAD Y CALIBRACION.<br>No. DE CATALOGO FISHER 08-559-DC |                                     |                                              | PIEZA                       | PIEZA                          | 5                  | 12                 |
| 250                                                                                                 | REACTIVO 2 PARA THM. NO. DE CATALOGO HACH 27540-48                                                                                                     |                                     |                                              | FCO/330 ML.                 | FCO/330 ML.                    | 6                  | 14                 |
| 303                                                                                                 | TUBOS DE VIDRIO DE 16 X 125 MM. NO. DE CATALOGO VWR 89000-504                                                                                          |                                     |                                              | CAJA/72                     | CAJA/72                        | 5                  | 12                 |
| SE MENCIONAN ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS DE UN TOTAL DE 326 LOS CUALES DEBERAN COTIZAR EN SU TOTALIDAD |                                                                                                                                                        |                                     |                                              |                             |                                |                    |                    |

NO SE OTORGARA ANTICIPO. LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO, NI LAS PROPOSICIONES PODRAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE ELLOS.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE INTERNACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$M.N.) O DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ, CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.

- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

\*\* DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 FR. V DE LA LEY EN LA MATERIA, EL ORGANISMO (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA CESPM, IGUALMENTE CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.

2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LA CELEBRACION DE LAS DOS ETAPAS, RELATIVAS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN PUNTUALMENTE EN LAS HORAS Y DIAS MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CALLE RIO SINALOA ESQUINA CON AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, EN LA COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR: LAS ENTREGAS SERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL MISMO. SE APLICARAN PENAS CONVENCIONALES POR EL ATRASO DE DICHAS ENTREGAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS EN LA OFNA. DE LICITACION Y CONTRATOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$300.00 M.N. (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONO PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI  
DIRECTOR GENERAL  
**FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 269869)

# COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 019

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, de acuerdo al Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2008, dentro del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales de 2008 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 35103001-064-08   | \$5,000.00<br>Costo en compraNET: \$4,500.00 | 10/07/08                             | 1/07/08<br>13:00 horas | 1/07/08<br>10:00 horas          | 16/07/08<br>10:30 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                          | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Construcción de tomas de agua del Río Bravo a cárcamo de bombeo, caseta de control y obras complementarias en el Ej. Purísima del Mpio. de Jiménez, Coahuila | \$3'200,000.00                    | 90 días naturales  | 29/07/08<br>27/10/08                     | Ej. Purísima del Mpio. de Jiménez, Coahuila |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 35103001-065-08   | \$5,000.00<br>Costo en compraNET: \$4,500.00 | 10/07/08                             | 2/07/08<br>13:00 horas | 2/07/08<br>10:00 horas          | 16/07/08<br>12:30 horas                  | 0                 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                           | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Rehabilitación de la red de distribución de agua potable, equipo de ósmosis inversa y obras complementarias en el nuevo poblado de Sardinas, del Mpio. de Nadadores, Coahuila | \$800,000.00                      | 90 días naturales  | 29/07/08<br>27/10/08                     | Nuevo poblado de Sardinas, del Mpio. de Nadadores, Coahuila |

- 1) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
- 2) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

- 3) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
  - 4) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
  - 5) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
  - 6) No se otorgará anticipo.
  - 7) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
  - 8) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2008.
  - 9) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. Desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - 10) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
  - 11) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados en el párrafo 9, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
  - 12) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
  - 13) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
  - 14) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - 15) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
  - 16) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2005 y 2006), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
  - IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y
  - V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:



- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

Los sitios de reunión para las visitas al lugar de los trabajos serán en: la 35103001-064-08 en la Presidencia Municipal de Jiménez, Coah., en calle Hidalgo Norte sin número y la 35103001-065-08 en la Presidencia Municipal de Nadadores, Coah., en calle Hidalgo número 39. Las juntas de aclaraciones correspondientes serán en los lugares de los trabajos. Los eventos de visita y junta de aclaraciones serán en los horarios y días señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 23 de julio de 2008 en el siguiente horario: la 35103001-064-08 a las 9:00 horas y la 35103001-065-08 a las 9:30 horas.

Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la cámara de diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila: calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000 y fax 01 844 9861007; Correo electrónico: infocel@ceascoahuila.gob.mx.

SALTILLO, COAH., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG**

RUBRICA.

(R.- 270122)

# COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

## DIRECCION DE INVERSION

### CONVOCATORIA 020

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de acuerdo a los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2008, dentro del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) de 2008 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 35103001-066-08   | \$5,000.00<br>en compraNET:<br>\$4,500.00 | 3/07/2008                            | 3/07/2008<br>13:00 horas | 3/07/2008<br>10:00 horas        | 9/07/2008<br>10:30 horas                                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación del colector de aguas residuales Ferrocarril (1a. etapa) de Nueva Rosita del Mpio. de San Juan de Sabinas, Coahuila | 19/07/2008      | 90                 | \$3'800,000.00             |

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Juan Antonio De la Fuente número 433 altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar será en el SIMAS Región Carbonífera en Privada Reynera y Altamirano sin número en Sabinas, Coah. La junta de aclaraciones correspondiente será en el lugar de los trabajos; ambos eventos serán en los sitios, fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
- IV.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, y
- V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: **A)** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **B)** Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y **C)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila ubicada en Juan Antonio De la Fuente número 433 altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo.

El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas

Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila: calle Juan Antonio De la Fuente número 433 altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000 y fax 01 844 9861007; Correo electrónico: infocel@ceascoahuila.gob.mx.

SALTILLO, COAH., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG**

RUBRICA.

(R.- 270079)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO  
DE TORREON, COAHUILA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 008**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de reposición del Colector Revolución de la Calle 39 a la Privada Abasolo con método cracking, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 35302001-015-08   | \$4,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,000.00 | 8/07/2008                            | 7/07/2008<br>11:00 horas | 7/07/2008<br>9:00 horas         | 14/07/2008<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                             | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación  | Ubicación de los trabajos                                  |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 0                 | Reposición del Colector Revolución de la Calle 39 a la privada Abasolo con método cracking | \$1'200,000.00                    | 93 días naturales  | Inicia: 28/07/2008<br>Termina: 28/11/2008 | Colonia Nueva California de la ciudad de Torreón, Coahuila |

- No podrán presentarse propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfono (01 871) 749 1700, extensión 1706, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el Departamento Técnico del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los licitantes deberán acompañar a elección del licitante, dentro o fuera a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
  - III. Original y copia simple de la declaración anual (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
  - IV. Original y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
  - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
    - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

- c. Original y copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Original y copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Los participantes que se inscriban a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET) deberán acudir a recoger los planos y las especificaciones técnicas generales y particulares de la licitación al Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, y deberá presentar original y copia de la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
  - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
  - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
  - No se permitirá la subcontratación de partes de la obra pública.
  - No se otorgará anticipo.

TORREON, COAH., A 26 DE JUNIO DE 2008.

GERENTE GENERAL

**LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 270112)

**MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Parque Vehicular de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 38307001-001-08   | \$1,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,100.00 | 5/07/2008                        | 3/07/2008<br>10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/07/2008<br>10:30 horas                        | 11/07/2008<br>10:30 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                      |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I480800052                                      | Camión pick up                   |                          |                                 | 10                                               | Vehículo                   |
| 2                 | I480800132                                      | Motocicleta                      |                          |                                 | 3                                                | Vehículo                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Círculo del Reloj Público número 1, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua, teléfono 6394708600, los días 26/06/2008 al 2/07/2008; con el siguiente horario: de 9:00 a.m.-1:00 p.m. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio Delicias.
- En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2008 a las 10:30 horas en Ciudad Delicias, ubicado en Círculo del Reloj Público número 1, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio del 2008 a las 10:30 horas, en Salón de Cabildo de Presidencia Municipal, Círculo del Reloj Público número 1, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:30 horas, en Salón de Cabildo de Presidencia Municipal, Círculo del Reloj Público número 1, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección de Seguridad Pública del Municipio Delicias, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Plazo de entrega: 10 días posteriores a la formulación del contrato.
- El pago se realizará: 10 días naturales, siguientes a la entrega satisfactoria total de los bienes y entrega de factura correcta correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DELICIAS, CHIH., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS  
**AURORA SOLIS MELENDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270140)

# SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO

## DIRECCION ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bases de licitación para la contratación de servicios de cursos de capacitación y elaboración de estudios para apoyar las áreas de Calidad del Aire, Gestión Municipal y Vida Silvestre, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 39004001-001-08   | \$250.00<br>Costo en compraNET: \$200.00 | 1/07/2008                        | 3/07/2008<br>18:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/07/2008<br>11:00 horas                         | 8/07/2008<br>11:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Estudio     | 1        | Curso            |
| 2       | C810000000  | Estudio     | 1        | Estudio          |
| 3       | C810000000  | Curso       | 1        | Curso            |
| 4       | C810000000  | Curso       | 1        | Curso            |
| 5       | C810000000  | Curso       | 1        | Curso            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Ferrocarril número 109, colonia Anexo al Parque Sahuatoba, código postal 34070, Durango, Durango, teléfono 01618128-1891 al 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ubicada en avenida Ferrocarril número 109, colonia Anexo Parque Sahuatoba, código postal 34070, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, avenida Ferrocarril número 109, colonia Anexo Parque Sahuatoba, código postal 34070, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, avenida Ferrocarril número 109, colonia Anexo Parque Sahuatoba, código postal 34070, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Ferrocarril número 109, Anexo al Parque Sahuatoba, código postal 34070, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con el Anexo número 1.
- El pago se realizará: cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada, previa entrega de los bienes en términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SECRETARIO  
ING. J.M. DANIEL TRUJANO THOME  
RUBRICA.

(R.- 270081)



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamento y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 39100001-003-08   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 3/07/2008                        | 4/07/2008<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/07/2008<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------|----------|------------------|
| 1       | C841600000  | 010-000-0003 | 2,520    | Envase           |
| 2       | C841600000  | 010-000-0011 | 2,520    | Envase           |
| 3       | C841600000  | 010-000-0101 | 62,000   | Envase           |
| 4       | C841600000  | 010-000-0103 | 1,400    | Envase           |
| 5       | C480000000  | 060-436-0107 | 1,280    | Envase           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc número 225 Norte, colonia Centro, código postal. 34000, Durango, Durango, teléfonos 01 618 817 48 20/ 8 17 47 60, extensión 265, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicada en Cuauhtémoc número 225 Norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicada en Cuauhtémoc, número 225 Norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de los Servicios de Salud de Durango ubicado en calle San Salvador número 206, fraccionamiento Guadalupe, código postal 34220, Durango, Durango, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 29 de julio de 2008.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la fecha de presentación de la factura y una vez entregados los bienes de conformidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

DURANGO, DGO., A 24 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

**DRA. ELVIA E. PATRICIA HERRERA GUTIERREZ**

RUBRICA.

(R.- 270017)

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

Nota aclaratoria respecto a la fecha límite para adquirir las bases:

| Publicación en el documento                                                                                      | Fecha de publicación                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Convocatoria 02, No. de licitación<br>43004003-002-08 y<br>Bases de licitación<br>Descripción general de la obra | 17 de junio de 2008                                                                   |
| Dice                                                                                                             | Debiendo decir                                                                        |
| Construcción de Retorno Poniente a desnivel (túnel)<br>componente de obra 06, tramo Sur                          | Construcción de Retorno Deprimido en Anillo<br>Periférico y Av. Deportivo Tramo Sur   |
| Publicación en el documento                                                                                      | Fecha de publicación                                                                  |
| Convocatoria 02, No. de licitación<br>43004003-003-08 y<br>Bases de licitación<br>Descripción general de la obra | 17 de junio de 2008                                                                   |
| Dice                                                                                                             | Debiendo decir                                                                        |
| Construcción de Retorno Poniente a Desnivel<br>(Túnel) componente de obra 06, tramo Norte                        | Construcción de Retorno Deprimido en Anillo<br>Periférico y Av. Deportivo tramo Norte |

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE JUNIO DE 2008.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

**ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA**

RUBRICA.

(R.- 270032)

### AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,064.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

\*El precio se incrementa en \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

## H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se publica la presente nota aclaratoria, referente a la convocatoria para licitación pública nacional que publicó este H. Ayuntamiento por este mismo medio el día 17 de junio de 2008, haciendo las siguientes aclaraciones:

| Dice:                                              | Debe decir:                            |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Licitación pública No. MSFP/DOP/R33/CDI/LP/01/2008 | Licitación pública No. 44953002-002-08 |
| Licitación pública No. MSFP/DOP/R33/CDI/LP/02/2008 | Licitación pública No. 44953002-001-08 |

Lo anterior para conocimiento de los interesados en participar en las licitaciones mencionadas.

SAN FELIPE DEL PROGRESO, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**ING. ISAIEL CRUZ MARCOS**

RUBRICA.

(R.- 270132)

## H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO

### DIRECCION DE GENERAL DE ADMINISTRACION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad como los artículos, 13. I fracción III, 13.3, 13.27, 13.29, 13.30 fracción II, 13.31, 13.32, y 13.33 del libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo de protección, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública internacional

| No. de licitación pública internacional | Origen de los recursos | Costo de bases                                    | Periodo venta de bases                      | Junta de aclaraciones            | Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo |
|-----------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| HAT/LPI/03/2008                         | Gasto Corriente        | \$1,300.00<br>(mil trescientos pesos 00/100 M.N.) | Del 26 de junio de 2008 al 30 junio de 2008 | El 1 de julio de 2008 12:30 Hrs. | El 4 de julio de 2008 12:30 Hrs.                                            |

| No. | Descripción de la partida                                                                                             | Unidad de medida | Cantidad |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1   | Cinturón táctico color negro con cumplimiento de las normas CQB estándares BDU MIL-STD-858                            | pieza            | 700      |
| 2   | Funda para pistola 9 mm. y revolver .38                                                                               | Pieza            | 560      |
| 3   | Funda para esposas y cargador fabricada en polímero rx 18 de inyección                                                | Pieza            | 560      |
| 4   | Fornitura en material dura-skin sintético aspecto tipo cuero                                                          | Pieza            | 150      |
| 5   | Bastón expandible en acero aeroespacial templado y resina epóxica en el mango para agarre firme, con expansión 21/22" | Pieza            | 300      |

- Licitación pública internacional abierta, en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes.
- Las bases de esta licitación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://www.toluca.gob.mx> o bien, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, con domicilio en el edificio "C", segundo piso, Plaza Fray Andrés de Castro colonia Centro, Toluca México.
- Forma de pago de las bases en efectivo en la Tesorería Municipal, ubicada en el edificio "C", planta baja, Plaza Fray Andrés de Castro, colonia Centro, Toluca, México.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- El lugar de celebración de las juntas aclaratorias y actos de presentación, evaluación de propuestas, dictamen y fallo, será en la Sala de Concursos, ubicada en el edificio "C", segundo piso, Plaza Fray Andrés de Castro, colonia Centro, Toluca, México.
- Los oferentes deberán presentar una garantía del sostenimiento de la oferta, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 5% del importe total cotizado, antes del IVA, con cheque de caja, certificado y/o fianza emitida por Institución debidamente autorizada, a favor del Municipio de Toluca.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 13.67 libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Forma de pago 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia no se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Los precios de las propuestas deberán expresarse en peso mexicano.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo indicado en bases.
- Lugar de entrega para la licitación: en el almacén municipal, ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2414, colonia Vicente Guerrero, Toluca, México.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones del Municipio de Toluca, a los teléfonos, directos (01722) 2 76 19 84, 2 76 19 67 y conmutador (01722) 2 76 19 00 y 7 73 50 00 (extensiones 209, 618 y 686) y al correo electrónico [compras@toluca.gob.mx](mailto:compras@toluca.gob.mx) o [enrique.duran@toluca.gob.mx](mailto:enrique.duran@toluca.gob.mx)

ATENTAMENTE  
TOLUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. ANTONIO MAÑON IZQUIERDO**  
RUBRICA.

(R.- 270134)

# SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO

COORDINACION ADMINISTRATIVA

## CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios para el desarrollo y/o ampliación de las herramientas informáticas de integración, consulta e intercambio de información para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes de la Zona Metropolitana del Valle de México que satisfagan las necesidades de información a los distintos usuarios, resguardando los datos reservados y confidenciales, así como la consolidación de la recepción, integración y consulta de datos de competencia estatal y municipal para conformar el registro de emisiones y transferencia de contaminantes nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44024001-001-08   | \$1,990.40<br>Costo en compraNET:<br>\$1,890.88 | 7/07/2008                        | 8/07/2008<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/07/2008<br>11:00 horas                        | 29/07/2008<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Conjunto SEDAGRO lado Sur sin número, colonia Exrancho San Lorenzo, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (722)2756206, los días 26 al 30 de junio y del 1 al 7 de julio de 2008 con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y el 7 de julio de 2008 de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: el pago de las bases será mediante efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en "sala de juntas" de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, ubicada en Conjunto SEDAGRO lado Sur sin número, colonia Exrancho San Lorenzo, código postal 52140, Metepec, México.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, Conjunto SEDAGRO lado Sur sin número, colonia Exrancho San Lorenzo, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, Conjunto SEDAGRO lado Sur sin número, colonia Exrancho San Lorenzo, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, sita en avenida Dr. Gustavo Baz Prada número 2160, esquina Mario Colín, 2o. piso, edificio Ericsson, colonia La Loma, Tlalnepantla, Estado de México, Gobierno del Distrito Federal, Agricultura número 21, colonia Escandón, México, México, D.F., y Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: ocho meses a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional, el cual no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva no se aplicarán intereses, y sólo se otorgará un anticipo de 30% contra entrega del diagnóstico, la factura deberá estar debidamente requisitada y deberá de ser validada por la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, Tlalnepantla, Estado de México, ubicada en ver bases de licitación 44024001.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**L.A.E. FERNANDO NEMER NAIME**

RUBRICA.

(R.- 270041)

## H. AYUNTAMIENTO DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO 2006-2009

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, 2006-2009, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 18 DE SU REGLAMENTO; CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. CONCURSO    | DESCRIPCION DE LA OBRA                                                                                                                   | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES        | VISITA AL SITIO DE LA OBRA           | JUNTA DE ACLARACIONES                | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA DE INICIO DE OBRA Y TERMINO  | COSTO DE LAS BASES                   |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| 44355001-006-08 | MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA CAXBONCUAC-SAN GREGORIO MACAPEXCO DEL KM 0+000 AL 4+300 TRAMO A MODERNIZAR DEL 0+000 AL 2+000 | 1 DE JULIO DE 2008, DE 9:00 A 13:00 HRS | 30 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10:00 HRS. | 1 DE JULIO DE 2008, A LAS 10:00 HRS. | 7 DE JULIO DE 2008 10:00                         | 11 DE JULIO AL 4 DE DICIEMBRE 2008 | \$8,000.00 Y EN compraNET \$7,950.00 |

| No. CONCURSO    | DESCRIPCION DE LA OBRA                                                                                | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES         | VISITA AL SITIO DE LA OBRA           | JUNTA DE ACLARACIONES                | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA DE INICIO DE OBRA Y TERMINO  | COSTO DE LAS BASES                   |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| 44355001-007-08 | MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN MARCOS TLAZALPAN-COLONIA BELTRAN DEL KM 0+000 AL 1+364 | 1 DE JULIO DE 2008, DE 9:00 A 13:00 HRS. | 30 DE JUNIO DE 2008 A LAS 13:00 HRS. | 1 DE JULIO DE 2008, A LAS 13:00 HRS. | 7 DE JULIO DE 2008 13:00                         | 11 DE JULIO AL 4 DE DICIEMBRE 2008 | \$8,000.00 Y EN compraNET \$7,950.00 |

#### I. FUENTE DE RECURSOS.

EL IMPORTE DEL CONTRATO, SERA CUBIERTO DE FORMA TRIPARTITA CON FONDOS PROVENIENTES DE CDI (PIBAI), CEDIPIEM Y APORTACION MUNICIPAL (FISM-PAGIM) 2008.

II. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO.

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O MODIFICACIONES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA; TRATANDOSE DE ASOCIACIONES EN PARTICIPACION ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO, SI ES PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
3. DOCUMENTACION A TRAVES DE LA CUAL COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y ESPECIALIDAD, CUYA EXPERIENCIA SE DEMOSTRARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO DE LA EMPRESA, EL CUAL CONTENDRA ADEMAS DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION, LO SIGUIENTE:
  - a) UNA RELACION DE OBRAS EJECUTADAS IGUALES O SIMILARES A LA DESCRITA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EXHIBIENDO EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION Y LA CARATULA DE LOS CONTRATOS DE LAS OBRAS TERMINADAS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS;
  - b) UNA RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y AVANCE FISICO.
  - c) DE LOS TECNICOS QUE ESTARAN A CARGO DE LA OBRA CIVIL, EXHIBIRA CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO CON LO CUAL COMPROBARA SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES O IGUALES AL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ADEMAS PRESENTARA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE SU CEDULA PROFESIONAL.
  - d) CERTIFICACION A TRAVES DE LA CUAL AVALE LOS CONOCIMIENTOS DEL SUPERINTENDENTE Y DEL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PRECIOS UNITARIOS, EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
4. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
5. EL CAPITAL MINIMO CONTABLE REQUERIDO LO SERA DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), COMPROBABLE CON BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO Y ANEXOS, DEBIDAMENTE AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA, ADJUNTANDO ORIGINAL DE SU CEDULA PROFESIONAL, O COPIA CERTIFICADA DE SU REGISTRO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, DECLARACION ANUAL 2007 Y PARCIAL DEL MES DE MAYO 2008, ANTE LA SHCP COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES DE LA EMPRESA. LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
6. RELACION DE EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y UBICACION, DEBIENDO PRESENTAR LAS FACTURAS ORIGINALES Y ANEXAR COPIA (QUE PREVIO COTEJO LE SERAN DEVUELTOS EN EL ACTO), ASI COMO INDICAR SU VIDA UTIL, COMO MODELO Y HORAS TRABAJADAS.
7. ESCRITO EN EL QUE SEÑALE UN DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MEXICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA.
8. ACREDITACION Y COPIA DE ESTAR AFILIADO A LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y/O A LA CAMARA QUE CORRESPONDA.
9. LOS PARTICIPANTES QUE OPTEN POR EFECTUAR SU PAGO A TRAVES DE compraNET, DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA; ADEMAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA

DENTRO DEL PLAZO DE INSCRIPCION, ACUDIENDO A LA DIRECCION DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE MORELOS, SITA JORGE JIMENEZ CANTU SIN NUMERO, MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LO CUAL OBTENDRAN SU REGISTRO E INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO POR LICITACION PUBLICA.

10. LA DOCUMENTACION QUE SE PRECISA EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS DEBERAN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ASI COMO UNA COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO Y DEVOLUCION DE LOS ORIGINALES.
11. LOS SERVIDORES PUBLICOS DESIGNADOS PARA PRESIDIR Y MODERAR EL CONCURSO LO SERAN EL ARQ. SABINO ZARAGOZA QUIROZ, SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
12. DE CONFORMIDAD CON LAS ADECUACIONES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

**III.- BASES DE CONCURSO**

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS INTERESADOS DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCION.

EL COSTO DE LAS BASES DE CONCURSO LO SERA DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SE CUBRIRA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELOS, MEX., O EN SU COSTO EN compraNET DE \$7,950.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); LAS BASES INCLUYEN CATALOGO DE CONCEPTOS, PLIEGO DE REQUISITOS, ESPECIFICACIONES, VOLUMENES DE OBRA, PROYECTO Y DOCUMENTACION EN GENERAL.

LA SOLICITUD DE REGISTRO, COMPRA DE BASES Y ESPECIFICACIONES, PARA EL CONCURSO SE PODRAN ADQUIRIR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE MORELOS, SITA EN JORGE JIMENEZ CANTU SIN NUMERO, MORELOS, ESTADO DE MEXICO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; Y/O EN INTERNET EN LA DIRECCION <http://www.compranet.gob.mx>

**IV.- GARANTIA.**

LA GARANTIA QUE EL CONCURSANTE PRESENTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA LO SERA POR EL 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA ANTES DEL IVA, EN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA POR CUALQUIER INSTITUCION DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, EN TERMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 67 DE SU REGLAMENTO.

**V.- LUGAR DE LOS ACTOS.**

LUGAR DE REUNION DE TODOS LOS ACTOS: CASA DE CULTURA "EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ", SITA EN JORGE JIMENEZ CANTU SIN NUMERO, MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

**VI.- ANTICIPO.**

EL CONTRATO DE OBRA, DERIVADO DE ESTA LICITACION Y DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO, SE PACTARA UN ANTICIPO DE 30%, EN TERMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 50 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



**VII.- PLAZO DE EJECUCION.**

EL PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS LO SERA CONFORME A LO SEÑALADO EN LA COLUMNA DE ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE CONCURSO.

**VIII.- FORMA DEL PAGO DE OBRA.**

EL PAGO DE LOS TRABAJOS SE CUBRIRA A TRAVES DEL SISTEMA DE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN SER ELABORADAS POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.

**IX.- DE LA SUBCONTRATACION.**

NO SE PODRA SUBCONTRATAR LA OBRA O PARTE DE LA MISMA; LA CONVOCANTE PREVIA SOLICITUD ANALISIS Y JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE, PODRA AUTORIZAR LA SUBCONTRATACION.

**X.- RECHAZO DE INSCRIPCION Y DE PROPUESTAS.**

LA CONVOCANTE NO ADMITIRA A AQUELLOS ASPIRANTES QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE PODRA RECHAZAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES INDICADAS EN LAS BASES DE CONCURSO Y/O CONTRAVENGAN LO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY ADJETIVA.

**XI.- IDIOMA DE LA PROPUESTA.**

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

**XII.- MONEDA EN QUE DEBERA COTIZAR LA PROPUESTA.**

LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPUESTA LO SERA: PESO MEXICANO.

**XIII.- APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE ADJUDICACION.**

1.- LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO AL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS.

2.- LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACION SE DARA A CONOCER EL DIA DE LA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS.

3.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SE ENCUENTRAN PUNTUALMENTE SEÑALADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

**XIV.- CONCURSO DESIERTO.**

CUANDO NINGUNA DE LAS POSTURAS SEA ACEPTADA, LA CONVOCANTE DECLARARA EL CONCURSO DESIERTO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL INTERESADO, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA DE LOS ASPIRANTES DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCION.

**XV.- FECHA DE LA CONVOCATORIA: SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELOS, MEX.

**C. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ MERCADO**

RUBRICA.

(R.- 270104)

## AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

### DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, Agua y Saneamiento de Toluca convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública denominada: equipamiento del pozo Barrio San Isidro en San Lorenzo Tepaltitlán. La licitación se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 44133002-005-08   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00                    | 4/07/08<br>16:00 horas               | 4/07/08<br>12:00 horas | 4/07/08<br>10:00 horas          | 10/07/08<br>10:00 horas                                      |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                     |                                      | Fecha de inicio        | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido                                   |
| 0                 | Equipamiento del pozo Barrio San Isidro en San Lorenzo Tepaltitlán |                                      | 28/07/08               | 60                              | \$1'000,000.00                                               |

- Ubicación de la obra: San Lorenzo Tepaltitlán.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México, teléfono 01 72 22 75 57 00, extensión 306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es en cheque certificado o de caja a favor de Agua y Saneamiento de Toluca o, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos es: Programa Normal de Inversión 2008 obra inscrita en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2008.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Normas y Precios Unitarios avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 10 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas será presidido por el ingeniero Arturo Ricardo Morales Hernández, Director General de Agua y Saneamiento de Toluca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguno de los conceptos de trabajo de esta obra.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica, las empresas interesadas deberán presentar para esta licitación: copia de las actas de entrega-recepción de obras correspondientes al suministro e instalación de equipos de bombeo y trabajos electromecánicos en pozos profundos de agua potable, similares a las del objeto de esta licitación.

Agua y Saneamiento de Toluca, se reserva el derecho de verificar y confirmar la información proporcionada por cada licitante.

La capacidad financiera se acreditará para las personas físicas, mediante la presentación de la declaración fiscal anual 2007, el pago provisional correspondiente al mes de mayo de 2008 y los estados financieros dictaminados por contador público externo certificado, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, dictamen debidamente firmado y formalizado por el auditor, oficio de autorización actualizado al ejercicio inmediato anterior en el que se refrenda la facultad como auditor emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de cédula profesional y oficio de acreditación.

Las personas jurídico colectivas, acreditarán su capacidad financiera, mediante la presentación de la declaración fiscal anual 2007 y el pago provisional de impuestos del mes de mayo de 2008, con estos documentos se acreditará el cumplimiento del capital contable mínimo requerido.

Debiendo anexarse el acuse de recibo que genera el sistema vía electrónica.

- Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son:

1.- Solicitud de inscripción dirigida al C. Director General de Agua y Saneamiento de Toluca;

- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, artículo 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - 3.- Tratándose de personas jurídico colectivas, testimonio notarial de la constitución de la sociedad, modificaciones y poderes, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Público de Sociedades de la Entidad Federativa que corresponda; tratándose de personas físicas, inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite;
  - 4.- Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, como con la iniciativa privada, señalando el periodo de ejecución, el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, debiendo precisar avances físicos y carátula de los contratos;
  - 5.- Currículum del licitante, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación.
- Por el momento no se aceptará envío de propuestas por medios electrónicos. Las empresas que opten por adquirir las bases de licitación en compraNET, se les solicita hacer llegar su recibo de pago vía fax, previo a la visita de obra al teléfono/fax 01 72 22 75 57 00, extensión 306.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán a la empresa que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Agua y Saneamiento de Toluca.
  - Las condiciones de pago serán mediante estimaciones las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado Agua y Saneamiento de Toluca para su pago.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, artículo 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**ING. ARTURO RICARDO MORALES HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 270068)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COORDINACION GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública descrita a continuación, para participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán mediante oficio de liberación de recursos número AI/58/800687/08 de fecha 4 de junio de 2008.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 45003001-002-08   | \$4,000.00 en compraNET \$3,600.00                                                                                                | 4/07/08<br>14:00 Hrs.            | 3/07/08<br>12:00 Hrs.                     | 7/07/08<br>11:00 Hrs.    | 10/07/08<br>10:00 Hrs.                   |
| Acto de fallo     | Descripción y ubicación de la obra                                                                                                |                                  | Días de ejecución                         | Fecha probable de inicio | Capital contable requerido               |
| 16/07/08          | Construcción de los edificios "B" y "C", Obra Exterior en el COBACH de la Localidad de Chavinda, Municipio de Chavinda, Michoacán |                                  | 160                                       | 21/07/08                 | \$1'600,000.00                           |

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad número 581, colonia Dr. y Gral. Oviedo Mota, código postal 58060 Morelia, Michoacán; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles. Tel./fax 01 (443) 299-32-90.

2. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
4. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa, manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; manifestación por escrito de que cuenta con el capital contable mínimo requerido en la convocatoria y bases de licitación; la experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación, así como la presentación de la copia de tres carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción de obra similar de la licitación, manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
Previa revisión y verificación de los requisitos solicitados, una vez presentado el recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, se efectuará la entrega de las bases de licitación, de esta manera el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su proposición.
5. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET.
- 4.1 Los documentos indicados en el punto 4, se anexarán en la propuesta técnica como Doc. A.I (compraNET), y el no presentarlos será motivo de descalificación.
- 4.2 Los licitantes inscritos en compraNET, enviarán vía fax o personal, copia del recibo de pago un día hábil posterior al de recepción por el banco.
- 4.3 Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Coordinación General de Espacios Educativos en la Subdirección de Obras y Equipamiento, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado.
6. La forma de pago de las bases se hará:  
En el caso de adquisición directa, se revisará la documentación solicitada en el punto 4. en las Oficinas de la Subdirección de Obras y Equipamiento, entregando volante de autorización para mostrar en la Subdirección Administrativa quien generará el recibo de entero a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, donde se podrá pagar mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de esta Secretaría de Finanzas y Administración del Estado o efectivo.  
En caso de adquisición por el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
7. La visita al lugar de la obra será donde indica las bases, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas, económicas y fallo se llevarán a cabo los días y horarios indicados, en las oficinas de la Coordinación General de Espacios Educativos, sita en avenida Universidad número 581, colonia Dr. y Gral. Oviedo Mota, código postal 58060, Morelia, Michoacán.
8. La licitación es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en pesos mexicanos.
9. No se subcontratará ninguna de las partes de la obra; ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
10. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
11. La Coordinación, con base en el artículo 38o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 36, 37 y 37 "A" del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
12. Las plazos para estas licitaciones serán conforme al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MORELIA, MICH., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
COORDINADORA GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS  
**M.C.D. ILDA POSADAS ORTIZ**  
RUBRICA.

(R.- 269845)

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**

El Municipio de Monterrey, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, 27 fracción I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en cualquiera de las licitaciones para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, obra financiada con los recursos federales del Programa "Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas"

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| 48302003-002-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 3-Jul.-08<br>(13:00 horas)       | 4-Jul.-08<br>(9:00 horas)  | 4-Jul.-08<br>(16:00 horas) | 11-Jul.-08<br>(9:00 horas)               |

| Descripción general de la obra                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Introducción de drenaje pluvial ducto pentagonal en Camino al Pastizal, colonia La Alianza y Ciudad Solidaridad<br>Cad. 0+840 al 1+117 | 21-Jul.-08      | 90 días naturales  | \$10'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| 48302003-003-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 3-Jul.-08<br>(13:00 horas)       | 4-Jul.-08<br>(9:30 horas)  | 4-Jul.-08<br>(16:30 horas) | 11-Jul.-08<br>(10:00 horas)              |

| Descripción general de la obra                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Introducción de drenaje pluvial ducto pentagonal en Camino al Pastizal, colonia La Alianza y Ciudad Solidaridad<br>Cad. 1+117 al 1+394 | 21-Jul.-08      | 90 días naturales  | \$10'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| 48302003-004-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 3-Jul.-08<br>(13:00 horas)       | 4-Jul.-08<br>(10:00 horas) | 4-Jul.-08<br>(17:00 horas) | 11-Jul.-08<br>(11:00 horas)              |

| Descripción general de la obra                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Introducción de drenaje pluvial ducto pentagonal en Camino al Pastizal, colonia La Alianza y Ciudad Solidaridad<br>Cad. 1+394 al 1+670 | 21-Jul.-08      | 90 días naturales  | \$10'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| 48302003-005-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 3-Jul.-08<br>(13:00 horas)       | 4-Jul.-08<br>(10:30 horas) | 4-Jul.-08<br>(17:30 horas) | 11-Jul.-08<br>(12:00 horas)              |

| Descripción general de la obra                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Introducción de drenaje pluvial sub-colector 13 de Mayo de Camino al Pastizal a 4 de Mayo, colonia San Antonio, Alfonso Reyes y Trazo Marcelino | 21-Jul.-08      | 90 días naturales  | \$10'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| 48302003-006-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 3-Jul.-08<br>(13:00 horas)       | 4-Jul.-08<br>(11:00 horas) | 4-Jul.-08<br>(18:00 horas) | 11-Jul.-08<br>(13:00 horas)              |

| Descripción general de la obra                                                                                   | Fecha de Inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Introducción de drenaje pluvial sub-colector Barrio Alameda de Camino al Pastizal a Olmo, colonia Barrio Alameda | 21-Jul.-08      | 90 días naturales  | \$10'000,000.00            |

| No. de licitación | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| 48302003-007-08   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET<br>\$2,500.00 | 3-Jul.-08<br>(13:00 horas)       | 4-Jul.-08<br>(11:30 horas) | 4-Jul.-08<br>(18:30 horas) | 11-Jul.-08<br>(14:00 horas)              |

| Descripción general de la obra                                                                                                      | Fecha de Inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Introducción de drenaje pluvial sub-colector Cabezada de Camino al Pastizal a Las Carretas, colonia La Alianza y Ciudad Solidaridad | 21-Jul.-08      | 90 días naturales  | \$10'000,000.00            |

En los contratos antes mencionados se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro de 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Planeación, en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 13:00 horas, así como en el Sistema compraNET, y en la página electrónica [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**A).- Requisitos que deben cumplir los interesados.**

1. Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por representante legal.
2. Último estado financiero auditado por un contador público independiente o declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica como debe presentarse el estado financiero auditado.
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
4. Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente.
5. En su caso, registro actualizado de la cámara que le corresponda.
6. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (currículum de la empresa y de su representantes técnicos).
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (municipales, estatales y federales).
8. Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
9. Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
10. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
11. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

**B).- Entrega de documentos.**

1. La dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados, inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente, el importe de la misma mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de la Ciudad de Monterrey, el cual será requisito para participar en la licitación, o en su caso por el sistema "compraNET".

3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

**C).- Presentación de la proposición y fallo.**

1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal.
2. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la dependencia, en apego al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6. Para la adjudicación del contrato, la dependencia, con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y satisfacen los requisitos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente.
8. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.

MONTERREY, N.L., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

**ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA**

RUBRICA.

(R.- 269992)

## COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para nivel medio superior varios CBTA, CBTIS, CETIS y CECATI, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases                   | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de propuestas |                  |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|------------------|
| 48107001-002-08   | \$2,700.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 2/07/2008                                          | 2/07/2008<br>10:00 horas | 8/07/2008                             | 10:00 horas      |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                                        |                          | Cantidad                              | Unidad de medida |
| 1                 | I450000000                                      | Computadora personal 3.2 MHZ<br>memoria 512 MB Ram |                          | 216                                   | Equipo           |
| 2                 | I450000000                                      | Regulador de voltaje de 1 KVA.                     |                          | 216                                   | Piezas           |
| 3                 | I450000000                                      | Silla de visita                                    |                          | 66                                    | Piezas           |
| 4                 | I450000000                                      | Silla para maestro                                 |                          | 60                                    | Piezas           |
| 5                 | I450000000                                      | Computadora personal                               |                          | 56                                    | Equipo           |

Nota: la descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones, se señalan en los anexos a las bases del concurso y se incluyen 72 partidas en total.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 630/2008 con fecha del día 17 de junio de 2008.

1. Origen de los recursos: Federales 2007 del Programa SEMS 2007.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante de ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey N.L. a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y la hora señalada con anterioridad, en auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. Se otorgará un anticipo de 30%.
7. Lugar de entrega: en las bodegas de la convocante, ubicadas en avenida Lic. Raúl Rangel Frías, número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
8. Plazo de entrega: 46 días naturales.
9. El pago se realizará: 30% de anticipo dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de las fianzas y facturas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la entidad la partida completa del mobiliario y equipo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Para acreditar el capital contable mínimo requerido es de \$1'500,000.00 deberán ser, la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2007) o mediante estados financieros auditados por contador publico independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizable a la fecha de la presentación de la propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional.

El licitante que durante el año aumente su capital social, y éste lo demuestre con la protocolización de la asamblea extraordinaria correspondiente (carta del notario público que esta en vía de escrituración) o con la escritura correspondiente, dicho incremento se le tomará en cuenta sumándolo al capital contable que dio como resultado en el último estado financiero o en la declaración fiscal del último ejercicio inmediato anterior.

Incluyendo un escrito por el licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el estado financiero que presenta avalado por contador público independiente es el último con el cuenta.

Ver la descripción detallada de los requisitos de la licitación en las bases.

MONTERREY, N.L., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO**

RUBRICA.

**(R.- 269991)**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. NAY-CEA-LPN-004/08**

En cumplimiento al artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, con cargo al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas APAZU, convocan a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de: **1.-** Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento (1a. etapa), en San José de Mojarra, Municipio de Santa María del Oro. **2.-** Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (1a. etapa), en Pericos, Municipio de Rosamorada. **3.-** Ampliación del sistema de agua potable 1a. etapa, en Puente de Camotlán, Municipio de La Yesca. **4.-** Rehabilitación del sistema de saneamiento (Laguna de Oxidación), en Jala municipio del M.N., Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                            | Visita al lugar de los trabajos           | Presentación y apertura de proposiciones          | Clave FSC (CCAOP)        |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|
| 47102001-013-08   | \$4,000.00<br>En compraNET:<br>\$3,900.00 | 9/julio/08                           | 9/julio/08<br>11:00 Hrs.<br>Sala de juntas CEAPA | 8/julio/08<br>9:00 Hrs.<br>Oficinas CEAPA | 14/julio/08<br>11:00 Hrs.<br>Sala de juntas CEAPA | Alcantarillado sanitario |

| Ubicación de los trabajos                                         | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fechas estimadas de inicio y terminación | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| En San José de Mojarra, Municipio de Santa María del Oro, Nayarit | Consiste en suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) de 8" Ø para drenaje sanitario 1,072.55 ml. Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) de 6" Ø para drenaje sanitario 435.00 ml. Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) de 10" Ø para drenaje sanitario 1,431.50 ml. Suministro e instalación de tubería de acero liso C-40 clase ASTM A-53 grado B 10" Ø soldada de ¼" de espesor 356.30 ml. Excavación en corte para construcción de lagunas en roca fija, desperdiciando el material 3,994.15 m <sup>3</sup> . Formación de terraplenes compactado al 90% con material de banco 4,136.18 m <sup>3</sup> . Excavación con equipo para zanjas en material "C" en seco de 0.00 a 3.00 m. de profundidad 1,546.34 m <sup>3</sup> . Fabricación de colado de concreto simple F'c= 200 Kg/cm <sup>2</sup> vibrado y curado con membrana hecho en obra, R.N. agregado máximo ¾", 634.71 m <sup>3</sup> | 24/julio/2008<br>30/diciembre/2008       | 160 días           | \$3'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                            | Visita al lugar de los trabajos           | Presentación y apertura de proposiciones          | Clave FSC (CCAOP)        |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|
| 47102001-014-08   | \$4,000.00<br>En compraNET:<br>\$3,900.00 | 9/julio/08                           | 9/julio/08<br>12:00 Hrs.<br>Sala de juntas CEAPA | 8/julio/08<br>9:00 Hrs.<br>Oficinas CEAPA | 14/julio/08<br>14:00 Hrs.<br>Sala de juntas CEAPA | Alcantarillado sanitario |

| Ubicación de los trabajos                    | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fechas estimadas de inicio y terminación | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| En Pericos, Municipio de Rosamorada, Nayarit | Consiste en suministro e instalación de tubería de PVC con campana para alcantarillado sanitario de 200 mm 8" Ø serie 25 con lubricante 2,003.25 ml. Suministro e instalación de tubería de PVC con campana de 160 mm (6") Ø para alcantarillado serie 25, 1,250.00 ml. Suministro e instalación de tubería de acero liso C-40 8" Ø soldada de ¼" de espesor incluye soldadura 1,238.90 ml. Suministro e instalación de tubería de PVC con campana clase 7 de 200 mm 8" Ø con lubricante 2,423.84 ml. Relleno compactado con material de banco con agua en capas de 20 cm 4,077.96 m <sup>3</sup> . Ademe de madera cerrada hasta 6.00 m de profundidad con forro de 2" incluye fabricación 10,710.44 m <sup>2</sup> . Fabricación de registro de albañal de .30x.40x1.00 m de medidas interiores a base de tabique rojo recocido 250.00 Pza. Suministro e instalación de conexión domiciliaria a base de silleta y codo de 45o. de PVC para alcantarillado serie 25, 250.00 Jgo. | 24/julio/2008<br>30/diciembre/2008       | 160 días           | \$3'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                            | Visita al lugar de los trabajos           | Presentación y apertura de proposiciones          | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------|
| 47102001-015-08   | \$2,500.00<br>En compraNET:<br>\$2,400.00 | 10/julio/08                          | 9/julio/08<br>13:00 Hrs.<br>Sala de juntas CEAPA | 8/julio/08<br>9:00 Hrs.<br>Oficinas CEAPA | 15/julio/08<br>11:00 Hrs.<br>Sala de juntas CEAPA | Agua potable      |

| Ubicación de los trabajos                             | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fechas estimadas de inicio y terminación | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| En Puente de Camotlán, Municipio de La Yesca, Nayarit | Consiste en Suministro e instalación de tubería de PVC hidráulica RD-32.5 50 mm (2") Ø 79.80 ml. Suministro e instalación de tubería de PVC hidráulica RD-32.5 62 mm (2 1/2") Ø 2,387.70 ml. Suministro e integración de tubería con cople integral 76 mm. (3") Ø RD-32.5 1,582.50 ml. Suministro e instalación de tubería de PVC C/C RD-32.5 100 mm (4") Ø con campana 1,848.50 ml. Suministro e instalación de tubería de fierro galvanizado cédula 40 de 100 mm (4") Ø 416.07 ml. Suministro e instalación de tomas domiciliarias de varias medidas 426 Pza. Excavación para zanjas en material "C" 1,604.88 m <sup>3</sup> . Suministro y colocación de acero de refuerzo Fy=4200 Kg/cm <sup>2</sup> en estructuras 3,473.18 kg | 24/julio/2008<br>30/diciembre/2008       | 160 días           | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                            | Visita al lugar de los trabajos           | Presentación y apertura de proposiciones          | Clave FSC (CCAOP)                   |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 47102001-016-08   | \$5,000.00<br>En compraNET:<br>\$4,900.00 | 10/julio/08                          | 9/julio/08<br>14:00 Hrs.<br>Sala de juntas CEAPA | 8/julio/08<br>9:00 Hrs.<br>Oficinas CEAPA | 15/julio/08<br>14:00 Hrs.<br>Sala de juntas CEAPA | Protección y preservación ecológica |

| Ubicación de los trabajos            | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fechas estimadas de inicio y terminación | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| En Jala, municipio del M.N., Nayarit | Consiste en demolición de losas de concreto de $F'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ armadas de 10 cm de espesor en lagunas, 5,831.70 $\text{m}^2$ . Formación de terraplén en plantilla de lagunas con material de banco (arena limosa de mina) 6,779.62 $\text{m}^3$ . Demolición de bordos existentes en laguna conformados con material común y compactados al 90%, 7,359.10 $\text{m}^3$ . Suministro y colocación de malla electrosoldada calibre 6-6/8-8 27,248.28 $\text{m}^2$ . Fabricación de colado de concreto simple $F'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ . 2,700.47 $\text{m}^3$ . Formación de terraplenes en bordos con material de banco (arena limosa de mina) 10,299.33 $\text{m}^3$ . Calafateo en juntas de dilatación con sikaflex, plasticemento o producto asfáltico 25,775.12 $\text{m}^2$ | 24/julio/2008<br>30/diciembre/2008       | 160 días           | \$5'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63180, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 213 55 28, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo y cheque certificado o de caja a favor de la CEAPA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos partirán de las oficinas de la CEAPA, sitas en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63180, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 213 55 28, en los horarios y fechas señalados.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la CEAPA, sita en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63180, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 213 55 28, en los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la CEAPA, sita en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63180, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 213 55 28. En los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares presentando dirección número telefónico de los propietarios y/o empresas contratistas, así como la relación desglosada de trabajos similares a los del concurso seleccionado y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Solicitud por escrito, indicando el número y la descripción de la licitación y nombre de la obra.
  - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 4.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con la última declaración anual 2006 (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa, el cual deberá coincidir con la declaración anual en caso de empresas de reciente creación deberá de presentar la declaración o balance más actualizado a la fecha de presentación de propuesta; lo que deberá estar auditado por un contador publico autorizado por la SHCP presentando copia del registro por dicha Secretaría, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de agua Potable y Alcantarillado.
  - 5.- Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - 6.- Escrito mediante el cual la personal moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Reg. Público de Comercio, y
    - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63180, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 213 55 28.
  - Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones de obra ejecutada por el contratista por periodo mensual, que deberá presentar a la residencia dentro de los 6 días hábiles, siguientes a su terminación, para que en un periodo no mayor a 15 días naturales, sean pagados por la Comisión.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Los licitantes que adquieran sus bases a través del Sistema compraNET quedan obligados a recoger los planos y especificaciones en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, a más tardar el día de la junta de aclaraciones.

TEPIC, NAY., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. HECTOR GONZALEZ CUriEL**  
RUBRICA.

(R.- 270018)

## CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

### UNIDAD DE LICITACION DE OBRAS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 008

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el presente ejercicio 2008, cuenta con la autorización de recursos a través del Convenio de Reasignación de Recursos de la SCT. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I; 30 fracción I; 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y su reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio y proyecto, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 49101003-073-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| \$3,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,400.00 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>15:00 horas | 4/07/2008<br>8:00 horas         | 11/07/2008<br>14:00 horas             |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Estudio y proyecto del libramiento Sur de la Ciudad de Oaxaca, del km 10+000 al 54+000 | 17/07/2008      | 137                | \$8'000,000.00             |

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, contar con experiencia en obras similares, disponer del equipo y maquinaria necesarios para efectuar estos trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en General Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos (01) 951 5164500 y 951 5149072, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos y especificaciones técnicas sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo conforme a lo indicado en las bases de la licitación respectiva, en la sala de juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en Gral. Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos, serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% y para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para la compra de materiales y equipo de instalación permanente se otorgará un anticipo de 20%.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: mediante el mecanismo de puntos, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, con base en los criterios establecidos por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37 A de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago: 30 días contra la entrega de la documentación de soporte.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas son:
  - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimientos de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
  - 3.- Declaración fiscal y balance general auditado del ejercicio 2007, así mismo presentará los estados financieros auditados y/o dictaminados de los dos (2) años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar lo más actualizado a la fecha de presentación de proposiciones, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
  - 4.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
  - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b) Del representante; nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que los protocolizó.
  - 6.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de las dependencias o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, se registrará previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**ING. ARMANDO GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 270021)

## CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

UNIDAD DE LICITACION DE OBRAS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 009

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el presente ejercicio 2008, cuenta con la autorización de recursos a través del Convenio de Reasignación de Recursos de la SCT. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I; 30 fracción I; 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de carretera y modernización y ampliación de caminos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 49101003-074-08

| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                                                            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| \$3,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,400.00 |                                                                                                                                                                                                            | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>11:00 horas | 7/07/2008<br>9:00 horas         | 14/07/2008<br>8:00 horas              |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                             |                                      | Fecha de inicio          | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido            |
| 0                                               | Reconstrucción de la carretera Díaz Ordaz-Villa Alta, tramo del km 0+000 al 82+000, en sus conceptos de: obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica (en caliente), riego de sello y señalamiento |                                      | 22/07/2008               | 132                             | \$4'500.000.00                        |

Número de licitación 49101003-075-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| \$3,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,400.00 | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>12:00 horas | 7/07/2008<br>9:00 horas         | 14/07/2008<br>10:00 horas             |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reconstrucción de la carretera Díaz Ordaz-Villa Alta, tramo del km 82+000 al 140+000, en sus conceptos de: terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica (en caliente), riego de sello, obras complementarias y señalamiento | 22/07/2008      | 132                | \$3'500.000.00             |

Número de licitación 49101003-076-08

| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| \$3,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,400.00 |                                                                                                                                                                                                                                                   | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>13:00 horas | 7/07/2008<br>9:00 horas         | 14/07/2008<br>12:00 horas             |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de inicio                      | Plazo de ejecución       | Capital contable requerido      |                                       |
| 0                                               | Reconstrucción de la carretera Díaz Ordaz-Villa Alta, tramo del km 140+000 al 144+200, en sus conceptos de: terracerías, obras de drenaje, base hidráulica, carpeta asfáltica (en caliente), riego de sello, obras complementarias y señalamiento | 22/07/2008                           | 132                      | \$3'500.000.00                  |                                       |

Número de licitación 49101003-077-08

| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| \$3,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,400.00 |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>14:00 horas | 7/07/2008<br>8:00 horas         | 14/07/2008<br>14:00 horas             |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio                      | Plazo de ejecución       | Capital contable requerido      |                                       |
| 0                                               | Modernización y ampliación del camino Ciudad Ixtepec-Santiago Laollaga-Guevea de Humboldt, tramo del km 45+000 al 51+200, subtramo a modernizar km 45+000 al 48+700, en sus conceptos de: terracerías, estructuras y obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento | 22/07/2008                           | 132                      | \$5'000.000.00                  |                                       |

Número de licitación 49101003-078-08

| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| \$3,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,400.00 |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8/07/2008                            | 8/07/2008<br>15:00 horas | 7/07/2008<br>8:00 horas         | 14/07/2008<br>18:00 horas             |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio                      | Plazo de ejecución       | Capital contable requerido      |                                       |
| 0                                               | Modernización y ampliación del camino Ciudad Ixtepec-Santiago Laollaga-Guevea de Humboldt, tramo del km 45+000 al 51+200, subtramo a modernizar km 48+700 al 51+200, en sus conceptos de: terracerías, estructuras y obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento | 22/07/2008                           | 132                      | \$5'000.000.00                  |                                       |

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, contar con experiencia en obras similares, disponer del equipo y maquinaria necesarios para efectuar estos trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en General Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código

postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos (01) 951 5164500 y 951 5149072, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos y especificaciones técnicas sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo conforme a lo indicado en las bases de la licitación respectiva, en la sala de juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en Gral. Manuel García Vigil número 610, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- El plazo de ejecución de los trabajos, serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% y para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para la compra de materiales y equipo de instalación permanente se otorgará un anticipo de 20%.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, en base a los criterios establecidos por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37 A de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: 30 días contra la entrega de la documentación de soporte.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas son:
  - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimientos de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
  - 3.- Declaración fiscal y balance general auditado del ejercicio 2007, así mismo presentará los estados financieros auditados y/o dictaminados de los dos (2) años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar lo más actualizado a la fecha de presentación de proposiciones, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
  - 4.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
  - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrán los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b) Del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que los protocolizó.
  - 6.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de las dependencias o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, se registrará previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL  
**ING. ARMANDO GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270019)



# COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

## CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "adquisición de tubería, válvulas y piezas especiales para el sistema Paraíso-La Noria 2a. etapa, incorporación de 100 lps (suministro de tubería y piezas especiales de HFD)", "adquisición de tubería, válvulas y piezas especiales para el sistema Paraíso-La Noria 2a. etapa, incorporación de 100 lps (suministro de válvulas)" y "adquisición de tubería, válvulas y piezas especiales para el tramo 1 de la fase E del Acuaferico (acero espiga campana)", incluidas en el programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU/2008) y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación: 51102001-020-08

Concurso número: APA-ADQ-APAZU-GA-DPI-2008-01

| Costo de las bases incluye IVA                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 10/07/2008                       | 8/07/2008<br>9:00 horas | 4/07/2008<br>9:00 horas | 16/07/2008<br>9:00 horas                         | 16/07/2008<br>9:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C390000000  | Tubería de hierro fundido dúctil de 12" (300 mm) de diámetro, unión espiga campana estándar, para una presión de trabajo de 250 psi. | 4,404    | Metro            |
| 2       | C390000000  | Tubería de hierro fundido dúctil de 14" (350 mm) de diámetro, unión espiga campana estándar, para una presión de trabajo de 250 psi. | 6,774    | Metro            |
| 3       | C390000000  | Codo extremos campana de hierro fundido dúctil de 12" (300 mm) x 90°, para una presión de trabajo de 250 psi.                        | 6        | Pieza            |
| 4       | C390000000  | Codo extremos campana de hierro fundido dúctil de 12" (300 mm) x 45°, para una presión de trabajo de 250 psi.                        | 14       | Pieza            |
| 5       | C390000000  | Codo extremos campana de hierro fundido dúctil de 14" (350 mm) x 45°, para una presión de trabajo de 250 psi.                        | 11       | Pieza            |

Licitación pública internacional

Licitación: 51102001-021-08

Concurso número APA-ADQ-APAZU-GA-DPI-2008-02

| Costo de las bases incluye IVA                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 10/07/2008                       | 8/07/2008<br>10:30 horas | 4/07/2008<br>9:00 horas | 16/07/2008<br>10:30 horas                        | 16/07/2008<br>10:31 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C390000000  | Válvula de compuerta de 3" (76 mm) de diámetro nominal, vástago de acero inoxidable, extremos bridados, cuerpo y tapa de hierro dúctil | 20       | Pieza            |
| 2       | C390000000  | Válvula de admisión y expulsión de aire de 3" (76 mm) de diámetro nominal, cuerpo y tapa de hierro dúctil                              | 20       | Pieza            |
| 3       | C390000000  | Válvula de mariposa de 12" (305 mm) de diámetro nominal, vástago de acero inoxidable, cuerpo y disco de hierro dúctil                  | 2        | Pieza            |

## Licitación pública internacional

Licitación: 51102001-022-08

Concurso número: APA-ADQ-APAZU-GA-DPI-2008-03

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 10/07/2008                       | 8/07/2008<br>12:00 horas | 4/07/2008<br>9:00 horas | 16/07/2008<br>12:00 horas                        | 16/07/2008<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C390000000  | Tubería de acero espiga-campana de 54" (1400 mm) de diámetro, para una presión de trabajo de 250 psi.                                 | 492      | Metro            |
| 2       | C390000000  | Válvula de admisión y expulsión de aire de 6" de diámetro, bridada, cuerpo y tapa de hierro dúctil                                    | 4        | Pieza            |
| 3       | C390000000  | Válvula de compuerta de 6" (152 mm) de diámetro nominal, vástago fijo de acero inoxidable, extremos bridados, cuerpo y tapa de Fo.Fo. | 4        | Pieza            |
| 4       | C390000000  | Extremidad de acero brida-espiga de 54" (1400 mm) de 0.50 m de longitud                                                               | 4        | Pieza            |
| 5       | C390000000  | Extremidad de acero brida-campana de 54" (1400 mm) de 0.50 m de longitud                                                              | 3        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 26 de junio al 10 de julio de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas, y de 14:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado; el último día hábil de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 8 de julio de 2008, en los horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo el día 4 de julio de 2008, en los horarios indicados para cada licitación, en cita en las oficinas de la Subgerencia de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán el día 16 de julio de 2008, en los horarios indicados para cada licitación, en La sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para todas las licitaciones se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: para todas las licitaciones, se entregarán los bienes dentro del territorio nacional, en el almacén de la CEA, ubicado en el kilómetro 187 de la carretera México-Querétaro, localidad de Calamanda, en el Municipio de El Marqués, Qro., en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: para la primera licitación será de 12 semanas posteriores a la entrega del anticipo, para la segunda licitación será de 14 semanas posteriores a la entrega del anticipo y para la tercera licitación, será de 20 semanas posteriores a la entrega del anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El pago se realizará: para todas las licitaciones, se efectuarán dos pagos, el primero será de 50%, correspondiente al anticipo, siete días naturales, después de la firma del contrato, y el resto a los 30 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes a plena satisfacción de la CEA.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos.
- Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE JUNIO DE 2008.

VOCAL EJECUTIVO

**ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA**

RUBRICA.

(R.- 269970)

# COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

## CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "reemplazo de redes de agua potable en diversas colonias de la zona metropolitana y obra civil del tramo III del Acuasur (autopista Celaya cuota-carretera Tlacote)", incluidas en el Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), del ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación                       | Costo de las bases<br>Inc. IVA                  | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura técnica | Acto de apertura<br>económica |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 51102001-024-08<br>APA-OP-APAZU-2008-08 | \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 8/07/2008                               | 7/07/2008<br>10:00 horas | 1/07/2008<br>9:00 horas            | 14/07/2008<br>9:00 horas                               | 14/07/2008<br>9:01 horas      |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                      | Fecha estimada<br>de inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | "Reemplazo de redes de agua potable 1a. etapa Col. Loma Bonita, zona metropolitana" | 4/08/2008                   | 90 días naturales     | \$500,000.00                  |

### Licitación pública nacional

| No. de licitación                       | Costo de las bases<br>Inc. IVA                  | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura técnica | Acto de apertura<br>económica |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 51102001-025-08<br>APA-OP-APAZU-2008-10 | \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 8/07/2008                               | 7/07/2008<br>11:00 horas | 1/07/2008<br>11:00 horas           | 14/07/2008<br>10:30 horas                              | 14/07/2008<br>10:31 horas     |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                               | Fecha estimada<br>de inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | "Reemplazo de redes de agua potable 1a. etapa Col. Lomas de San Pedrito, zona metropolitana" | 4/08/2008                   | 45 días naturales     | \$500,000.00                  |

Licitación pública nacional

| No. de licitación                       | Costo de las bases<br>Inc. IVA                  | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura técnica | Acto de apertura<br>económica |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 51102001-026-08<br>APA-OP-APAZU-2008-11 | \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 8/07/2008                               | 7/07/2008<br>12:00 horas | 1/07/2008<br>15:00 horas           | 14/07/2008<br>12:00 horas                              | 14/07/2008<br>12:01 horas     |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                      | Fecha estimada<br>de inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | "Reemplazo de redes de agua potable 1a. etapa Col. Menchaca II, zona metropolitana" | 4/08/2008                   | 60 días naturales     | \$500,000.00                  |

Licitación pública nacional

| No. de licitación                       | Costo de las bases<br>Inc. IVA                  | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura técnica | Acto de apertura<br>económica |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 51102001-027-08<br>APA-OP-APAZU-2008-12 | \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 9/07/2008                               | 7/07/2008<br>15:00 horas | 3/07/2008<br>9:00 horas            | 15/07/2008<br>9:00 horas                               | 15/07/2008<br>9:01 horas      |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                   | Fecha estimada<br>de inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | "Reemplazo de redes de agua potable 1a. etapa Col. Satélite, zona metropolitana" | 4/08/2008                   | 90 días naturales     | \$500,000.00                  |

Licitación pública nacional

| No. de licitación                       | Costo de las bases<br>Inc. IVA                  | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura técnica | Acto de apertura<br>económica |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 51102001-028-08<br>APA-OP-APAZU-2008-13 | \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 9/07/2008                               | 8/07/2008<br>15:00 horas | 3/07/2008<br>11:00 horas           | 15/07/2008<br>10:30 horas                              | 15/07/2008<br>10:31 horas     |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                  | Fecha estimada<br>de inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | Obra civil del Tramo III del Acuasur (autopista Celaya cuota-carretera Tlacote) | 4/08/2008                   | 134 días naturales    | \$1'000,000.00                |

Licitación pública nacional

| No. de licitación                       | Costo de las bases Inc. IVA                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 51102001-029-08<br>APA-OP-APAZU-2008-14 | \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 9/07/2008                            | 8/07/2008<br>16:00 horas | 3/07/2008<br>15:00 horas        | 15/07/2008<br>12:00 horas                        | 15/07/2008<br>12:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                               | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | "Reemplazo de redes de agua potable 1a. etapa calle Epigmenio González Col. Los Molinos, zona metropolitana" | 4/08/2008                | 45 días naturales  | \$500,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, para las licitaciones 51102001-024-08, 51102001-025-08 y 51102001-026-08, la venta de bases serán los días del 26 de junio al 8 de julio de 2008, para las licitaciones 51102001-027-08, 51102001-028-08 y 51102001-029-08, la venta de bases serán los días del 26 de junio al 9 de julio de 2008, con el siguiente horario de convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y disposición de bancos.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación: en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación, cita en las oficinas de la Subgerencia de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: Municipio de Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- A.-** La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares (líneas de conducción de agua).

- **B.-** Comprobar un capital contable mínimo de: \$500,000.00, \$500,000.00, \$500,000.00, \$500,000.00, \$1'000,000.00 y \$500,000.00, respectivamente, para cada licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Comprobante de pago de las bases de licitación.
  - **2.-** Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
  - **3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual (2007) o con un balance general auditado del año inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  - **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **5.-** Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
VOCAL EJECUTIVO  
**ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA**  
RUBRICA.

(R.- 269993)

# UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE QUERETARO

## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impermeabilización y pintura en 13 escuelas de los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Tequisquiapan, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 51110001-004-08   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,992.00 | 2/07/2008                            | 4/07/2008<br>11:00 horas | 2 y 3/07/2008<br>9:00 horas     | 11/07/2008<br>10:00 horas                        | 11/07/2008<br>10:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010306           | Contratación de impermeabilización y pintura en 13 escuelas de los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Tequisquiapan | 22/07/2008      | 70 días naturales  | \$1'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfono: (442) 2386000, extensiones 1140 y 1141, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 11:00 horas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.



- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 10:01 horas, en el Departamento de Adquisiciones, avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de julio de 2008 a las 9:00 horas, se concentrarán en la Dirección de Obra, ubicada en avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario con la finalidad de visitar escuelas de los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Tequisquiapan., código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Tequisquiapan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en suministro y aplicación de impermeabilización y pintura.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con experiencia en este servicio, así como tener contratos vigentes cuyo objeto sea similar al de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son 13 las escuelas por impermeabilizar y pintar, el lapso de ejecución de los trabajos no deberá exceder de 70 días naturales.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo al avance de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Toda persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación sin haber adquirido previamente las bases, siempre y cuando registre su asistencia y permanezca durante el desarrollo de los diferentes actos en calidad de observadora.

QUERETARO, QRO., A 26 DE JUNIO DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE USEBEQ

**ING. JUAN MANUEL CANTU VAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 270064)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la pavimentación de calles con carpeta asfáltica de 5 cm en la colonia Ejidal, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Eddie Francisco Flores Serrano, con cargo de Director General de Obras Públicas, mediante oficio DGOP/0146/2008, el día 18 de junio de 2008.

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52301005-001-08   | \$3,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,000.00 | 30/06/2008                           | 30/06/2008<br>11:30 horas | 30/06/2008<br>9:30 horas        | 7/07/2008<br>9:00 horas                          | 7/07/2008<br>9:00 horas    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Pavimentación de calles con carpeta asfáltica de 5 cm en la colonia Ejidal | 14/07/2008      | 61                 | \$3'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del estadio Mario Villanueva), sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, teléfono: 9848731556, los días 26, 27, 28 y 30 de junio de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Municipio de Solidaridad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos son provenientes de: Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en lo correspondiente al Programa Hábitat, según oficio número DS-143-2000-ME-0014, de fecha 10 de mayo de 2008 y Ramo 33 correspondiente al "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal", según oficio número DCGI-05-4012-FORTAMUN-SOL-0010, para el ejercicio fiscal 2008.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2008 a las 11:30 horas en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicado en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2008 a las 9:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.

- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2008 a las 9:30 horas en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de terracerías y pavimentos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud de Inscripción al concurso dirigida al ingeniero Eddie Francisco Flores Serrano, Director General de Obras Públicas. **2.-** Copia de la escritura pública protocolizada que otorga personalidad al representante legal. **3.-** Copia del testimonio del acta constitutiva protocolizada y modificaciones en su caso según su naturaleza Jurídica. **4.-** Demostrar el Capital Contable de su último balance general auditado y copia de la Declaración Fiscal del último año, anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa que esté inscrito en el padrón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (registro otorgado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, A.G.A.F.F.). **5.-** Currículum vitae de la empresa, que demuestre la experiencia y capacidad en obras similares señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos de la contratante. **6.-** Relación de los contratos de obra en vigor celebrados con la administración pública así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos del contratante. **7.-** Demostrar experiencia en obras similares con copia de dos contratos en este tipo de obras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **1.-** El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento y garantice el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas basadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **2.-** Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- Las condiciones de pago son: los pagos se formularán mediante estimaciones, las cuales deberán ser pagadas dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 26 DE JUNIO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. EDUARDO ROMAN QUIAN ALCOCER**

RUBRICA.

(R.- 269998)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; segundo, fracciones I, III, IV, V y XIII del Decreto de Creación de la Junta Estatal de Caminos; con base en lo anterior se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 53106001-001-08   | En ventanilla: \$3,500.00<br>compraNET: \$3,495.00 | 3/07/2008                            | 30/06/2008<br>10:00 horas       | 1/07/2008<br>10:00 horas | 9/07/2008<br>10:00 horas                         | 9/07/2008<br>10:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora Xilitla-La Herradura, tramo del km 0+000 al 18+000, subtramo a modernizar del km 7+600 al 11+000, Municipio de Xilitla, en el Estado de San Luis Potosí | 4/08/2008       | 150 días naturales | \$1'500,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 53106001-002-08   | En ventanilla: \$3,500.00<br>compraNET: \$3,495.00 | 3/07/2008                            | 30/06/2008<br>10:00 horas       | 1/07/2008<br>11:30 horas | 9/07/2008<br>11:30 horas                         | 9/07/2008<br>11:31 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora San Martín Chalchicuautla-Platón Sánchez Veracruz, tramo del km 0+000 al 12+000, subtramo a modernizar del km 5+500 al 8+900, Municipio de San Martín Chalchicuautla, en el Estado de San Luis Potosí | 4/08/2008       | 150 días naturales | \$2'500,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 53106001-003-08   | En ventanilla: \$3,500.00<br>compraNET: \$3,495.00 | 3/07/2008                            | 30/06/2008<br>8:30 horas        | 1/07/2008<br>13:00 horas | 9/07/2008<br>13:00 horas                         | 9/07/2008<br>13:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización y pavimentación del camino Estación Catorce-Santa María del Refugio, tramo del km 2+900 al 28+460, subtramo a modernizar Estación Catorce-Tanque de Dolores km 2+900 al 18+000, Municipio de Catorce, en el Estado de San Luis Potosí | 4/08/2008       | 150 días naturales | \$6'000,000.00             |

- Con fundamento en lo estipulado en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones, avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 815 35 30, extensiones 117 y 234, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja de esta plaza, a favor de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí (JEC) y en compraNET deberá de efectuarse el pago por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- Requisitos que deberán de acreditar los interesados para su inscripción: **1).**- Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando su interés en participar en cualquiera de las licitaciones que en este documento se señalan, dirigida al Director de la Junta Estatal de Caminos; **2).**- Comprobante original de pago de bases debidamente sellado por el banco. Estos documentos se deberán de entregar en las oficinas de la convocante con fecha límite de dos días anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.
- El sitio de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas: licitaciones número 53106001-001-08 y 53106001-002-08 en la Residencia de la JEC, con domicilio en avenida Francisco I. Madero número 62, planta alta, en el Municipio de Matlapa, S.L.P.; y licitación número 53106001-003-08 en la Residencia de la JEC, con domicilio en avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas: en la sala de usos múltiples de la JEC, ubicada en avenida Mariano Jiménez número 830, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.; quienes hubieran adquirido las bases, podrán plantear preguntas por escritos en las fechas establecidas en las bases de la licitación.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa y de su personal técnico, anexando la copia simple de los contratos de obras similares que tengan o hayan celebrado en la Administración Pública Federal, estatal, municipal y/o particulares, con sus respectivas actas de entrega-recepción, **b)** Declaración fiscal y/o estados financieros auditados de la empresa, correspondiente a los 2 (dos) ejercicios anteriores que compruebe el capital mínimo requerido, que deberá contener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada; salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.
- Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal en base a la documentación señalada en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo establecido en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán de cumplir los interesados en participar en la licitación de su interés, se detallan en las bases de la licitación.
- Los criterios de evaluación y la adjudicación del contrato: se realizarán en apego a lo establecido en las bases de la licitación y corresponderá al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán participar personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En cumplimiento en lo establecido en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas".
- Modalidad de contratación: "contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado".
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
- Origen de los recursos: licitaciones número 53106001-001-08 y 53106001-002-08 las obras inmersas en estas licitaciones se ejecutarán con recursos convenidos entre el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Gobierno del Estado de San Luis Potosí y municipios Xilitla y San Martín Chalchicuautla, S.L.P.; licitación número 53106001-003-08, los recursos provienen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La presente convocatoria contiene la información indispensable que por ley se requiere y se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información, podrán acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono anteriormente mencionado.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE JUNIO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

**ING. JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO**

RUBRICA.

(R.- 270020)

# MUNICIPIO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

## CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y pavimentación de la carretera E.C. kilómetro 23 (San Martín-Tamazunchale)-San Luisito, tramo del kilómetro 0+000 al 0+612, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 53319001-011-08   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,000.00 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>11:00 horas | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 11/07/2008<br>11:00 horas                        | 11/07/2008<br>11:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030202           | Construcción de camino         | 21/07/2008      | 90                 | \$3'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Presidencia Municipal número frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí, teléfono 014833815565, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre del Municipio de San Martín Chalchicautla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en la Presidencia Municipal número Frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, la Presidencia Municipal número Frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 11:01 horas, en la Coordinación de desarrollo Social Municipal, la Presidencia Municipal número Frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicuatla, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, en la Presidencia Municipal, Frente a Jardín Principal, Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicuatla, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Municipio de San Martín Chalchicuatla, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las indicadas en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación correspondientes.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P., A 26 DE JUNIO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. RAFAEL CRISPIN SANTOS**

RUBRICA.

(R.- 270033)



# MUNICIPIO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

## CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y pavimentación de la carretera E.C. kilómetro 2+000 (Providencia-Tampacan)-Ocuilzapoyo, tramo del kilómetro 0+000 al 2+000, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 53319001-012-08   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,000.00 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>14:00 horas | 4/07/2008<br>12:00 horas        | 11/07/2008<br>13:00 horas                        | 11/07/2008<br>13:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030202           | Construcción de camino         | 21/07/2008      | 120                | \$3'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Presidencia Municipal número Frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí, teléfono 014833815565, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre del Municipio de San Martín Chalchicautla. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 14:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en la Presidencia Municipal número frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 13:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, la Presidencia Municipal número frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 13:01 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, la Presidencia Municipal número frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, en la Presidencia Municipal frente a Jardín Principal, Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Municipio de San Martín Chalchicautla, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los indicados en la bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P., A 26 DE JUNIO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. RAFAEL CRISPIN SANTOS**

RUBRICA.

(R.- 270037)

# MUNICIPIO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

## CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y pavimentación de la carretera E.C. kilómetro 2.2 (Providencia-Rancho Nuevo)-La Pimienta, tramo del kilómetro 0+000 al 1+494, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 53319001-013-08   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,000.00 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>17:00 horas | 4/07/2008<br>15:00 horas        | 11/07/2008<br>15:00 horas                        | 11/07/2008<br>15:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030202           | Construcción de camino         | 21/07/2008      | 120                | \$3'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Presidencia Municipal número frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí, teléfono 014833815565, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre del Municipio de San Martín Chalchicautla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 17:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicado en la Presidencia Municipal número frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, la Presidencia Municipal número frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2008 a las 15:01 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, la Presidencia Municipal número frente a Jardín Principal sin número, colonia Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2008 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, en la Presidencia Municipal frente a Jardín Principal, Zona Centro, código postal 79950, San Martín Chalchicautla, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Municipio de San Martín Chalchicautla, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los indicados en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación correspondientes.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, S.L.P., A 26 DE JUNIO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. RAFAEL CRISPIN SANTOS**

RUBRICA.

(R.- 270036)

## MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SU ARTICULO 135 EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SUS ARTICULOS 26 FRACCION I 27, RACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

| NUMERO DE LICITACION        | COSTO DE BASES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS | ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS |          |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|----------|
| MRS-CMA-HABITAT-LN 001/2008 | \$3,500.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2/JULIO/2008                     | 8/JULIO/2008          | 14/JULIO/2008                           | 16/JULIO/2008                             |          |
| DATOS BASICOS DEL CONCURSO  | ADQUISICION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                  |                       |                                         | UNIDAD DE MEDIDAD                         | CANTIDAD |
| MRS-CMA-HABITAT-LN 001/2008 | CAJA COMPACTADORA DE BASURA CARGA TRASERA DE DISEÑO SEMIELIPTICO CON PAREDES LATERALES EN LIENZOS VERTICALES LISOS DE UNA SOLA PIEZA, SIN REFUERZOS TRANSVERSALES, CON CAPACIDAD DE 20 YD3 CAPACIDAD DE TOLVA DE 2.5 YD3 ESTRUCTURA DE LA CAJA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA AR 200 INSTALADA EN CAMION CHASSIS CABINA, AÑO 2008 NUEVO, CON MOTOR 195 HP 2300RPM 520 LB-PIA 1400RPM CON CAMISAS HUMEDAS, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON DUAL, PESO BRUTO VEHICULAR DE 35,000 LBS. CON RECURSO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL RUBRO DE URBANIZACION MUNICIPAL. RAMO 33 Y RAMO 20 HABITAT EJERCICIO 2008 |                                  |                       |                                         | VEHICULO                                  | 2        |

RECEPCION DE SOLICITUDES PARA LICITACION SERA DEL 24 JUNIO AL 2 DE JULIO EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE ESTE MUNICIPIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. JUNTA DE ACLARACIONES EL DIA 27 DE JUNIO EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON CABILDO, DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS EL DIA: 14 DE JULIO DE 2008, EN EL SALON DE CABILDOS, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS.

PRESENTACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS EL DIA: 16 DE JULIO DE 2008, EN EL SALON DE CABILDOS, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS.

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE LA FUENTE DE LOS RECURSOS PROVIENEN DEL RAMO 33 Y 20 DEL FONDO DE HABITAT. EJERCICIO 2008, LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MUNICIPAL, UBICADAS EN PLAZA CONSTITUCION LETRA "I", ZONA CENTRO, RIOVERDE, S.L.P., CODIGO POSTAL 79610, TELEFONOS 872-00-00 Y 872-00-38, EXTENSION 211 Y FAX 872-00-00 A PARTIR DE 8:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

DICHA DOCUMENTACION SE ENTREGARA PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA DE RECUPERACION EN EFECTIVO POR LA CANTIDAD DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) EN LAS OFICINAS DE CAJA GENERAL DE TESORERIA MUNICIPAL EDIFICIO "B" DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN PLAZA CONSTITUCION LETRA "I", ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79610, DE ESTA CIUDAD.

REQUISITOS PARA PODER QUEDAR INSCRITO EN LA LICITACION SON:

- CARTA ACEPTACION DE PARTICIPACION EN LA PRESENTE LICITACION DIRIGIDA AL C. SERGIO GAMA DUFOUR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., CON LOS DATOS BASICOS DEL CONCURSO INDICANDO EN LA MISMA QUE EN SU CASO OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS AL CONVOCANTE PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION ANEXA.
- COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

RIOVERDE, S.L.P., A 18 DE JUNIO DE 2008.  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.  
**C. SERGIO GAMA DUFOUR**  
RUBRICA.

(R.- 270023)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 05**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, con cargo al Programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas (2008), para la contratación de la siguiente licitación:

| No. de licitación | Costo de las bases                 | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 54307002-010-08   | \$3,800.00<br>compraNET \$3,600.00 | 5/07/2008                            | 5/07/2008<br>10:00 horas        | 5/07/2008<br>12:00 horas | 11/07/2008<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                   | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación    | Ubicación de los trabajos   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|-----------------------------|
| 0                 | Construcción de sistema de alcantarillado sanitario para la localidad de Goros pueblo | \$1'000,000.00                    | 132 días naturales | Inicio: 21/07/2008<br>Terminación: 29/11/08 | Goros pueblo Ahome, Sinaloa |

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 5 de julio de 2008, en las oficinas de la JAPAMA, sita en Angel Flores Norte sin número, colonia Centro, en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, con número telefónico 01(668)8120404, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y para la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación, ubicadas en planta potabilizadora "Ing. José Hernández Terán", sita en carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita al pie del Cerro de la Memoria, en Los Mochis, Sinaloa, en los horarios y fechas señalados en la presente convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse en la propuesta técnica (documentos A4 y A5).

Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal anual y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la JAPAMA;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la JAPAMA, en caso de empate técnico entre las empresas licitantes se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones a la empresa que tenga en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya acta en el IMSS se haya dado con seis meses de anticipación al momento del cierre de la licitación pública. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de que hayan adquirido las bases, registrando previamente su participación. Las modificaciones que se hagan de estas bases podrán consultarlas en el sistema compraNET y en oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA.

Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se admiten proposiciones por medios remotos de comunicación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

LOS MOCHIS, SIN., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
GERENTE GENERAL  
**ING. GERMAN S. ZEPEDA RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270119)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 31 y 32, y 18 de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, convoca a las personas físicas, morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en las licitaciones con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas (APAZU), para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Número de licitación: 54309001-007-08

| Costo de las bases                  | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| \$1,800.00 compraNET:<br>\$1,200.00 | 8/07/2008<br>13:00 horas             | 2/07/2008<br>10:00 horas        | 2/07/2008<br>16:00 horas | 14/07/2008<br>10:00 horas                |

| Descripción general de la obra                                                                                                                                             | Ubicación         | Plazo de ejecución | Fechas de inicio y terminación | Capital contable requerido |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Construcción de pozo profundo, línea de conducción y equipamiento electromecánico para el poblado de El Walamo, Sindicatura de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sinaloa | Mazatlán, Sinaloa | 120 días naturales | 23/07/2008<br>19/11/2008       | \$400,000.00               |

Número de licitación: 54309001-008-08

| Costo de las bases                  | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| \$4,800.00 compraNET:<br>\$4,200.00 | 9/07/2008<br>13:00 horas             | 2/07/2008<br>13:00 horas        | 2/07/2008<br>18:00 horas | 15/07/2008<br>10:00 horas                |

| Descripción general de la obra                                              | Ubicación         | Plazo de ejecución | Fechas de inicio y terminación | Capital contable requerido |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Reposición de la línea de conducción de acero de 36 pulgadas (primer etapa) | Mazatlán, Sinaloa | 135 días naturales | 30/07/2008<br>11/12/2008       | \$5'000,000.00             |

Número de licitación: 54309001-009-08

| Costo de las bases                  | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| \$4,800.00 compraNET:<br>\$4,200.00 | 9/07/2008<br>13:00 horas             | 3/07/2008<br>10:00 horas        | 3/07/2008<br>13:00 horas | 15/07/2008<br>14:00 horas                |

| Descripción general de la obra                                                    | Ubicación         | Plazo de ejecución | Fechas de inicio y terminación | Capital contable requerido |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Rehabilitación de la línea de conducción Lock Joint de 30 pulgadas (cuarta etapa) | Mazatlán, Sinaloa | 150 días naturales | 30/07/2008<br>26/12/2008       | \$8'000,000.00             |



- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso, edificio "JUMAPAM", Zona Centro, Mazatlán, Sin., teléfono (01669) 915-70-00, extensiones 1270 y 1104, fax extensión 1730, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- II. La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- III. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento A4 y A5).
- IV. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
  3. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del impuesto sobre la renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.
  4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  5. Escritos mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- V. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
- VI. Las juntas de aclaraciones serán en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IX. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de usos múltiples de la convocante, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo de 30% del importe de la asignación autorizada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como, la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- XII. Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.

- XIII.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- XIV.** Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XV.** Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XVI.** Los planos sólo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente, por lo cual, de optar por el pago mediante el sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- XVI.** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XVII.** Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- XVIII.** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.

MAZATLAN, SIN., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL  
 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN  
**DR. DANTE ARTURO GONZALEZ SALAS**  
 RUBRICA.

(R.- 270129)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**  
 SECRETARIA DE EDUCACION  
**ADQUISICION DE VEHICULOS PARA ESCUELAS DE CALIDAD**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 60013001-001-08**  
**CONVOCATORIA 001**

La Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público", su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a participar en esta licitación pública a todas las personas morales o físicas que cumpliendo con los requisitos estipulados en las bases de participación para esta licitación, no se encuentren impedidas por lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50, y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

| No. de licitación | Costo de las bases incluido el IVA                          | Fecha límite para el pago de las bases | Junta de aclaraciones             | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------|
| 60013001-001-08   | En convocante:<br>\$2,000.00<br>En compraNET:<br>\$2,000.00 | 4 de julio de 2008                     | 4 de julio de 2008<br>14:00 horas | 10 de julio de 2008<br>13:00 horas               |

| Partida | Cantidad total | Unidad de medida | Descripción de los bienes a adquirir |
|---------|----------------|------------------|--------------------------------------|
| 1       | 3              | Pza.             | Camioneta tipo pick up doble cabina  |

Las bases de esta licitación están disponibles para su consulta y entrega en forma impresa en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de Educación situado en Calle 25 sin número x 34 y colonia García Ginerés código postal 97070, Mérida Yucatán teléfono 01-999-9303950, extensión 51117 de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, pudiendo también consultarse en la página Web de la Secretaría de Educación de Yucatán: [www.educacion.yucatan.gob.mx](http://www.educacion.yucatan.gob.mx), o a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado "compraNET" con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Requisitos para poder participar en esta licitación es, cubrir el importe de las bases en los días y horarios señalados teniendo como límite el día 4 de julio de 2008 en la forma siguiente:

- a).- El costo de las bases impresas es de \$2,000.00 IVA incluido y el pago se debe realizar en la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán ubicada en Calle 60 sin número por 65 y 67 colonia Centro código postal 97000, y en avenida Pérez Ponce número 496 por 56 y 56 A, ambas en Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de "Secretaría de Hacienda de Yucatán" o en efectivo.
- b).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales <http://www.compranet.gob.mx> con costo de \$2,000.00 IVA incluido debiendo efectuarse el pago en los bancos, mediante los recibos que genera el sistema.

La licitación se llevará a cabo de acuerdo con las condiciones que se indican a continuación:

- 1.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas número "3" y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas número "2" situada en planta alta del edificio auditorio de esta Secretaría ubicado en Calle 34 número 101A x 25 colonia García Ginerés código postal 97070, Mérida, Yucatán. Sólo habrá una junta de aclaraciones.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- 3.- Sólo se aceptarán proposiciones presentadas personalmente en el acto previsto para tal objeto. No se aceptarán proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica ni otros medios.
- 4.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español dentro de un sobre debidamente cerrado.
- 5.- Lugar de entrega de los bienes, será el almacén de la Secretaría ubicado en anillo periférico kilómetro 7.7 por Calle 41 sin número, colonia Juan Pablo II, Mérida, Yucatán frente al relleno sanitario.
- 6.- Plazo de entrega de los bienes. Para todas las partidas la fecha límite para la entrega será el 30 de julio de 2008.
- 7.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.
- 8.- No habrá anticipo;
- 9.- Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato.
- 10.- Documentación requerida: carta de proposición y acreditación de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad, entre otros tal como se detalla en las bases de esta licitación.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrá ser negociada. No se permiten correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- 12.- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 13.- Las demás contenidas en las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría hasta la fecha límite señalada para el pago de las bases.

MÉRIDA, YUC., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIO DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO

**DR. RAUL GODOY MONTAÑEZ**

RUBRICA.

(R.- 270116)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VALLADOLID, YUCATAN**  
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales para la contratación de trabajos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, a ejecutarse con recursos provenientes del ramo 20 Programa HABITAT autorizado mediante Of. Autorización SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/08 de fecha 14 de marzo de 2008, con Ofi. aprobación: 151.760.228 APH:001 de fecha 28 de mayo de 2008, números de expedientes: PH/31/1/DS/0012, PH/31/1/ME/0048, PH/31/1/ME/0070 y PH/31/1/ME/0067 y ramo 33, a cargo del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 60305001-008-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases                                | Visita al lugar de los trabajos          | Junta de aclaraciones                    | Acto de apertura técnica                 | Acto de apertura económica               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,750.00 | Martes 8 de julio de 2008                                           | Jueves 3 de julio de 2008<br>13:00 horas | Jueves 3 de julio de 2008<br>14:00 horas | Lunes 14 de julio de 2008<br>13:00 horas | Lunes 14 de julio de 2008<br>13:00 horas |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                      |                                          | Fecha de inicio                          | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido               |
| 0                                               | 311021DS001 Construcción del Centro de Rehabilitación Especializada |                                          | Jueves 21 de julio de 2008               | 105 días                                 | \$1'750,000.00                           |

Licitación pública nacional

Número de licitación 60305001-009-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases                 | Visita al lugar de los trabajos            | Junta de aclaraciones                    | Acto de apertura técnica                 | Acto de apertura económica               |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,250.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | Martes 8 de julio de 2008                            | Jueves 3 de julio de 2008<br>a 10:00 horas | Jueves 3 de julio de 2008<br>11:00 horas | Lunes 14 de julio de 2008<br>10:00 horas | Lunes 14 de julio de 2008<br>10:00 horas |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                       |                                            | Fecha de inicio                          | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido               |
| 0                                               | 311021ME003 Construcción de guarniciones y banquetas |                                            | Jueves 21 de julio de 2008               | 45 días                                  | \$330,000                                |

Licitación pública nacional

Número de licitación 60305001-010-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases                               | Visita al lugar de los trabajos          | Junta de aclaraciones                    | Acto de apertura técnica                 | Acto de apertura económica               |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,250.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | Martes 8 de julio de 2008                                          | Jueves 3 de julio de 2008<br>11:00 horas | Jueves 3 de julio de 2008<br>12:00 horas | Lunes 14 de julio de 2008<br>11:00 horas | Lunes 14 de julio de 2008<br>11:00 horas |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                     |                                          | Fecha de inicio                          | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido               |
| 0                                               | 311021ME012 Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión |                                          | Jueves 21 de julio de 2008               | 45 días                                  | \$300,000                                |

Licitación pública nacional

Número de licitación 60305001-011-08

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos          | Junta de aclaraciones                    | Acto de apertura técnica                 | Acto de apertura económica               |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,250.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | Martes 8 de julio de 2008            | Jueves 3 de julio de 2008<br>12:00 horas | Jueves 3 de julio de 2008<br>13:00 horas | Lunes 14 de julio de 2008<br>12:00 horas | Lunes 14 de julio de 2008<br>12:00 horas |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra       |                                          | Fecha de inicio                          | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido               |
| 0                                               | 311021ME014 Construcción de calles   |                                          | Jueves 21 de julio de 2008               | 45 días                                  | \$350,000                                |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 35 x 30 y 32 sin número, colonia Santa Ana, código postal 97780, Valladolid, Yucatán, teléfonos 9858562565, los días 27 de junio a 8 de julio, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo, depósito bancario a la cuenta 4039783329 de HSBC o cheque a favor del Municipio de Valladolid, Yucatán en la Tesorería Municipal o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro en las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 35 x 30 y 32 sin número, colonia Santa Ana, código postal 97780, Valladolid, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en el recuadro en las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 35 x 30 y 32 sin número, colonia Santa Ana, código postal 97780, Valladolid, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en el recuadro en las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 35 x 30 y 32 sin número, colonia Santa Ana, código postal 97780, Valladolid, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro en las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en la Calle 35 x 30 y 32 sin número, código postal 97780, Valladolid, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Valladolid, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en
  - 1.- Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas, deberán presentar copia de identificación oficial y acta de nacimiento original. Si dos o más empresas se agrupan para participar en las licitaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio privado suscrito ante notario público el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Constancia de inscripción en el registro de contratistas actualizada, en caso contrario, deberá presentar la información de los puntos 2, 4 y 6;
  - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo;
  - 3.- Escrito mediante el cual declare "Bajo protesta de decir verdad", que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo y artículo 33 fracción XXIII de la Ley;
  - 4.- Balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2007 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006 y pagos provisionales de 2007 con que acredite el capital contable requerido del licitante;
  - 5.- Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector;
  - 6.- Escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada;
  - 7.- Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación;
  - 8.- Escrito "bajo protesta de decir verdad", mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes;
  - 9.- en su caso, mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan con cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y ejecución del proyecto, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VALLADOLID, YUC., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RIVERO**  
RUBRICA.

(R.- 270126)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## COMISION ESTATAL DEL AGUA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION NUMERO 55127001-037-08

| COSTO DE LAS BASES                                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES             | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS   | PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| EN CONVOCANTE: \$3,300.00<br>COSTO EN compraNET: \$3,000.00 | 4 DE JULIO DE 2008                   | 4 DE JULIO DE 2008<br>10:00 HORAS | 2 DE JULIO DE 2008<br>11:00 HORAS | 10 DE JULIO DE 2008<br>9:00 HORAS                           |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                             | FECHA DE INICIO     | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|
| 0000000           | PAVIMENTACION DEL BOULEVARD DE LOS CANGREJOS DESDE LA BAHIA DEL SOL HASTA LAS VIAS DEL FERROCARRIL Y CONEXION CON BORDO NUMERO UNO EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME EN EL ESTADO DE SONORA | 28 DE JULIO DE 2008 | 157 DIAS NATURALES | \$750,000.00               |

LICITACION NUMERO 55127001-038-08

| COSTO DE LAS BASES                                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES             | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS   | PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| EN CONVOCANTE: \$3,300.00<br>COSTO EN compraNET: \$3,000.00 | 4 DE JULIO DE 2008                   | 4 DE JULIO DE 2008<br>11:00 HORAS | 2 DE JULIO DE 2008<br>13:00 HORAS | 10 DE JULIO DE 2008<br>11:00 HORAS                          |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                                                                      | FECHA DE INICIO     | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|
| 0000000           | CONSTRUCCION DE PUENTE EN AV. HEROE DE NACOSARI Y BORDO No. 1 Y REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CANAL DEL BORDO No. 1 ENTRE INDEPENDENCIA Y VIAS DEL FERROCARRIL EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME, EN EL ESTADO DE SONORA | 28 DE JULIO DE 2008 | 157 DIAS NATURALES | \$900,000.00               |

- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS, OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, SE CUENTAN CON RECURSOS AUTORIZADOS SEGUN OFICIO SH-ED-08-187 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2008 Y OFICIO SH-ED-08-139, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2008, DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN CAMPODONICO NUMERO 21 ESQUINA DR. PESQUEIRA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN CALLE OCAMPO NUMERO 49, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES.

- LA FORMA DE PAGO PARA LA COMPRA DE LAS BASES ES, EN CONVOCANTE, SE CUBRIRA A TRAVES DE EFECTIVO, DEPOSITO BANCARIO AL NUMERO DE CUENTA 4038052999 DEL BANCO HSBC O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE EXPEDIRA EL RECIBO CORRESPONDIENTE, O BIEN, A TRAVES DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SU PROPOSICION POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA, PAVIMENTACION DEL BULEVAR DE LOS CANGREJOS DESDE LA BAHIA DEL SOL HASTA LAS VIAS DEL FERROCARRIL Y CONEXION CON BORDO NUMERO UNO EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME, EN EL ESTADO DE SONORA, SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN CAMPODONICO NUMERO 21, COLONIA CENTENARIO, TELEFONO 217-33-12, HERMOSILLO, SONORA, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS ANTERIORMENTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA. CONSTRUCCION DE PUENTE EN AVENIDA HEROE DE NACUZARI Y BORDO NUMERO 1 Y REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CANAL DEL BORDO NUMERO 1 ENTRE INDEPENDENCIA Y VIAS DEL FERROCARRIL EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME, EN EL ESTADO DE SONORA, SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN CAMPODONICO NUMERO 21, COLONIA CENTENARIO, TELEFONO 217-33-12, HERMOSILLO, SONORA, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS ANTERIORMENTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN CAMPODONICO NUMERO 21 ESQUINA CON DR. PESQUEIRA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE.
- LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA: PAVIMENTACION DEL BULEVAR DE LOS CANGREJOS DESDE LA BAHIA DEL SOL HASTA LAS VIAS DEL FERROCARRIL Y CONEXION CON BORDO NUMERO UNO, EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME, EN EL ESTADO DE SONORA, SE EFECTUARA PARTIENDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME, EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS ANTERIORMENTE.
- LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE EN AVENIDA HEROE DE NACUZARI Y BORDO NUMERO 1 Y REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CANAL DEL BORDO NUMERO 1 ENTRE INDEPENDENCIA Y VIAS DEL FERROCARRIL EN LA LOCALIDAD DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME, EN EL ESTADO DE SONORA, SE EFECTUARA PARTIENDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EMPALME, MUNICIPIO DE EMPALME, EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS ANTERIORMENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE Y QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO QUE INTERVENDRA EN LA OBRA CON EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - 1.- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS ACTUALIZADA, EN CASO CONTRARIO, DEBERA PRESENTAR LA INFORMACION DE LOS PUNTOS 2, 4 Y 6 (ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
  - 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO (ARTICULO 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

- 3.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO Y ARTICULO 33 FRACCION XXIII DE LA LEY (ARTICULO 24 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
  - 4.- BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA AL 31 DE MARZO DE 2008 O POSTERIOR, Y/O DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 Y PAGOS PROVISIONALES DE 2008 CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DEL LICITANTE (ARTICULO 24 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
  - 5.- COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICION, PREFERENTEMENTE CREDENCIAL DE ELECTOR (ARTICULO 24 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
  - 6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
  - 7.- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION (ARTICULO 24 FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
  - 8.- ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS, O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ARTICULO 24 FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
  - 9.- EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO (ARTICULO 24 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS, LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONTRA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LAS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA MISMA POR LA SUPERVISION DE OBRA.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- “ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

HERMOSILLO, SON., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA  
**ING. RENATO ULLOA VALDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 270055)



# INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES

## CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 55101003-008-08   | \$3,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,200.00 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>10:00 horas | 3/07/2008<br>11:00 horas        | 10/07/2008<br>10:00 horas                        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Const. de Lab. multidisciplinario, cinco aulas didácticas reparación de techumbres y obra exterior en Cet. del Mar. 14 de Puerto Peñasco | 17/07/2008      | 180                | \$2'000,000.00             |

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 55101003-009-08   | \$3,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,200.00 | 4/07/2008                            | 4/07/2008<br>11:00 horas | 3/07/2008<br>11:00 horas        | 10/07/2008<br>11:30 horas                        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Const. de tres aulas y laboratorio de idiomas en Cecytes Justo Sierra | 17/07/2008      | 120                | \$800,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalado en el recuadro de cada licitación en sala de licitaciones de ISIE, ubicado en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalado en el recuadro de cada licitación en la sala de licitaciones de ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos a cabo el día y hora señalado en el recuadro y bases de cada licitación.

- Ubicación de la obra: Puerto Peñasco y Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I, del Reglamento de la Ley).
  - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II, del Reglamento de la Ley).
  - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III, del Reglamento de la Ley).
  - 4.- Acreditación del licitante.
- En el caso de personas físicas:
- Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV, del Reglamento de la Ley).
- En el caso de personas morales:
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los cuadros de la presente licitación en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino, número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
DIRECTOR TÉCNICA  
**ARQ. CRISTINA NAVARRO FERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 269980)

## COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 57321001-001-08**  
**CONVOCATORIA No. 001/2008**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "construcción de cárcamo de bombeo de aguas negras y línea de presión de P.V.C. de 16" de Ø serie 20 La Florida, Altamira, Tamaulipas", "construcción de cárcamo pluvial, línea de presión, captación y control de aguas pluviales en la colonia Américo Villarreal Guerra, Municipio de Altamira Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos                                                                | Junta de aclaraciones                                                                           | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                          | Fallo de adjudicación                                                                                                            |
|-------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 57321001-001-08   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET<br>\$2,000.00 | 7/07/08                              | 9/07/08<br>9:30 horas<br>Blvd. al Puerto Ind.<br>No. 110, zona centro,<br>Altamira, Tamaulipas | 10/07/08<br>10:00 horas<br>Blvd. al Puerto Ind.<br>No. 110 zona centro,<br>Altamira, Tamaulipas | 17/07/08<br>10:00 horas<br>Sala juntas de la Gerencia Gral.<br>Blvd. al Puerto Ind. No. 110, zona<br>centro, Altamira, Tamaulipas | 6/08/08<br>10:00 horas<br>Sala juntas de la Gerencia Gral.<br>Blvd. al Puerto Ind. No. 110, zona<br>centro, Altamira, Tamaulipas |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                   | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| Construcción de cárcamo de bombeo de aguas negras y línea de presión de P.V.C. de 16" de Ø serie 20, La Florida, Altamira, Tamaulipas | \$1'500,000.00                    | 150 días naturales | 28/07/08<br>24/12/08                     | Altamira,<br>Tamaulipas   |

| No. de licitación | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo de adjudicación                                                                                                         |
|-------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 57321001-002-08   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET<br>\$4,000.00 | 7/07/08                              | 9/07/08<br>12:00 horas          | 10/07/08<br>12:00 horas | 17/07/08<br>13:00 horas                  | 6/08/08<br>13:00 horas<br>Sala juntas de la Gerencia Gral.<br>Blvd. al Puerto Ind. No. 110,<br>centro, Altamira, Tamaulipas 0 |

| Descripción general de los trabajos                                                                                                                               | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| Construcción de cárcamo pluvial, línea de presión, captación y control de aguas pluviales en la Col. Américo Villarreal Guerra, Municipio de Altamira, Tamaulipas | \$2'000,000.00                    | 150 días naturales | 28/07/08<br>24/12/08                     | Altamira,<br>Tamaulipas   |

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, sitas en bulevar al Puerto Industrial número 110, esquina bulevar Allende, zona centro, Altamira, Tamps., código postal 89600, teléfonos 833 260-35-00 y 833 3052515, fax 833 260-35-01, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo, registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos del artículo 32 D del Código de la Federación y regla 1.2.1.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008.
- Acreditación de la existencia legal.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- El comprobante de pago de las bases se utilizará para recoger las mismas, participar en el procedimiento y, en su oportunidad, adjuntarlo a la propuesta técnica correspondiente.
- Los pagos se harán mensuales contra estimaciones sobre el avance de obra, se cubrirá el ochenta por ciento del importe de dichas estimaciones, más IVA, y el veinte por ciento restante, más IVA, contra la entrega final de la obra. Dichos pagos se harán en la ventanilla de pagos de la CEAT (Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas), ubicada en Torre Gubernamental JLP 3er. piso, ubicada en bulevar Praxedis Balboa sin número, colonia Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tamps.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Es condición del convocante la no subcontratación de la ejecución de los trabajos objeto del contrato.
- Se otorgará un 20% de anticipo y su amortización procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 113 párrafo 3ro. del Reglamento de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Evaluación de las propuestas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 38 de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 36, 37, 37A del Reglamento de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la comisión. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública (artículo 30 de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, sitas en bulevar al Puerto Industrial número 110 esquina bulevar Allende, zona centro, Altamira, Tamps.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ALTAMIRA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
GERENTE GENERAL  
**ING. JOSE ANTONIO DEL RIO HERRERA**  
RUBRICA.

(R.- 269977)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

| No. de licitación                                                                                                                           | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                                                                                                                         | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                          | Capital contable requerido |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-011-08                                                                                                                             | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 3-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                                                                                                             | 4-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 10-julio-2008<br>9:30 Hrs.                                        | \$9'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                                            |                                                     | Ubicación                                                                                                                                              |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio                   |                            |
| Conservación del Camino Mazapa-Popocatepec:<br>Tramo: Mazapa-Nanacamilpa; tramo: Vicente Guerrero-Atotonilco; Tramo: Atotonilco-Popocatepec |                                                     | Mazapa, Nanacamilpa, Vicente Guerrero, Atotonilco y Popocatepec, Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, España y Ixtacuixtla de Mariano Matamoros |                            | 168 (ciento sesenta y ocho) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

| No. de licitación                                                                                                        | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                                                                                                 | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                    | Capital contable requerido |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-012-08                                                                                                          | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 3-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                                                                                     | 4-julio-2008<br>11:00 Hrs. | 10-julio-2008<br>9:30 Hrs.                                  | \$6'000,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                         |                                                     | Ubicación                                                                                                                      |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |
| Rehabilitación de la carretera Cárdenas-Terrenate: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento |                                                     | Lázaro Cárdenas, Emiliano Zapata, Villareal y San Nicolás Terrenate, Municipio de Lázaro Cárdenas, Emiliano Zapata y Terrenate |                            | 140 (ciento cuarenta) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

| No. de licitación                                                                                                                                           | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                 | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                    | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-013-08                                                                                                                                             | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 3-julio-2008<br>10:00 Hrs.                     | 4-julio-2008<br>12:00 Hrs. | 10-julio-2008<br>12:00 Hrs.                                 | \$4'000,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                                                            |                                                     | Ubicación                                      |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |
| Rehabilitación de la carretera Santa Lucía Ixtacuixtla, tramo Reforma-Ixtacuixtla: Limpieza general, bacheo, renivelación, carpeta asfáltica y señalamiento |                                                     | Santa Lucía e Ixtacuixtla, Municipio de España |                            | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

| No. de licitación                                                                                                                   | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                                                                            | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                    | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-014-08                                                                                                                     | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 3-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                                                                | 4-julio-2008<br>13:00 Hrs. | 10-julio-2008<br>12:00 Hrs.                                 | \$4'000,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                                    |                                                     | Ubicación                                                                                                 |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |
| Rehabilitación de la carretera ramal a Temezontla-Xipetzingo: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento |                                                     | San Francisco Temezontla, San Tadeo Huiloapan y San Simeón Xipetzingo, Municipio de Panotla y Hueyotlipan |                            | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

| No. de licitación                                                                                                                       | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                                                              | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                    | Capital contable requerido |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-015-08                                                                                                                         | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 3-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                                                  | 4-julio-2008<br>14:00 Hrs. | 10-julio-2008<br>16:30 Hrs.                                 | \$3'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                                        |                                                     | Ubicación                                                                                   |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |
| Rehabilitación de la carretera San Pablo del Monte-Albergue IMSS: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento |                                                     | San Pablo del Monte y San Isidro Buensuceso, Municipio de San Pablo del Monte y Teolochoico |                            | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

| No. de licitación                                                                                                                                  | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                                                                                              | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                    | Capital contable requerido |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-016-08                                                                                                                                    | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 3-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                                                                                  | 4-julio-2008<br>17:00 Hrs. | 10-julio-2008<br>16:30 Hrs.                                 | \$3'000,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                                                   |                                                     | Ubicación                                                                                                                   |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |
| Rehabilitación de la carretera Ciudad Industrial Xicohténcatl-Nicolás Bravo: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento |                                                     | Ciudad Industrial Xicohténcatl, colonia Velasco y Nicolás Bravo, Municipio de Tetla de la Solidaridad, Xaloztoc y Terrenate |                            | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

| No. de licitación                                                                                                    | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                                                              | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                    | Capital contable requerido |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-017-08                                                                                                      | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 7-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                                                  | 8-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 14-julio-2008<br>9:30 Hrs.                                  | \$2'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                     |                                                     | Ubicación                                                                                   |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |
| Rehabilitación de la carretera Zumpango-Zocac: Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento |                                                     | Zumpango, Atlangatepec, La Trascuila, San Pedro Ecatepec y Zocac, Municipio de Atlangatepec |                            | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

| No. de licitación | Costo de las bases                                  | Visita de obra             | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-018-08   | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 7-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 8-julio-2008<br>11:00 Hrs. | 14-Julio-2008<br>9:30 Hrs.               | \$2'500,000.00             |

| Obra-descripción                                                                                                                  | Ubicación                                                                 | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Rehabilitación de la carretera Tezoyo-Santa Clara-La Cueva: Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Tezoyo, Santa Clara Ozumba y La Cueva, Municipio de Atlangatepec y Tlaxco | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |

| No. de licitación                                                                                                         | Costo de las bases                                                                                                                        | Visita de obra                                              | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-019-08                                                                                                           | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                                                                                       | 7-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                  | 8-julio-2008<br>12:00 Hrs. | 14-julio-2008<br>12:00 Hrs.              | \$2'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                          | Ubicación                                                                                                                                 | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Apizaco-Atlihuetzia: Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Apizaco, Barrio Nuevo, Metecatán y Santa María Atlihuetzia, Municipio de Apizaco, Santa Cruz Tlaxcala, Amaxac de Guerrero y Yauhquemehcan | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |                                          |                            |

| No. de licitación                                                                                                             | Costo de las bases                                                                                                                                                                               | Visita de obra                                              | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-020-08                                                                                                               | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                                                                                                                                              | 7-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                  | 8-julio-2008<br>13:00 Hrs. | 14-julio-2008<br>12:00 Hrs.              | \$2'250,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                              | Ubicación                                                                                                                                                                                        | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Ixtacuixtla (Autopista): Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | San Felipe Ixtacuixtla, Santa Cruz El Porvenir, San Antonio Tizostoc, San Antonio Tecuac, La Trinidad Tenexyecac y San Jorge Tezoquipan, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y Panotla | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |                                          |                            |

| No. de licitación                                                                                                     | Costo de las bases                                                         | Visita de obra                                              | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-021-08                                                                                                       | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                        | 7-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                  | 8-julio-2008<br>14:00 Hrs. | 14-julio-2008<br>16:30 Hrs.              | \$1'750,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                      | Ubicación                                                                  | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Recova-Zaragoza: Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Recova, San Antonio Techalote e Ignacio Zaragoza, Municipio de Hueyotlipan | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |                                          |                            |

| No. de licitación | Costo de las bases                                  | Visita de obra             | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-022-08   | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 7-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 8-julio-2008<br>17:00 Hrs. | 14-julio-2008<br>16:30 Hrs.              | \$1'750,000.00             |



| Obra-descripción                                                                                                                                         | Ubicación                                                                 | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Rehabilitación de la carretera Apizaco -Muñoz-Aeropuerto, Tramo: Muñoz-Aeropuerto: Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Muñoz y La Trasquila, Municipio de Muñoz de Domingo Arenas y Atlangatepec | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |

| No. de licitación                                                                                                           | Costo de las bases                                                                                                               | Visita de obra                                              | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-023-08                                                                                                             | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                                                                              | 8-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                  | 9-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 15-julio-2008<br>9:30 Hrs.               | \$1'750,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                            | Ubicación                                                                                                                        | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Chiautempan-Tepatlxco: Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Colonia Chalma, Guadalupe Ixcotla, Santa Cruz Guadalupe, San Pedro Xochiteotla y San Rafael Tepatlaxco, Municipio de Chiautempan | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |                                          |                            |

| No. de licitación                                                                                                             | Costo de las bases                                                                                                                       | Visita de obra                                              | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-024-08                                                                                                               | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                                                                                      | 8-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                  | 9-julio-2008<br>11:00 Hrs. | 15-julio-2008<br>9:30 Hrs.               | \$1'750,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                              | Ubicación                                                                                                                                | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Ixtacuixtla-Cuaxanacayo: Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | San Felipe Ixtacuixtla, San Marcos Jilotepec, Santa Rosa de Lima y La Caridad Cuaxanacayo, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |                                          |                            |

| No. de licitación                                                                                                                   | Costo de las bases                                                         | Visita de obra                                              | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-025-08                                                                                                                     | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                        | 8-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                  | 9-julio-2008<br>12:00 Hrs. | 15-julio-2008<br>12:00 Hrs.              | \$1'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                                    | Ubicación                                                                  | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                            |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Benito Juárez-Carrillo Puerto: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Huamantla y Alzayanca | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |                                          |                            |

| No. de licitación | Costo de las bases                                  | Visita de obra             | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-026-08   | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 8-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 9-julio-2008<br>13:00 Hrs. | 15-julio-2008<br>12:00 Hrs.              | \$1'500,000.00             |

| Obra-descripción                                                                                                             | Ubicación                                                      | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Rehabilitación de la carretera Calpulalpan-La Soledad: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | San Antonio Calpulalpan y La Soledad, Municipio de Calpulalpan | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |

| No. de licitación                                                                                                        | Costo de las bases                                                                                                                          | Visita de obra             | Junta de aclaraciones                                       | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-027-08                                                                                                          | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                                                                                         | 8-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 9-julio-2008<br>14:00 Hrs.                                  | 15-julio-2008<br>16:30 Hrs.              | \$1'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                         | Ubicación                                                                                                                                   |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Teacalco-El Salado: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Santa Apolonia Teacalco, San Vicente Xiloxotla y Santa Ana Nopalucan, Municipio de Santa Apolonia Teacalco, Nativitas y Santa Ana Nopalucan |                            | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                                          |                            |

| No. de licitación                                                                                                                     | Costo de las bases                                                                                    | Visita de obra             | Junta de aclaraciones                                       | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-028-08                                                                                                                       | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                                                   | 8-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 9-julio-2008<br>17:00 Hrs.                                  | 15-julio-2008<br>16:30 Hrs.              | \$1'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                                      | Ubicación                                                                                             |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Lázaro Cárdenas-Tlaxcalaltzingo: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Lázaro Cárdenas, Gustavo Díaz Ordaz y Tlaxcalaltzingo, Municipio de Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata |                            | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                                          |                            |

| No. de licitación                                                                                                            | Costo de las bases                                                         | Visita de obra             | Junta de aclaraciones                                       | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-029-08                                                                                                              | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                        | 9-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 9-julio-2008<br>17:00 Hrs.                                  | 16-julio-2008<br>9:30 Hrs.               | \$1'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                             | Ubicación                                                                  |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio             |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Zaragoza-Benito Juárez: Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Ignacio Zaragoza y Benito Juárez, Municipio de Hueyotlipan y Benito Juárez |                            | 84 (ochenta y cuatro) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                                          |                            |

| No. de licitación                                                                                                                     | Costo de las bases                                                     | Visita de obra             | Junta de aclaraciones                                   | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-030-08                                                                                                                       | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00                    | 9-julio-2008<br>10:00 Hrs. | 9-julio-2008<br>13:00 Hrs.                              | 16-julio-2008<br>11:30 Hrs.              | \$1'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                                      | Ubicación                                                              |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio         |                                          |                            |
| Rehabilitación de la carretera Chiautempan-Tlalcuapan de Bravo: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento | Santa Ana Chiautempan y San Pedro Tlalcuapan, Municipio de Chiautempan |                            | 112 (ciento doce) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                                          |                            |

| No. de licitación                                                                                                         | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                                  | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                | Capital contable requerido |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-031-08                                                                                                           | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 9-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                      | 9-julio-2008<br>16:00 Hrs. | 16-julio-2008<br>13:30 Hrs.                             | \$1'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                          |                                                     | Ubicación                                                       |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio         |                            |
| Rehabilitación de la carretera Nativitas-Analco:<br>Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento |                                                     | Jesús Tepactepec y San Miguel Analco,<br>Municipio de Nativitas |                            | 112 (ciento doce) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

| No. de licitación                                                                                                          | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                        | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                | Capital contable requerido |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-032-08                                                                                                            | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 9-julio-2008<br>10:00 Hrs.                            | 9-julio-2008<br>17:00 Hrs. | 16-julio-2008<br>13:30 Hrs.                             | \$1'500,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                           |                                                     | Ubicación                                             |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio         |                            |
| Rehabilitación de la carretera Ramal a Tecopilco:<br>Limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento |                                                     | San Lucas Tecopilco, Municipio de San Lucas Tecopilco |                            | 112 (ciento doce) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

| No. de licitación                                                                                                           | Costo de las bases                                  | Visita de obra                                                                                | Junta de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones                | Capital contable requerido |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|
| 58004002-033-08                                                                                                             | En convocante \$1,500.00<br>En compraNET \$1,400.00 | 9-julio-2008<br>10:00 Hrs.                                                                    | 9-julio-2008<br>12:00 Hrs. | 16-julio-2008<br>17:00 Hrs.                             | \$1'250,000.00             |
| Obra-descripción                                                                                                            |                                                     | Ubicación                                                                                     |                            | Periodo de ejecución y probable fecha de inicio         |                            |
| Rehabilitación de la carretera Totolac-Temezontla:<br>limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento |                                                     | San Juan Totolac, San Ambrosio Texantla y San Tadeo Huiloapan, Municipio de Totolac y Panotla |                            | 112 (ciento doce) días naturales<br>Inicio: 28-julio-08 |                            |

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0102, extensión 4025, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en la Subdirección de Infraestructura y Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, serán en la sala de juntas de la SECODUVI, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, Ciudad de Tlaxcala.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo del 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento), para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2006, Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2007 y último estado financiero de la empresa al 31 de mayo de 2008 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal;.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2008 (abril y mayo); Alta y Registro ante la S.H.C.P., Alta y Registro ante el I.M.S.S., y Registro del INFONAVIT.
- Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 26 DE JUNIO DE 2008.

SECRETARIO

**ARQ. WILFRIDO DOMINGUEZ PEÑA**

RUBRICA.

(R.- 270115)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2008-03 CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31, 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la construcción de diversas obras, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Infraestructura Complementaria de la Secretaría de Comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-026-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 4/07/2008<br>12:00 horas | 10/07/2008<br>9:00 horas                         | 10/07/2008<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y construcción de un puente de 60.0 m en el km 2+000, en el camino Coyutla-El Chote, en el Municipio de Coyutla, Ver. | 29/07/2008      | 212 días           | \$3'510,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Coyutla, del Municipio de Coyutla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Coyutla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-027-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 4/07/2008<br>12:00 horas | 10/07/2008<br>11:00 horas                        | 10/07/2008<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y restauración de un puente de 50.0 m en el km 2+500, en el camino Santa Valeria-Citlaltepec, en el Municipio de Chontla, Ver. | 29/07/08        | 181 días           | \$1'806,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Chontla, del Municipio de Chontla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Chontla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-028-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 4/07/2008<br>12:00 horas | 10/07/2008<br>13:00 horas                        | 10/07/2008<br>13:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y restauración de un puente de 30.0 m en el km 2+610, en el camino E.C. (Santa Rosa Cintepec-La Gloria Huiltepec-La Esperanza)-El Chamizal-San Juan Seco Valencia, en el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Ver. | 29/07/2008      | 210 días           | \$1'800,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Hueyapan de Ocampo, del Municipio de Hueyapan de Ocampo, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Hueyapan de Ocampo, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-029-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>11:00 horas        | 4/07/2008<br>13:00 horas | 10/07/2008<br>16:00 horas                        | 10/07/2008<br>16:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y reconstrucción de un puente de 50.0 m en el km 1+370, en el camino Norma-Cuatotolapan, en el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Ver. | 29/07/2008      | 210 días           | \$3'000,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Hueyapan de Ocampo, del Municipio de Hueyapan de Ocampo, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Hueyapan de Ocampo, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-030-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>12:00 horas        | 4/07/2008<br>14:00 horas | 10/07/2008<br>10:00 horas                        | 10/07/2008<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y reconstrucción de un puente de 70.0 m en el km 3+160, en el camino Norma-Cuatotolapan, en el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Ver. | 30/07/2008      | 210 días           | \$4'200,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Hueyapan de Ocampo, del Municipio de Hueyapan de Ocampo, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Hueyapan de Ocampo, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en la sala de juntas del C. Secretario, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-031-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>13:00 horas        | 4/07/2008<br>15:00 horas | 10/07/2008<br>12:00 horas                        | 10/07/2008<br>12:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y reconstrucción de un puente de 30.0 m en el km 5+950, en el camino Norma Cuatrotolapan, en el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Ver. | 30/07/2008      | 181 días           | \$1'800,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Hueyapan de Ocampo, del Municipio de Hueyapan de Ocampo, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Hueyapan de Ocampo, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en la sala de juntas del C. Secretario, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-032-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 4/07/2008<br>12:00 horas | 10/07/2008<br>14:00 horas                        | 10/07/2008<br>14:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y restauración de un puente km 8+900, en el camino Francisco Villa-Calipan de López, en el Municipio de Minatitlán, Ver. | 30/07/2008      | 181 días           | \$1'500,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Minatitlán, del Municipio de Minatitlán, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Minatitlán, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en la sala de juntas del C. Secretario, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.



| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-033-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 4/07/2008<br>12:00 horas | 10/07/2008<br>16:00 horas                        | 10/07/2008<br>16:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y restauración de un puente km 13+250, en el camino El Mangal-Cerritos, en el Municipio de Pajapan, Ver. | 30/07/2008      | 181 días           | \$1'500,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Pajapan, del Municipio de Pajapan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Pajapan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en la sala de juntas del C. Secretario, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-034-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>11:00 horas        | 4/07/2008<br>13:00 horas | 11/07/2008<br>9:00 horas                         | 11/07/2008<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y restauración de un puente de 50.0 m en el km 0+000, en el camino Coscapa-E.C. (Mangal-Cerritos), en el Municipio de Pajapan, Ver. | 31/07/2008      | 210 días           | \$2'700,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Pajapan, del Municipio de Pajapan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Pajapan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-035-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>12:00 horas        | 4/07/2008<br>14:00 horas | 11/07/2008<br>11:00 horas                        | 11/07/2008<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030302           | Estudio, proyecto y restauración de un puente km 4+020, en el camino E.C. (El Mangal-Pescador)-Minzapan, en el Municipio de Pajapan, Ver. | 2/08/2008       | 182 días           | \$1'500,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Pajapan, del Municipio de Pajapan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Pajapan, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precio alzado.

Dirección General de Caminos Rurales  
Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-036-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 4/07/2008<br>12:00 horas | 11/07/2008<br>13:00 horas                        | 11/07/2008<br>13:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030202           | Modernización y ampliación del camino Huayacocotla-Zontecomatlan del km 0+000 al 40+000, tramo del km 19+100 al 26+000, en el Municipio de Huayacocotla, Ver. | 23/07/2008      | 175 días           | \$1'740,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Huayacocotla, del Municipio de Huayacocotla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Huayacocotla, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.

- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precios unitarios.

Dirección General de Caminos Rurales  
Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                                    | Periodo para adquisición de bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 59010001-037-08   | En la dependencia:<br>\$6,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,000.00 | Del 26/06/2008<br>al 4/07/2008    | 4/07/2008<br>10:00 horas        | 4/07/2008<br>12:00 horas | 11/07/2008<br>16:00 horas                        | 11/07/2008<br>16:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030202           | Modernización y ampliación del camino San Fernando-Soltepec del km 0+000 al 22+000, tramo del km 0+000 al 2+000 y del km 2+000 al 7+500, en el Municipio de Chicontepec, Ver. | 23/07/2008      | 175 días           | \$6'431,000.00             |

- \* Ubicación de la obra: en la localidad de Chicontepec, del Municipio de Chicontepec, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Para la visita a la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Chicontepec, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y es optativa.
- \* La junta de aclaraciones es optativa y se efectuará en el lugar de los trabajos.
- \* La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas (horario señalado), en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* Modalidad de contratación: precios unitarios.

La presente licitación se llevará a cabo con estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de licitación.

Información general:

- La presente licitación es nacional y no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica siguiente: [www.secomver.gob.mx](http://www.secomver.gob.mx) y para compra en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01 (228) 8416146, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Para participar en la licitación será requisito indispensable adquirir las bases y, en ningún caso, el derecho de participación será transferible.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá estar sujeta a negociación.

- Las proposiciones presentadas surtirán los efectos más amplios que en derecho corresponda y serán válidas únicamente en esta licitación.
- En esta licitación sólo se aceptarán proposiciones de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley.
- Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos mexicanos.
- En conformidad con el artículo 23 del Reglamento los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en las bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.
- Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en forma autógrafa por los licitantes o sus apoderados, en todas y cada una de sus hojas y documentos anexos, incluyendo la documentación legal y financiera.
- Todos los gastos que haga el licitante en la elaboración y presentación de sus proposiciones, serán con cargo a él mismo y no son reintegrables.
- El monto de la oferta elegida deberá ser sostenida por el licitante aun cuando existan errores aritméticos que por supuesto no afecten de manera representativa la solvencia económica de la proposición, si los errores aritméticos fueran sustanciales la proposición será desechada en la revisión detallada.
- Los pagos se realizarán de acuerdo a la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados mensualmente por actividades a ejecutar, propuesto por el licitante, después de haber sido autorizados por la convocante.
- Las proposiciones no podrán ser enviadas a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se utilizará sistema de puntos o porcentajes para la evaluación de las proposiciones, se hará en base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas como se señala en el artículo 38 de la Ley.
- La dependencia entregará el catálogo de actividades y términos de referencia, firmados por el responsable de los mismos.
- Por ningún motivo se podrán subcontratar el proyecto ejecutivo o de la obra y/o parte alguna de los trabajos de los mismos, objeto de esta licitación, excepto cuando la convocante lo especifique y autorice.
- Conforme a lo previsto en el artículo 59 tercer párrafo de la Ley los contratos a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza no podrán ser modificados en monto o en plazo, ni estarán sujetos a ajustes de costos.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá mantener un coordinador (proyectista) del proyecto ejecutivo permanentemente tanto como para responder a cualquier duda o inquietud con respecto a lo relacionado al desarrollo del proyecto, así como un residente y/o superintendente en el lugar de ejecución de la obra durante todo el tiempo de ejecución de la misma desde su inicio hasta su conclusión.
- Se tomará en cuenta para la evaluación aquellas empresas o personas físicas que cuenten en su plantilla laboral con al menos el cinco por ciento (5%) de personas con capacidades diferentes, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firmar el contrato respectivo. En caso de no contar con este requisito no será motivo de descalificación.
- El licitante que resulte ganador, después de haber realizado los estudios y proyectos, en su caso, cubrirá el pago de los derechos correspondientes a los permisos y autorizaciones, cuyo trámite será gestionado por la convocante.
- En el caso de la construcción de la obra la convocante no se hará responsable de los siniestros derivados por ineficiencia en los señalamientos de tránsito, o por la práctica incorrecta en las normas de seguridad del personal que ahí labore, siendo responsabilidad del contratista resolver dicha situación de forma pertinente y oportuna.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción en la convocante son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Secretario de Comunicaciones.

Requisitos que deberán de cumplir de acuerdo con las bases de la presente licitación son:

**1. Acreditar su existencia legal con copia simple legible y original o copia certificada para cotejo de la documentación siguiente:**

**1.1. Personas físicas.**

Acta de nacimiento; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); SIEM actualizado; IMSS/INFONAVIT registro patronal; registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo); identificación oficial vigente con fotografía.

**1.2. Personas morales.**

Acta constitutiva de la sociedad, reformas o modificaciones, en su caso, todas con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); SIEM actualizado; IMSS/INFONAVIT registro patronal; registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo); instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición por parte del apoderado o representante legal; identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**2. Acreditación del capital contable mínimo solicitado tanto para las personas físicas como morales con copia simple legible, original o copia certificada para cotejo de:**

**2.1. Documentos completos de la declaración fiscal anual 2006 y 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

**2.2. Ultimo pago provisional de 2008 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

**2.3. Ultimo pago de impuesto sobre nóminas en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**2.4. Dictamen fiscal, firmado por el contador público (auditor externo) conforme a lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, en caso de que la empresa no se encuentre dentro de los supuestos del artículo mencionado deberá presentar una carta en papelería membretada por parte del contador público (auditor externo) en la que ratifique esta situación.**

**2.5. Dictamen financiero firmado por contador público de la situación actual de la empresa 2008 (auditor externo).**

**2.6. Estados financieros auditados por contador externo completos correspondientes a los ejercicios fiscales de 2006, 2007 y 2008 que se enlistan a continuación:**

- Balance general.
- Estado de resultados.
- Estado de flujo de efectivo.
- Relación analítica de activo fijo por concepto y monto.
- Anexar a las notas de los estados financieros las razones de: liquidez, rentabilidad, financiamiento y apalancamiento.

**2.7. Anexar copia simple legible de la cédula profesional del auditor externo autorizado que dictaminó los estados financieros y elaboró los mismos.**

**2.8. Anexar copia simple legible del registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal (DGAF) del mismo auditor externo.**

En caso necesario, adicionar los documentos e información que demuestren el capital contable a la fecha, siempre y cuando la documentación anteriormente solicitada no sea suficiente. En el caso de empresas de reciente creación presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

La persona física o moral que resulte adjudicada deberá contar con el registro estatal del 2% a la nómina y estar al corriente de sus respectivos pagos.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además deberán celebrar entre sí un convenio privado del que anexarán copia y contendrá lo siguiente:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, asimismo la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la proposición.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

3. La documentación que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la convocatoria acreditándose con los siguientes documentos:

- 3.1. Relación y organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando el cargo con el cual participarán permanentemente en la ejecución y administración de los trabajos; anexando currículum vitae de todo el personal profesional técnico a su servicio que se encargará de tanto de la realización del proyecto ejecutivo como de la ejecución de la obra, el cual debe ir firmado por ellos mismos y por el representante legal, debiendo contener domicilio y teléfono, quienes deberán tener experiencia en proyectos y obras de características técnicas y magnitudes similares al objeto de la licitación, debiendo anexar copia simple legible y original o copia certificada de la(s) cédula(s) profesional(es) de los profesionales técnicos ya sean ingenieros civiles o arquitectos tanto para el encargado del desarrollo del proyecto ejecutivo así como el superintendente y/o residente que se encargará de la obra, quien deberá estar permanentemente en la misma.
- 3.2. Relación de los contratos de proyecto y obra que haya celebrado tanto en la administración pública y como con particulares, con los que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, acreditándose con copia simple legible, original o copia certificada para cotejo de los contratos y de las actas de entrega-recepción de cuando menos las tres últimas obras y tres últimos proyectos (pueden ser tres de proyecto-obra) que hayan sido ejecutados durante los últimos tres años; los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación.
- En caso de no contar con este requisito se evaluará la experiencia de los profesionales técnicos que presenten como encargados de la realización del proyecto y ejecución de la obra.
  - En todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad del licitante, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- 3.3. Relación del equipo técnico y científico para la realización del proyecto ejecutivo, indicando si son de su propiedad o arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos.
- 3.4. Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos. El licitante deberá contar con la maquinaria y equipo mínimo de su propiedad o en su defecto presentar cartas compromiso del total de la maquinaria para la ejecución de la obra motivo de esta licitación, acreditando la propiedad de la misma con copia simple legible, original o copia certificada para cotejo de las facturas. La convocante se reserva el derecho de solicitar los originales de las mismas para cotejo, además deberá entregar álbum fotográfico de la maquinaria propia y croquis ubicación de la misma. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento con membrete de la arrendadora y disponibilidad, en su caso, indicando el costo de renta mensual de cada equipo, especificando si incluye o no operación y combustibles, con fecha actualizada a la licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

XALAPA, VER., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES  
**ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO**  
RUBRICA.

(R.- 270035)

**MUNICIPIO DE SOCHIAPA, VERACRUZ**  
**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 01**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en los artículos 3, 7, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48 fracción II, 49 fracción II y 51, así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, a plazos normales, para la contratación de los trabajos de construcción de drenaje sanitario. Trabajos a ejecutar en la cabecera municipal del Municipio de Sochiapa, Veracruz, como a continuación se relacionan:

| No. de licitación                               | Costo de las bases IVA incluido | Fecha límite para adquirir las bases            | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones      |
|-------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------|
| 0150140700108                                   | \$2,000.00                      | 2 de julio de 2008                              | 30 de junio de 2008                       | 1 de julio de 2008         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |                                 | <b>Capital contable requerido</b>               |                                           | <b>Fallo de licitación</b> |
| 4 de julio de 2008                              |                                 | \$1'500,000.00                                  |                                           | 7 de julio de 2008         |
| <b>Descripción general de la obra</b>           |                                 | <b>Fecha de inicio</b>                          |                                           | <b>Plazo de ejecución</b>  |
| Construcción de drenaje sanitario               |                                 | Inicio 14 julio 2008<br>Término 31 octubre 2008 |                                           | 109 días naturales         |

Para los efectos de estas licitaciones se otorgarán el 10% de anticipos del importe del contrato.

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 2 de julio de 2008 en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sita en calle Benito Juárez sin número, colonia Centro, Sochiapa, Ver., código postal 94060, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de Tesorería Municipal.
- Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Sochiapa, Veracruz, ubicada en calle Benito Juárez sin número, colonia Centro, código postal 94060.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta el último día hábil antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 horas, en el Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Lugar y fecha de prestación de los trabajos: los trabajos de la presente licitación se llevarán a cabo en los centros de trabajo indicados en las licitaciones.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar última declaración fiscal correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior y/o declaraciones provisionales del ejercicio de 2008.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Demostrar su capital contable;
  - 2.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física copia del acta de nacimiento;
  - 3.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes;
  - 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- Que el participante a concursar en dicha convocatoria tendrá que estar inscrito dentro del padrón de contratistas del Municipio de Sochiapa, Veracruz.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: el pago por los trabajos será con periodicidad de 15 días, tomando en cuenta las acciones realizadas, el importe de la propuesta, el programa de ejecución y el avance porcentual del trabajo por concepto de cada acción.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas dentro de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE  
 SOCHIAPA, VER., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**C. RENE GONZALEZ PALESTINO**  
 RUBRICA.

(R.- 270061)

# INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA

## GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONVOCATORIA 003 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reubicación y construcción de unidades básicas de vivienda urbanas, afectadas por fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en el año 2006, en la Zona Sur del Estado, con base en la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el DOF. La contratación de los trabajos de estas obras se llevará a cabo por partida mediante contratos de obra pública a precio alzado "Proyecto Integral-Llave en Mano", en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al "contratista", será por los trabajos totalmente terminados en el plazo de ejecución establecido, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Manuel Barclay Galindo, con cargo de Gerente General el día 12 de junio de 2008.

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                               | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica | Fecha de inicio            |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 59121001-007-08   | \$4,000.00<br>Costo compraNET: \$3,800.00                                                                                                                                                        | 30/06/2008                           | 2/07/2008<br>13:00 horas | 30/06/2008<br>10:00 horas       | 7/07/2008<br>10:30 horas                                     | 25/08/2008                 |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                   |                                      |                          |                                 | Plazo de ejecución                                           | Capital contable requerido |
| 0                 | Reubicación y construcción de 35 unidades básicas de vivienda urbanas, afectadas por desastres naturales FONDEN 2006, en diversas localidades y municipios de la Zona Sur del Estado de Veracruz |                                      |                          |                                 | 120                                                          | \$1'700,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Cuauhpococa número 11, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8414370, los días 26, 27, 28, 29 y 30 de junio de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, directamente en la caja de este Instituto. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de este Instituto.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será: la sala de juntas de este Instituto.
- La visita al lugar de los trabajos será: el punto de reunión establecido en las bases.
- Ubicación de la obra: en diversas localidades de los municipios mencionados.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en requisitar los formatos que refieren los numerales 13 y 15 de las bases de licitación, indicando la relación de contratos de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: recibo original de adquisición de bases, posteriormente deberá hacer llegar al Instituto escrito en papelería membretada de solicitud de participación en la presente licitación, dirigido al Arq. Manuel Barclay Galindo, Gerente General del Instituto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al finalizar la evaluación de las proposiciones, el Instituto adjudicará el contrato por partida al(los) licitante(s), cuya propuesta resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el importe de la remuneración o pago total fijo se cubrirá al contratista por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 26 DE JUNIO DE 2008.  
GERENTE GENERAL  
**ARQ. MANUEL BARCLAY GALINDO**  
RUBRICA.

(R.- 269985)